



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

# Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**

**Trabajo de Integración Curricular,  
previo a la obtención del título de  
Licenciada en Contabilidad y  
Auditoría**

**AUTORA:**

Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**DIRECTORA:**

Lcda. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.

Loja – Ecuador

2024

Loja, 07 de Febrero de 2024

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta**, con **cédula de identidad Nro. 1150259479**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **Autoría**

Yo, **Sinchire Peralta Jomayra Elizabeth**, declaro ser la autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de Identidad:** 1150259479

**Fecha:** Loja, 07 de Febrero de 2024

**Correo Electrónico:** jomayra.sinchire@unl.edu.ec

**Teléfono Celular:** 0969374203

**Carta de autorización del Trabajo de Integración Curricular por parte de la autora para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta**, declaro se autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.”**, como requisito para optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autora:** Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**Cédula de Identidad:** 1150259479

**Dirección:** Loja, Argelia, Calles Condamine y Teodoro Wolf

**Correo Electrónico:** jomayra.sinchire@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0969374203

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.

## **Dedicatoria**

Este Trabajo de Integración Curricular lo dedico primeramente a Dios, por ser mi guía, fortaleza en cada paso que doy, por no soltarme de su mano, ayudarme a seguir adelante y nunca rendirme, a mi madre que desde hace 18 años se convirtió en mi ángel guardián, la cual ha sido mi comandante en mis batallas y la luz que me ha guiado en los momentos más oscuros. A mi padre que desde el primer momento que comenzamos a vivir solos, con su amor, paciencia y esfuerzo siempre me ha llenado de eterna felicidad, junto a su trabajo y valentía ha logrado que cumpla cada uno de mis sueños, gracias por inculcar en mí el ejemplo del esfuerzo. Decirle que cada sacrificio, que ha hecho ha sido fundamental y recompensa de eso, es lo que estoy logrando en estos momentos.

A mis hermanas y mi segunda madre, por orientarme y guiarme en cada paso que he dado a lo largo de mi vida, por enseñarme a ser constante en lo que quiero y nunca darme por vencida; a siempre dar lo mejor de mí y como no agradecer a toda mi familia en general por siempre confiar en mí, apoyarme y escucharme en momentos difíciles.

A mis amigas (os) que durante toda mi formación han estado incondicionalmente para mí ya sea con su presencia o con un consejo. De la misma manera a mi pareja, que con su amor y apoyo han ideado en mí compromiso y disciplina, por sus palabras de ánimo y por apoyarme en la parte más complicada e importante de mi carrera.

A mi querida Carrera de Contabilidad y Auditoría, que me abrió sus puertas para que en conjunto con mis docentes impartieran y compartieran sus conocimientos.

*Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta*

## **Agradecimiento**

Primeramente, agradezco a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la planta docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría por compartir sus conocimientos, recibiendo así mi preparación académica para mi futura vida profesional.

De la misma manera a la Directora del Trabajo de Integración Curricular Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs., quien con sus valiosos conocimientos orientó y brindó todo su apoyo incondicional para la culminación exitosa de este trabajo y a todos cuanto hicieron posible la realización del presente estudio investigativo.

Por último, mis sinceros agradecimientos al Mgs. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz, Rector de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso por acogerme y brindarme la información necesaria para que logre el desarrollo de mi Trabajo de Integración Curricular y su culminación.

*Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Carta de autorización</b> .....	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
Índice de Tablas .....	viii
Índice de Figuras.....	viii
Índice de Anexos.....	viii
<b>1. Título</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>2</b>
2.1. Abstract.....	3
<b>3. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico</b> .....	<b>5</b>
<b>5. Metodología</b> .....	<b>58</b>
<b>6. Resultados</b> .....	<b>60</b>
<b>7. Discusión</b> .....	<b>376</b>
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>377</b>
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>378</b>
<b>10. Bibliografía</b> .....	<b>379</b>
<b>11. Anexos</b> .....	<b>383</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Modelo de la fórmula para la Determinación del Riesgo .....	24
<b>Tabla 2.</b> Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación a los Principios .....	28
Generales y Responsabilidades	
<b>Tabla 3.</b> Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación a la Planeación .....	28
<b>Tabla 4.</b> Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación a la Evidencia .....	28
<b>Tabla 5.</b> Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación al Uso de Trabajo .....	30
de otros	
<b>Tabla 6.</b> Normas Relacionadas con el Auditor Gubernamental .....	30
<b>Tabla 6.</b> Normas Relacionadas con el Auditor Gubernamental .....	30
<b>Tabla 7.</b> Índice y Referencia .....	41
<b>Tabla 8.</b> Hoja de Marcas .....	42

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Clasificación del Sector Público .....	06
<b>Figura 2.</b> Clasificación de la Auditoría .....	15
<b>Figura 3.</b> Proceso de la Auditoría de Gestión .....	35
<b>Figura 4.</b> Formato de Orden de Trabajo .....	37
<b>Figura 5.</b> Formato de Notificación Inicial .....	39
<b>Figura 6.</b> Formato de Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo .....	41
<b>Figura 7.</b> Diagnóstico FODA .....	42
<b>Figura 8.</b> Formato de Memorando de Planificación .....	44
<b>Figura 9.</b> Programa de Auditoría .....	47

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Plan Operativo Anual .....	382
<b>Anexo 2.</b> ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A .....	396
<b>Anexo 3.</b> Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa .....	405
<b>Anexo 4.</b> Certificado de Traducción del Abstract .....	415



## **1. Título**

“Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”

## 2. Resumen

El Trabajo de Integración Curricular denominado: “**Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021**”, se desarrolló con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos orientados por la evaluación de control interno, aplicación de indicadores y elaboración del informe de auditoría.

Para la elaboración del mismo se utilizó como guía el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado a fin de aplicar métodos y procedimientos que permitieran alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con todas las fases que implica la auditoría de gestión: Conocimiento Preliminar, donde se realizó una primera visita a la institución para recopilar documentos, posteriormente la fase de Planificación aquí se analizó y procesó la información, así mismo se diseñó la matriz de riesgos a la vez que se determinó el enfoque y motivo de la auditoría. Seguido a esto, la fase de Ejecución se aplicó el programa de auditoría donde se desarrolló cada procedimiento a aplicar y se procedió a evaluar el control interno de la institución determinándose como principales hallazgos la ausencia de un manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos; la inobservancia de la normativa de control interno para las entidades del sector público. Seguido de esto se aplicó los indicadores de gestión para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de la unidad educativa, como datos más relevantes tenemos lo relacionado a la filosofía institucional con un porcentaje de 98.83%, seguido del cumplimiento de asistencia con un 100%, en el cumplimiento de planes y programas un 66.67% debido a que se ejecutaron únicamente cuatros de los seis establecidos, lo que se refiere a distributivos, perfil de puestos, planificaciones anuales, convocatorias y evaluaciones nos arrojó un porcentaje del 100%. A continuación de esto se dio paso a la verificación del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) donde igualmente se encontraron falencias como no contar con el monitoreo de los registros de calificación revisados o la ausencia de acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Después se pasó a la fase de Comunicación de Resultados elaborándose el informe final de auditoría, incluyendo comentarios, conclusiones y recomendaciones para cada componente y subcomponente examinado. Finalmente, en la Fase de Seguimiento donde se especifica las recomendaciones se estableció el cronograma para el cumplimiento de las mismas.

**Palabras Claves:** Gestión Educativa, Evaluación del Control Interno, Plan Operativo Anual, Procedimientos.

## **2.1. Abstract**

The Curricular Integration Work called: "Management Audit of the Bernardo Valdivieso Millennium Educational Unit, for the period from January 1 to December 31, 2021", was developed with the purpose of fulfilling the objectives oriented by the evaluation of internal control, application of indicators and preparation of the audit report.

For its preparation, the Management Audit Manual of the State Comptroller General's Office was used as a guide in order to apply methods and procedures that would allow the proposed objectives to be achieved and comply with all the phases involved in the management audit: Preliminary Knowledge, where a first visit to the institution was made to collect documents, subsequently the Planning phase here analyzed and processed the information, likewise the risk matrix was designed while the focus and reason for the audit was determined. Following this, the Execution phase applied the audit program where each procedure to be applied was developed and the internal control of the institution was evaluated, determining as the main findings the absence of a functions manual that assigns responsibilities, actions and positions. ; non-compliance with internal control regulations for public sector entities. Following this, the management indicators were applied to determine the degree of effectiveness and efficiency in the use of the resources of the educational unit. The most relevant data is related to the institutional philosophy with a percentage of 98.83%, followed by compliance with assistance with 100%, in the fulfillment of plans and programs 66.67% due to the fact that only four of the six established were executed, which refers to distribution, position profile, annual planning, calls and evaluations, it gave us a percentage of the 100%. Following this, the verification of compliance with the Annual Operational Plan (POA) was followed, where shortcomings were also found, such as not having the monitoring of the reviewed qualification records or the absence of cooperation agreements with other entities that strengthen the processes. of teaching and learning. Then we moved on to the Results Communication phase, preparing the final audit report, including comments, conclusions and recommendations for each component and subcomponent examined. Finally, in the Follow-up Phase where the recommendations are specified, the schedule for their compliance was established.

**Keywords:** Educational Management, Internal Control Evaluation, Annual Operating Plan, Procedures.

### 3. Introducción

La Auditoría de Gestión dentro del sector público es sumamente importante ya que permite conocer en qué grado se cumplió con la gestión administrativa y operativa de las instituciones, de este modo ayuda a determinar el nivel de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de actividades y utilización de los recursos públicos.

El Trabajo de Integración Curricular tiene como objetivo brindar a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, un informe que contenga conclusiones y recomendaciones con el único fin de que este sea un aporte y a la vez una herramienta de vital importancia para la misma puesto que mediante la aplicación de la evaluación del control interno y la ejecución de los procedimientos del programa de auditoría permitió establecer el grado de cumplimiento de las atribuciones que han sido asignadas al personal directivo, administrativo y docente ayudando a mejorar su eficiencia, eficacia y economía teniendo como objetivo de perfeccionar la gestión educativa y el rendimiento en sus actividades, para de esta manera puedan cumplir con su propósito institucional por ende favorece a la planta directiva en la toma de decisiones.

La estructura del presente trabajo se enmarca según lo establecido el artículo 229 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, contiene lo siguiente: **Título**, comprende el tema del Trabajo de Integración Curricular; **Resumen**, consiste en una síntesis del trabajo realizado; **Introducción**, hace referencia a la importancia del tema, el aporte que brinda a la institución auditada y una breve síntesis de la estructura; **Marco Teórico**, constituido por las diferentes teorías donde se exponen los temas más importantes que fueron abordados para la comprensión del trabajo; **Metodología**, aquí se detallan los métodos utilizados en el proceso del trabajo investigativo; **Resultados**, presenta el desarrollo del proceso de Auditoría de Gestión y la ejecución de las fases de la misma como es el conocimiento preliminar, planificación, ejecución, comunicación de resultados aquí es donde se realiza en informe final donde se presentan las conclusiones y recomendaciones las cuales van a permitir la mejora de la institución y por último el seguimiento donde se establece un cronograma para la aplicación de las recomendaciones; **Discusión**, describe de manera detallada una comparación entre la situación de la entidad antes y después de ejecutar la auditoría de gestión; **Conclusiones**, redactadas en función de lo que se logró determinar una vez realizado el trabajo de integración curricular; **Recomendaciones**, son posibles soluciones a los problemas encontrados; **Bibliografía**, se muestran las fuentes de información utilizadas para sustentar el marco teórico; y finalmente se adjunta los **Anexos**, sustentación importante para el soporte del trabajo.

#### **4. Marco Teórico**

##### **Sector Público**

El sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados por el Estado. El sector público representa la propiedad colectiva o pública representada por el Estado por medio de las instituciones, organizaciones y empresas, cuyo capital proviene total o parcialmente del Estado. (Roldán, 2018)

El sector público comprende

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativa de los gobiernos Autónomo Descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, 2021).

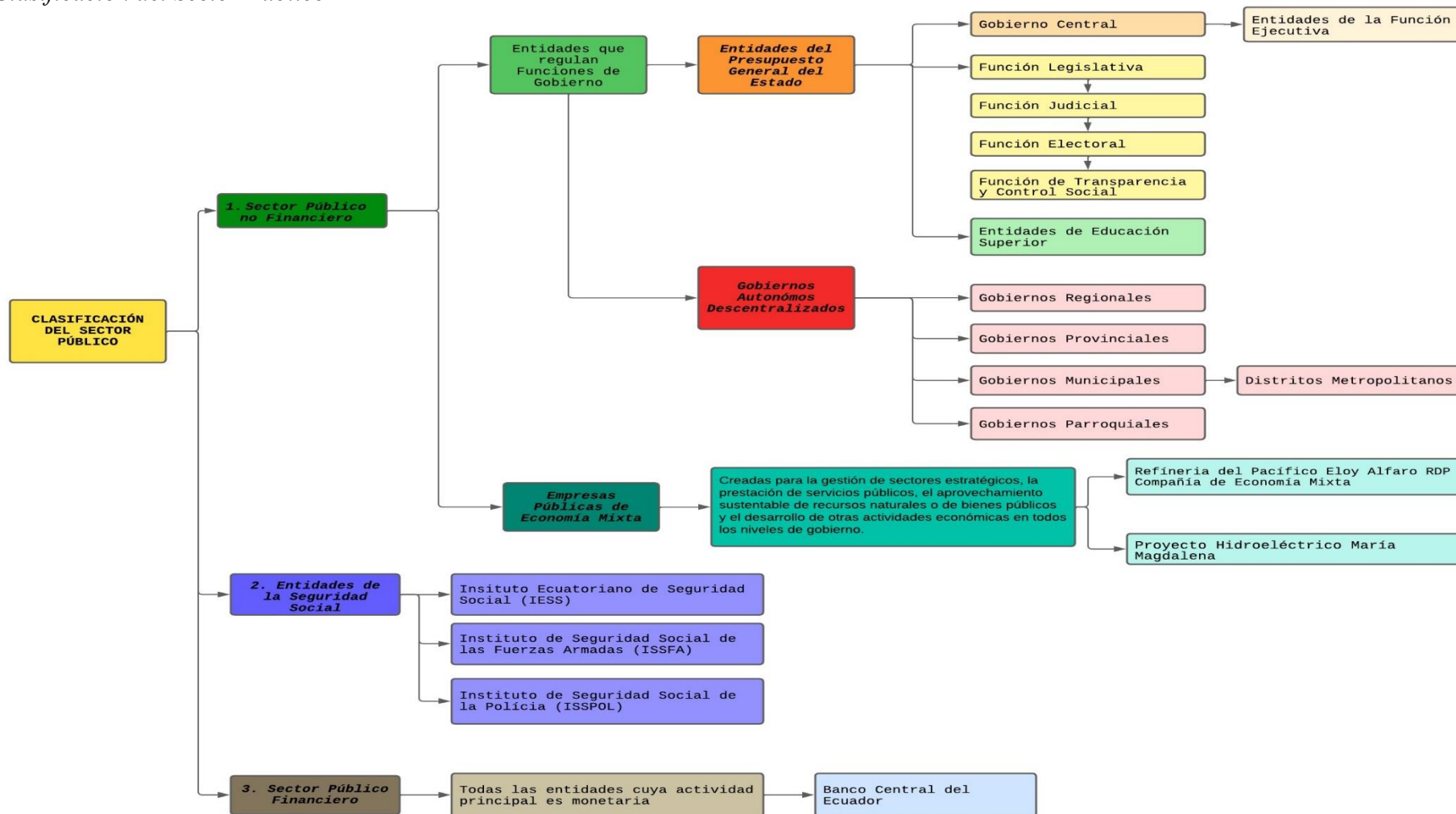
Es decir que el sector público son todos los organismos e instituciones creadas con el fin de dirigir de manera justa, equitativa, eficiente los recursos que son entregados, lo cual permite un beneficio en el país ya que son sin fines de lucro. Otra forma de describir al sector público es que está integrado por empresas e instituciones que dependen del Estado dentro de la economía nacional. La actividad económica del sector público abarca todas aquellas actividades que el Estado, tanto en la Administración Central como local y sus empresas.

##### **Clasificación del Sector Público**

“El sector público es muy amplio, por lo que se hace necesario agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen, así tenemos tres sectores: el Sector Público Financiero, Sector Público no Financiero y Entidades de la Seguridad Social”. (Art. 62 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2022)

A continuación, se mostrará una gráfica donde se muestra de manera detallada y esquematizada la clasificación del sector público según lo dicta el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**Figura 1.**  
*Clasificación del Sector Público*



**Nota:** En la presente figura se visualiza de manera resumida la clasificación del sector público, la misma que se encuentra dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

## **Sector Público Financiero (SPF)**

Comprende todas las entidades cuya actividad principal es monetaria, de intermediación financiera, banca de inversión y/u otras para la prestación de servicios financieros de naturaleza similar. Es decir, aquí pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas como, por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, la Corporación Financiera Nacional, entre otros.

## ***Sector Público no Financiero (SPNF)***

Están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las cinco funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas, a continuación, se detallarán como se subdividen las entidades:

- a) Las entidades cuya actividad primaria es desempeñar las funciones de gobierno. Este, a su vez, se subclasifica en:
  - Gobierno central o estado central: Está constituido por las diferentes entidades que pertenecen a la Función Ejecutiva, Dentro de esta clasificación se incluye el Régimen Especial de Galápagos.
  - Otras funciones del Estado: Legislativa, Judicial, Electoral, y, Transparencia y Control Social.
  - Gobiernos Autónomos Descentralizados: Comprende todos los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos, gobiernos parroquiales rurales; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a excepción de sus empresas públicas.
- b) Las empresas públicas de economía mixta creadas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la ley que regula las empresas públicas. Se encuentran también comprendidas las sociedades de derecho privado cuya propiedad total o parcial mayoritaria pertenece a entidades del Sector Público No Financiero de conformidad con la Ley.

### ***Entidades de la Seguridad Social***

Son entidades autónomas, con patrimonio propio, cuyos fondos son propios y distintos a los del fisco y no forman parte del Presupuesto General del Estado, creadas para fines de cobertura de contingencias y concesión de prestaciones y servicios de Seguridad Social, conformadas por: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL), Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y otras de similar naturaleza y función creadas al amparo de estos regímenes de Seguridad Social. Se excluyen los fondos complementarios previsionales cerrados. (Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, 2022)

En énfasis a lo anterior, según Piedra (2022), la clasificación del Sector Público, en la primera se encuentran las instituciones cuya naturaleza de sus actividades y operaciones principales es la capacitación y emisión de dinero; los recursos en su mayoría son obtenidos por autogestión. Por otra parte, el Sector Público no Financiero se encuentra integrado por organismos que dependen del Estado, los cuales se encargan de la administración y organización de los bienes públicos, y el desarrollo de sus actividades es sin fines de lucro, ya por último las entidades de la seguridad social.

### **Sistema Educativo**

Este sistema se rige por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, más conocida como (LOEI). El sistema educativo ofrece dos tipos de educación, los cuales se establecen en la educación escolarizada y no escolarizada. La primera es acumulativa y es la que permite obtener un título o certificado, mientras que la segunda, permite el desarrollo de formación a lo largo de la vida (2017).

Según Ayón Parrales, (2020) “las generaciones actuales han crecido en un mundo donde las nuevas tendencias y herramientas tecnológicas dominan casi todos los aspectos de la vida cotidiana” (p. 992), es indiscutible negar que en el tiempo moderno las tecnologías evolutivas no afecten todo aspecto de la vida humana, por lo tanto, los sistemas educativos deben ir evolucionando, al utilizar herramientas y programas informáticos que les permitan agilizar sus procesos y eliminar aquellos obstáculos del conocimiento que impiden forjar profesionales de calidad para el bien de la sociedad.

### **Fines de la Educación**

Según lo que establece el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural, los fines de la educación son:



- El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria.
- El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad.
- El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador.
- El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformada y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre.
- La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad.
- El fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales.
- La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay
- La consideración de la persona humana como centro de la educación y la garantía de su desarrollo integral, en el marco del respeto a los derechos educativos de la familia, la democracia y la naturaleza.
- La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias

- La incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento en condiciones óptimas y la transformación del Ecuador en referente de educación liberadora de los pueblos.
- El fomento del conocimiento, respeto, valoración, rescate, preservación y promoción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible.
- La inculcación del respeto y la practica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos.
- La protección y el apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones.
- La garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo
- La promoción de la formación cívica y ciudadana de una sociedad que aprende, educa y participa permanentemente en el desarrollo nacional
- El desarrollo de procesos escolarizados, no escolarizados, formales, no formales y especiales.
- El desarrollo, la promoción y el fortalecimiento de los idiomas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador
- La promoción del desarrollo científico y tecnológico; y,
- La proyección de enlaces críticos y conexiones articuladas y analíticas con el conocimiento mundial para una correcta y positiva inserción en los procesos planetarios de creación y utilización de saberes (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2017).

### **Instituciones Educativas**

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fisco-misionales y particulares, sean estas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso.

En base a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, (2017) las instituciones educativas son espacios públicos donde se imparte conocimientos a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que lo requieran, ya sea de manera gratuita o bajo una modalidad de pago, dichas instituciones deben regirse a normativas que controlen sus actividades y regulen sus procesos administrativos con la finalidad de dar cumplimiento al derecho a la educación de cada ciudadano. Las instituciones educativas pueden ser públicas, fiscomisionales, particulares y binacionales (p.50).

- **Instituciones educativas públicas:** pueden ser municipales o fiscales, y su educación es laica y gratuita, de tal manera que para su acceso no se requiere el pago de matrículas, se crean con la finalidad de promover actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas en beneficio a la sociedad en general (p.51).
- **Instituciones educativas fiscomisionales:** son aquellas instituciones religiosas o laicas, pero su derecho es privado y su finalidad es prestar servicios educativos gratuitos y sin fines de lucro (p.51)
- **Instituciones educativas particulares:** son instituciones de carácter privado que prestan servicios de educación bajo el pago de pensiones y matrículas, están bajo el control de la autoridad educativa nacional, las cuales rigen su funcionamiento y dictan las leyes a las cuales deben someterse (p.52).
- **Instituciones educativas binacionales:** son aquellas instituciones de carácter privado que se encuentran establecidas bajo convenios o acuerdos entre ellas y el gobierno o entre gobiernos, brindando servicio educativo de ambos países que representan (p.54).

Retomando un poco de historia, exactamente el 31 de marzo del 2021 en nuestro país se aprobó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General (RLOEI) (2012), lo cual dio origen a la aparición de las distintas clasificaciones de instituciones educativas en el Sistema Nacional de Educación, cuya misión a través de las instituciones de educación media, es desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país, procurando el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de los recursos del país.

## **Instituciones Educativas Públicas**

### **Definición**

Con referencia a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, (2017) menciona que las instituciones educativas públicas son: fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. La educación impartida por estas instituciones es gratuita, por lo tanto, no tiene costo para los beneficiarios. Su educación es laica y gratuita para el beneficiario. La comunidad tiene derecho a la utilización responsable de las instalaciones y servicios de las instituciones educativas públicas para actividades culturales, artísticas, deportivas, de recreación y esparcimiento que promuevan el desarrollo comunitario y su acceso, organización y funcionamiento será normado en el Reglamento respectivo.

En síntesis, todo lo que se relaciona al sector educativo o en otras palabras lo que son las instituciones educativas, tienen como función principal instruir al individuo de forma correcta, ayudar y brindar educación para ser buenos ciudadanos, tener un futuro mejor y ser más feliz, por lo que la base de la sociedad es la educación. Las funciones principales son las siguientes:

- Desarrollo pleno del alumno.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía.
- Cualificación para el trabajo.
- Proporcionar los medios para progresar en los estudios posteriores. (Euroinnova, 2023)

### **Financiamiento**

En cuanto a su financiamiento, los establecimientos que se hallan dirigidos o regentados por las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, se acogerán al mismo régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales.

En el servicio de educación pública podrá participar el voluntariado, entendiéndose como aquellas actividades realizadas libremente por personas, que de manera desinteresada y sin contraprestación económica, busquen ayudar en las actividades educativas. La actividad del voluntariado no genera relación laboral o de dependencia alguna.

La Autoridad Educativa Nacional regulará el voluntariado, y ejercerá el control de que sus actividades se sujeten a las disposiciones de la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento.

La Autoridad Educativa Nacional, reconocerá los gastos en que el voluntario incurra en el desempeño de sus actividades; este reconocimiento se realizará bajo los criterios que para el

efecto se defina mediante Acuerdo Ministerial. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2017)

## **Niveles de Educación**

### ***Educación Inicial***

Este es el primer nivel del sistema de educación y es el encargado del proceso de acompañamiento de niños y niñas para que desarrollen sus capacidades y habilidades cognitivas, afectivas, sociales, culturales y psicomotrices. Los niños y niñas que ingresen a este nivel deben oscilar entre las edades de 3 y 5 años y su objetivo principal es promover el bienestar social de los infantes, mediante diferentes actividades, y brindarles experiencias que aporten a un ambiente sano y seguro.

### ***Educación General Básica***

Dentro de este nivel educativo se comprende la atención obligatoria de los niños, niñas y jóvenes. En esta etapa, ellos podrán profundizar y afianzar en sus capacidades, habilidades y competencias que fueron adquiridas con anterioridad; además, podrán afianzar los diferentes conocimientos que serán establecidos en las diversas asignaturas que son impuestas para el cumplimiento de este nivel.

Esta etapa se comprende de 4 niveles que están establecidos de la siguiente manera:

- **Básica preparatoria:** primer grado de primaria.
- **Básica elemental:** segundo, tercer y cuarto grado de primaria.
- **Básica media:** quinto, sexto, séptimo y octavo grado.
- **Básica superior:** octavo, noveno y décimo grado.

### ***Bachillerato General Unificado***

Dentro de este nivel se establecen los últimos tres años de la educación obligatoria, y es donde los estudiantes obtienen el título de bachiller de la República de Ecuador. A partir de este nivel, podrán elegir si desean o no continuar con su proceso educativo, eligiendo una carrera universitaria que le permitirá acceder a la educación superior.

Dentro de este nivel, los estudiantes tendrán la oportunidad de cursar diferentes asignaturas que tienen un grado de complejidad mayor, con el fin de que logren capacitarse en el área que deseen elegir. Para cursar estas asignaturas, podrán optar por las siguientes opciones:

- **Bachillerato en ciencias:** dentro de este nivel se ofrecerá una formación complementaria en las áreas que correspondan a lo científico y lo humanista.

- **Bachillerato técnico:** en este nivel se ofrecerán diferentes asignaturas que servirán de complemento en áreas técnicas, artesanales, artísticas o deportivas y que les permitirán a los estudiantes ingresar al ámbito laboral.

Estos niveles son los principales dentro del Sistema Educativo, ya que ayudan a que haya una correcta ejecución del sistema, y que tanto niñas, niños y jóvenes, puedan tener un correcto aprendizaje en los tiempos establecidos. (Mechavarria, 2022)

## **Auditoría**

### **Definición**

Según los autores Alcívar Cedeño et al., definen la auditoría como un proceso sistemático que consiste en obtener pruebas y evaluar objetivamente las reclamaciones relacionadas con actividades y hechos de carácter económico, es decir, en un justo equilibrio, para luego informar a los propietarios o socios. La auditoría tiene por objetivo determinar la validez, integridad y autenticidad de los informes, archivos y demás documentos contables y administrativos presentados por la dirección, así como proponer mejoras o recomendaciones de carácter contable administrativo. (2018)

Sánchez Gómez (2005) citado por Biler Reyes, (2017) destaca que la auditoría “es un proceso que reúne varias características; es sistemático, las evidencias se obtienen y evalúan de manera objetiva, estas evidencias consisten en una amplia gama de información y datos que lo puedan ayudar a elaborar su informe final” (p. 142).

Por lo expuesto, cuando se menciona la palabra auditoría rápidamente surge una palabra clave: control; y es que la auditoría es el proceso exhaustivo de revisión o control para la comprobación de un hecho, situación o condición general e incluso específica. Si se piensa en el aspecto financiero, servirá para comprobar la razonabilidad de los saldos que muestran los estados financieros, si se habla del área informática, para la indagación de que los sistemas de información empleados permitan salvaguardar el activo y mantener la integridad de los datos, entre otros ejemplos.

### **Objeto**

El objeto de una auditoría consiste en proporcionar los elementos técnicos que puedan ser utilizados por el auditor para obtener la información y comprobación necesaria que fundamente su opinión profesional sobre los aspectos de una entidad sujetos a un examen. Consiste en apoyar a los miembros de la organización en relación al desempeño de sus actividades, para ello la auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría y toda aquella información relacionada con todas las actividades revisadas por el

auditor, la auditoría se encarga de promocionar un control efectivo o un mecanismo de prevención a un costo considerado como razonable. (Riera, 2020).

### Clasificación

Dentro del ámbito de la auditoría existen demasiadas clasificaciones depende el ámbito donde se encuentren, a continuación, detallaremos cada una de ellas:

#### Figura 2.

*Clasificación de la Auditoría*

CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA		
Por el ámbito de acción	Financiera	Es un examen independiente, a las bases de preparación de la información financiera, realizado por un profesional competente, que tiene como fin emitir una opinión, sobre si dicha información financiera, sometida a revisión, ha sido preparada siguiendo unas normas financieras preestablecidas. (Delgado, 2021)
	Gestión	Está enfocada a medir niveles de eficiencia, eficacia y economía dentro de una organización, así como a determinar las posibles deficiencias o desviaciones que afectan al desarrollo normal de las actividades empresariales u organizacionales. (Arias González, 2018)
	Administrativa	Según Jiménez (2020) citado por Williams P. Leonard, (1991) la define como: “Un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.
	Operacional	Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre: la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones. (Contraloría General del Estado Bolivia, 2012)

	Gubernamental	Revisión sistemática que realizan las entidades fiscales superiores de cada país, estas se encargan de recaudar la información fiscal de todas las entidades que conforman la república y que manejan de alguna u otra manera capital del estado. (Pacheco, 2022)
	Integral	Acción conjunta de otros tipos de auditoría, comprende un análisis de carácter sistemático y exhaustivo de una empresa o una institución. (Galán, 2022)
Por el área de especialidad	Fiscal o Tributaria	Es un proceso que consiste en la obtención y evaluación de evidencias acerca de los hechos vinculados a los actos de carácter tributario. El auditor debe comparar las declaraciones y los pagos de impuestos con las finanzas del entre auditado para determinar si todo está en regla. (Pérez Porto et al.,2014)
	Ambiental	Es una revisión analítica, evaluativa y sistemática de la gestión que lleva cabo una organización para minimizar o eliminar el impacto ambiental que causa su operación. (Carrillo, 2021)
Por el origen de quien aplica	Interna	Es el sistema de control que una empresa establece para proteger sus activos. Se basa en un conjunto de normas, políticas y procedimientos para minimizar riesgos y aumentar la rentabilidad y productividad de toda la organización. (Sordo, 2021)
	Externa	Es un sistema que se utiliza por las empresas para realizar un examen sistemático, crítico y detallado mediante un agente externo, ya sea un auditor especializado. Analiza en detalle el sistema de información de una empresa, ya sean sus documentos, programas, expedientes y estados financieros para otorgarles fiabilidad y validez. (Editorial Grudemi, 2018)

**Nota:** La presente figura corresponde a la clasificación de la auditoría, referente a varios autores



## Control

### Definición

Control es un conjunto de mecanismos utilizados para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes diseñados y para que los actos administrativos se ajusten a las normas legales y a los referentes técnicos y científicos establecidos para las diferentes actividades humanas dentro de la organización social. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### El Control de Gestión

Es un conjunto de mecanismos utilizados para lograr los objetivos determinados. Para cerciorarse de que las cosas van como deben ir, se debe verificar el desempeño de la organización. Se debe comparar el desempeño real con las metas previamente fijadas. Si hay alguna desviación significativa, se debe volver a encauzar en forma debida a la organización. Este proceso de verificación, comparación y corrección se lo conoce con el nombre de gestión. (Jimbo, 2016)

### *Instrumentos para el Control de Gestión*

En el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, (2001) menciona que el control de gestión como cualquier sistema, posee instrumentos para entenderlo, manejarlo y evaluarlo, entre ellos se encuentran:

**Índices.** Permiten detectar variaciones con relación a metas o normas

**Indicadores.** Son los cocientes y parámetros que permiten analizar rendimientos

**Cuadros de Mando.** Permiten la dirección y enfoque hacia los objetivos.

**Gráficas.** Representación de información (variaciones y tendencias).

**Análisis Comparativo.** Compararse con el que mejor, para lograr una mayor superación.

**Control Integral.** Participación sistemática de cada área organizacional en el logro de los objetivos.

**Flujograma.** Representación simbólica o pictórica de un procedimiento administrativo.

Uno de los instrumentos para lograr un buen control de gestión es la utilización de indicadores de economía, eficacia, eficiencia, calidad e impacto.

### Elementos de Gestión

“El Estado requiere de planificación estratégica y de parámetros e indicadores de gestión cuyo diseño e implantación es de responsabilidad de los administradores de las

instituciones públicas en razón de su responsabilidad social de rendición de cuentas y de demostrar su gestión y sus resultados, y de la actividad profesional del auditor gubernamental que evalúa la gestión, en cuanto a las seis "E", esto es, economía, eficiencia, eficacia, ecología, equidad y ética, en la forma que a continuación se describen:

### ***Economía***

Son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición o provisión de recursos idóneos en la cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad y procurando evitar desperdicios. La responsabilidad gerencial también se define por el manejo de los recursos en función de su rentabilidad (en las actividades que les sea aplicable), el criterio de economía en su administración. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Eficiencia***

Insumos que producen los mejores resultados con el menor costo o la utilización provechosa de los recursos, en otros términos, es la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje comparando la relación insumo-producción con un estándar aceptable o norma; la eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumo. Su grado viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, con el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención; incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades; por tanto, es la relación entre el rendimiento de los bienes, servicios u otros resultados y los recursos utilizados para producirlos. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Eficacia***

Son los resultados que brinda los efectos deseados, en otras palabras, es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados; es decir, entre los resultados esperados y los resultados reales de los proyectos, programas u otras actividades; por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; tiene que ver con el resultado del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## ***Ecología***

Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional de un proyecto, programa o actividad. Ética Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales, legales y consuetudinarias vigentes en una sociedad. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## ***Ética***

Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales, legales y consuetudinarias vigentes en una sociedad.

## ***Equidad***

Implica distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas culturales y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales imperantes sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos, las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## **Auditoría de Gestión**

### **Definición**

“La auditoría de gestión está enfocada a medir niveles de eficiencia, eficacia y economía dentro de una organización, así como a determinar las posibles deficiencias o desviaciones que afectan al desarrollo normal de las actividades empresariales u organizacionales”. (González, 2018)

“La auditoría de gestión, es una examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; medir la calidad d ellos servicios, obras o bienes ofrecidos; y, el impacto socioeconómico derivado de sus actividades” (ISOtools, 2017).

Por lo tanto, auditoría de gestión es un mecanismo provisto por órganos de inspección externa para examinar y evaluar las medidas adoptadas en un sector, unidad, programa,

proyecto o actividad de conformidad con el marco legal pertinente y determinar su grado de eficacia, eficiencia y economía. recomendaciones elaboradas al efecto para promover la correcta gestión de los bienes públicos.

### **Importancia**

La auditoría de gestión a las entidades y organismos del sector público, determina el grado de efectividad en el logro de las metas y objetivos programados, los recursos utilizados para alcanzar dichos resultados y el nivel de eficiencia; estos elementos constituyen la base para realizar una auditoría de gestión con un enfoque integral.

La importancia de la auditoría de gestión para las instituciones educativas se refleja también en las atribuciones de la Contraloría General del Estado, establecidas en el artículo 31, numeral 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: “Pronunciarse sobre los aspectos de legalidad, economía, eficiencia, efectividad y transparencia en el empleo de los recursos y bienes públicos, humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ambientales, de tiempo y sobre los resultados de gestión institucional.”

### **Objetivos**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el fin de la auditoría de gestión es determinar si el desempeño de una institución, ente contable o la ejecución de programas y proyectos se ha realizado de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia; consideramos los siguientes objetivos a alcanzar, en esta actividad de control:

- Establecer el grado de cumplimiento de las facultades, objetivos y metas institucionales.
- Determinar la eficiencia, eficacia, economía, impacto y legalidad en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, ambientales, tecnológicos y de tiempo.
- Determinar si se están ejecutando exclusivamente los sistemas, proyectos, programas y/o actividades que constan en la planificación institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Proporcionar una base para mejorar la asignación de recursos y la administración de estos.
- Orientar a la administración en el establecimiento de procesos, tendientes a brindar información sobre el desarrollo de metas y objetivo específicos y mensurables.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables, así como las políticas, planes y programas establecidos.

- Determinar el grado en que el organismo y sus servidores controlan y evalúan la calidad tanto de los servicios
- Medir el grado de confiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

### **Alcance**

La auditoría de gestión examina en forma detallada cada aspecto operativo, administrativo o financiero de la organización, por lo que, en la determinación del alcance debe considerarse principalmente lo siguiente:

- El logro de los objetivos institucionales; nivel jerárquico de la entidad, la estructura organizativa; y, la participación individual de los integrantes de la institución.
  - La verificación del cumplimiento de la normativa tanto general como específica y de los procedimientos establecidos.
  - La evaluación de la eficiencia y economía en el uso de los recursos; así como, de la eficacia en el logro de los objetivos y metas en relación a los recursos utilizados.
- (Manual de Auditoría de Gestión. 2001)

### **Características**

Vásquez Giler y Pinargote Vásquez, (2018), menciona que una auditoría de gestión, debe estar regida bajo la premisa de que es de vital importancia para el mejoramiento del desarrollo de las actividades empresariales y por consiguiente se le atribuyen parámetros o características que le otorgan ese aspecto, entre ellas se tiene:

#### ***Continua***

Ser permanente y cronológica, aportando de este modo a identificar, sintetizar, comunicar y supervisar las no conformidades detectadas.

#### ***Sistemática***

Coordinar las actividades de auditoría de forma minuciosa, ordenada, planificada bajo procedimientos estándares de auditoría o con la aplicación de la Norma ISO 19011:2018, que permitirá un grado de calidad alto del trabajo realizado.

#### ***Objetiva***

Asegurar que los hallazgos se encuentren sustentados por evidencia suficiente, relevante y competente

#### ***Confiable***

Presentar en forma precisa y veraz la realidad de los procesos, de este modo se obtienen resultados óptimos para la toma de decisiones inmediatas. (pág. 25)

## **Herramientas de Auditoría de Gestión**

### **Equipo Multidisciplinario**

Para la ejecución de Auditorías de Gestión es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse, a más de los auditores profesionales, podría estar integrado por especialistas en otras disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, psicólogos, médicos, etc. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Auditores**

De este grupo, entre los dos más experimentados, se designa al jefe de grupo y al supervisor, quienes tendrán la máxima e integra responsabilidad de la Auditoría de Gestión. Así mismo, este trabajo debe realizarse a cargo de una Dirección de Auditoría y bajo la dirección de su titular. (Contraloría General del Estado. 2001)

### **Especialistas**

Estos profesionales a más de su capacidad deben tener la independencia necesaria con relación a la entidad objeto de la auditoría, a fin de obtener mayor confianza de que su trabajo será ejecutado con total imparcialidad. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Control Interno**

El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos de control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015)

### **Objetivos**

El control interno de las entidades y organismos del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en la ejecución de operaciones, bajo principios éticos y de transparencia.

- Cumplir con las disposiciones normativas, generales y específicas, aplicables a la gestión de la entidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o el cometimiento de actos ilegales.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información de tipo físico y la generada a través de sistemas de archivos informáticos.
- Garantizar el establecimiento de atribuciones y competencias claras y precisas, que permitan verificar responsabilidades individuales en la ejecución de las operaciones de la entidad. (Contraloría General del Estado, 2014)

### ***Tiempos de Control***

**Control Previo.** Las entidades y organismos del sector público establecerán mecanismos y procedimientos para analizar las operaciones y actividades que hayan proyectado realizar, antes de su autorización, o de que ésta surta sus efectos, con el propósito de determinar la propiedad de dichas operaciones y actividades, su legalidad y veracidad y finalmente su conformidad con el presupuesto, planes y programas.

**Control Concurrente.** Los niveles de jefatura y otros cargos que tengan bajo su mando a un grupo de servidores, establecerán y aplicarán mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones.

**Control Posterior.** La máxima autoridad de cada entidad y organismo, con la asesoría de su unidad de auditoría interna, establecerá los mecanismos para evaluar periódicamente y con posterioridad a la ejecución de las operaciones. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015)

## **Riesgo de Auditoría**

### **Definición**

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

El riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores:

### ***Riesgo Inherente***

Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

### ***Riesgo de Control***

Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

### ***Riesgo de Detección***

Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

### **Evaluación del Riesgo de Auditoría**

Según la Contraloría General del Estado, (2001) nos menciona que la evaluación del riesgo de auditoría es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgo, mide el nivel presente en cada caso, se puede medir en cuatro grados posibles:

#### ***Nivel de Riesgo Mínimo***

Está conformado, cuando en un componente poco significativo, no existe factores de riesgo y donde la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades es remota.

#### ***Nivel de Riesgo Bajo***

Sería cuando, en un componente significativo existan factores de riesgo, pero no tan importantes, y, además, la probabilidad de la existencia de errores o irregularidades

#### ***Nivel de Riesgo Moderado***

Sería en el caso de un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo y existe la posibilidad que se presenten errores o irregularidades.

#### ***Nivel de Riesgo Alto***

Se encuentra cuando el componente es significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde es altamente probable que existan errores o irregularidades.

**Tabla 1**

*Modelo de la Fórmula para la Determinación del Riesgo*

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%



85 – 50%	49 – 25%	24 – 5 %
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**Nota:** En la siguiente tabla se establece el modelo para el cálculo de confianza y riesgo el cual es utilizado una vez realizado el cuestionario de control interno, del Manual de Auditoría de Gestión

### **Técnicas de Auditoría de Gestión**

#### **Definición**

En la auditoría de gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinación de la utilización y combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia suficiente, competente y pertinente, que le den una base objetiva y profesional, que fundamenten y sustenten sus comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Se considera importante a continuación definir las técnicas y las prácticas que pueden ser más utilizadas en este tipo de auditorías. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

#### **Ocular**

##### ***Comparación***

Es la determinación de la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones; mediante esta técnica se compara las operaciones realizadas por la entidad auditada o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicos y prácticas establecidas, mediante lo cual se puede evaluar y emitir un informe al respecto. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

##### ***Observación***

“Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc.”. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

##### ***Rastreo***

“Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de un proceso a otro, a fin de conocer y evaluar su ejecución”. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## **Verbal**

### ***Indagación***

“Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones que se encuentran relacionadas especialmente de hechos o aspectos no documentados”. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Entrevistas***

Entrevistas a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requiere después ser confirmada y documentada.

### ***Encuesta***

Encuestas realizadas directamente o por correo, con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros, una información de un universo, mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados.

## **Escrita**

### ***Análisis***

Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con criterios normativos y técnicos; como, por ejemplo, el análisis de la documentación interna y externa de la entidad hasta llegar a una deducción lógica; involucra la separación de las diversas partes y determina el efecto inmediato o potencial. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Conciliación***

Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes; por ejemplo, analizar la información producida por las diferentes unidades operativas o administrativas, con el objeto de hacerles concordantes entre sí y a la vez determinar la validez y veracidad de los registros, informes y resultados bajo examen. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Confirmación***

Comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, y/o de fuente ajena a la entidad auditada, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen, así como para determinar la exactitud o validez de una cifra, hecho u operación. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Tabulación***

Consiste en agrupar resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones.

### **Documental**

#### ***Comprobación***

Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación justificadora o de respaldo.

#### ***Cálculo***

Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes, contratos, comprobantes y otros.

#### ***Revisión Selectiva***

Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoría. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Física**

#### ***Inspección***

Esta técnica involucra el examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores y otros, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad; requiere en el momento de la aplicación la combinación de otras técnicas, tales como: indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## **Marco Normativo Legal**

### **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

Estas normas contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría. Para comprender y aplicar los principios y procedimientos básicos y esenciales junto con los lineamientos relacionados, es necesario tener en cuenta todo el texto de la NIA incluyendo el material explicativo. (ROAC, 2018)

El objetivo es que, en un mundo cada vez más globalizado, la tarea de los auditores puede homologarse. De esta forma, una auditoría realizada en el país A debería tener el mismo resultado que en el B. debemos recordar, además, que estas normas están en constante revisión.

Además, existen otras reglas sobre control de calidad y servicios relacionados. (Westreicher G, 2012)

El contenido expuesto en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) es el siguiente:

**Tabla 2**

*Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en relación a los Principios Generales y Responsabilidades*

**PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES**

Nº	DENOMINACIÓN
200	Objetivos y principios básicos que rigen la auditoría de estados financieros
210	Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría
220	Control de calidad del trabajo de auditoría
230	Documentación
240	Responsabilidad del auditor respecto al fraude y error en auditoría
250	Las leyes y reglamentos en la auditoría de estados financieros
260	Comunicación de asuntos de auditoría con los encargados del gobierno corporativo
265	Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

**Nota:** Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Principios Generales y Responsabilidades.

**Tabla 3**

*Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en relación a la Planeación*

**PLANEACIÓN**

Nº	DENOMINACIÓN
300	Planeación de una auditoría de estados financieros
315	Identificación y valoración del riesgo de incorrección material y modificaciones de concordancia y consecuentes
320	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados
402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
450	Evaluación de incorrecciones identificadas durante la auditoría

**Nota:** Normas Internacionales de Auditoría (NIA) Relacionadas a la Planeación

**Tabla 4**

*Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en relación a la evidencia de auditoría*

**EVIDENCIA DE AUDITORÍA**

Nº	DENOMINACIÓN
500	Evidencia de auditoría

<b>501</b>	Consideraciones específicas de evidencia de auditoría para elementos seleccionados
<b>505</b>	Confirmaciones externas
<b>510</b>	Compromisos iniciales de auditoría: Saldos iniciales
<b>520</b>	Procedimientos analíticos
<b>530</b>	Muestreo de auditoría
<b>540</b>	Auditoría de estimaciones contables, incluidas estimaciones contables de valor razonable y divulgaciones relacionadas
<b>550</b>	Partes relacionadas
<b>560</b>	Eventos posteriores
<b>570</b>	Preocupación actual
<b>580</b>	Representaciones escritas

**Nota:** Normas Internacionales de Auditoría (NIA) relacionadas a la Evidencia de Auditoría

**Tabla 5**

*Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en relación al Uso del Trabajo de Otros*

**USO DEL TRABAJO DE OTROS**

<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>600</b>	Uso del trabajo de otro auditor
<b>610</b>	Consideraciones de trabajo de auditoría interna
<b>620</b>	Uso del trabajo de un experto
<b>700</b>	El dictamen del auditor sobre los estados financieros
<b>701</b>	Modificaciones al dictamen del auditor independiente
<b>705</b>	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente
<b>706</b>	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
<b>720</b>	Responsabilidades del auditor relacionadas con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados

**Nota:** Normas Internacionales de Auditoría (NIA) relacionados al Uso del Trabajo de otros

**Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)**

Las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas (NAGAS) son los principios y requisitos formalmente tenidos en cuenta a la hora de desempeñar tareas auditadas, es decir, dentro del ámbito de auditoría, las NAGAS responden a las indicaciones y principios que rigen el comportamiento de todo profesional auditor. Según el autor Vara Rojas, R. (2016) son de observancia obligatoria para todos los profesionales que ejercen la auditoría, por cuanto, les servirá también como parámetro de medición de su desempeño profesional. Estas normas

deben ser practicadas durante todo el proceso de la auditoría desde el inicio hasta la aprobación del informe; estas normas se dividen en tres grupos: Normas Generales o Personales, Normas de Ejecución de Trabajo y Normas de Preparación del Informe.

### **Normas de Ejecución del Trabajo**

#### ***Entrenamiento y Capacidad Profesional***

Esta norma refiere, que aparte de ser profesional, el auditor debe poseer un entrenamiento especializado, esto implica la adquisición continua de conocimientos teóricos, técnicos y habilidades necesarias para desarrollar su trabajo.

#### ***Independencia***

Esta norma prescribe que el auditor debe mantener una actitud mental independiente, libre de influencias y presiones sean estas de índoles políticas, religiosas, familiares o de cualquier otra, que comprometan su juicio profesional, la independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión con objetividad e imparcialidad.

#### ***Cuidado y Esmero Profesional***

Esta norma requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida; la diligencia profesional impone la responsabilidad de hacer las cosas bien, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría.

### **Normas de Ejecución del Trabajo**

#### ***Planeamiento y Supervisión***

Bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Auditoría y Normas Generales del Control Gubernamental, el auditor debe planear y llevar a cabo la auditoría utilizando su criterio profesional, con el objetivo de obtener evidencia suficiente y apropiada, y disminuir los riesgos de auditoría a un nivel adecuado, de tal manera que se pueda expresar una opinión sobre los estados financieros, los procedimientos administrativos y operativos.

#### ***Estudio y Evaluación del Control Interno***

Es sabido que los controles internos fortalecen la confianza en los procesos y sistemas administrativos de la entidad, estas normas regulan el funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades.

#### ***Evidencia Suficiente y Apropiada***

El mayor trabajo de auditor es la obtención de las evidencias suficientes y apropiadas, que servirán de soporte para sustentar su opinión y las conclusiones a las que arribe el auditor.

La evidencia suficiente está referida a la cantidad de pruebas que obtendrá el auditor, mientras que la evidencia apropiada está relacionada con la calidad de la prueba.

## **Normas de Preparación del Informe**

### ***Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados***

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Estos principios son el resultado de muchos años de experiencias en los que se han creado un conjunto de normas generales para la contabilidad, que con el paso del tiempo se ha generalizado la aceptación gradual por una o varias empresas en la solución de sus problemas contables en situaciones nuevas, conceptualizando estos vocablos en términos simples tenemos.

### ***Consistencia***

Esta norma establece que el informe debe revelar aquellas situaciones en las cuales no se han observado uniformemente los principios contables en el periodo actual con relación al periodo anterior, pues la variación en la aplicación de las normas y los principios contables afectan los resultados y por ende la comparabilidad de los estados financieros.

### ***Revelación Suficiente***

A menos que el informe del auditor lo indique, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos apropiadamente. Debiendo asegurarse el auditor, que la información proporcionada por la entidad contenga la información necesaria para determinar la suficiencia de la misma.

### ***Opinión del Auditor***

El auditor debe formarse una opinión con base en la evaluación de las conclusiones sacadas de la evidencia de auditoría obtenida sobre si los estados financieros en su conjunto han sido preparados de conformidad con los principios contables y normas de información financiera aplicable. Esta opinión deberá expresarse claramente en un informe escrito que también describa las bases de dicha opinión / dictamen. El informe debe contener la expresión de una opinión – dictamen- o la aseveración de que no puede expresarse una opinión, respecto a la razonabilidad de la información financiera y económica revelados en los estados financieros, luego de auditarla. De no emitir opinión, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el

grado de responsabilidad que está tomando. (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, 2017)

### **Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental**

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental son aplicables y obligatorias en las entidades y organismos del sector público sometidas al control de la Contraloría General del Estado; estas hacen referencia a la capacidad, independencia y cuidado profesional con que debe practicarse la auditoría gubernamental.

**Tabla 6**

*Normas Relacionadas con el Auditor Gubernamental*

<b>NORMAS RELACIONADAS CON EL AUDITOR GUBERNAMENTAL A.G.</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>TÍTULO</b>
AG – 01	Relacionadas con el auditor gubernamental	Requisitos mínimos del auditor gubernamental
AG – 02	Relacionadas con el auditor gubernamental	Cuidado y esmero profesional del auditor gubernamental
AG – 03	Relacionadas con el auditor gubernamental	Responsabilidad de la función del auditor gubernamental
AG – 04	Relacionadas con el auditor gubernamental	Entrenamiento técnico y continuo del auditor
AG – 05	Relacionadas con el auditor gubernamental	Participación de profesionales y/o especialistas en la auditoría gubernamental
AG – 06	Relacionadas con el auditor gubernamental	Independencia del auditor
AG – 07	Relacionadas con el auditor gubernamental	Confidencialidad del trabajo de auditoría gubernamental
AG – 08	Relacionadas con el auditor gubernamental	Control de calidad de la auditoría gubernamental
<b>NORMAS RELACIONADAS CON LA PLANIFICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL P.A.G.</b>		
PAG - 01	Relacionadas con la planificación de auditoría gubernamental	Planificación anual de la auditoría gubernamental
PAG – 02	Relacionadas con la planificación de auditoría gubernamental	Planificación de la auditoría gubernamental de auditoría gubernamental



PAG – 03	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Designación del equipo de auditoria
PAG – 04	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Planificación preliminar de la auditoria gubernamental
PAG – 05	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Planificación especifica de la auditoria gubernamental
PAG – 06	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Evaluación del riesgo
PAG – 07	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Estudio y evaluación del control interno
PAG – 08	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Memorando de planeamiento de la auditoria gubernamental
PAG – 09	Relacionadas con la planificación de auditoria gubernamental	Comprensión global de los sistemas de información computarizados.

**NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCION DE LA AUDITORIA  
GUBERNAMENTAL E.A.G.**

EAG - 01	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Programas de auditoria gubernamental
EAG - 02	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Materialidad en auditoria gubernamental
EAG – 03	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
EAG – 04	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Papeles de trabajo en la auditoria gubernamental
EAG – 05	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Evidencia suficiente, competente y relevante
EAG – 06	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Relativas a la ejecución de la auditoria gubernamental
EAG – 07	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Fraude y error
EAG – 08	Relativas a la ejecución de la auditoria Gubernamental	Verificación de eventos subsecuentes en la auditoria gubernamental

---

EAG – 09	Relativas a la ejecución de la auditoría Gubernamental	Comunicación de hallazgos de auditoría
----------	--	--

---

EAG – 10	Relativas a la ejecución de la auditoría Gubernamental	Relativas a la ejecución de la auditoría gubernamental
----------	--	--

---

**NORMAS RELATIVAS AL INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

**I.A.G.**

---

IAG – 01	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Informe de auditoría gubernamental
----------	---	------------------------------------

---

IAG – 02	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Contenido y estructura del informe de auditoría gubernamental
----------	---	---

---

IAG – 03	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Convocatoria a la conferencia final
----------	---	-------------------------------------

---

IAG – 04	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Oportunidad en la comunicación de resultados
----------	---	--

---

IAG – 05	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Presentación del informe de auditoría gubernamental
----------	---	---

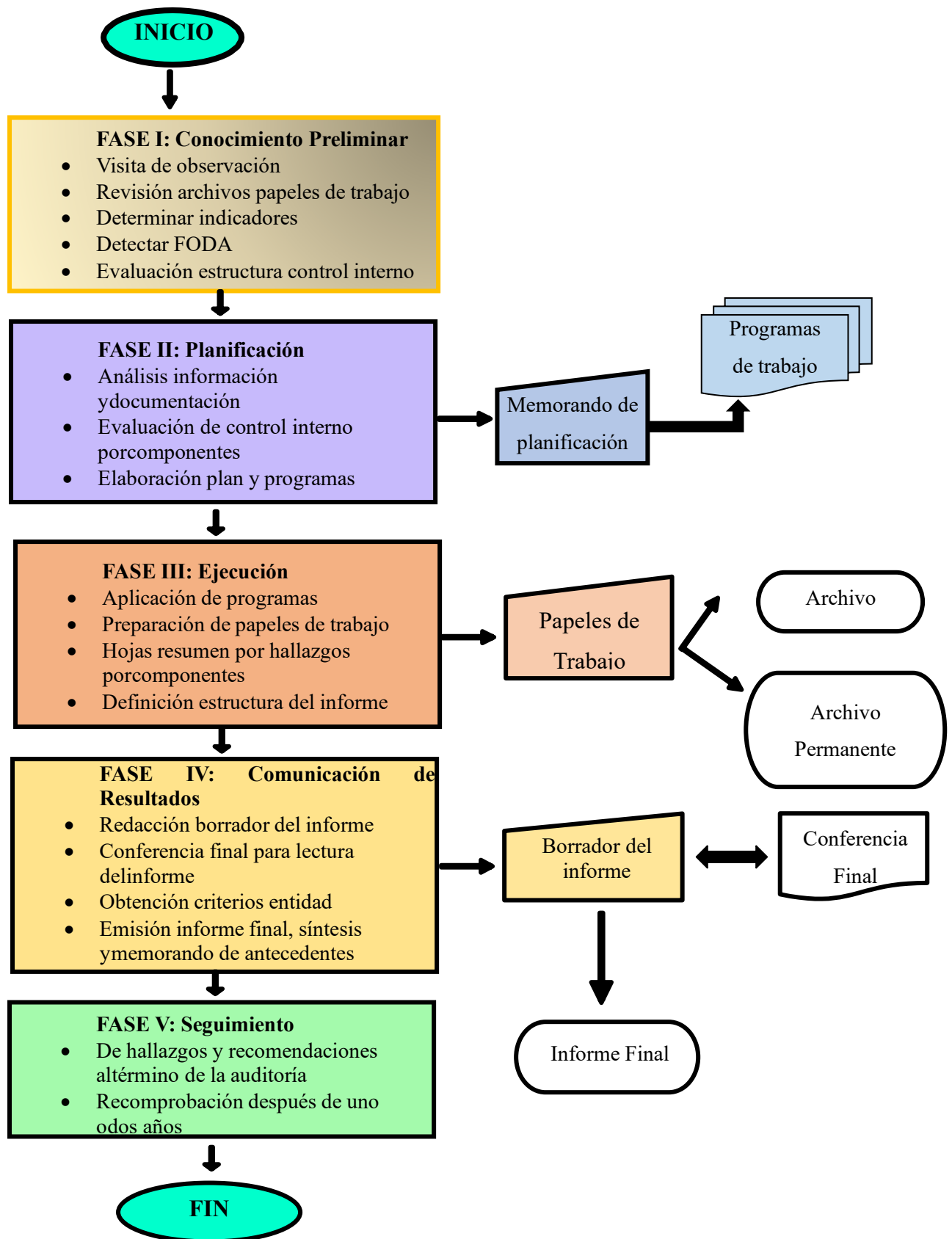
---

IAG – 06	Relativas al informe de auditoría gubernamental	Implantación de recomendaciones
----------	---	---------------------------------

---

**Nota:** Datos tomados de las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, pág. 1-21

**Figura 3. Proceso de Auditoría de Gestión**



**Nota:** El gráfico representa las cinco fases para el proceso de la auditoría de gestión. Tomado de la Contraloría General del Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión (p. 128).

## **Fases de la Auditoría de Gestión**

### **Fase I – Conocimiento Preliminar**

#### ***Objetivo***

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables.

#### ***Actividades***

En la entidad auditada, el supervisor y el jefe de equipo, cumplen todas las tareas típicas siguientes:

- Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto.
- Recopilación de información y documentación básica como; visión, misión, los objetivos, metas, planes direccionales y estratégicos, la actividad principal y las funciones
- Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión, que constituyan puntos de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones y determinar si estos son superiores, similares o inferiores a las expectativas.
- Detectar fuerzas y debilidades; así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de la organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.
- Evaluación de la estructura de control interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes y para identificar a los componentes relevantes para la evaluación de control interno y que en las siguientes fases del examen se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

#### ***Productos***

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo
- Documentación e información útil para la planificación
- Objetivos y estrategia general de la auditoría

#### ***Formatos y Modelos de Aplicación***

- Orden de Trabajo

- Notificación Inicial
- Índice
- Hoja de Marcas
- Distribución de Trabajo y Tiempo
- Visita Previa
- FODA

## **Orden Trabajo**

### ***Definición***

“Se designarán mediante orden de trabajo escrita a los auditores responsables que se encargarán de efectuar el examen correspondiente, designando al jefe de equipo, al auditor supervisor y a los auditores operativos”. (Normas Ecuatorianas de auditoría gubernamental, 2017)

Para iniciar una auditoría el supervisor de la auditoría emitirá la "Orden de Trabajo" donde autoriza y designa en orden jerárquico al equipo multidisciplinario de auditores que desarrollaran y ejecutaran la auditoría. Los elementos de la orden de trabajo son:

- Número y fecha de orden de trabajo
- Auditoría a quien va dirigida
- Tipo de auditoría
- Entidad (empresa o institución)
- Alcance y Objetivos
- Nómina del personal que inicialmente integra el grupo
- Tiempo para la ejecución
- Firma del auditor supervisor o jefe de la unidad de auditoría. (Valdivieso, 2022)

### **Figura 4**

#### *Formato de la Orden de Trabajo*

<b>ORDEN DE TRABAJO N°.....</b>	
<b>Oficio:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Asunto:</b>	
Loja,	
Sr., Sra., Srta., o título académico	
Nombres y Apellidos	
JEFE DE EQUIPO	
Ciudad. –	

De mi consideración:

En cumplimiento al Trabajo de Integración Curricular, me permito emitir a usted la Orden de Trabajo para que se realice la “Auditoría de Gestión ..... del ..... Período .....”

Los objetivos de la Auditoría de Gestión estarán enfocados a:

1....

2.....

3 ....

El trabajo de Auditoría estará a cargo de:

Supervisora: .....

Jefe de Equipo: .....

Auditoría: .....

El tiempo estimado de la Auditoría de Gestión es de ..... días calendario que inicia el ...de ...y culmina el ...de..... del presente año, tiempo que incluirá la lectura del borrador del informe final.

De las novedades encontradas se informará sobre el avance del trabajo y de existir desviaciones importantes se comunicará a los directivos y funcionarios responsables, una vez concluido el mismo se presentará el informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente

.....

**SUPERVISORA**

**Nota:** En la siguiente figura se establece el modelo de una orden de trabajo la cual es usada en los procesos de auditoría conforme lo establece el manual de auditoría de gestión

### ***Notificación Inicial***

La notificación inicial es un documento puramente informativo en lo que se da aviso a la empresa que va a ser auditada en un futuro próximo. La misma que sirve para notificar a las personas responsables de la empresa, y solicitar que se facilite los documentos necesarios para que el auditor o auditores puedan realizar su trabajo. Por ello, es imprescindible avisar a la empresa del día exacto y la hora en que el auditor irá a la empresa. (Whinington, 2020)

Conforme describe el artículo 20 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado una vez emitida la orden de trabajo, el jefe de equipo comunicará el inicio de la auditoría en forma expresa a la máxima autoridad de la entidad a examinar, señalando el periodo, cuentas o áreas sujetas según sea el caso, objetivos de la auditoría, el tipo de auditoría y la conformación del equipo de trabajo, con el objetivo de solicitar la colaboración y determinar la oportunidad de iniciar la actividad de control ordenada. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2003, pág. 5)

## Figura 5

### Formato de la Notificación Inicial

<b>EMPRESA “XXX”</b> <b>NOTIFICACIÓN Nro. ....</b>
<b>Fecha:</b> .....
<b>Asunto:</b> .....
Sr., Sra., Srta., o título académico Cargo de la máxima autoridad Ciudad. –
De mi consideración:
Por medio de la presente, me permito notificarle el inicio de la Auditoría de Gestión “.....Nombre de la entidad.....”. Para lo cual solicito su colaboración y se digne comunicar al personal Administrativo y demás funcionarios inmersos en la evaluación sobre el trabajo a realizarse en la” ..... Nombre de la entidad .....”, con el objeto de obtener información necesaria para el cumplimiento del trabajo.
Los objetivos de la Auditoría de Gestión están encaminados a: .....
El tiempo estimado para la realización del examen es de ... días laborables. dentro de los cuales se dará a conocer el informe final que servirá de guía a los directivos “.....Nombre de la entidad.....”. El equipo de trabajo estará integrado así:
<b>SUPERVISORA</b> .....
<b>JEFE DE EQUIPO:</b> .....
<b>AUDITOR OPERATIVO:</b> .....
Seguro de contar con su amable comprensión y respuesta, reciba mi profundo agradecimiento y sentimientos de estima.
Atentamente
..... AUDITORA

**Nota:** En la siguiente figura se establece el modelo de la notificación inicial la cual es usada en los procesos de auditoría conforme lo establece el manual de auditoría de gestión.

## Índice

### Definición

Es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

**Tabla 7**  
*Índice y Referencia*

N°	DESCRIPCIÓN	INDICE
01	Orden de Trabajo	OT
02	Carta de Presentación	C
03	Notificación Inicial	NI
04	Hoja de Distribución y Tiempo	HDTT
05	Hoja de Marcas	HM
06	Hoja de Índices	HI
07	Conocimiento Preliminar	CP
08	Planificación	P
09	Memorando de Planificación	P/1
10	Ejecución	EJ
11	Programas de Auditoría	EJ/1
12	Comunicación de Resultados	CR
13	Seguimiento y Control	SC

**Nota:** Corresponde al modelo que se utiliza para la codificación de los papeles de trabajo en la auditoría de acuerdo al manual de auditoría de gestión

### **Marcas**

Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer, además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

Las marcas al igual que los índices y referencias ya indicadas, preferentemente deben ser escritas con lápiz de color rojo, ya que su uso se encuentra generalizado al igual que los papeles de trabajo elaborados por el auditor usualmente son hechos con lápiz de papel. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

**Tabla 8**  
*Hoja de Marcas*

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
.	Observado
√	Comprobado
∞	Analizado



^	Indagado
⊙	Constatado
Σ	Cálculos
≠	Comparado
S	Documentación sustentoría

**Nota:** Son utilizadas para señalar el tipo de procedimiento que está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo.

### Distribución de Trabajo y Tiempo

#### Definición

Es un documento donde se detalla los nombres de los auditores y el cargo que desempeñan cada uno (supervisor, jefe de equipo y operativo), así mismo como las actividades a realizar en un tiempo estimado en días, este documento es elaborado por el jefe de equipo y revisado por el supervisor de auditoría. (Rueda, 2016)

#### Figura 6

##### Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo

<b>EMPRESA “XXX”</b>			
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>			
<b>PERÍODO 2021</b>			
<b>HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO</b>			
<b>Fecha de Inicio: xxx</b>		<b>Fecha de Término: xxx</b>	
<b>AUTOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>SUPERVISOR</b>			
<b>JEFE DE EQUIPO</b>			
<b>OPERATIVO 1</b>			
<b>OPERATIVO 2</b>			
<b>Elaborado:</b>			
<b>Revisado:</b>			
<b>Fecha:</b>			

**Nota:** Corresponde al modelo que se utiliza para la hoja de distribución de trabajo y tiempo, adaptado de la Contraloría General del Estado (2001) del Manual de Auditoría de Gestión.

#### Visita Previa

Según la Guía Metodológica de la Contraloría General del Estado, (2011) la visita previa a la entidad se la realiza para establecer el estado de las actividades de la entidad y determinar la oportunidad de realizar la acción de control; del mismo modo las Normas

Ecuatorianas de Auditoría (NEA 8) nos dice que el auditor antes de aceptar debe primero conocer las instalaciones de la planta y las oficinas y considerar si puede obtenerse un nivel de conocimiento del negocio adecuado para realizar la auditoría.

Esto consiste en visitar las instalaciones de la entidad utilizando las técnicas de la observación y entrevista que son necesarias para obtener información general de las actividades y procesos observados con la identificación de los más relevantes. Para esto se elabora a criterio del auditor una guía que puede ser estructurada y no estructurada. (Andrade, 2021, pág. 43).

### **Análisis FODA**

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. (González, Ayres y Sarli, 2015)

Según Sarli et al. (2015), el análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

### **Figura 7**

*Formato Diagnóstico FODA*

<b>EMPRESA “XXX”</b>			
<b>DIAGNÓSTICO FODA</b>			
<b>COMPONENTE: XXX</b>			
<b>FACTORES INTERNOS</b>		<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión (p.135).

### **Fase II: Planificación**

#### **Objetivos**

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cuales debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo

por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de ejecución del examen; también debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la Entidad, cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Actividades***

Las tareas típicas en la fase de planificación son las siguientes:

- Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.
- Evaluación de Control Interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de "Ejecución"; a base de los resultados de esta evaluación los auditores determinarán la naturaleza y alcance del examen, confirmarán la estimación de los requerimientos de personal, programarán su trabajo, prepararán los programas específicos de la siguiente fase y fijarán los plazos para concluir la auditoría y presentar el informe y, después de la evaluación tendrán información suficiente sobre el ambiente de control, los sistemas de registro e información y los procedimientos de control.
- A base de las actividades 1 y 2 descritas, el supervisor en un trabajo conjunto con el jefe de equipo y con el aporte de los demás integrantes del equipo multidisciplinario, prepararán un Memorando de Planificación cuya estructura se presenta en los formatos y modelos.
- Elaboración de programas detallados y flexibles, confeccionados específicamente de acuerdo con los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 5 "E" (Economía, Eficiencia, Eficacia, Ética y Ecología), por cada proyecto o actividad a examinarse. El supervisor con el jefe de equipo prepara programas de

auditoría en los que mínimo se incluyan objetivos específicos y procedimientos específicos con la calificación del riesgo de auditoría, por cada uno de los componentes, aunque también podría incluirse aspectos relativos a la cinco "E", breve descripción del componente, entre otros.

**Productos:**

- Memorando de Planificación
- Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad).  
(Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

**Memorando de Planificación**

El memorando de planificación resume las actividades desarrolladas en la fase de planificación de la auditoría, se incluye información general de la entidad, actividades de control realizadas, aspectos financieros y operacionales, al igual que el enfoque de auditoría, los objetivos, alcance y estrategia de auditoría; indicadores de gestión, un resumen de la evaluación del sistema de control interno, las áreas críticas detectadas, la calificación de los factores de riesgo; a la vez permite definir los recursos a utilizar y el tiempo requerido de acuerdo con el cronograma de trabajo preparado. Se adjunta además los programas a desarrollarse en la ejecución del examen. (Clavijo, 2012)

El memorando de planificación resume las actividades desarrolladas en la fase de planificación de la auditoría, se incluye: información general de la entidad, actividades de control realizadas; el enfoque de auditoría, los objetivos, alcance y estrategia de auditoría, indicadores de gestión, un resumen de la evaluación del sistema de control interno, las áreas críticas detectadas, la calificación de los factores de riesgo; a la vez, permite definir los recursos a utilizar, el tiempo requerido y los programas para la ejecución del examen; en concordancia con el contenido del formato Memorando de Planificación del Manual de Auditoría de Gestión, vigente. (Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión, 2011)

**Figura 8**

*Formato del Memorando de Planificación*

<b>EMPRESA “XXX”</b> <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b> <b>PERÍODO XXXXX</b> <b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b>	
<b>ENTIDAD:</b>	
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	<b>PERÍODO:</b>
<b>PREPARADO POR: (Jefe de Equipo)</b>	<b>FECHA:</b>

<b>REVISADO POR: (Supervisor)</b>	<b>FECHA:</b>
<b>1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>2. FECHA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>FECHA ESTIMADA:</b>
<b>3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</b>	<b>(NOMBRES)</b>
<b>4. DÍAS PRESUPUESTADOS</b>	
<b>5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</b>	
<b>6. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>7. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	
<b>8. OTROS ASPECTOS</b>	
<b>9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN</b>	
<b>10. FIRMAS DE APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN</b>	

**Nota:** El siguiente formato ha sido adaptado del Manual de Auditoría de Gestión (2001, p.156-158).

### ***Programas de auditoría***

Los programas para la auditoría de gestión, al igual que para otro tipo de auditoría, describen específicamente como se deben llevar a cabo las actividades durante la ejecución del examen, contienen una relación ordenada de forma secuencial y lógica de los diferentes procedimientos a desarrollarse en relación a los objetivos propuestos, en cada uno de los sistemas, proyectos, programas procesos, actividades o rubros a examinarse.

Los programas para una auditoría de gestión, constituyen los pasos que deben seguirse para su análisis, en términos de eficacia, eficiencia, economía, legalidad e impacto; por lo tanto, se formularán con cierta flexibilidad que permita modificaciones cuando se necesite profundizar en los hallazgos encontrados y generar recomendaciones aplicables, oportunas y pertinentes que ayuden a la entidad auditada a corregir las deficiencias. (Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión, 2011)

### **Figura 9**

#### ***Formato del Programa de Auditoría***

<b>ENTIDAD “XXX”</b>				
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>				
<b>PERÍODO XXXXX</b>				
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
	<b>OBJETIVOS:</b>			

	<b>PROCEDIMIENTOS:</b>			
<b>ELABORADO:</b>		<b>ELABORADO:</b>		
<b>FECHA:</b>		<b>FECHA:</b>		

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión (p.175), corresponde al formato del programa de trabajo.

### ***Análisis de la Información***

El análisis de la información consiste en revisar y analizar la información y con ello avanzar en el proceso de auditoría. Es importante mencionar que, una vez implementado los parámetros, antes de su obtención y utilización posterior, se hace necesario que la información relacionada con ello, se encuentre debidamente validada y autorizada por los responsables de su emisión. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Componentes del Control Interno**

Los componentes del sistema de control interno pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para evaluar el control interno y determinar su efectividad. La estructura (también denominado sistema) de control interno en el sector gubernamental tiene los siguientes componentes: Se reconocen en la actualidad 5 componentes relacionados entre sí, de éstos se derivan el estilo de dirección de una entidad y están integrados en el proceso de gestión. Estos elementos son los siguientes:

#### ***Ambiente de Control***

Comprende el establecimiento de un ambiente que estimule e influya en el desempeño del personal en relación con el control de sus actividades, es esencialmente el factor principal en el que se basan y operan los otros cuatro componentes y, a su vez son necesarios para lograr los objetivos de control.

#### ***Valoración de Riesgos***

La identificación y el análisis de los riesgos asociados con el logro de los objetivos y forman la base para determinar cómo se deben mejorar esos riesgos. Así mismo, trata de los mecanismos necesarios para identificar y gestionar los riesgos específicos asociados a los cambios, tanto los que afectan al entorno de la organización como dentro de ella.

#### ***Actividades de Control***

Las actividades de control consisten en las políticas y los procedimientos tendientes a asegurar a que se cumplan las directrices de la dirección, a que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos. Estas actividades se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos sus niveles y en todas sus

funciones y comprenden una serie de actividades de diferente índole, como aprobaciones y autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, el análisis de los resultados de las operaciones, las salvaguardas de activos y la segregación de funciones.

### ***Información y Comunicación***

Todas las entidades han de obtener la información relevante, de tipo operacional, financiera, cumplimiento que posibiliten la dirección y el control de la entidad, y de otro tipo, relacionada con las actividades y acontecimientos internos y externos; esta información a recoger debe ser de tal naturaleza que la dirección haya estimado relevante para la gestión de la entidad y debe llegar a las personas que la necesiten en la forma y el plazo que permitan la realización de sus responsabilidades de control y de sus otras funciones.

### ***Supervisión y Monitoreo***

Estas actividades representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Evaluación de Control Interno**

Según la normativa vigente, el auditor gubernamental obtendrá la comprensión suficiente de la base legal, planes y organización, así como de los sistemas de trabajo e información manuales y sistemas computarizados existentes, establecerá el grado de confiabilidad del control interno del ente o área sujeta a examen a fin de: planificar la auditoría, determinar la naturaleza, oportunidad, alcance y selectividad de la aplicación de los procedimientos sustantivos y preparar el informe con los resultados de dicha evaluación para conocimiento de la administración del ente auditado. (Manual de Auditoría Gubernamental, Contraloría General del Estado, 2003)

El auditor como parte de la evaluación del control interno efectuará el seguimiento de las recomendaciones, para verificar el grado de cumplimiento de las medidas correctivas propuestas. Los procedimientos a realizarse en el campo serán: la verificación del cumplimiento del cronograma de implantación de las recomendaciones, las entrevistas con la máxima autoridad y con los funcionarios responsables del cumplimiento de las recomendaciones, para exponer el objeto y verificar el alcance del cumplimiento. (Manual de Auditoría Gubernamental, Contraloría General del Estado, 2003)

Identificado el grado de funcionamiento del control básico, el auditor ponderará de acuerdo con la importancia del control respecto a cada uno de los componentes, rubros, áreas

o cuenta bajo examen, asignándole una equivalencia numérica de 1, 2 o 3, en la casilla destinada a "Ponderación" (POND). Así mismo tomando como base la ponderación asignada a cada una de las preguntas, el auditor calificará el funcionamiento de los controles, considerando las respuestas y luego de la aplicación de las pruebas de cumplimiento respectivas. (Manual de Auditoría Gubernamental, Contraloría General del Estado, 2003)

Para terminar la evaluación del control interno el auditor procederá a totalizar las columnas de ponderación y calificación y llegará a obtener dos cantidades. Estas cantidades transformadas en términos porcentuales, permitirán determinar la confiabilidad del control interno y establecer el nivel de riesgo. (Manual de Auditoría Gubernamental, Contraloría General del Estado, 2003)

### **Métodos para Evaluar el Control Interno**

Para la evaluación del control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

#### ***Cuestionarios***

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este método.

Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy favorable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras NA "no aplicable". De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede completar las mismas explicaciones adicionales en la columna de observaciones de cuestionario o en hojas adicionales. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

#### ***Flujogramas***

Consiste en relevar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoría, así como, los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades.

Este método es más técnico y remediable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el revelamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

#### ***Descriptivo o Narrativo.***



Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, Formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema. El revelamiento se los hace entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Matrices***

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:

- Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan.
- Evaluación colateral de control interno. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Combinación de Métodos***

Ninguno de los métodos por si solos, permiten la evaluación eficiente de la estructura de control interno, pues se requiere la aplicación combinada de métodos. Para la selección del método o métodos es necesario considerar las ventajas y desventajas que tienen cada uno de ellos. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **FASE III: Ejecución**

Según la fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría.

Esta fase de la auditoría prevé la utilización de profesionales especializados en las materias objeto de la auditoría, casos en los cuales el trabajo incluirá la preparación de los programas que serán sometidos a la revisión del jefe de equipo y supervisor. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Objetivo**

En esa etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, competente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y

recomendaciones del informe. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Papeles de Trabajo***

Los papeles de trabajo, se definen como el conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos (tendencia a la auditoría cero papeles) elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría revelados en el informe (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

Por lo cual, constituyen los registros y documentos mantenidos por el auditor de los procedimientos por él seguidos, de las comprobaciones parciales que realizó a la información obtenida y de las conclusiones a las que arribó en relación con su examen; pueden incluir, programas de trabajo, análisis, anotaciones, documentos de la entidad o de terceros, cartas de confirmación y manifestaciones del cliente, extractos de documentos de la institución y planillas o comentarios preparados u obtenidos por el auditor. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

Los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

- Constituir el fundamento que dispone el auditor para preparar el informe de la auditoría
- Servir de fuente para comprobar y explicar en detalle los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el informe de auditoría
- Constituir la evidencia documental del trabajo realizado y de las decisiones tomadas, todo esto de conformidad con las NAGA

De acuerdo a Valdivieso G. (2022), las cédulas de auditoría son papeles de trabajo realizados por el auditor donde se describen los procedimientos y las técnicas utilizados durante la ejecución en la aplicación del examen de auditoría, estas cédulas contienen comentarios, conclusiones y recomendaciones en que sustentan la opinión del auditor y posteriormente ayudarán a la elaboración del informe final.

**Cedulas Analíticas.** Se detalla los datos específicos con las pruebas o procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente.

**Cedulas Narrativas.** Las cédulas narrativas describen el comentario, el hecho encontrado, en la conclusión, el prejuicio que provoca, el nombre del responsable, las normas y políticas que incumple. En una cédula pueden existir varias conclusiones y recomendaciones.

## **Indicadores**

Es la expresión cuantitativa del comportamiento o desempeño de una organización cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, podrá mostrar desviaciones sobre las cuales se deben tomar medidas preventivas o correctivas.

Es una variable objetiva, bien definida, utilizada para controlar la calidad y/o propiedad de un aspecto de la atención médica. Es una herramienta de mejoramiento de calidad, que se usa para vigilar esa calidad, para observar los comportamientos de la estructura, proceso y resultados importantes para la dirección, gestión del área clínica y de apoyo. (Astudillo, 2019)

### ***Objetivo***

El uso de un indicador debe responder a una necesidad especial: que es lo que se busca, el porqué de la medida, con el fin de poner en marcha correctivos que permitan mantener un nivel de excelencia.

### ***Características***

Según Astudillo, (2019) los indicadores poseen cuatro características las cuales son:

**Práctico.** Mide lo que es importante, selecciona los indicadores necesarios para medir cada objetivo; así mismo selecciona los medios para medir cada objetivo si son eficientes en función del costo.

**Independencia.** Que mida el efecto mismo de lo que se pretende hacer.

**Focalizados.** Son específicos, identifican un grupo objetivo, cantidad, calidad, tiempo y lugar.

**Verificables Objetivamente.** Fuentes de información que pueden ser examinadas para verificar si se han alcanzado un objetivo.

## **Hallazgos**

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente y para los estados financieros en su conjunto han sido alcanzados. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Elementos del Hallazgo de Auditoría***

**Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como lo que es.

**Criterio:** Comprende la concepción de lo que debe ser, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

**Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

**Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **Indicadores de Gestión**

“El uso de indicadores en la Auditoría de Gestión cumple con el objeto de establecer parámetros para evaluar los resultados de la Gestión de una organización, puesto que expresan una relación cuantitativa entre dos cantidades de un mismo proceso o procesos diferentes, permite obtener un valor porcentual, del cual pueden derivarse rangos de evaluación aplicables a una organización.” (Benjamín, 2017)

#### **Importancia**

Los indicadores de gestión adquieren en el momento que se los compara con otros de la misma naturaleza, lo que permite elaborar juicios, analizar tendencias, predecir cambios.

#### **Objetivos**

Según Jimbo, (2016) menciona que el principal objetivo de los indicadores de gestión es poder evaluar la economía y eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia de la organización en el cumplimiento de los objetivos

- El uso de indicadores en la Auditoría de Gestión, permiten evaluar, por ejemplo:
- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia)
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad)

- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteados por la organización.

Como los indicadores son los patrones de valoración del comportamiento de las variables relevantes, las mismas que se desprenden de cada uno de los objetivos institucionales, es fundamenta determinar las diferentes clases o tipos de indicadores entre los cuales se pueden precisar los siguientes:

### ***De Gestión o Eficiencia***

Los indicadores de gestión permiten la valoración de la “Eficiencia” en la utilización de los recursos durante el tiempo que se adelanta el plan, programa o proyecto.

Tienen como misión valorar el rendimiento (productividad física) de insumos, recursos y esfuerzos dedicados a obtener ciertos objetivos con unos tiempos y costos registrados y analizados, además permiten la valoración de al menos los siguientes elementos:

- Utilización de los recursos humanos, físicos y financieros
- El tiempo
- El cumplimiento de actividades, tareas o metas intermedias
- El rendimiento físico promedio (productividad) medio este como la relación que existe entre los logros y los recursos utilizados
- El costo promedio, costo/efectividad o mejor, esfuerzo/resultado o costo/beneficio

### ***De Logro o Eficacia***

Son conocidos también como indicadores de éxito, de impacto, o de objetivos; los cuales permiten la valoración de los cambios en las variables socioeconómicas propiciados por la acción institucional.

Los indicadores de Logro son: “hechos” concretos, verificables, medibles, evaluables, que se establecen a partir de cada objetivo. Este tipo de indicadores permite la valoración de la eficacia de los planes, programas, actividades de la institución, entre otros para resolver los problemas y necesidades del grupo y la región con quien se adelanta los logros y metas previstas.

La comparación de los objetivos formulados inicialmente (metas) con los logros obtenidos y con los estándares y/o valoración inicial, en los planes, programas, proyectos y otros, permiten analizar la eficacia en cada nivel de planificación; es decir, si se resolvió el problema y en que magnitud (Contraloría General del Estado, 2003)

Realmente se pueden distinguir al menos cuatro tipos de indicadores de Logro o Eficacia, concordando cada uno de ellos con el nivel de planificación y los objetivos establecidos para cada nivel:

**Indicadores de Impacto:** relacionados con los logros a largo plazo y las contribuciones de los planes, programas y proyectos al cumplimiento de la misión u objetivo superior de la institución y/o del grupo.

**Indicadores de Efecto:** relacionados con los logros a mediano plazo y las contribuciones de los planes, programas y proyectos al cumplimiento de los objetivos programáticos.

**Indicadores de Resultado:** relacionados con el inmediato plazo y las contribuciones de los componentes y actividades al cumplimiento de los propósitos establecidos en cada objetivo específico de los planes, programas y proyectos.

**Indicadores de Producto:** relacionados con el inmediato plazo y las contribuciones de los componentes y actividades al cumplimiento de los propósitos establecidos en cada objetivo específico del plan. Programa, y proyecto, entre otros.

Los indicadores, siendo los criterios que permiten valorar y evaluar las modificaciones de las variables, se constituyen por lo tanto en parámetros de evaluación de las metas y objetivos institucionales, para lo cual es fundamental establecer que para la construcción de un indicador se partirá de la identificación de la “Unidad de Análisis”, la misma que es desglosada en variables y por último se obtiene el o los indicadores que servirán como patrón de los que se quiere valorar y/o evaluar. (Contraloría General del Estado, 2003)

#### **FASE IV: Comunicación de Resultados**

Esta fase comprende, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

#### **Informe de Auditoría de Gestión**

El informe es el documento escrito mediante el cual la comisión de auditoría expone el resultado final de su trabajo, a través de juicios fundamentados en las evidencias obtenidas durante la fase de ejecución, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad auditada y estamentos pertinentes sobre las deficiencias o desviaciones más significativas, e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en la condición de las actividades u operaciones en el área o áreas examinadas. Las deficiencias

referidas a aspectos de control interno se revelarán en el Memorando de control interno, de acuerdo a lo prescrito en la norma correspondiente. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### ***Estructura del Informe***

- Caratula
- Índice, siglas y abreviaturas

### **CAPITULO I.- Enfoque de la Auditoría**

- Motivo
- Objetivo
- Alcance
- Enfoque
- Componentes auditados
- Indicadores utilizados

### **CAPÍTULO II.- Información de la entidad**

- Misión
- Visión
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Base Legal
- Estructura Orgánica
- Objetivo
- Financiamiento
- Funcionarios Principales

### **CAPÍTULO III.- Resultados Generales**

- Contiene los Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones sobre la entidad, relacionados con la evaluación de la Estructura de Control Interno, del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, etc.

### **CAPÍTULO IV.- Resultados Específicos por componente**

- Presentación por cada uno de los componentes (A.B.C.D. etc.) y/o subcomponentes, lo siguiente:
  - a) Comentarios**
    - Sobre aspectos positivos de la gestión gerencial-operativa y de resultados, que determinen el grado de cumplimiento de las 5 “E” teniendo en cuenta: condición, criterio, efecto y causa;

- Sobre las deficiencias determinando la condición, criterio, efecto y causa también cuantificando los perjuicios económicos ocasionados, los desperdicios existentes, daños materiales producidos.

**b) Conclusiones**

- Conclusión del auditor sobre los aspectos positivos de la gestión gerencial no operativa y sus resultados, así como el cumplimiento de las cinco “E”.
- Conclusión del auditor sobre el efecto económico y social producido por los perjuicios y daños materiales ocasionados, también por las ineficiencias, prácticas antieconómicas, incumplimiento y deficiencias en general; y, a las causas y condiciones que incidieron en el incumplimiento de las 5 “E”. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

**c) Recomendaciones**

- Constructivas y prácticas proponiendo mejoras relacionadas con la gestión de la entidad auditada, para que emplee sus recursos de manera eficiente y económica, se realicen con eficiencia sus actividades o funciones; ofrezca bienes, obras o servicios de calidad con la oportunidad y a un costo accesible al usuario; y, que permite obtener resultados favorables en su impacto. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

## **CAPÍTULO V.- Anexos y Apéndice**

### **Anexos**

- Detalles o información que requiere anexos, similar a la auditoría tradicional
- Resumen de la eficiencia, eficacia y economía, y la comparación de los parámetros e indicadores de gestión
- Cronograma acordado con los funcionarios de la entidad para la aplicación de recomendaciones y correctivos. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)

### **FASE V: Seguimiento**

#### ***Definición***

El trabajo de auditoría de Gestión no sería de utilidad, si no se consiguiera concretar y materializar las recomendaciones incluidas en el informe, los auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades derivadas en la entidad, Contraloría, Ministerio Público y Función judicial según corresponda. (Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, 2001)



Según Contraloría General del Estado, (2001) los auditores efectúan el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades derivadas en la entidad, con el siguiente propósito:

- Comprobar hasta que no punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos) conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe
- Efectuar el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría, después de uno a dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.
- Realizar una recomprobación pasado uno o dos años de haberse concluido la auditoría de acuerdo al grado de importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría.

## **5. Metodología**

Los métodos que se utilizaron en el Trabajo de Integración Curricular son los siguientes:

### **Científico**

Contribuyó para la obtención del estudio explicativo y descriptivo del proceso de la Auditoría de Gestión aplicados en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, mediante la recolección de contenidos teóricos a través de procesos metodológicos y sistemáticos, de conceptualizaciones puntuales y coherentes que son soporte y base para el desarrollo de la auditoría, haciendo posible la obtención de información bibliográfica de manera organizada que permita la revisión de literatura, que es base fundamental para el desarrollo del trabajo de integración curricular. Además, esto ayudo a que se llegue a conclusiones razonables y emitir posibles soluciones que ayuden a la Unidad Educativa a solventar problemas.

### **Deductivo**

Se utilizó con la finalidad de obtener un conocimiento general de la normativa legal vigente, políticas, normas, reglamentos, procedimientos e indicadores de gestión para en conjunto con la recopilación de información de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso poder extraer conclusiones lógicas y validas que permitan realizar recomendaciones que ayuden a la mejora de la gestión institucional.

### **Inductivo**

Se sistematizó la documentación de hechos específicos para identificar las falencias permitiendo diseñar las acciones correctivas para el fortalecimiento del sistema de control interno, así mismo, sirvió para demostrar el nivel de eficiencia, eficacia, excelencia y educación, así como el cumplimiento de los objetivos, misión y visión de la Unidad Educativa.

### **Analítico**

Permitió el análisis de la documentación facilitada por la institución tal como el Plan Operativo Anual (POA), de la misma manera a identificar los puntos débiles que posee mediante una matriz FODA y cuestionarios de control interno, detectando así las falencias descritas.

### **Sintético**

Contribuyó a la elaboración, diseño e implementación del informe final de auditoría, resumiendo la información más importante la misma que fue plasmada de manera puntual en conclusiones y recomendaciones, además se lo utilizó para el desarrollo del resumen, conclusiones y recomendaciones del Trabajo de Integración Curricular.

## **Matemático**

Posibilitó los cálculos numéricos en cada uno de los indicadores de gestión, así como también como en el momento de la aplicación de los cuestionarios y las evaluaciones de control interno.

Entre las técnicas que se utilizó en el presente trabajo de integración curricular fueron las siguientes:

### **Observación Directa**

Se la aplicó durante todo el Trabajo de Integración Curricular, verificando los documentos fuentes proporcionados por la unidad educativa, que permitieron la constatación física de los mismos. Así mismo constatando que estos sean manejados correctamente de manera eficiente, corroborando su validez legal para poder llevar a cabo el desarrollo del trabajo.

### **Entrevistas**

Se utilizó para obtener información verídica de la entidad, de esta manera detectar las fortalezas y debilidades de la institución; las cuales sirvieron de base para el desarrollo de las planificaciones y programas posteriormente ayudo para la realización de recomendaciones que ayudarán a una mejor gestión educativa.

### **Observación Documental**

Se aplicó al momento de recabar la información de informes, reportes, manuales, planificaciones, etc., con la finalidad de reunir todas las evidencias necesarias para sustentar el trabajo de integración curricular.

### **Cuestionarios**

Posibilitó conseguir información fundamental para la determinación de hallazgos en el proceso de auditoría, las mismas que fueron sustentadas mediante evidencias que permitieron verificar la información, además que sirvió de base para proponer las recomendaciones necesarias para que se lleve un correcto control de gestión.

### **Análisis de flujos**

Se usó con la finalidad de representar gráficamente las actividades y procesos llevados a cabo en el proceso de auditoría con la finalidad de tener mayor comprensión que faciliten el trabajo.

## 6. Resultados



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



# ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA

Educamos para **Transformar**



ORDEN DE TRABAJO N°. 01

Loja, 08 de mayo de 2023

Señorita

Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**AUDITORA JEFE DE EQUIPO**

Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de designarla AUDITORA JEFE DE EQUIPO Y AUDITOR OPERATIVO para realizar la “AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, bajo la supervisión de mi persona en calidad de SUPERVISORA DE AUDITORÍA.

Los objetivos de la Auditoría son los siguientes:

- Evaluar el sistema de Control Interno implementado en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Aplicar indicadores de gestión como herramienta de control para medir el desempeño y cumplimiento de las actividades y objetivos planteados.
- Elaborar un informe de auditoría de gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones de la entidad.

El equipo de trabajo está integrado por

**Auditora Supervisora:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.

**Auditora Jefe de Equipo:** Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**Auditora Operativa:** Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

El tiempo estimado para esta auditoría de gestión será de 60 días laborables, que inicia el 08 de mayo y culmina el 31 de julio del presente año, tiempo que incluirá la emisión del informe de Auditoría de Gestión.

De las novedades encontradas se informará sobre el avance del trabajo y de existir desviaciones importantes se comunicará a los directivos y funcionarios responsables, una



vez concluido el mismo se presentará el informe que incluirá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente

---

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs

**SUPERVISORA**



NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 08 de mayo de 2023

Mgs. Rodrigo Nicolas Suing Rodríguez

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente doy a conocer que he sido asignada Auditora Jefe de Equipo y Auditora Operativa para realizar la **AUDITORIA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, según la planificación establecida para la realización de este trabajo, se dará inicio a la misma a partir del día 08 de mayo de 2023, con una duración de 60 días laborales, el mismo que concluirá con la emisión del informe final el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La misma que cuenta con los siguientes objetivos:

- Evaluar el sistema de Control Interno implementado en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Aplicar indicadores de gestión como herramienta de control para medir el desempeño y cumplimiento de las actividades y objetivos planteados.
- Elaborar un informe de auditoría de gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones de la entidad.

El equipo de trabajo está conformado por:

- **Supervisora:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs.
- **Auditora Jefe de Equipo:** Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta
- **Auditora Operativa:** Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

Agradeceré a usted, disponer a los directivos, servidores y administrativos, trabajadores y estudiantes la colaboración necesaria para el desarrollo de la acción de control.

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

AD - 2

2 - 5

Seguro de contar con su amable comprensión y respuesta, reciba mi profundo agradecimiento y sentimientos de estima.

Atentamente,

---

Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**AUDITORA JEFE DE EQUIPO**





## CONSTANCIA DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE AUDITORÍA

## FUNCIONARIOS PRINCIPALES



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgr. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz	Rector	
Mgr. Diana Elizabeth Rodriguez Espinosa	Vicerrectora Sección Vespertina	
Mgr. Sandra Elizabeth Guitierrez Sánchez	Vicerrectora Sección Matutina	
Lic. Johnny Galdeman Gonzalez	Inspector General	
Mgr. Rocio Marlene Luna Jara	Subinspectora	
Dra. Alexandra del Rocío Chamba Benavides	Secretaria	
Mgr. Sonia Patricia Granda Sivilisapa	Consejo Ejecutivo	
Mgr. Cesar Alejandro Maldonado Córdova	Consejo Ejecutivo	


**FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgrt. Teresa de Jesús Sánchez Armijos	Consejo Ejecutivo	
Lic. Diego Fernando Anguisaca Guerrero	Junta Académica	
Mgrt. Darwin Patricio Díaz Sozoranga	Junta Académica	
Mgrt. María Elena Gutierrez Rojas	Junta Académica	
Mgrt. Silvia Jackeline Silva Palacios	Junta Académica	
Mgrt. Vicenta Regina Tenesaca Simancas	Junta Académica	
Mgrt. María Daniela Tinoco Márquez	Junta Académica	
Mgrt. Fernando Zapata Chávez	Junta Académica	
Mgrt. Ruth Liliana Quezada Montaña	Coordinadora del DECE	



**FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgt. Alulima Noemi Quizphe	Bibliotecaria	
Mgt. Aurita Soledad Capa González	Laboratorista	



HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Auditora Supervisora	Mgs. Sc. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar el programa y planificación de la auditoría de gestión.</li> <li>Analizar los procedimientos a utilizarse en la auditoría de gestión.</li> <li>Supervisar las actividades de la auditora Jefe de Equipo.</li> <li>Revisar el Informe Final de Auditoría</li> </ul>	10 días
Auditora Jefe de Equipo	Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar el sistema de control interno.</li> <li>Aplicar los procedimientos de auditoría de gestión dejando constancia en los papeles de trabajo.</li> <li>Preparar el programa de auditoría de gestión</li> </ul>	15 días
Auditora Operativa	Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el programa de auditoría de gestión</li> <li>Realizar el análisis de subcomponentes.</li> <li>Obtener evidencias necesarias para respaldar la auditoría de gestión</li> </ul>	35 días
<b>Total de Días</b>			<b>60 días</b>

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/05/2023

FECHA: 08/05/2023



## HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
*	Observado
√	Verificado
∞	Analizado
^	Constatado
Σ	Cálculos
≠	No reúne requisitos
S	Documentación sustentoría
®	Por revisar
€	Encuestado
Δ	Aumento
§	Pertenece

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/05/2023

FECHA: 08/05/2023



## HOJA DE ÍNDICES

Denominación	Índice
<b>AD ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA</b>	
Orden de Trabajo	<b>AD - 1</b>
Notificación Inicial	<b>AD - 2</b>
Hoja de distribución de trabajo y tiempo	<b>AD - 3</b>
Hoja de Marcas	<b>AD - 4</b>
Hoja de Índices	<b>AD - 5</b>
<b>FASE I - CONOCIMIENTO PRELIMINAR</b>	
Conocimiento Preliminar	<b>F1 - CP - 1</b>
Determinación de indicadores	<b>F1 - CP - 2</b>
Detectar el FODA	<b>F1 - CP - 3</b>
<b>FASE II - PLANIFICACIÓN</b>	
Memorando de planificación	<b>F2 - P - 1</b>
<b>FASE III - EJECUCIÓN</b>	
Programa de Auditoría	<b>F3 - E - 1</b>
Cuestionario de Control Interno	<b>F3 - CCI</b>
Evaluación del Cuestionario de Control Interno	<b>FE - ECI</b>
Narrativa de la Evaluación del Cuestionario de Control Interno	<b>F3 - CN</b>
Aplicación de Indicadores de Gestión	<b>F3 - AIG</b>
Tabla de Cumplimiento de las Actividades del Plan Operativo Anual	<b>F3 - VC</b>
<b>FASE IV - INFORME</b>	
Informe Final	<b>F4 - 1</b>
<b>FASE V - SEGUIMIENTO</b>	
Seguimiento	<b>F5 - 1</b>

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/05/2023

FECHA: 08/05/2023



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE I**

**CONOCIMIENTO**

**PRELIMINAR**

*Educamos para Transformar*

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

1 – 22

**1. Identificación de la Entidad**

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>Nombre de la Entidad</b>	Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso	
	<b>Código AMIE</b>	11H00105	
	<b>Representante Legal</b>	Mgtr. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>Zona</b>	7	
	<b>Distrito</b>	11D01 – Loja	
	<b>Circuito</b>	C05	
	<b>Provincia</b>	Loja	
	<b>Cantón</b>	Loja	
	<b>Parroquia</b>	San Sebastián	
<b>OFERTA EDUCATIVA</b>	<b>Dirección</b>	Av. Eduardo Kingman y Catamayo	
	<b>Tipo de Educación</b>	Pública	
	<b>Sostenimiento</b>	Fiscal	
	<b>Jornadas</b>	Matutina Vespertina	
<b>CONTACTOS</b>	<b>Niveles</b>	Inicial, General Básica, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Internacional	
	<b>Dirección Electrónica</b>	uebernardoval@gmail.com	
	<b>Telefono</b>	07 2103433	
<b>POBLACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Número de Estudiantes</b>	<b>Varones</b>	1905
		<b>Mujeres</b>	2125
		<b>TOTAL</b>	<b>4030</b>

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023**FECHA:** 10/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

2 – 22

<b>POBLACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Número de Docentes</b>	<b>Varones</b>	57
		<b>Mujeres</b>	115
		<b>TOTAL</b>	<b>172</b>

**2. Base Legal de Creación****RESEÑA HISTÓRICA****EL COLEGIO DESDE 1727 HASTA BERNARDO VALDIVIESO**

Pío Jaramillo Alvarado, en su obra Historia de Loja y su Provincia, ante la confusión de fechas sobre la fundación de la escuela y colegio de Loja, aclara que el asunto está visiblemente definido por el Dr. Francisco Javier Riofrío, canónigo doctoral lojano que en su obra cita lo siguiente: “Con motivo de la celebración de un centenario del Colegio Valdivieso de Loja, se produjo una discusión de carácter histórico muy interesante, y la discusión se mantuvo con cultura, dando lugar a la exhumación de los documentos históricos lojanos relativos a los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, no bien conocidos francamente.

El señor Doctor Riofrío expresa en forma irrefutable que el primero y único colegio de enseñanza secundaria fue fundado en 1727, por los doctores Fausto de la Cueva, Deán de la Catedral de Quito y el Presbítero don Francisco Rodríguez, según los documentos existentes en el Archivo de la Curia lojana”. Los donativos para la organización y funcionamiento del colegio, léanse en la obra Historia de Loja y su Provincia, pág. 219, no eran suficientes para el mantenimiento del colegio, por lo que 22 años más tarde “Don Miguel de Valdivieso hizo una donación en 1749 de la Hacienda el Hatillo, bajo la custodia de los Jesuitas, para que enseñe la Doctrina Cristiana” (Pío Jaramillo Alvarado, pág. 218)

Con los donativos de Rodríguez, de la Cueva y Valdivieso, Loja tuvo el privilegio de ciudad favorecida, en cuyo nivel se mantuvo hasta 1867 año en que fueron expulsados los Jesuitas de América Hispana por Real Cédula de Carlos III, Rey de España.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

3 – 22

Este hecho fue fatal para Loja; puesto que la educación quedó abandonada, la falta de maestros y la falta de defensa de los bienes patrimoniales que correspondían a la institución. En 1782 se creó la JUNTA DE TEMPORALIDADES para que intervenga en el patrimonio de los expulsados. Esta Junta antes de defender dichos patrimonios, resuelve venderlas en subasta pública, de la cual únicamente se asignará 8 000 pesos para el colegio.

**DE BERNARDO VALDIVIESO HASTA BOLÍVAR EN LOJA**

El Doctor José A. Montero Carrión afirma: “El Primer Colegio Secundario de Loja y la primera escuela de primeras letras de la ciudad de Loja, reciben una nueva contribución y un gran impulso de don Bernardo Valdivieso y González de las Heras, como si dijéramos en una tercera etapa de su vida educacional”. (1971, pág. 15).

Al respecto, Pío Jaramillo Alvarado en su obra citada, consigna lo siguiente: “El 22 de Julio de 1805, otorgó su testamento en Loja, Don Bernardo Valdivieso González de la Heras y en la cláusula 16 dice: “Que permanezcan las Haciendas y Estancias (Casanga, Amaca, Zapotepamba, Ashimingo y Zhuzhuguaico) en administración con ciento cincuenta pesos de renta anual y de sus productos que ha de dar cuenta todos los años al Ilustre Cabildo y Fideicomiso Presente y cursos sucesores se doten de maestros de primeras letras y gramática y se instituya escuela de álgebra, dotándolas en las cantidades que pareciere conveniente a los señores nombrados, para que se eduquen con formalidad y temor de Dios a la niñez y juventud de esta ciudad”. De acuerdo a las Actas respectivas, la donación realizada por Bernardo Valdivieso, no tuvo como objetivo fundar un nuevo colegio, sino restablecer el antiguo Colegio de Loja que estuvo a cargo de los Jesuitas hasta su expulsión.

La corona española siempre tuvo ambiciones de los bienes donados para el funcionamiento del colegio, hasta que, gracias al triunfo del Pichincha, no permitió que el Rey arrebatara el legado de Bernardo Valdivieso y sus antecesores. En efecto, la presencia del Libertador en la ciudad de Loja en 1822, fue la salvación del legado. El Libertador cortó por lo sano los procesos judiciales mantenidos en trámite inacabable y por Decreto de 19 de octubre de 1822,

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP  
1

4 – 22

dictó el Primer Reglamento del Colegio, encargando a la Municipalidad el Patronato de esta institución educativa.

Este reglamento estuvo en vigencia hasta 1838 en el que el Presidente de la República don Vicente Rocafuerte, dictó un nuevo para el colegio de Loja /.../”.

Así entre tanta demora y no pocos episodios se llega al año 1826, en que se pudo al fin instalar el colegio ‘San Bernardo’ que, según el nuevo reglamento dictado por Bolívar, debía llevar este nombre en memoria de su cofundador, y en acto por demás sencillo se dio comienzo a una nueva etapa, el 22 de octubre de 1826, cuyo documento consta en la página 232 de la Historia de Loja y su Provincia del Doctor Jaramillo Alvarado. Cita: “En veinte y dos de Octubre de mil ochocientos veinte y seis, en la Iglesia de las religiosas Conceptas se anunció la INSTALACION del Colegio de ‘San Bernardo’ en la ciudad de Loja, verificándose en ella y en el mismo día la APERTURA DE UN CURSO de Filosofía Moderna siendo Rector de dicho Colegio el Sr. Dr. Joaquín Añasco, cura de la parroquia de Gonzanamá y Racionero Electo de las Sta. Iglesia Catedral de Cuenca; su Vicerrector el Sr. Dr. Juan Rafael Arias, y el Catedrático de Filosofía el R.P. Lector Fr. Felipe Molina, nombrados todos por el Gobierno, y que suscriben a que conste. -Dr. Joaquín Añasco. -Dr. Rafael Arias. -Felipe Molina, profesor de Filosofía”.

Es necesario dejar establecido, como hecho de verdad histórica que, el acto de instalación del Colegio San Bernardo, en la iglesia de las Religiosas Conceptas, el 22 de octubre de 1826, no fue acto de fundación del Colegio, sino apertura de cursos, puesto que como antes ya anotamos, el Colegio fue fundado en 1727 por don Fausto de la Cueva y el Dr. Francisco Rodríguez; en 1749 se funda la Escuela Anexa, por el maestro don Miguel de Valdivieso y Fernández. En 1805 don Bernardo Valdivieso se constituye en cofundador y continuador de la obra educativa ya en marcha” (José A. Montero C. 1971, págs. 23 a la 26).

**EL COLEGIO DESDE 1826 HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XX**

En la obra El Ecuador Austral de Luis F. Mora, capítulo Los que nos dieron Luz pone en claro la situación relacionada con la reducción de los recursos para el funcionamiento del Colegio

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 10/05/2023

**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

5 – 22

y anota: “Cuando se erigió la diócesis de Loja, fue preciso establecer un Seminario. Con este fin, el Congreso de 1855 adjudicó de los capitales del Colegio San Bernardo, 33 mil pesos al Seminario, incluyéndose en esta suma la casa que posee actualmente; y se asignó todos los fondos restantes al Colegio Nacional. El Ilmo. Sr. Dr. José María Riofrío, Administrador Apostólico de la naciente diócesis, consiguió, después de tesonera labor, que se realice la división de capitales ordenada por el Congreso; e hizo venir de Francia a los Padres Lazaristas, que se pusieron a la cabeza del seminario en noviembre de 1875/.../ Grande, brillantísima es la constelación de lojanos que han favorecido la instrucción de sus conterráneos. Dice el autor: ¿qué sería de nuestra olvidada provincia sin los hombres eminentes que dieron sus bienes de fortuna para beneficio de la niñez y juventud? /.../, (Luis F. Mora, 1930, s/p.)”.

Pío Jaramillo Alvarado dice: Y llegamos en el año de 1840, diez años después de iniciada la vida republicana a enfrentarnos con un hecho insólito monstruoso comprensible, desde luego, pues había estado gestándose durante cuatro décadas, en el grupo familiar que se creía defraudado del derecho hereditario, por efecto de la donación de don Bernardo Valdivieso. El 18 de septiembre de 1859 se declara el Gobierno Federal Provincial de Loja, “nombrándolo al señor Manuel Carrión Pinzano Jefe Civil y Militar de dicho gobierno, quien entre una de sus preocupaciones administrativas estaba crear un Instituto Superior de Instrucción Secundaria, que además de las materias de bachillerato, se establecían también las cátedras de jurisprudencia, Medicina y Teología, con el carácter de extensión universitaria.

Manuel Carrión Pinzano decretó la creación del colegio La Unión, el que habría de fusionarse posteriormente con el Colegio San Bernardo. El primero de estos dos establecimientos había comenzado a funcionar con un plantel de profesores de primera categoría; traídos a Loja por voluntad del primer novelista del Ecuador, el doctor Miguel Riofrío.

En aquel colegio, de enorme prestigio nacional, se produjeron valores de la talla de José Miguel Carrión, Juan Bautista de la Cueva, Mariano Valdivieso y el ilustrísimo José María Riofrío, Arzobispo de Quito, y otros hechos de gran importancia. Entre otros los siguientes:

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 10/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

6 – 22

La Universidad Nacional de Loja, nace del Bernardo Valdivieso en 1859, estableciéndose la Facultad de Jurisprudencia, que más tarde sería la Junta Universitaria y que en octubre de 1943 sería elevada a la categoría de Universidad Nacional de Loja.

En 1879 se crea el Seminario Conciliar, con parte del patrimonio del Colegio San Bernardo. El 4 de mayo de 1885 don Roberto Aguirre funda el Liceo Bernardo Valdivieso, primer cenáculo literario y el más importante por sus frutos y su duración, con los socios Balbino Ludeña, Ángel R. Ojeda y Juventino Vélez, y publican “La Flor Zamorana”, un vocero ingenuo, de balbuceo literario, precursor de un pensar más hondo y saturada de profundo catolicismo.

El 24 de agosto de 1886 se establece en el Colegio San Bernardo de Loja, la facultad de Filosofía y Literatura.

El 22 de noviembre de 1895 el Presidente Eloy Alfaro establece la enseñanza de Medicina en el Colegio San Bernardo.

**EL COLEGIO NACIONAL SAN BERNARDO SE LLAMARÁ BERNARDO VALDIVIESO**

“El Congreso de la República del Ecuador, considerando, que es deber de gratitud nacional honrar la memoria de los conciudadanos ilustres a cuya filantropía se debe la fundación de establecimientos y literatos, Decreta: Artículo Único. -Desde la fecha de promulgación del presente decreto, el Colegio Nacional San Bernardo de Loja se llamará “Bernardo Valdivieso”, como justo homenaje a la memoria del ilustre fundador de aquel establecimiento. -Dado en Quito, capital de la República a cinco de septiembre de mil novecientos dos. -f. El Presidente de la Cámara del Senado, Aurelio Noboa. -El Presidente de la Cámara de Diputados, J.J. Andrade. -El Secretario del Senado Sergio Arias M.-El Secretario de la Cámara de Diputados, Miguel Ángel Albornoz. Palacio Nacional, en Quito, a 12 de septiembre de 1902.”

Mediante Decreto Ejecutivo expedido por el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Rio, la Junta

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 10/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

7 – 22

Universitaria de Loja, es elevada a la categoría de Universidad compuesta de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la de Ciencias, con lo cual comenzó a recibir el mismo trato de otras universidades, quedando facultada para conferir grados y títulos que correspondan a las facultades o escuelas.

El 9 de agosto de 1944 por gestión del exalumno del colegio Bernardo Valdivieso, Dr. Benjamín Carrión, se funda la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El 11 de diciembre de 1964, por Acuerdo Ministerial el Colegio Nocturno Leones de Loja fue anexado al Bernardo Valdivieso, en calidad de Sección Nocturna.

Hecho de importancia constituye la POSTA DE LA LOJANIDAD, liderada por autoridades, maestros y estudiantes del Plantel habiéndose conseguido obras para el Colegio y para Loja, como la construcción del nuevo edificio para el Plantel, la construcción de la carretera a la frontera y hacia la Costa y la construcción del Hospital Isidro Ayora.

**BERNARDO VALDIVIESO COLEGIO EXPERIMENTAL**

En 1967, por Decreto Nro. 098, expedido por la H. Asamblea Constituyente, es declarado Colegio Experimental, adquiriendo las prerrogativas legales pertinentes; sin embargo, la ausencia de sustento filosófico-educativo y teórico metodológico, provocó la derogatoria de su carácter experimental.

El 6 de noviembre de 1985, se restituye el carácter de experimental, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 945.

A partir del año lectivo 1990-1991, se puso en marcha la propuesta denominada “PROYECTO ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA”, misma que pretende realizar un proceso permanente y sistemático de la evaluación del currículo en marcha a partir de un proceso de investigación.

El 24 de abril de 1996 por Acuerdo Nro. 002, la Dirección Provincial de Educación de Loja, confiere al colegio la categoría de Unidad Educativa Experimental. Por este motivo, el Departamento de Investigación y Planeamiento se empeña por presentar al Ministerio de Educación la denominada “Propuesta para Consolidar la Unidad Educativa Experimental

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

8 – 22

Bernardo Valdivieso”, con el auspicio y dirección de las autoridades que dirigían el Colegio durante los últimos años del siglo XX. (Véase la Revista Científica Literaria del Colegio Bernardo Valdivieso, Nueva Época Nro. 14, Loja, octubre del 2000)

Con el carácter de experimental el Colegio Bernardo Valdivieso puso en práctica los quimestres, que, por decisión de la Primera Autoridad, secundada por algunos directivos y profesores, se retornó a los trimestres.

El proyecto tuvo vigencia hasta 1996, continuando con un período de transición, en la perspectiva de que en la marcha se irá construyendo otro proyecto de experimentación conforme se fuera trabajando en el Departamento de Investigación y Planeamiento. Por situaciones de grupo o personales, no se pudo avanzar con los proyectos, hasta que en el 2005 se puso en marcha el Proyecto Educativo Experimental “**TRABAJANDO JUNTOS**” que concluye en el 2011.

Por decisión del Ministerio de Educación y apoyo de los Rectores Dr. César Jaramillo y Dr. Antonio Quizhpe, se implementa el Bachillerato Técnico en la Sección Nocturna, con las Especialidades de Electromecánica Automotriz, Aplicaciones Informáticas y Gastronomía; bachillerato vigente hasta el año 2000.

El Colegio Experimental Bernardo Valdivieso, es parte integrantes de la Asociación Nacional de Planteles Experimentales del Ecuador (ANPEE), con la vigencia de un Reglamento Especial para este tipo de planteles. Honor para el Colegio Bernardo Valdivieso, haber merecido la distinción del Congreso Nacional y los planteles centenarios del país.

La difusión del pensamiento Bernardino ha sido la Revista Científica Literaria del Colegio Bernardo Valdivieso en sus diferentes épocas y números de publicación.

Hechos trascendentales sucedieron a finales del siglo XX y principios de del siglo XXI, como son, la realización del PRIMERO Y SEGUNDO ENCUENTRO DE EXBERNARDINOS. El primero realizado el año de 1988, y el Segundo el año 2003 con la representación institucional de los rectores de los años citados. Estos eventos deben realizarse cada 15 años, según reglamentación respectiva. Por lo tanto, el tercero, deberá realizarse en el año 2018.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 10/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

9 – 22

**EL BERNARDO VALDIVIESO Y SU PROYECCIÓN**

Cursamos la segunda década del siglo XXI, incluidos en un proceso de cambio que nace en el Plan Decenal de Educación. Experimentamos un cambio de época, inmersos en un marco legal que exige transformaciones urgentes en cuanto a procesos educativos, personal docente y administrativo, modelos y paradigmas, infraestructura, presupuestos, tecnología y modernización.

El Colegio Bernardo Valdivieso, no ha dejado ni dejará de mirar hacia el futuro. A lo largo de su historia ha protagonizado acontecimientos de trascendencia, hasta convertirse en el ‘Patrón’ no como expresión feudalista, sino como paradigma digno de ejemplo educativo de avanzada institucional.

Responsabilidad de todos es la identificación con el espíritu Bernardino, con el cambio y la consolidación de un mundo equitativo, venciendo las fuerzas endógenas y exógenas opuestas a las mejores realidades de nuestro plantel ya **TRICENTENARIO**.

Mantengamos una misión decidida y construyamos una visión prometedora, frente a la cultura y cambio social, siempre a la vanguardia de los caros intereses de Loja, la provincia y el país.

**UNIDAD EDUCATIVA BERNARDO VALDIVIESO**

Creada con resolución N° 001-27-05-11, del 27 de mayo del 2011. Con código AMIE 11H00105

**EL BERNARDO VALDIVIESO Y EL BACHILLERATO INTERNACIONAL**

Desde junio del año lectivo 2012 la Institución Educativa cuenta con la acreditación del Bachillerato Internacional, proyecto propuesto por disposición del Presidente de la República Rafael Correa Delgado, para los colegios fiscales y fiscomisionales del país.

Las autoridades de la Unidad Educativa comprometidas brindando siempre su apoyo de manera activa, garantizando su puesta en práctica hasta lograr resultados satisfactorios; implicando esto un plan de desarrollo profesional, los recursos económicos y humanos necesarios para la orientación y capacitación profesional, a fin de familiarizarse con:

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/05/2023**FECHA:** 10/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

10 – 22

principios, filosofía, normas, perfil de aprendizaje, currículo y la metodología de enseñanza del Programa del Diploma.

El Alumno BI se caracteriza por ser indagador, pensador, buen comunicador, son seres íntegros de mentalidad abierta, solidarios, equilibrados y reflexivos. Jóvenes altamente informados e instruidos. Respetuosos de sí mismos y de los demás.

Los profesores de asignatura del Programa del Diploma cuentan con la titulación académica adecuada, con la experiencia y el compromiso suficiente para garantizar el cumplimiento del objetivo planteado, se inició la actividad con dos paralelos PRE BI con 25 alumnos cada uno en la actualidad tenemos 4 paralelos 2 PRE BI y 2 de Diploma 1 y 2 respectivamente con un total de 92 estudiantes. Ya se cosecharon los primeros frutos el año lectivo 2015-2016 en donde se obtuvo los primeros 8 diplomas internacionales todo esto gracias al esfuerzo y dedicación de Estudiantes Docentes y Padres de Familia.

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

Como producto de la fusión de las instituciones educativas (Unidad Educativa Bernardo Valdivieso y Escuela de Educación Básica Dr. Manuel Benjamín Carrión) se da paso a una nueva institución educativa denominada UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO con Código AMIE 11H00105 perteneciente al Circuito Educativo 11D01C05\_11, del Distrito Educativo 11D01 del Cantón y Provincia de Loja. Bajo resolución N.º 0660-15 de Coordinación Zonal de Educación –Zona 7 de fecha 27 de noviembre del 2015.

**3. Normativa Legal**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley de Seguridad Social

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 11/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 11/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

11 – 22

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código de Convivencia Institucional
- Código del Trabajo
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales

**4. Información General****MISIÓN**

Somos una institución emblemática con una amplia trayectoria histórica en la formación de bachilleres con mentalidad crítica, creativa, innovadora, emprendedora, revolucionaria y ecológica, capaces de desempeñarse como ciudadanos responsables que aportan activamente a la transformación social en el contexto en el que se desenvuelvan.

**VISIÓN**

Ser una Institución educativa de excelencia reconocida históricamente a nivel nacional e internacional que ofrece una educación de calidad y calidez, con docentes altamente capacitados y comprometidos en la formación de bachilleres competentes con conocimientos habilidades y principios de justicia, equidad y democracia acorde a los últimos avances de la ciencia y la tecnología, con valores ciudadanos suficientes para convivir en un ambiente armónico y de respeto a la naturaleza.

**IDEARIO INSTITUCIONAL**

- Garantizamos el acceso a la institución sin distinción alguna, bajo los principios de equidad, igualdad e inclusión social y respeto a la diversidad, procurando brindar las mismas oportunidades para las personas con discapacidad para su integración social.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 11/05/2023**FECHA:** 11/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

12 – 22

- Garantizamos la igualdad e inclusión social y respeto a la diversidad como condición indispensable para una convivencia armónica.
- Las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar activamente en el proceso educativo.
- Educamos centrados en el ser humano, garantizando su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.
- Procuramos el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de los estudiantes, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura.
- Incorporamos las TICs al proceso educativo procurando erradicar el analfabetismo digital.
- Impartimos una educación en desarrollo de valores ciudadanos, la sexualidad, el cuidado y amor al medio ambiente, desde el enfoque de derechos.
- Ofrecemos una educación participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa de calidad y de calidez.
- Impulsamos la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, la creatividad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.
- Garantizamos el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna en el nivel Inicial, básico y bachillerato o su equivalente.
- Personal directivo, padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo y servicios participan y son responsables de velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes dentro de la institución educativa.
- Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de educar a sus hijas e hijos en esta institución, acogidos a los principios, políticas y procedimientos regulatorios establecidos en el código de Convivencia institucional y las opciones pedagógicas que se ofrecen.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 11/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 11/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**F1 – CP  
1

13 – 22

- Garantizamos los derechos de los niños, infantes y jóvenes promoviendo su participación e inclusión en todos los ámbitos, libertad de expresión y asociación.
- Promovemos el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, procurando la satisfacción de sus necesidades educativas, afectivo-emocionales y culturales.
- Ofrecemos el acceso a la infraestructura, los bienes de la institución, espacios recreativos, promoviendo el cuidado y mantenimiento de los mismos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizamos el respeto del desarrollo psico-evolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo, procurando erradicar todas las formas de violencia dentro y fuera de la institución educativa.
- Motivamos la participación activa de los estudiantes, familias, docentes y personal administrativo y servicios en los procesos educativos.
- Valoramos las manifestaciones de vida, amor a la naturaleza, buen trato a los demás, respeto, puntualidad, honestidad, solidaridad, cooperación, orden y aseo y responsabilidad

**VALORES INSTITUCIONALES**

- Responsabilidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Pluralismo
- Fraternidad
- Justicia
- Respeto
- Paz
- Libertad
- Universalidad
- Trabajo

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 12/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 12/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

14 – 22

- Servicio
- Integridad
- Búsqueda de la verdad

**PROPÓSITO INSTITUCIONAL**

Formación de niños, adolescentes y jóvenes responsables de sus actos en el convivir diario a partir del pensamiento creativo, crítico e innovador enfrentando la realidad del contexto en el cual se desempeña dando respuesta real con emprendimiento y protagonismo de la problemática social.

Formación y el desarrollo del ser humano para solventar las necesidades de la localidad al emprender con liderazgo el desarrollo socio-cultural con una base de valores responsables.

Desarrollo cotidiano de los niños, adolescentes y jóvenes siendo sujetos activos e innovadores en la interpretación y solución de problemas cotidianos.

**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

La Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, asume como propios los siguientes principios constitucionales de la educación contemplados en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: universalidad, igualdad, equidad, inclusión, progresividad, interculturalidad, solidaridad, no discriminación y el trabajo proyectado hacia la comunidad.

**Convivencia Armónica.** - Es decir, que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen, de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y que cada uno sea visto como un ser humano.

**Desarrollo Institucional.** - Hace referencia al “aprendizaje institucional”, al mejoramiento continuo de la infraestructura, recursos, la práctica pedagógica e investigativa, al currículo, entre otros, para ofrecer un servicio educativo de calidad, conforme a las exigencias de la sociedad.

**Trabajo en equipo.** - El trabajo en equipo posibilita la cohesión institucional y la democracia

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 12/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 12/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**F1 – CP  
1

15 – 22

como base de un modelo de gestión escolar emergente, donde los integrantes de la comunidad educativa interactúan con otros para la consecución de un objetivo o fin común.

**Concertación.** - Para pasar del disenso al consenso desde diferentes posturas de pensamiento, creencias, intereses, expectativas, etc., a fin de que la forma de organización y las decisiones relevantes con respecto a la vida institucional sean concertadas con todos los miembros de la comunidad educativa.

**Compromiso.** - Sentirse parte de la comunidad bernardina, constituyéndose en actores activos comprometidos con el buen funcionamiento de la institución.

**Criticidad.** - Entendida como la capacidad y la cultura institucional de los miembros de la comunidad educativa para argumentar y confrontar saberes, conocimientos, creencias, teorías, pensamientos, costumbres, enfoques, paradigmas, realidades, entre otros, con el objeto de recrearlos, recontextualizarlos o resignificarlos.

**Praxis.** - Concebida como la reflexión crítica que se hace de la práctica respecto de la teoría y viceversa, para que la teoría y la práctica no sean dos componentes aislados, sino que se estén conjugando en el quehacer educativo cotidiano y en la reflexión especialmente de los y las docentes para hacer posible la transformación e innovación permanente en la Unidad Educativa.

**Dignidad humana.** – La razón de ser de la Unidad Educativa es el ser humano por eso se generan espacios para valorar y resaltar a la persona; generando el pleno desarrollo de las potencialidades en lo físico, psicológico, cognitivo, cognoscitivo, afectivo y social a fin de asumir la responsabilidad con el devenir histórico individual y colectivo.

**Multidisciplinariedad.** - Es entendida como el aporte de varias disciplinas en el tratamiento de un objeto de conocimiento, enseñanza, situación, problemática o fenómeno; para lo cual las diferentes asignaturas y áreas de formación deben estar en permanente interacción y apoyo.

**Liderazgo.** - La capacidad que tienen los miembros de la Unidad Educativa para generar acciones positivas en pro del mejoramiento institucional

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 12/05/2023**FECHA:** 12/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

16 – 22

**Democracia.** - La Unidad Educativa garantiza un ambiente democrático y participativo con respecto a la conformación del gobierno escolar, elección del Consejo Ejecutivo, en la toma de decisiones y en todo lo relacionado al desarrollo institucional.

**5. Actividad Principal**

Brindar con carácter experimental de alto nivel, fundamentadas en conceptos técnicos, pedagógicos y administrativos innovadores, como referente de la nueva educación pública en el país. De esta forma contribuye a una educación de calidad y calidez, a la vez que mejora las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencias.

**6. Fuentes de Financiamiento**

Para el desarrollo de las actividad administrativas y financieras de la “Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso” el estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas asigna los recursos económicos, los cuales son administrados por el Distrito.

**7. Períodos de Auditoría de Gestión Pasadas**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se ha ejecutado anteriormente auditorías de gestión.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 12/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 12/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

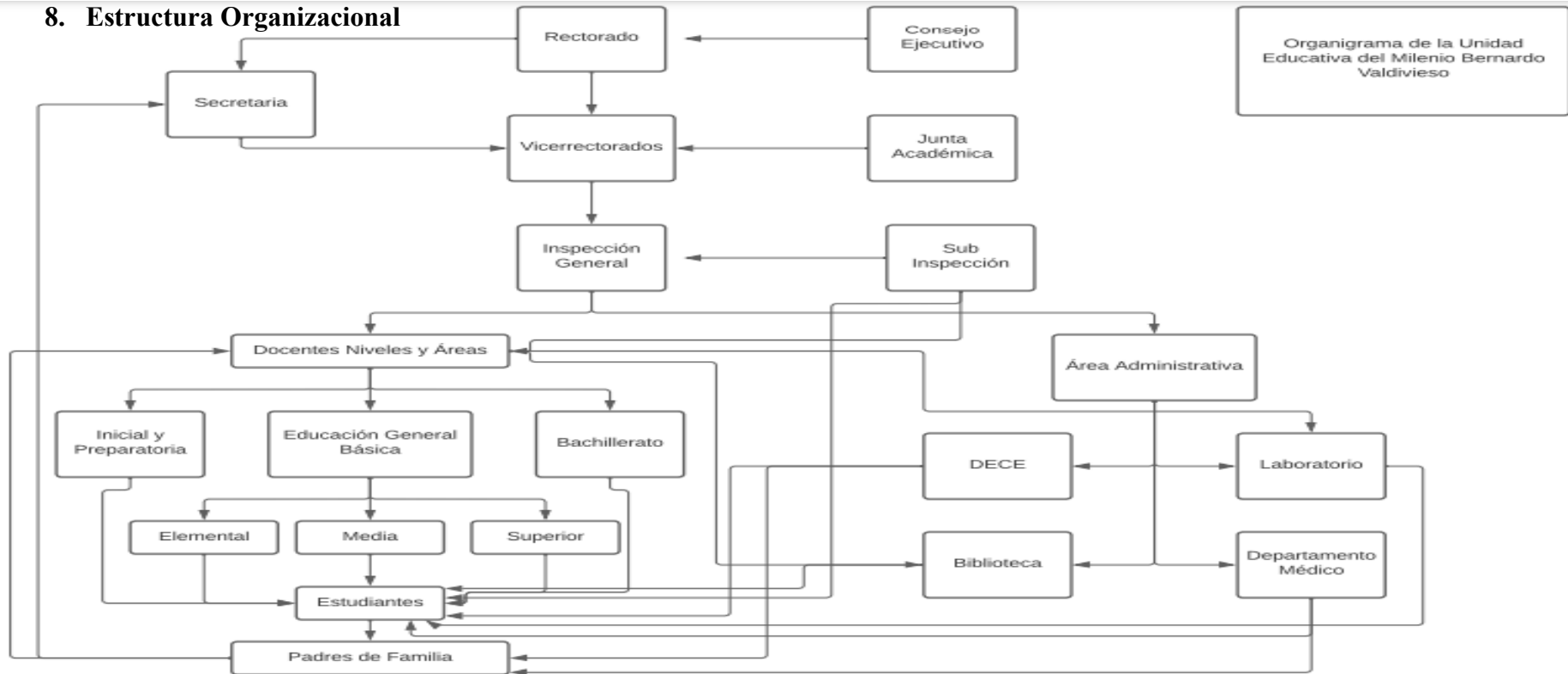
**PERÍODO 2021**

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP  
1

17 – 22

**8. Estructura Organizacional**



**Nota:** Este gráfico muestra la estructura orgánica de la institución. Tomado de los registros de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 12/05/2023

**FECHA:** 12/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

18 – 22

**9. Funcionarios Principales****FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Mgr. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz	Rector	2022	Continúa
Mgr. Diana Elizabeth Rodriguez Espinosa	Vicerrectora Sección Vespertina	2022	Continúa
Mgr. Sandra Elizabeth Guitierrez Sánchez	Vicerrectora Sección Matutina	2022	Continúa
Lic. Johnny Galdeman Gonzalez	Inspector General	2020	Continúa
Mgr. Rocio Marlene Luna Jara	Subinspectora	2018	Continúa
Dra. Alexandra del Rocío Chamba Benavides	Secretaria	2018	Continúa
Mgr. Sonia Patricia Granda Sivisapa	Consejo Ejecutivo	2021	Continúa
Mgr. Cesar Alejandro Maldonado Córdova	Consejo Ejecutivo	2021	Continúa
Mgr. Teresa de Jesús Sánchez Armijos	Consejo Ejecutivo	2021	Continúa
Lic. Diego Fernando Anguisaca Guerrero	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. Darwin Patricio Díaz Sozoranga	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. María Elena Gutierrez Rojas	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. Silvia Jackeline Silva Palacios	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. Vicenta Regina Tenesaca Simancas	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. María Daniela Tinoco Marquez	Junta Académica	2022	Continúa

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 15/05/2023**FECHA:** 15/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

19 – 22

**FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Lic. Fernando Zapata Chavez	Junta Académica	2022	Continúa
Mgrt. Ruth Liliana Quezada Montaña	Coorda. del DECE	2018	Continúa
Mgrt. Alulima Noemi Quizphe	Bibliotecaria	2018	Continúa
Mgrt. Aurita Soledad Capa Gonzalez	Laboratorista	2018	Continúa

**10. Definición de los Componentes y Subcomponentes sometidos a auditoría**

COMPONENTE	DEFINICIÓN
<b>Gestión Administrativa</b>	Hace referencia a los aspectos administrativos que deben ser implementados en la institución educativa, para coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional, el desarrollo profesional, la información y comunicación, la administración de servicios complementarios y la infraestructura, el equipamiento y los recursos didácticos.
<b>Gestión Pedagógica</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo, las prácticas pedagógicas, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado.
<b>Convivencia, Participación Escolar y Cooperación</b>	Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 15/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 15/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

20 – 22

	comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio
<b>COMPONENTE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Seguridad Escolar</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

**COMPONENTE 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Organización Institucional</b>	Hace referencia a los elementos que dinamizan el funcionamiento de la institución educativa: normativa, procedimientos administrativos y académicos, planificación estratégica y desarrollo profesional.
<b>Desarrollo Profesional</b>	Contempla las actividades tendientes a actualizar conocimientos y mejorar procesos de los profesionales de la institución educativa y reconocer sus méritos a favor de la institución.
<b>Información y Comunicación</b>	Es el conjunto de acciones y recursos tecnológicos que facilitan el acceso a la información y la comunicación intra e inter institucional, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
<b>Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios</b>	Detalla la gestión que facilitará la obtención de recursos, al uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones y material didáctico. Son los servicios educativos de transporte, uniformes, alimentación escolar, textos escolares, entre otros, que contribuyen al desarrollo integral del estudiantado.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 15/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 15/05/2023



**COMPONENTE 2: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

<b>Enseñanza y Aprendizaje</b>	Centra su atención en la planificación e implementación del currículo, así como en la aplicación de los lineamientos de evaluación.
<b>Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico</b>	Proceso mediante el cual se brinda a estudiantes y docentes apoyo oportuno para mejorar su desempeño.

**COMPONENTE 3: CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN**

<b>Convivencia Escolar y Participación Escolar</b>	Agrupar las prácticas recurrentes que permiten la organización y convivencia entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa con el fin de promover y lograr el ejercicio de su ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos.
<b>Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo</b>	Integrar las gestiones que favorecen el trabajo colaborativo y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas; así como el desarrollo de programas de participación y vinculación estudiantil a la comunidad.

**COMPONENTE 4: SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>Gestión de Riesgos y Protección</b>	Prácticas encaminadas a garantizar la seguridad integral de las personas que integran la comunidad educativa.
--	---

**11. Indicadores de Gestión**

Con el fin de evaluar el desempeño de las actividades realizadas por la institución educativa auditada, el jefe de equipo desarrollará y aplicará aquellos indicadores de gestión que considere adecuados para el proceso de auditoría y que permitan verificar el nivel de eficiencia y eficacia con la que se usan los recursos en la Unidad Educativa. Estos indicadores fueron planteados por el Equipo Auditor ya que la entidad no contaba con ellos.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 15/05/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 15/05/2023



## DETERMINACIÓN DE INDICADORES

## INDICADORES DE EFICACIA

<b>Misión.</b> - Indica el número de empleados que conocen la misión de la institución.	<i>Misión</i> $= \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número total de funcionarios}}$
<b>Visión.</b> - Indica el número de empleados que conocen la visión de la institución	<i>Visión</i> $= \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número total de funcionarios}}$
<b>Objetivos.</b> - Indica el número de funcionarios que conoce los objetivos de la entidad	<i>Objetivos</i> $= \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número total de funcionarios}}$
<b>Asistencias.</b> - Mide el grado de eficacia en relación a los procesos de supervisión del trabajo realizado.	$\text{Asistencias} = \frac{\text{Días Laborados}}{\text{Total de Días Laborables}}$
<b>Planes y Programas.</b> – Mide el grado de eficacia en la realización de programas	<i>Programas</i> $= \frac{\text{Número de Planes y Programas realizados}}{\text{Número de Planes y Programas planificados}}$
<b>Deserción.</b> – Mide el grado de eficacia en el proceso de implementación de estrategias para la protección integral de los estudiantes.	$\text{Desertores} = \frac{\text{Número de alumnos retirados}}{\text{Total de alumnos matriculados}}$

## INDICADORES DE EFICIENCIA

<b>Distributivos.</b> – Mide todo lo referente a distributivos docentes que fueron presentados con los que fueron aprobados	<i>Distributivos</i> $= \frac{\text{Número Total de Distributivos Aprobados}}{\text{Número Total de Distributivos Presentados}}$
---	---

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/05/2023

FECHA: 16/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

2

2 – 2

<p><b><i>Distributivos para la Seguridad Escolar.</i></b> – Indica el distributivo de docentes designados para cada día en cuanto a seguridad escolar</p>	<p><i>Distributivos para la Seguridad Escolar</i></p> $= \frac{\text{Número Total de días que se tiene que supervisar}}{\text{Número Total de días planificados para la supervisión}}$
<p><b><i>Perfil de Puestos.</i></b> – Tiene que ver al perfil necesario para cubrir el puesto</p>	<p><i>Perfil de Puestos</i></p> $= \frac{\text{Total de Cargos que requieren Título Profesional}}{\text{Tota de funcionarios con Título Profesional}}$
<p><b><i>Manejo del Personal.</i></b> – Se relaciona con la contratación de los funcionarios</p>	<p><i>Manejo del Personal</i></p> $= \frac{\text{Número de Personal con nombramiento}}{\text{Número de Personal en la institución}}$
<p><b><i>Estudiantes Matriculados.</i></b> - Tiene que ver con los estudiantes activos</p>	<p><i>Desertores</i></p> $= \frac{\text{Número Total de Alumnos Activos}}{\text{Número Total de alumnos matriculados}}$
<p><b><i>Plan Operativo Anual.</i></b> – Se relaciona al POA del departamento del DECE para ver si se ejecutó. (Actividades como: Gestionar capacitaciones que apoyen a los docentes en adaptaciones curriculares, entre otras más)</p>	<p><i>Plan Operativo Anual</i></p> $= \frac{\text{Plan Operativo Anual Ejecutado}}{\text{Plan Operativo Anual Planificado}}$
<p><b><i>Convocatorias.</i></b> – Indica el total de convocatorias realizadas por el departamento del DECE</p>	<p><i>Convocatorias</i></p> $= \frac{\text{Número Total de Convocatorias realizados}}{\text{Número Total de Convocatorias planificados}}$
<p><b><i>Evaluaciones.</i></b> – Indica las evaluaciones que fueron tomadas en relación con las planificadas</p>	<p><i>Evaluaciones</i></p> $= \frac{\text{Número Total de Evaluaciones realizados}}{\text{Número Total de Evaluaciones planificados}}$
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 16/05/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 16/05/2023</p>



12. Matriz FODA

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los funcionarios conocen la situación operativa de la entidad.</li> <li>Cuenta con una estructura física apropiada para desarrollar diversas actividades</li> <li>Posee un sistema de control automatizado para el registro de asistencia.</li> <li>Posee un Plan Operativo Anual</li> <li>Ubicación de la institución en el sector urbano</li> <li>Oferta educativa integrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa e inadecuada comunicación interna.</li> <li>Carencia en la práctica de valores en los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Ausencia de indicadores que permitan evaluar la eficiencia, efectividad y eficacia</li> <li>Poco compromiso de los representantes legales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el (ESIGEF) se controla de mejor manera los recursos asignados por el Estado.</li> <li>Eventos de carácter, pedagógico, cultural y deportivos realizados por las instituciones públicas o privadas.</li> <li>Programa de alimentación escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familias disfuncionales</li> <li>Dependencia económica por parte del estado</li> <li>Por la escasa comunicación laboral, pueden suscitarse casos de pérdida de tiempo y recursos.</li> <li>Riesgo social (uso de estupefacientes)</li> <li>Expendio de productos en el exterior de la unidad educativa</li> </ul>

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 17/05/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 17/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

3

2 – 2

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de consejería estudiantil (DECE)</li> <li>• Cuenta con laboratorios de computación, física y química totalmente equipados.</li> <li>• Personal docente con título de tercer y cuarto nivel</li> <li>• Personal docente comprometido con la institución</li> <li>• Cuenta con biblioteca (textos y espacio para funcionar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin la evaluación periódica del personal, la operatividad se vuelve ineficiente.</li> <li>• Falta de pertenencia estudiantil y cívica (respeto por los símbolos patrios, uso del uniforme, puntualidad y preservación de los bienes de la institución)</li> <li>• No se ha evaluado el desempeño laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de estudiantes con otras instituciones de país y el mundo.</li> <li>• Capacitaciones que oferta el Ministerio de Educación para la planta docente.</li> <li>• Colaboraciones y Donaciones realizadas por otras entidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa participación de padres de familia dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus representados.</li> <li>• Insuficientes reductores de velocidad frente a la institución</li> </ul>

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 17/05/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 17 /05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

F1 – CP

1

22 – 22

**13. Definición del Objetivo y Estrategia de Auditoría**

La auditoría de gestión se la realizará a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso en el periodo 2021, de conformidad a la orden de trabajo Nro. 001.

**Objetivos de Auditoría**

- Evaluar el sistema de Control Interno implementado en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Aplicar indicadores de gestión como herramienta de control para medir el desempeño y cumplimiento de las actividades y objetivos planteados.
- Elaborar un informe de auditoría de gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones de la entidad.

**Estrategias de la Auditoría**

- Después de haber realizado la visita previa y con la información otorgada por la entidad se realizará la respectiva revisión.
- Se evaluará el sistema de control interno a través de la utilización de cuestionarios.
- Determinar los componentes y subcomponentes que se van a evaluar en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Seleccionar los respectivos indicadores de gestión que serán utilizados en la auditoría de gestión

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 17/05/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 17 /05/2023



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE II**

**PLANIFICACIÓN**

*Educamos para Transformar*

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 - P  
1

1 - 12

**ENTIDAD:** Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso**AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO:** 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.**PREPARADO POR:** Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta**FECHA:** 18/05/2023**REVISADO POR:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo**FECHA:** 18/05/2023**1. Requerimiento de la Auditoría**

Emitir un informe de Auditoría de Gestión sobre las evidencias encontradas en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 2021.

**2. Fechas de Intervención**

ACTIVIDAD	FECHAS
Orden de Trabajo	08/05/2023
Carta de Presentación	08/05/2023
Notificación Inicial	08/05/2023
Inicio del Trabajo y Práctica de la auditoría	09/05/2023
FASE I: Conocimiento Preliminar	17/05/2023
FASE II: Planificación	01/06/2023
FASE III: Ejecución	13/07/2023
FASE IV: Comunicación de Resultados	02/08/2023
FASE V: Seguimiento	

**3. Equipo Multidisciplinario**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Elida del Cisne Alvarado Jaramillo	Supervisora
Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta	Auditora Jefe de Equipo
Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta	Auditora Operativa

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 18/05/2023**FECHA:** 18/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 – P  
1

2 - 12

**4. Días Presupuestados**

<b>FASES</b>	<b>DÍAS</b>
FASE I: Conocimiento Preliminar	6 días
FASE II: Planificación	10 días
FASE III: Ejecución	30 días
FASE IV: Comunicación de Resultados	14 días

**5. Recursos Financieros y Materiales****5.1. Recursos Financieros**

La Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso serán asumidos en su totalidad por el equipo auditor.

**5.2. Recursos Materiales**

- Computadora
- Impresora
- Internet
- Papel Bond
- Esferos
- Calculadora

**6. Enfoque de la Auditoría****INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

La Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso fue creada el 05 de mayo del 2011, según consta en el Acuerdo 001 del 27 de Mayo de 2011 y tiene permiso de funcionamiento con fecha 27 de noviembre del 2015, de conformidad con Resolución Nro. 0660 – 15 como producto de la fusión entre la Escuela de Educación Básica Dr. Manuel Benjamín Carrión y la Unidad Educativa Bernardo Valdivieso. En su inicio como Colegio Bernardo Valdivieso fue creado el 22 de octubre de 1727. Se encuentra ubicada en la zona urbana. Es de tipo completa.

La oferta educativa de la Institución abarca los niveles desde Educación Inicial hasta

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 18/05/2023**FECHA:** 18/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 – P  
1

3 - 12

Bachillerato: Bachillerato General Unificado en Ciencia, Bachillerato Internacional y Oferta Intensiva de Básica y Bachillerato, la misma que se desarrolla en la institución educativa conforme lo establece el oficio Nro. 164 MINEDUC-CZ7-D11D01-2018-OF del 02 de octubre de 2018. Funciona como jornada matutina, vespertina y nocturna; atienden a una población estudiantil de 3890 estudiantes, de los cuales

Para brindar el servicio educativo a la colectividad cuenta con 167 docentes, su equipo directivo está conformado por un rector, dos vicerrectoras y un inspector general.

En lo referente a infraestructura, la institución cuenta con 10 hectáreas de superficie. En este espacio tienen 5 bloques con 12 aulas cada una, un bloque con 6 aulas para Educación Inicial y un bloque con 8 aulas para Bachillerato Internacional, en este bloque se encuentra oficina de la UDAI del Distrito Educativo, 1 bloque con 4 oficinas administrativas para rectorado, vicerrectorado, inspección general y secretaria general; departamento médico y sala de profesores; 1 bloque donde funciona el Departamento del DECE y secretaría. También cuenta con 6 laboratorios de Informática, 2 laboratorios de Física, 1 de Química, 1 de Ciencias Naturales y 1 de Biología; 1 biblioteca, coliseo, piscina semiolímpica con vestidores, baterías higiénicas y cuarto de máquinas; salón auditorium, 1 comedor que actualmente no está siendo utilizado como tal sino como espacio para reuniones con padres de familia, actividades socioculturales. Además, cuenta con 3 bares escolares, 2 canchas sintéticas, 6 canchas de cemento, 2 parqueaderos internos; 2 bloques de baterías higiénicas para varones y 2 para mujeres en cada uno de los 5 bloques de aulas; 1 batería para varones y 1 para mujeres en el bloque de Bachillerato Internacional y frente a las canchas, baterías higiénicas en el bloque de Educación Inicial, en el comedor, coliseo y salón auditorium. Dispone también de 3 cuartos de máquinas (generadoras de luz) un cuarto RACKS (servidores de internet y video vigilancia, 2 cisternas para el abastecimiento de agua, 2 garitas de seguridad, ascensor y bodegas.

**MISIÓN**

Somos una institución emblemática con una amplia trayectoria histórica en la formación de

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 19/05/2023**FECHA:** 19/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

F1 – P  
1

4 - 12

bachilleres con mentalidad crítica, creativa, innovadora, emprendedora, revolucionaria y ecológica, capaces de desempeñarse como ciudadanos responsables que aportan activamente a la transformación social en el contexto en el que se desenvuelvan.

**VISIÓN**

Ser una Institución educativa de excelencia reconocida históricamente a nivel nacional e internacional que ofrece una educación de calidad y calidez, con docentes altamente capacitados y comprometidos en la formación de bachilleres competentes, con conocimientos habilidades y principios de justicia, equidad y democracia acorde a los últimos avances de la ciencia y la tecnología, con valores ciudadanos suficientes para convivir en un ambiente armónico y de respeto a la naturaleza.

**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

La Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, asume como propios los siguientes principios constitucionales de la educación contemplados en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: universalidad, igualdad, equidad, inclusión, progresividad, interculturalidad, solidaridad, no discriminación y el trabajo proyectado hacia la comunidad.

**Desarrollo Institucional.** - Hace referencia al “aprendizaje institucional”, al mejoramiento continuo de la infraestructura, recursos, la práctica pedagógica e investigativa, al currículo, entre otros, para ofrecer un servicio educativo de calidad, conforme a las exigencias de la sociedad.

**Trabajo en equipo.** - El trabajo en equipo posibilita la cohesión institucional y la democracia como base de un modelo de gestión escolar emergente, donde los integrantes de la comunidad educativa interactúan con otros para la consecución de un objetivo o fin común.

**Compromiso.** - Sentirse parte de la comunidad bernardina, constituyéndose en actores activos comprometidos con el buen funcionamiento de la institución.

**Concertación.** - Para pasar del disenso al consenso desde diferentes posturas de pensamiento, creencias, intereses, expectativas, etc., a fin de que la forma de organización y las decisiones relevantes con respecto a la vida institucional sean concertadas con todos los miembros de la

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 22/05/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 22/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 – P  
1

5 - 12

comunidad educativa.

**Criticidad.** - Entendida como la capacidad y la cultura institucional de los miembros de la comunidad educativa para argumentar y confrontar saberes, conocimientos, creencias, teorías, pensamientos, costumbres, enfoques, paradigmas, realidades, entre otros, con el objeto de recrearlos, recontextualizarlos o resignificarlos.

**Praxis.** - Concebida como la reflexión crítica que se hace de la práctica respecto de la teoría y viceversa, para que la teoría y la práctica no sean dos componentes aislados, sino que se estén conjugando en el quehacer educativo cotidiano y en la reflexión especialmente de los y las docentes para hacer posible la transformación e innovación permanente en la Unidad Educativa.

**Dignidad humana.** – La razón de ser de la Unidad Educativa es el ser humano por eso se generan espacios para valorar y resaltar a la persona; generando el pleno desarrollo de las potencialidades en lo físico, psicológico, cognitivo, cognoscitivo, afectivo y social a fin de asumir la responsabilidad con el devenir histórico individual y colectivo.

**Multidisciplinariedad.** - Es entendida como el aporte de varias disciplinas en el tratamiento de un objeto de conocimiento, enseñanza, situación, problemática o fenómeno; para lo cual las diferentes asignaturas y áreas de formación deben estar en permanente interacción y apoyo.

**Democracia.** - La Unidad Educativa garantiza un ambiente democrático y participativo con respecto a la conformación del gobierno escolar, elección del Consejo Ejecutivo, en la toma de decisiones y en todo lo relacionado al desarrollo institucional.

**Liderazgo.** - La capacidad que tienen los miembros de la Unidad Educativa para generar acciones positivas en pro del mejoramiento institucional

- **Determinación de los Componentes y Subcomponentes Sometidos a Auditoría**

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
Gestión Administrativa	Organización Institucional

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 23/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 23/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 – P  
1

6 - 12

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
Gestión Administrativa	Desarrollo Profesional Información y Comunicación Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.
Gestión Pedagógica	Enseñanza y Aprendizaje Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico
Convivencia, Participación Escolar y Cooperación	Convivencia y Participación Escolar Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo
Seguridad Escolar	Gestión de Riesgos y Protección

- **Alcance y Objetivos de la Auditoría**

**Alcance**

La Auditoría de Gestión en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

**Objetivos**

- Evaluar el sistema de Control Interno implementado en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Aplicar indicadores de gestión como herramienta de control para medir el desempeño y cumplimiento de las actividades y objetivos planteados.
- Elaborar un informe de auditoría de gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones de la entidad.

**Indicadores de Gestión**

Para evaluar el desempeño de las actividades que se desarrollan en la institución educativa objeto de examen, el auditor jefe de equipo, diseñará y aplicará, los indicadores de gestión

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 24/05/2023**FECHA:** 24/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**F1 - P  
1

7 - 12

que se consideren adecuados para el proceso de auditoría, los cuales deberán permitir examinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía con la que se usan los recursos y servicios existentes en los procesos de gestión administrativa; pedagógica; convivencia, participación escolar y cooperación y seguridad escolar de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.

**Resumen de los resultados de la estructura de control interno**

Luego de haber aplicado el cuestionario de control interno al personal administrativo, de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso se pudo determinar lo siguiente:

- No cuenta con manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos acorde a los niveles jerárquicos.
- No cuenta con indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- No conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa.
- No se ejecuta actividades de capacitación para el personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales
- No se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.
- No se reconoce los méritos alcanzados por el personal directivo como resultado de la evaluación de desempeño.
- No se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.
- No se coordina los procesos de gestión de la información, en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales.
- No se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)
- No se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 25/05/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 25/05/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

F1 - P  
1

8 - 12

curricular.

- No se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y el calendario escolar.
- No establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje
- No se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.
- No implementa procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima que promueve el debate.
- No se ejecutan acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual.
- No se llevan a cabo campañas de bioseguridad y de salud dentro de la institución educativa.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 29/05/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 29/05/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

F1 – P  
1

9 – 12

COMPONENTE	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	CONTROLES CLAVES	ENFOQUE PRELIMINAR	
				PRUEBAS SUSTANTIVAS	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
Gestión Administrativa	Unidad de medida interna que ayude a determinar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas	No cuenta con indicadores institucionales	Presentar indicadores de gestión conlleva al cumplimiento de objetivos establecidos	Verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno	Aplicar indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento de desempeño.
	Ausencia de capacitaciones para el personal administrativo	No cuenta con una planificación para ejecutar el plan de capacitación profesional	Plan de Capacitación Profesional	Solicitar información relacionada con la capacitación del personal y evaluación del desempeño.	Comprobar la existencia de planes y programas de capacitación conforme a la Norma de Control Interno
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 30/05/2023			<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 30/05/2023		



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

F1 – P  
1

10 – 12

COMPONENTE	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	CONTROLES CLAVES	ENFOQUE PRELIMINAR	
				PRUEBAS SUSTANTIVAS	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
Gestión Administrativa	Falta de registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura	No cuenta con documentación de respaldo y su archivo	Documentación de respaldo y su archivo	Determinar la inobservancia de control interno y los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Educación.	Verificar en que grado se cumple con respaldar la documentación de la institución
Gestión Pedagógica	Falta de evaluación del desempeño del personal	Falta de políticas para el cumplimiento de los lineamientos de evaluación	Plan de acompañamiento Pedagógico	Verificar la aplicación de la evaluación del desempeño laboral	Comprobar la existencia de políticas y procedimientos de evaluación de acuerdo a las Normas de Control Interno
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 31/05/2023			<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 31/05/2023		



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

F1 – P  
1

11 – 12

COMPONENTE	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	CONTROLES CLAVES	ENFOQUE PRELIMINAR	
				PRUEBAS SUSTANTIVAS	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
Convivencia, Participación Escolar y Cooperación	Ausencia de vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	Falta de acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Acuerdos de cooperación	Participar en redes de trabajo colaborativo para atender necesidades educativas y fortalecer experiencias exitosas por medio del intercambio de información, recursos y talento humano.	Verificar si la institución forma parte de una red de trabajo colaborativo o ha establecido vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad.
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 31/05/2023			<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 31/05/2023		



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

F1 – P 1
12 – 12

COMPONENTE	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	CONTROLES CLAVES	ENFOQUE PRELIMINAR	
				PRUEBAS SUSTANTIVAS	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
Seguridad Escolar	Falta de acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual.	No cuenta con acciones que resguarden la seguridad del estudiantado durante la jornada educativa.	Planes y protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.	Desarrollar planes y protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos y autocuidado.	Verificar si el Plan Integral de Gestión de Riesgos partió de un diagnóstico institucional con el fin de identificar los puntos que sean necesarios.
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 31/05/2023			<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 31/05/2023		



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE III**

**EJECUCIÓN**

*Educamos para Transformar*



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE III**

**EJECUCIÓN**

**COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBCOMPONENTE: ORGANIZACIÓN**

**INSTITUCIONAL**

*Educamos para Transformar*



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – E 1

1 – 2

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS</b>			
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 1 1 – 3	J.E.S.P.	05/06/2023
01		F1 – ECI 1 1 – 2	J.E.S.P.	06/06/2023
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más débiles	F1 – CN 1 1 – 8	J.E.S.P.	07/06/2023

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 02/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 02/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**
**Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Organización InstitucionalF1 – E  
1

2 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
03	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	F1 – AIG. 1 1 – 15	J.E.S.P.	08/06/2023
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	F1 – VC 1 1 – 40	J.E.S.P.	11/07/2023

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 02/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 02/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

F1 – CCI  
1

1 – 3

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿Conocen la misión y visión de la institución?	X		3	3	
02	¿Se diseña, establece, perfecciona y evalúa el control interno?	X		3	3	
03	¿Cuenta la entidad con una estructura orgánica que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales?	X		3	3	
04	¿Cuenta la entidad con un manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos acorde a los niveles jerárquicos y funciones para cada servidor?		X	3	0	Se rigen acorde a lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
05	¿Cuenta con indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de objetivos de la gestión de la administración?		X	3	0	Se rigen a los estándares de calidad educativa

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/06/2023

**FECHA:** 05/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

F1 – CCI  
1

2 – 3

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
06	¿La entidad implementa el Proyecto Educativo Institucional?	X		3	3	
07	¿El PEI se elaboró con la participación de todos los actores de la comunidad educativa?	X		3	3	
08	¿Los proyectos, programas y actividades planificados son congruentes con lo establecido en el PEI?	X		3	3	
09	¿Se elaboró antes de iniciar el año lectivo, el cronograma de actividades?	X		3	3	
10	¿La oferta de servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución?	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 05/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – CCI  
1

3 – 3

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
11	¿El personal administrativo conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa?		X	3	0	
<b>TOTAL</b>				<b>33</b>	<b>24</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 05/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



F1 – ECI  
1

1 – 2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

**1. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 33**

**CT Calificación Total = 24**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{24}{33} * 100$$

$$CP = 72.73\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 72.73 = 27.27\%$$

**2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
	<b>72.73%</b>	
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
	<b>27.27%</b>	
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Gestión Administrativa y subcomponente de Organización Institucional presenta un nivel de confianza del 72.73% y un nivel de riesgo de 27.27%, lo cual da como resultado las siguientes debilidades:

- No cuenta con un manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos acorde a los niveles jerárquicos para cada servidor.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/06/2023

**FECHA:** 06/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – ECI  
1

1 – 2


- No cuenta con indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión de la administración.
- El personal administrativo no conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 06/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/06/2023

<p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b></p>  <p><b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Componente:</b> Gestión Administrativa  <b>Subcomponente:</b> Organización Institucional</p>	<table border="1"> <tr> <td>F1 – CN 1</td> </tr> <tr> <td>1 – 8</td> </tr> </table>	F1 – CN 1	1 – 8
F1 – CN 1			
1 – 8			
<p align="center"><b>NO CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES QUE ASIGNE RESPONSABILIDADES, ACCIONES Y CARGOS</b></p> <p><b>COMENTARIO</b></p> <p>De la evaluación del control interno se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se cuenta con un manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos, lo que implica el incumplimiento de la <b>NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200 – 04 “Estructura orgánica”</b>, la cual señala que .... <i>“toda entidad contará con un reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, actualizado, que contendrá: la estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable; y, un manual de procesos y procedimientos, como elementos sustanciales para definir posteriormente el sistema de clasificación de puestos o cargos”</i> <i>“Toda entidad debe complementar su organigrama con un Manual de Organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.”</i> Lo descrito se presentó por cuanto el Rector de la entidad no complementó su estructura orgánica con un Manual de Funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos y a la vez establezca las funciones para cada cargo; ocasionando que no exista un documento donde se establecen los perfiles, funciones y atribuciones para cada uno de los puestos.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>El Rector de la entidad no complementó su estructura orgánica con un Manual de Funciones de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, en el cual se establezca los perfiles, funciones y atribuciones para cada uno de los puestos y cargos, así como los requisitos para ocuparlos.</p>			
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P.  <b>FECHA:</b> 07/06/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J.  <b>FECHA:</b> 07/06/2023</p>		



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – CN  
1

2 – 8

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Coordinar la elaboración de un Manual de Funciones donde se detalle acorde a los niveles jerárquicos, las funciones, responsabilidades y acciones de cada funcionario, de conformidad a la Norma de Control Interno 200-04.

∧ = Constatado con certificación del 07-07-2023

F1 – CN  
1

3 – 8

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:**b 07/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- **No cuenta con un Manual de Funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos acorde a los niveles jerárquicos y funciones para cada servidor**

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente



Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**

 [rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)  +593-7210-3433  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo

^ = Constatado con certificación del 07-07-2023

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 07/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 07/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – CN  
1

4 – 8

**NO CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN**

**COMENTARIO**

Como resultado de la evaluación del control interno se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha diseñado indicadores de gestión los cuales permitan medir y evaluar el desarrollo de las actividades institucionales; lo descrito se originó por la inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200 – 02 “Administración Estratégica”**, que describe *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional ....”*; esto se ha ocasionado por el descuido de la importancia que tiene para la entidad el diseño y aplicaciones de los indicadores por parte de la máxima autoridad de la institución; lo que suscita que no se puede medir ni evaluar los resultados de la gestión institucional.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha formulado indicadores de gestión para la comprobación adecuada del desempeño y actividades institucionales planificadas.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Establecer una Junta General de Directivos y Docentes que revisen lo establecido en las Normas de Control Interno, con el propósito de que diseñen y apliquen los indicadores de gestión según las necesidades de la unidad educativa; estos deben permitir medir con exactitud la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas.

∧ = Constatado con certificación del 07-07-2023

F1 – CN  
1

5 – 8

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

CERTIFICO:

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

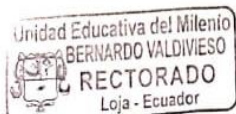
- No cuenta con Indicadores de Gestión que permitan medir el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión administrativa.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Rutz

RECTOR



[rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)

Av. Eduardo Kingman y Catamayo



+593-7210-3433

F1 – CN

1

4 – 8


^ = Constatado con certificación del 07-07-2023

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 07/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 07/06/2023

<p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b></p>  <p><b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Componente:</b> Gestión Administrativa  <b>Subcomponente:</b> Organización Institucional</p>	<table border="1"> <tr> <td>F1 – CN 1</td> </tr> <tr> <td>6 – 8</td> </tr> </table>	F1 – CN 1	6 – 8
F1 – CN 1			
6 – 8			
<p align="center"><b>EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO CONOCE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR CALIDAD Y CALIDEZ EDUCATIVA</b></p> <p><b>COMENTARIO</b></p> <p>Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso el personal administrativo no conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa, lo descrito se origino por la inobservancia al <b>ART. 252. – FUNCIONES DEL DIRECTOR O RECTOR DEL “REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL”</b>, que manifiesta <i>“Es competencia del Rector o Director de la institución educativa lo siguiente.....” “Dirigir y liderar la construcción e implementación de los instrumentos de gestión escolar y “Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”</i> Esto se presentó debido a que el Rector no orienta ni monitorea el conocimiento e implementación de los estándares de calidad; lo cual provoca que en los procesos de evaluación externa e interna de la entidad los niveles de calidad y de logros alcanzados no sean favorables debido a la falta de conocimiento de los estándares de calidad educativa. de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso el personal administrativo no conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa, con esto no se cumple las metas establecidas por el sistema educativo donde se establece parámetros claros y concisos.</p>			
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 07/06/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 07/06/2023</p>		

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE**  
**CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – CN  
1

7 – 8

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Establecer una Junta General con todo el personal de la Unidad Educativa que revisen el Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa para que de esta forma se orienten, apoyen y monitoreen la gestión del sistema educativo para un mejoramiento continuo de la institución.

^ = Constatado con certificación del 07-07-2023

F1 – CN  
1

8 – 8

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

1

8 – 8



F1 – CN

1

7 – 8

**^ = Constatado con certificación del 07-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 07/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 07/06/2023**



**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro de la Organización Institucional.

A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Indicadores de Filosofía Institucional**

**Misión**

$$Misión = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} * 100$$

$$Misión = \frac{170}{172} * 100$$

$$Misión = 0.988 * 100$$

$$Misión = \mathbf{98,83\%}$$

**Visión**

$$Visión = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} * 100$$

$$Visión = \frac{170}{172} * 100$$

$$Visión = 0.988 * 100$$

$$Visión = \mathbf{98,83\%}$$

**Objetivos**

$$Objetivos = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} * 100$$

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 08/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – AIG  
1

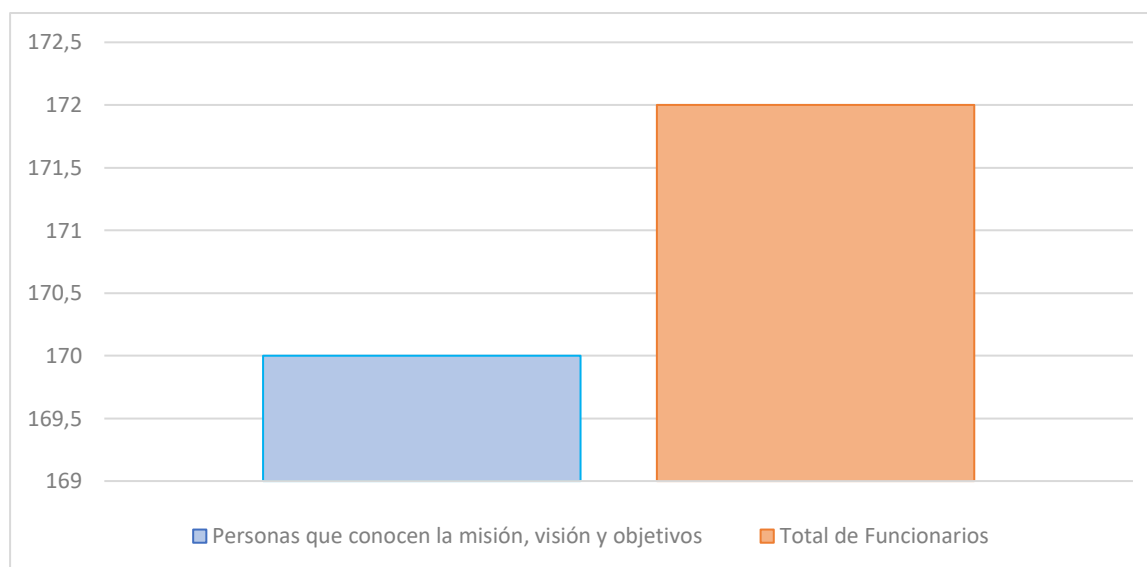
2 – 15

$$\text{Objetivos} = \frac{170}{172} * 100$$

$$\text{Objetivos} = 0.988 * 100$$

**Objetivos = 98,83% EXCELENTE**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



**COMENTARIO**

Después de aplicar los indicadores de gestión referente a la eficacia, se pudo comprobar que todos los que conforman la organización institucional; es decir, directivos, administrativos y planta docente conocen la misión, visión, objetivos de la Institución, con un resultado del 98,93% equivalente a excelente.

✓ = Verificado de acuerdo a la encuesta y la toma de muestra de los indicadores.

F3 – AIG  
1

3 - 15

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 08/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
Rectorado



**VISIÓN**

Ser una Institución educativa de excelencia reconocida históricamente a nivel nacional e internacional que ofrece una educación de calidad y calidez, con docentes altamente capacitados y comprometidos en la formación de bachilleres competentes, con conocimientos habilidades y principios de justicia, equidad y democracia acorde a los últimos avances de la ciencia y la tecnología, con valores ciudadanos suficientes para convivir en un ambiente armónico y de respeto a la naturaleza.



**MISIÓN**

Somos una institución emblemática con una amplia trayectoria histórica en la formación de bachilleres con mentalidad crítica, creativa, innovadora, emprendedora, revolucionaria y ecológica, capaces de desempeñarse como ciudadanos responsables que aportan activamente a la transformación social en el contexto en el que se desenvuelvan.

F1 – AIG

1

2 – 15

**OBJETIVOS**

1. *Propiciar* la participación de todos los actores de la comunidad educativa (alumnado, directivos, docentes y padres de familia) para promover la cooperación y el compromiso en la tarea educativa.
  
2. *Establecer* los mecanismos necesarios para la conservación, adcentamiento y equipamiento del edificio escolar y las aulas para el desarrollo de todas las actividades académicas, deportivas y recreativas.

√ = Verificado de acuerdo a la información del Proyecto Educativo Institucional.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023



3. *Favorecer* el conocimiento del entorno y la problemática socio-ambiental para desarrollar una conciencia de pertenencia comunitaria, adaptando el curriculum a la realidad socio-económica-natural de los y las estudiantes, e insertándolo como una línea de acción en el **Proyecto Educativo Institucional**.



4. *Impulsar* el trabajo en equipo como medio para compartir, enriquecerse personalmente y para la toma de decisiones conjuntas, llevando su aplicación tanto al trabajo docente como a las situaciones específicas del aula.

5. *Promover* un clima de convivencia cotidiana mediante prácticas democráticas, tolerantes y solidarias, propiciando la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y al uso de las cosas, rechazando cualquier acto o acción no contemplado en el **Código de Convivencia**.

6. *Potenciar* en docentes y estudiantes valores como la satisfacción del trabajo realizado, el esfuerzo de superación propia y el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal en el seno del grupo.

7. *Conseguir* la adquisición de instrumentos cognitivos, procedimentales y actitudinales que permita a los estudiantes conocer e interpretar su entorno, desenvolverse en él y adoptar una actitud crítica, constructiva y creativa hacia el mismo, consiguiendo de esta manera cumplir con los estándares de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación.

√ = Verificado de acuerdo a la información del Proyecto Educativo Institucional.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

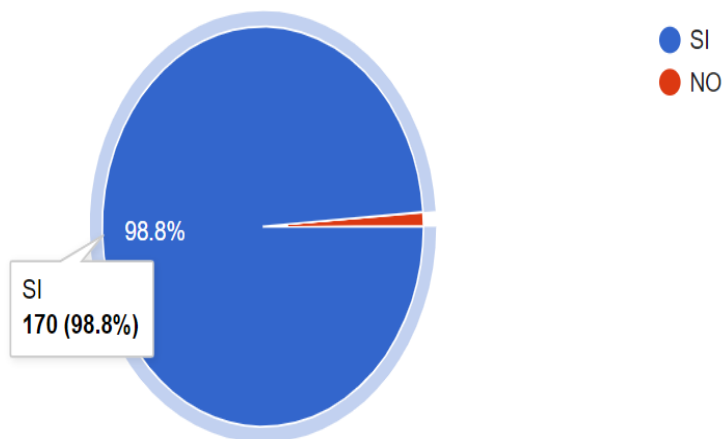
FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023



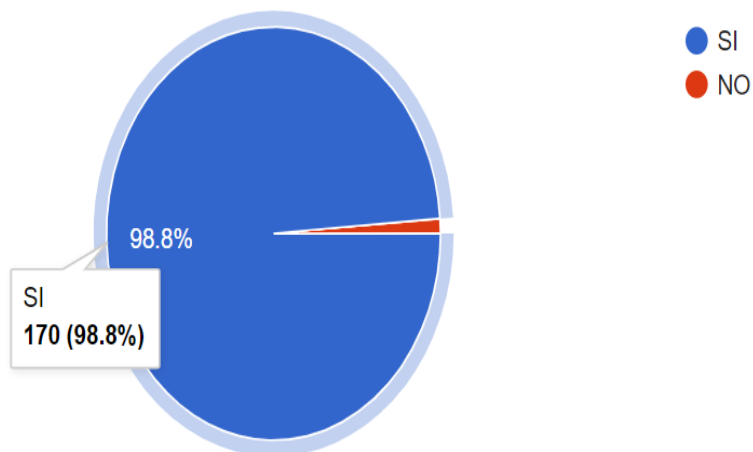
¿Conoce la misión de la institución educativa?

172 respuestas



¿Conoce la visión de la institución educativa?

172 respuestas



√ = Verificado de acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023



RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Indicador de Eficacia**

**Asistencia**

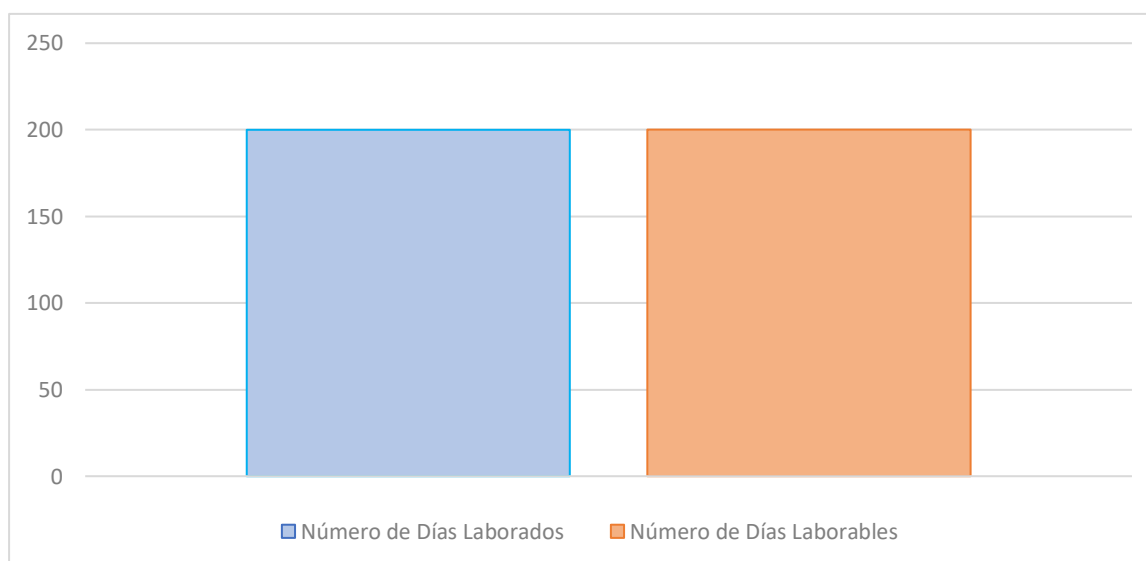
Con la aplicación del siguiente indicador de eficacia se pretende medir la eficacia con relación al proceso de asistencia y permanencia del personal en sus horas de trabajo

$$Asistencia = \frac{\text{Número de Días Laborados}}{\text{Número de Días Laborables}} \times 100$$

$$Asistencia = \frac{200}{200} \times 100$$

Asistencia = **100% EXCELENTE**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 08/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN****Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – AIG

1

7 – 15

**COMENTARIO**

De la aplicación del indicador se obtuvo un porcentaje del 100%, siendo una cifra muy considerable para la unidad educativa, permitiendo conocer el cumplimiento de los días laborados por el personal, en o que se puede comprobar la eficacia.

√ = Verificado de acuerdo a la certificación realizada por la máxima autoridad de la entidad el Rector.

F1 – AIG

1

8 – 15

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 08/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 08/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
1

8 – 15

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz.  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

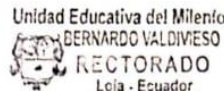
Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.

- Cronograma Anual 2021 – 2022 (200 días laborados)

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz.  
**RECTOR**

  
Unidad Educativa del Milenio  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO  
Loja - Ecuador

✓

F1 – AIG  
1

7 – 15

✓ = Verificado de acuerdo a la certificación dada por el Rector de la entidad

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023

**FECHA:** 08/06/2023



RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Indicador de Eficiencia**

**Planes y Programas**

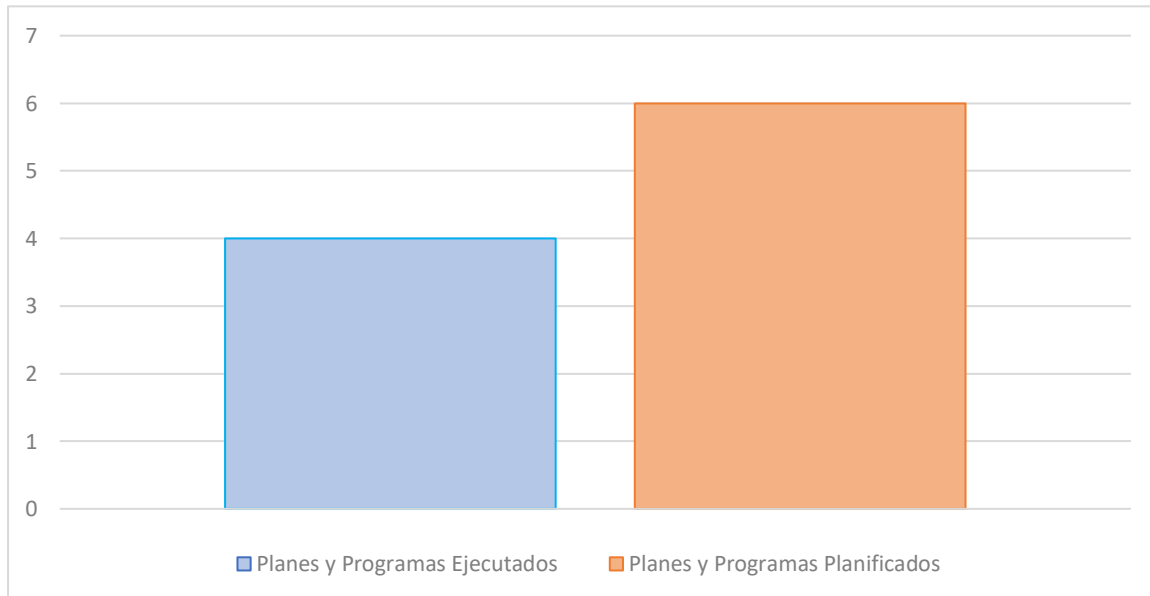
$$\text{Planes y Programas} = \frac{\text{Número de Planes y Programas ejecutados}}{\text{Número de Planes y Programas planificados}} \times 100$$

$$\text{Planes y Programas} = \frac{4}{6} * 100$$

$$\text{Planes y Programas} = 0,67 * 100$$

$$\text{Planes y Programas} = \mathbf{66.67\% \text{ MUY BUENO}}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 08/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Organización Institucional

F1 – AIG

1

10 – 15

**PLANES Y PROGRAMAS**

Nº	PLANES Y PROGRAMAS	EJECUTADOS	
01	Plan Curricular Institucional (PCI)	EJECUTADO	✓
02	Plan de Desarrollo Profesional	SIN EJECUTAR	≠
03	Plan Educativo Institucional (PEI)	EJECUTADO	✓
04	Plan Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA)	SIN EJECUTAR	≠
05	Plan Institucional de Comunidad Educativa (PICE)	EJECUTADO	✓
06	Plan Operativo Anual (POA)	EJECUTADO	✓

F3 – AIG

11 – 15

F3 – AIG

12 – 15

F3 – AIG

13 – 15

F3 – AIG

14 – 15

F3 – AIG

15 – 15

F3 – AIG

16 – 15

✓ = Verificado

≠ = No reúne requisitos

**COMENTARIO**

Luego de aplicar el indicador de gestión se determinó que solo el 66.67% de los planes y programas se han ejecutado de acuerdo a la planificación educativa, dando un resultado de MUY BUENO, lo que facilita desarrollar las actividades educativas.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 08/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

1

11 – 15

EVIDENCIA PLAN CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)



✓

F1 – AIG

1

10 – 15

✓ = Verificado

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

1

12 – 15

**EVIDENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

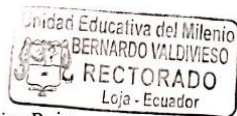
- No se ha realizado ni ejecutado el Plan de Desarrollo Profesional

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

**RECTOR**



[rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)

Av. Eduardo Kingman y Catamayo



+593-7210-3433

✓

F1 – AIG

1

10 – 15

✓ = Verificado

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 08/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 08/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

1

13 – 15

**EVIDENCIA DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
Rectorado



Ministerio  
de Educación



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO**



F1 – AIG

1

10 – 15

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2018 – 2023

LOJA – ECUADOR

✓ = Verificado

ELABORADO: J.E.S.P.

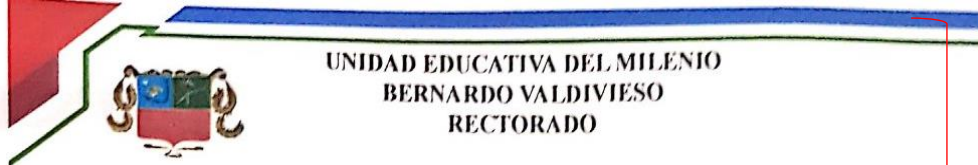
REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023



EVIDENCIA DEL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO RECTORADO

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

CERTIFICO:

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No cuenta con el Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica que establezca los parámetros para guiar la gestión educativa.

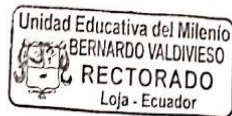
Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

[Handwritten signature]

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

RECTOR



✓



rectorado@bernardovaldivieso.com

Av. Eduardo Kingman y Catamayo



+593-7210-3433

✓ = Verificado

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 08/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

1

15 – 16

**EVIDENCIA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA**

**(PICE)**

**PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD  
EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y  
USO PROGRESIVO DE LAS  
INSTALACIONES (PICE)**

✓



F1 – AIG

1

10 – 15

**AÑO ESCOLAR: 2021 – 2022**

**Loja, 25 de noviembre de 2021**

✓ = Verificado

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 08/06/2023**

**FECHA: 08/06/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

1

16 – 1

**EVIDENCIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022**

RECTORA ENCARGADA: Mgs. MIRTA ELIZABETH DIAZ LOPEZ

DIMENSIÓN: D1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPONENTE: C1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	QUIMESTRE		RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
				I	II			
D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	D1.C1.GE2.d. El Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA) será construido participativamente e bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional	Elaboración del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica	Consejo Ejecutivo Gobierno Escolar Grupo gestor		X	Que el Proyecto Educativo Institucional (PEICA) sea el referente que guíe el accionar de la comunidad educativa hacia su ideal.	Que la institución cuenta con un proyecto educativo institucional en base a la realidad, filosofía institucional y lineamientos del ministerio de educación	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA) registrado.  • ACTAS DE REUNIONES • INFORME DE LA REUNIÓN • DOCUMENTO DE PCL • PLAN DE MEJORAS PEICA
D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	D1.C1.DI2.d. Implementa el Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA) y lo evalúa	Ejecución y seguimiento del PEICA y planes de mejora	Consejo Ejecutivo		X	El cumplimiento de objetivos de mediano y largo plazo que permitan la concreción del PEICA y el mejoramiento de la calidad	Los proyectos señalados en el plan de mejoras sean cumplidos	Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional para la convivencia Armónica (PEICA).

F1 – AIG

1

10 – 15

✓ = Verificado

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 08/06/2023

FECHA: 08/06/2023



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**FASE III**

**EJECUCIÓN**

**COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBCOMPONENTE: DESARROLLO**

**PROFESIONAL**

*Educamos para Transformar*



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – E  
2

1 – 2

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
<b>OBJETIVOS</b>				
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
01	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 2	J.E.S.P.	12/06/2023
		1 – 2		
		F1 – ECI 2	J.E.S.P.	13/06/2023
		1 – 2		
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más débiles	F1 – CN 2	J.E.S.P.	13/06/2023
		1 – 9		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 09/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 09/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – E  
2

2 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
03	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	F1 – AIG. 2 1 – 26	J.E.S.P.	15/06/2023
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	F1 – VC 2 1 – 40	J.E.S.P.	11/07/2023

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 09/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 09/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CCI  
1

1 – 2

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿Se ejecuta actividades de capacitación para el personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales?		X	3	0	
02	¿Se ejecuta actividades de capacitación profesional para el personal directivo en función del diagnóstico de necesidades institucionales?	X		3	3	Se lo realiza de acuerdo a la Planificación del Distrito y la Zonal
03	¿Se ejecuta actividades de capacitación profesional para el personal docente?	X		3	3	Inicio del año
04	¿Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales?		X	3	0	Solo a los inconvenientes presentes
05	¿Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo?	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 12/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 12/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CCI  
1

2 – 2

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
06	¿Se reconoce los méritos alcanzados por el personal directivo como resultado de la evaluación de desempeño y de acuerdo a los lineamientos institucionales?		X	3	0	No se reconocen debido a la poca organización que existe entre el mismo personal y por falta de presupuesto.
07	¿Se reconoce los méritos alcanzados por el personal docente de acuerdo a los lineamientos institucionales?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>21</b>	<b>12</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 12/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 12/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
2

1 – 2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

**1. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 21**

**CT Calificación Total = 12**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{12}{21} * 100$$

$$CP = 57.14\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 57.14 = 42.86\%$$

**2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
	<b>57.14%</b>	
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
	<b>42.86%</b>	
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Gestión Administrativa y subcomponente de Desarrollo Profesional presenta un nivel de confianza del 57.14% y un nivel de riesgo de 42.86%, que está dentro del rango de MODERADO, por la presencia de los siguientes puntos débiles:

- No se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 13/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 13/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI

2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

2 – 2

- No se ejecuta procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.
- No se reconoce los méritos alcanzados por el personal directivo como resultado de la evaluación del desempeño y de acuerdo a los lineamientos institucionales.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 13/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 13/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO****Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CN

2

1 – 9

**NO SE HA CAPACITADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO****COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 407 – 04 “FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN”**, que manifiesta lo siguiente: *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”*

*“Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, o quien haga sus veces, y el área encargada de la capacitación (en caso de existir ésta), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades. La detección de necesidades estará relacionada directamente con la planificación, procesos institucionales y el puesto, a fin de contribuir al logro de objetivos y al desarrollo de la entidad”*; lo descrito se ocasionó por la falta de planificación de capacitaciones al personal administrativo; provocando que este grupo del personal tenga un bajo nivel referente al desarrollo de sus labores lo que puede provocar desactualización en sus conocimientos.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo cual no permite que se desarrollen en forma eficiente dentro de sus funciones.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 13/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 13/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CN

2

2 – 9

**RECOMENDACIÓN**

**Al Consejo Ejecutivo**

Realizar un plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el motivo de que se actualice los conocimientos del mismo a la vez que eleven la calidad de su trabajo.

∧ = **Constatado con certificación del 07-07-2023**

F1 – CN

2

3 – 9

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 13/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 13/06/2023





UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

CERTIFICO:

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se ejecuta actividades de capacitación profesional para el personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

RECTOR



[rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo



+593-7210-3433

F1 - CN

2

2 - 9


^ = Constatado con certificación del 07-07-2023

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 13/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/06/2023

<p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b></p>  <p><b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Componente:</b> Gestión Administrativa  <b>Subcomponente:</b> Desarrollo Profesional</p>	<table border="1"> <tr> <td>F1 – CN 2</td> </tr> <tr> <td>4 – 9</td> </tr> </table>	F1 – CN 2	4 – 9
F1 – CN 2			
4 – 9			
<p align="center"><b>NO SE HA EJECUTADO PROCESOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A LA PRÁCTICA DOCENTE</b></p> <p><b>COMENTARIO</b></p> <p>De la evaluación de control interno, se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo que implica la inobservancia de la <b>NCI 200 – 03 “POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO”</b>, la cual en su parte pertinente señala: <i>“El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio”</i> y el incumplimiento del <b>ACUERDO MINISTERIAL N.º. MINEDUC – MINEDUC – 2018 – 0073 – A DE 23 DE JULIO DEL 2018</b>, donde se crea e institucionaliza el “Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio (PAPT) cuyo objeto es <i>“Desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes y directivos, mediante la promoción de oportunidades de formación continua y en las instituciones educativas. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes y reducir la incidencia de factores asociados al rezago y deserción escolar.”</i>, a la vez que incumple el <b>ART. 349 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> donde se dispone que <i>“El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”</i>; esta infracción resulta por la falta de implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico; provocando que los docentes no</p>			
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P. <b>FECHA:</b> 14/06/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 14/06/2023</p>		

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CN

2

5 – 9

desarrollen y fortalezcan sus capacidades pedagógicas.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no cuenta con el Plan de Acompañamiento Pedagógico, lo que ocasiona que no se ejecuten procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente; el cual apoya la gestión y mejora pedagógica en la Unidad Educativa.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector, Consejo Ejecutivo y Junta Académica**

Realizar el Plan de Acompañamiento Pedagógico en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes y directivos, mediante la promoción de oportunidades de formación continua y asistencia técnica a la gestión del trabajo educativo, en el nivel de aula y en las instalaciones educativas. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes y reducir la incidencia de factores asociados al rezago y deserción escolar.

**∧ = Constatado con certificación del 07-07-2023**

F1 – CN

2

6 – 9

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 14/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 14/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

2

6-9

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**



Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente



Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

**RECTOR**



[rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)

Av. Eduardo Kingman y Catamayo



+593-7210-3433

F1 – CN

2

5-9


**^ = Constatado con certificación del 07-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 14/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 14/06/2023**

<p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b></p>  <p><b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Componente:</b> Gestión Administrativa  <b>Subcomponente:</b> Desarrollo Profesional</p>	<table border="1"> <tr> <td>F1 – CN 2</td> </tr> <tr> <td>7 – 9</td> </tr> </table>	F1 – CN 2	7 – 9
F1 – CN 2			
7 – 9			
<p><b>NO SE RECONOCE LOS MÉRITOS ALCANZADOS POR EL PERSONAL DIRECTIVO COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b></p> <p><b>COMENTARIO</b></p> <p>Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se reconoce los méritos alcanzados de acuerdo a los resultados de la evaluación del desempeño por el personal directivo, lo que inobserva la <b>NCI 407 – 04 “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO”</b>, la cual establece <i>“Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad”</i>. Además incumple la <b>SECCIÓN TERCERA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ART. 229</b> que manifiesta <i>“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”</i></p> <p><i>Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.”</i>; esta infracción resulta por la falta de la elaboración, socialización y ejecución de Políticas de Reconocimiento de méritos para el personal directivo lo que ocasiona que este sector del personal no se sienta reconocido y valorado por sus aportes y logros.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se reconoce los méritos alcanzados al personal directivo de acuerdo a los resultados de la evaluación de desempeño y a los lineamientos institucionales, lo que ocasiona que el personal no se sienta a gusto y</p>			
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P.  <b>FECHA:</b> 14/06/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J.  <b>FECHA:</b> 14/06/2023</p>		

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa  
**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

F1 – CN  
2

8 – 9

valorado con sus aportes, logros tanto personales como profesionales.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Consejo Ejecutivo**

Elaborar, socializar y ejecutar las Políticas de Reconocimiento de méritos para el personal directivo, de la misma manera definir los lineamientos institucionales (méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana) a su vez establecer los incentivos no económicos a entregar y por último tomar en cuenta el trabajo a favor de la igualdad de género y la coeducación como criterio para el reconocimiento de méritos para que esgto desarrollen sentido de pertenencia e identidad institucional y se empoderen de su desempeño profesional.

^ = **Constatado con certificación del 07-07-2023**

F1 – CN  
2

9 – 9

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 14/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 14/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

2

9 – 9

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**


Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- **No se reconoce los méritos alcanzados por el personal directivo de acuerdo a los lineamientos institucionales**



Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz



**RECTOR**

 [rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)  +593-7210-3433  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo

F1 – CN

2

8 – 9

**^ = Constatado con certificación del 07-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 14/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 14/06/2023**



**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro del Desarrollo Profesional. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Distributivos**

En este indicador se va a medir todo lo referente a los distributivos docentes que fueron presentados con los que fueron aprobados.

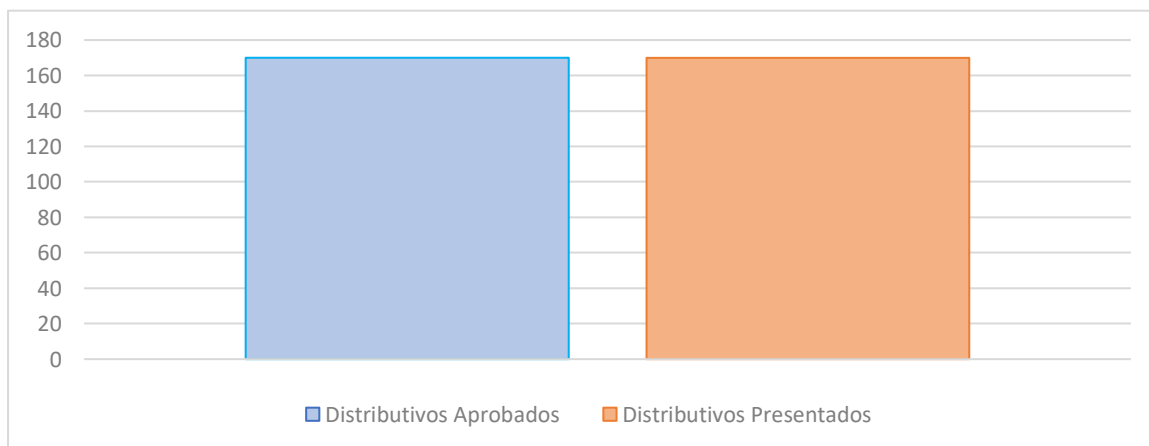
$$Distributivos = \frac{\text{Número de Total de Distributivos Aprobados}}{\text{Número Total de Distributivos Presentados}} * 100$$

$$Misión = \frac{170}{170} * 100$$

$$Misión = 1 * 100$$

Misión = **100% EXCELENTE**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN****Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Desarrollo ProfesionalF1 – AIG  
2

2 – 26

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador de eficiencia se pudo verificar que se ejecutó el 100% referente a los distributivos docentes, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas.

√ = Verificado de acuerdo a los distributivos de trabajo docente tomados como prueba: Distributivo Docente 2021 – 2022 Ciencias Exactas, Distributivo Docente 2021 – 2022 Estudios Sociales y Distributivo Docente 2021 – 2022 Cultura Física de las Jornadas Matutina y Vespertina.

F3 – AIG  
2

3 – 26

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que fueron presentados y aprobados 170 distributivos docentes

F3 – AIG  
2

12 – 26

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 15/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 15/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
2  
3 – 26



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
VICERRECTORADO  
2021 - 2022**



**DISTRIBUTIVO DOCENTE 2021 - 2022: CIENCIAS EXACTAS**

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo A	8vo B	8vo C	9no A	9no B	10mo F	Total Matutino	Observación
158	VIVANCO LOPEZ GEMA YOLANDA	Matemáticas		5	5	5				15	Tutora 8vo C
158		Matemáticas				5	5			10	
		tutoría				1				1	
158		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y aprendizaje							3	3	
TOTAL										29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo D	8vo E	8vo F	9no C	9no D	10mo D	Total Matutino	Observación
38	DIAZ LOPEZ MIRTA ELIZABETH	Matemáticas		5	5	5				15	Tutora 9no C
38		Matemáticas				5	5			10	
38		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y aprendizaje							3	3	
38		tutoría				1				1	
TOTAL										29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no E	9no F	10mo A	10mo B	10mo C	10mo E	Total Matutino	Observación
81	CARMEN BECERRA	Matemáticas		5	5					10	Tutoría 10 mo C
81		Matemáticas			5	5	5			15	
81		Talleres de aprendizaje						3		3	
81		Tutorías para los estudiantes					1			1	
TOTAL										29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	10mo D	10mo E	10mo F	Primer o de BGU B	Primer o de BGU C	Primer o de BGU D	Total Matutino	Observación
17	CAGUA ZHINGRE MARLENE MILENA	Matemáticas		5	5	5				15	Tutoría 1ro D
17		TALLER ESTADISTICA				2				2	
17		Matemáticas					4	4	4	12	
TOTAL										29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	10mo A	10mo B	10mo C	Primer o de BGU F	Primer o de G	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Total Matutino	Observación
9	ARMIJOS CUENCA DIGNA AMERICA	Talleres de aprendizaje		3	3	3						9	Tutoría 2do A
9		Matemáticas				4	4					8	
9		Matemáticas							4	4	4	12	
TOTAL												29	

✓ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021

F1 – AIG  
2  
4 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer BGU prácticas innovadoras K	Primer BGU prácticas innovadoras J	Segundo de BGU D	Segundo de BGU E	Segundo de BGU F	Segundo BGU prácticas innovadoras I	Segundo BGU prácticas innovadoras G	Total Matutina	Observación
78	MALDONADO CORDOVA CESAR ALEJANDRO	Matemáticas		4	4						8	
78			Talleres de aprendizaje		2						2	
78		Matemáticas				4	4	4	4	4	20	
TOTAL											30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Segundo BGU prácticas innovadoras H	Segundo BGU prácticas innovadoras J	Tercero BGU prácticas innovadoras H	Tercero BGU prácticas innovadoras I	Tercero BGU prácticas innovadoras J	Total Matutina	Observación
60	HERRERA QUEZADA JOHANA MARIA	Matemáticas		4	4				8	
60		Matemáticas				3	3	3	9	
60		Asignaturas Optativas				4	4	4	12	Coordinación de área
TOTAL									29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Tercero de BGUA	Tercero de BGUB	Tercero de BGUC	PRIMERO A	PRIMERO E	Total Matutina	Observación
134	PATRICIA GRANDA	OPTATIVA		4	4	4			12	
		Matemática		3	3	3			9	
		Matemática					4	4	8	
134										
TOTAL									29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Tercero de BGU D	Tercero de BGU E	Tercero de BGU F	PRIMERO H	PRIMERO I	Total Matutina	Observación
11	BELGICA SILVA	OPTATIVA		4	4	4			12	
11		Matemáticas		3	3	3			9	
11		Matemáticas					4	4	8	
11		Taller de estadística								
TOTAL									29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	PRIMERO J	PRIMERO A	PRIMERO C	PRIMERO D	PRIMERO I	Segundo de BGU D	PRIMERO H	Total Matutina	Observación
	ANGEL HURTADO	FISICA		4							4	
		Taller de estadística			2	2	2	2	2	2	10	
		Taller de física							2		2	
		COMPLETA CON INSPECTORIA										14
											30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU A	Primer de BGU B	Primer de BGU C	Primer de BGU D	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Total Matutina	Observación
141	VICTOR GUACHIZACA	Física		4	4	4	4					16	
141		Física						2	2	2	2	8	
141			Taller de física					2	2	2	2	8	
141													
TOTAL												30	Tutor: 1to BGU B

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

2

5 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primero de BGU E	Primero de BGU F	Primero de BGU G	Primero de BGU H	Primero de BGU I	Primero de BT K	Total Matutina	Observación
62	MARIO MARTINEZ	Física		4	4	4	4	4	4	24	
62			Taller de ESTADISTICA	2	2	2				6	
62											
TOTAL										30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Segundo de BGU E	Segundo de BGU F	Segundo BGU prácticas innovadoras G	Segundo BGU prácticas innovadoras H	Tercero de BGU A	Tercero de BGU B	Tercero de BGU C	Tercero de BGU D	Total Matutina	Observación
50	ROBERTH TAMAYO	Física		2	2	2	2					8	Tutoría 2 do G
50			Taller de física	2	2	2						6	
50		Física						4	4	4	4	16	
TOTAL												30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Segundo BGU prácticas innovadoras H	Segundo BGU prácticas innovadoras I	Segundo BGU prácticas innovadoras J	Tercero de BGU E	Tercero de BGU F	Tercero BGU prácticas innovadoras H	Tercero BGU prácticas innovadoras I	Tercero BGU prácticas innovadoras J	Total Matutina	Observación
100	FLAVIO ORELLANA	Física		2	2	2						4	Tutor 3ro BGU C
100			Talleres de aprendizaje	2	2	2						6	
100		Física					4	4	4	4	4	20	
TOTAL												30	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

VICERRECTORADO

2021 – 2022



DISTRIBUTIVO DOCENTE 2021-2022: ESTUDIOS SOCIALES

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	10mo A	10mo B	10mo C	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Total Matutina	Observación
129	SANCHEZ ARMIOS TERESA DE JESUS	Estudios Sociales		4	4	4					12	
129	SANCHEZ ARMIOS TERESA DE JESUS	Historia					4	4	4	4	16	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo D	8vo E	8vo F	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Segundo de BGU E	Segundo de BGU F	Total Matutina	Participación Estudiantil	Otros	Total Períodos pedagógicos	Total General	Observación
128	SAMANIEGO GUTIERREZ ENITH LUCRECIA	Estudios Sociales		4	4	4							12			12	12	
128	SAMANIEGO GUTIERREZ ENITH LUCRECIA	Filosofía					2	2	2	2	2	2	12	5		12	17	

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

2

6 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	10mo D	10mo E	10mo F	Primero de BGU A	Primero de BGU B	Primero de BGU C	Primero de BGU D	Primero de BGU E	Primero de BT K	Total Matutina	Participación Estudiantil	Otros	Total Periodos pedagógicos	Total General	Observación
42	FAICAN BURNEO PAULINA DEL CARMEN	Estudios Sociales		4	4	4							12			12	12	
42	FAICAN BURNEO PAULINA DEL CARMEN	Historia					2	2	2	2	2	2	12	5		12	17	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Tercero de BGU A	Tercero de BGU B	Tercero de BGU C	Primero BGU prácticas innovadoras J	Segundo BGU prácticas innovadoras G	Segundo BGU prácticas innovadoras H	Segundo BGU prácticas innovadoras I	Segundo BGU prácticas innovadoras J	Total Matutina	Participación Estudiantil	Otros	Total Periodos pedagógicos	Total General	Observación
131	SANDOYA HURTADO ANIBAL RAUL	Historia					4	4	4	4	4	16			16	16	
131	SANDOYA HURTADO ANIBAL RAUL	Historia		2	2	2						6			6	6	
131	SANDOYA HURTADO ANIBAL RAUL	Educación para la Ciudadanía					2					2	5		2	7	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo A	8vo B	8vo C	9no A	9no B	9no C	Tercero de BGU D	Tercero de BGU E	Tercero de BGU F	Total Matutina	Total General	Observación
23	CARAGUAY MICHAY CARMEN MELANIA	Estudios Sociales		4	4	4							12	12	
23	CARAGUAY MICHAY CARMEN MELANIA	Estudios Sociales					4	4	4				12	12	
23	CARAGUAY MICHAY CARMEN MELANIA	Historia								2	2	2	6	6	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primero de BGU E	Primero de BGU F	Segundo de BGU E	Primero BGU prácticas innovadoras G	Primero BGU prácticas innovadoras H	Primero BGU prácticas innovadoras I	Primero BGU prácticas innovadoras J	Segundo BGU prácticas innovadoras K	Segundo BGU prácticas innovadoras L	Segundo BGU prácticas innovadoras M	Segundo BGU prácticas innovadoras N	Tercero BGU prácticas innovadoras O	Tercero BGU prácticas innovadoras P	Tercero BGU prácticas innovadoras Q	Total Matutina	Total General	Observación
55	GUAYANAY ROSILLO FREDIN BERNARDO	Historia		2			2	2	2	2								10	10	
55	GUAYANAY ROSILLO FREDIN BERNARDO	Historia			4													4	4	
55	GUAYANAY ROSILLO FREDIN BERNARDO	Historia												2	2	2	2	6	6	
55	GUAYANAY ROSILLO FREDIN BERNARDO	Filosofía												2	2	2	2	8	8	
55	GUAYANAY ROSILLO FREDIN BERNARDO	Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y áreas de desarrollo y		2														2	2	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primero de BGU A	Primero de BGU B	Primero de BGU C	Primero de BGU D	Primero de BGU E	Primero de BT K	Primero de BGU F	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Segundo de BGU E	Segundo de BGU F	Total Matutina	Total General	Observación
46	GARCÉS ORTEGA CÉSAR EDUARDO	Filosofía		2	2	2	2	2	2	2							14	14	
46	GARCÉS ORTEGA CÉSAR EDUARDO	Educación para la Ciudadanía		2	2												4	4	
46	GARCÉS ORTEGA CÉSAR EDUARDO	Educación para la Ciudadanía									2	2	2	2	2	2	12	12	

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021

F1 – AIG  
2  
7 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU A	Primer de BGU B	Primer de BGU C	Primer de BGU D	Primer de BGU E	Primer de BTK	Primer BGU prácticas innovadoras G	Primer BGU prácticas innovadoras H	Primer BGU prácticas innovadoras I	Segundo BGU prácticas innovadoras	Segundo BGU prácticas innovadoras	Segundo BGU prácticas innovadoras	Segundo BGU prácticas innovadoras	Total Matutina	Total General	Observación
51	GUAMAN CELI FAVIO ALBERTO	Educación para la Ciudadanía				2	2	2	2	2	2	2					14	14	
51	GUAMAN CELI FAVIO ALBERTO	Educación para la Ciudadanía											2	2	2	2	8	8	
51	GUAMAN CELI FAVIO ALBERTO		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	2	2	2	2										8	8	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no C	9no D	9no E	9no F	Segundo de BGU F	Primer BGU prácticas innovadoras G	Total Matutina	Total General	Observación
66	JUMBO SANCHEZ OLGA VICTORIA	Estudios Sociales			4	4	4			12	12	
66	JUMBO SANCHEZ OLGA VICTORIA		Tutorías para los estudiantes		1					1	1	
66	JUMBO SANCHEZ OLGA VICTORIA		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	3	3	3	3			12	12	
66	JUMBO SANCHEZ OLGA VICTORIA	Historia						4		4	4	
66	JUMBO SANCHEZ OLGA VICTORIA	Filosofía						2		2	2	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU F	Total Matutina	Directivo	Total General	Observación
45	GALDEMAN GONZALEZ JOHNNY	Educación para la Ciudadanía		2	2		2	
45	GALDEMAN GONZALEZ JOHNNY		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	2	2	26	28	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no A	9no B	Primer BGU prácticas innovadoras	Primer BGU prácticas innovadoras	Primer BGU prácticas innovadoras	Primer BGU prácticas innovadoras	Total Matutina	Segundo de BGU A2	Total Vespertina	Participación Estudiantil	Total General	Observación
121	RIVAS JIMENES IDA LUCIA	Filosofía					2	2	2	6		0		6	
121	RIVAS JIMENES IDA LUCIA		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y			2	2	2	2	8		0		8	
121	RIVAS JIMENES IDA LUCIA		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	3						3		0	5	8	
121	RIVAS JIMENES IDA LUCIA	Historia								0	4	4		8	
														30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no B	Total Matutina	Segundo de BGU A2	Segundo de BGU B2	Total Vespertina	Participación Estudiantil	Otros	Total General	Observación
16	CACAY CACAY OMER FRANCISCO	Filosofía				2	2	4	5	18	27	de Inspec
			Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	3	3						3	

30

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

2

8 – 26



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

VICERRECTORADO

2021 – 2022



DISTRIBUTIVO DOCENTE 2021-2022: ESTUDIOS SOCIALES

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no A2	9no B2	9no C2	10mo C2	10mo D2	Total Vespertina	Total General	Observación
48	GRANDA RUEDA CARMEN EDITH	Estudios Sociales		4	4	4			12	12	
48	GRANDA RUEDA CARMEN EDITH		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y aprendizaje	3	3	3			9	9	
48	GRANDA RUEDA CARMEN EDITH		Tutorías para los estudiantes		1				1	1	
48	GRANDA RUEDA CARMEN EDITH	Estudios Sociales					4	4	8	8	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU A2	Primer de BGU B2	Primer de BGU C2	Primer de BGU D2	Primer de BGU E2	Primer de BGU F2	Total Vespertina	Participación Estudiantil	Otros	Total General	Observación
130	SANCHEZ RIOS MIRIAM NOEMI	Filosofía		2	2	2	2	2	2	12			12	
130	SANCHEZ RIOS MIRIAM NOEMI		Talleres de aprendizaje que fortalezcan los ámbitos y ejes de desarrollo y	2	2	2	2	2	2	12	5		17	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo A2	8vo B2	8vo C2	10mo A2	10mo B2	Primer de BGU A2	Primer de BGU B2	Total Vespertina	Participación Estudiantil	Otros	Total General	Observación
136	SOTO NARVAEZ TERESA NOEMI		Tutorías para los estudiantes		1						1			1	
136	SOTO NARVAEZ TERESA NOEMI	Estudios Sociales		4	4	4					12			12	
136	SOTO NARVAEZ TERESA NOEMI	Estudios Sociales					4	4			8			12	
136	SOTO NARVAEZ TERESA NOEMI	Historia							2	2	4	5		9	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU A2	Primer de BGU B2	Primer de BGU C2	Primer de BGU D2	Primer de BGU E2	Primer de BGU F2	Segundo de BGU A2	Segundo de BGU B2	Segundo de BGU C2	Segundo de BGU D2	Segundo de BGU E2	Segundo de BGU F2	Total Vespertina	Total General	Observación
64	IÑIGUEZ CABRERA PABLO CORNELIO	Historia												4	4	8	8	
64	IÑIGUEZ CABRERA PABLO CORNELIO	Educación para la Ciudadanía		2	2	2	2	2	2							12	12	
64	IÑIGUEZ CABRERA PABLO CORNELIO	Educación para la Ciudadanía								2	2	2	2	2	2	12	12	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU C2	Primer de BGU D2	Primer de BGU E2	Primer de BGU F2	Segundo de BGU B2	Segundo de BGU C2	Segundo de BGU D2	Tercero de BGU A2	Tercero de BGU B2	Tercero de BGU C2	Tercero de BGU D2	Tercero de BGU E2	Total Vespertina	Total General	Observación
118	RIOFRIO MARIN ELCIE CARLOTA	Historia		2	2	2	2									8	8	
118	RIOFRIO MARIN ELCIE CARLOTA	Historia						4	4	4						12	12	
118	RIOFRIO MARIN ELCIE CARLOTA	Historia									2	2	2	2	2	10	10	

✓ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

2

9 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Segundo de BGU C2	Segundo de BGU D2	Segundo de BGU E2	Segundo de BGU F2	Total Vespertina	8vo A3	Primero de BGU A3	Segundo de BGU A3	Tercero de BGU A3	Total Nocturna	Total General	Observación
102	PADILLA TORRES RUBIER ESTUARDO	Filosofía		2	2	2	2	8					0	8	
102	PADILLA TORRES RUBIER ESTUARDO	Estudios Sociales						0	5				5	5	
102	PADILLA TORRES RUBIER ESTUARDO	Historia						0		2	2	4	8	8	
102	PADILLA TORRES RUBIER ESTUARDO	Filosofía						0		2	2		4	4	
102	PADILLA TORRES RUBIER ESTUARDO	Educación para la Ciudadanía						0		2	2		4	4	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

VICERRECTORADO

2021 – 2022



DISTRIBUTIVO DOCENTE 2021-2022: CULTURA FÍSICA

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	2do A	2do B	3er A	3er B	4to A	4to B	5to A	5to B	6to A	6to B	Total Matutina	Observación	
21	CANNAN CORDERO EMMANUEL	Educación Física		3	3									6		
21		Educación Física				3	3							6		
21		Educación Física						3	3					6		
21		Educación Física								3	3			6		
21		Educación Física										3	3	6		
TOTAL															30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	1ero A	1ero B	8vo A	8vo B	8vo C	8vo D	8vo E	8vo F	Primero de BGU prácticas innovadoras	Primero de BGU prácticas innovadoras	Primero de BT K	Total Matutina	Observación	
114	QUIZHPE BUSTAN STEFANIA SALOME	Educación Física		3	3										6		
114		Educación Física				2	2	2	2	2	2				12		
114			Actividades al fortalecimiento al deporte			2	2									4	
114			Tutorías para los								1					1	
114			Bases Fisiológicas y Seguridad y Primeros												1	1	
114			Educación Física										2	2		4	
TOTAL															29	Tutoría 8vo E	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	8vo E	8vo F	9no A	9no B	9no C	9no D	9no E	9no F	Total Matutina	Observación	
138	SALINAS TAPIA LUIS GEOVANNY		Actividades al fortalecimiento al	2	2							4		
138		Educación Física				2	2	2	2	2	2	12		
138			Actividades al fortalecimiento al			2	2	2	2	2	2	12		
138			Tutorías para los								1	1		
138		Educación Física												
TOTAL													29	Tutoría 9 no E

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021

F1 – AIG  
2  
10 – 26

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	10mo A	10mo B	10mo C	10mo D	10mo E	10mo F	Primero de BGU A	Primero de BGU B	Total Matutina	Observación
6	ANGUISACA GUERRERO DIEGO FERNANDO	Educación Física		2	2	2	2	2	2			12	Tutorías 10 mo E
6			Talleres de aprendizaje	2	2	2	2	2				12	
6			Tutorías para los						1			1	
6			Educación Física							2	2	4	
			TOTAL									29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	7 mo A	8vo D	Primero de BGU E	Primero de BGU G	Tercero de BGU A	Tercero de BGU B	Tercero de BGU C	Tercero de BGU D	Tercero de BGU E	Tercero de BGU F	Primero de BGU F	Tercero BGU prácticas Innovadoras H	Tercero BGU prácticas Innovadoras I	Tercero BGU prácticas Innovadoras J	Total Matutina	TOTAL
26	CASIERRA CARDENAS WILMAN MAURICIO	Educación Física		3		2	2								2			9	29
26			Actividades al fortalecimiento al deporte		2											2	2	2	
			TOTAL															29	29

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primero de BGU C	Primero de BGU D	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Segundo de BGU E	Segundo de BGU F	Segundo BGU prácticas Innovadoras G	Segundo BGU prácticas Innovadoras H	Segundo BGU prácticas Innovadoras I	Segundo BGU prácticas Innovadoras J	Total Matutina	Participación Estudiantil	Total General	Observación
127	SUAREZ MORENO FLOR EMILY	Educación Física		2	2											4		29	Coordinación de área
			Educación Física			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	5		
			TOTAL													24	5	29	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	7 mo B	8vo C	Total Matutina	Participación Estudiantil	Otros	Total General	Observación
99	MIRANDA MACAS MAURICIO	Educación Física		3						Apoyo de Inspección Matutina 20 horas
			Actividades al fortalecimiento al deporte		2	5	5	20	30	

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primero BGU prácticas Innovadoras K	Primero de BT	Total Matutina	Otros	Observación
39	DIAZ SOSORANGA DARWIN PATRICIO						13	Apoyo de Inspección Matutina 30 horas
39								
39		Planificación del			1	1		
39		Entrenamiento Deportivo			13	13		
39		educación física			2	2		
		Formación y Orientación			1	1		
			TOTAL			17	13	30

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021

F1 – AIG  
2  
11 – 26



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
VICERRECTORADO  
2021 – 2022



DISTRIBUTIVO DOCENTE 2021-2022: CULTURA FÍSICA

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	1ero A	1ero B	2do A	2do B	3er A	3er B	4to A	4to B	5to A	5to B	Periodos pedagógicos	Periodos acompañamiento	Total General	
69	LOPEZ AMAY MARIA DEL CARMEN	Educación Física		3	3									6	6	6	
69		Educación Física				3	3							6	6	6	
69		Educación Física						3	3					6	6	6	
69		Educación Física								3	3			6	6	6	
69		Educación Física										3	3	6	6	6	
														<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	6to A	6to B	7mo A	7mo B	8vo A	8vo B	8vo C	9no A	9no B	Periodos pedagógicos	Periodos acompañamiento	Total General		
54	GUAMAN MAZA YADIRA ALEJANDRA	Educación Física		3	3								6	6	6		
54		Educación Física				3	3						6	6	6		
54		Educación Física							2	2	2		6	6	6		
54			Actividades de fortalecimiento al						2	2	2			6	6	6	
54			Tutorías para los estudiantes								1				1	1	
54			Actividades de fortalecimiento al									2	2		4	4	
														<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	9no A	9no B	9no C	10mo A	10mo B	10mo C	Tercero de BGU A	Tercero de BGU B	Tercero de BGU C	Tercero de BGU E	Total Vespertina	Periodos pedagógicos	Periodos acompañamiento	Total General	
109	POMA FLORES DANNY FABRICIO	Educación Física		2	2	2								6	6	6	6	
109			Actividades de fortalecimiento al		2									2	2	2	2	
109		Educación Física				2	2	2						6	6	6	6	
109			Actividades de fortalecimiento al			2	2	2							6	6	6	6
109			Tutorías para los estudiantes					1						1		1	1	1
109		Educación Física							2	2	2	2	2		8	8	8	8
														<b>TOTAL</b>	<b>29</b>			

Nro.	Nómina	Asignaturas	Acompañamiento Educativo	Primer de BGU D	Primer de BGU E	Primer de BGU F	Segundo de BGU A	Segundo de BGU B	Segundo de BGU C	Segundo de BGU D	Segundo de BGU E	Tercero de BGU D	Total Vespertina	8vo A	Primer de BGU A	Segundo de BGU A	Tercero de BGU A	Tercero de BGU B	Total Nocturna	Participación Estudiantil	Periodos pedagógicos	Periodos acompañamiento	Total General																			
83	MENDOZA ASTUDILLO AUGUSTO PATRICIO	Educación Física		2	2	2							6								6	6	6	6																		
83		Educación Física					2	2	2	2	2		10									10	10	10																		
83		Educación Física										2	2	1						1		3	3	3																		
83		Educación Física													2					2		2	2	2																		
83		Educación Física														2				2		2	2	2																		
83		Educación Física															2	2	2	5		2	7	7																		
																				<b>TUTOR 2DO BGU B</b>	<b>5</b>																					
																					<b>TOTAL</b>	<b>30</b>																				

√ = Verificado de acuerdo a los Distributivos dado por parte del Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO


**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.

- Dentro del Período Lectivo 2021 – 2022 se han presentado y aprobado 170 distributivos docentes

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
RECTOR



√ = Verificado de acuerdo a Certificación dada por el rector fecha 07/07/2023

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 15/06/2023

FECHA: 15/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**
**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**
**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

**F1 – AIG  
2**
**13 – 26**

Con la aplicación del siguiente indicador de gestión se pretende medir el grado de eficiencia de perfil necesario para cubrir un puesto. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Perfil del Puesto**

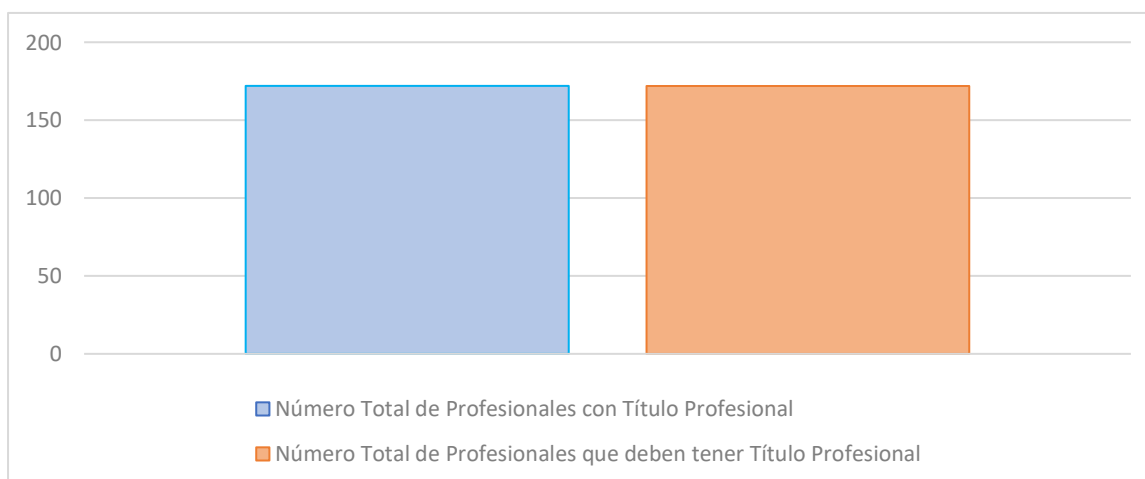
En este indicador se va a medir todo lo referente al personal con sus títulos profesionales a ver si están acorde al mismo.

$$\text{Perfil de Puesto} = \frac{\text{Número de Total de Servidores con Título Profesional}}{\text{Número Total de Cargos que requieren Título Profesional}} * 100$$

$$\text{Perfil de Puesto} = \frac{172}{172} * 100$$

$$\text{Perfil de Puesto} = 1 * 100$$

$$\text{Perfil de Puesto} = \mathbf{100\% \text{ EXCELENTE}}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 16/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 16/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN****Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Desarrollo ProfesionalF1 – AIG  
2

14 – 26

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se pudo verificar que se obtuvo el 100% referente a los títulos profesionales, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas.

SECTOR AL QUE PERTENECEN	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
Directivo	Rector	Suing Ruiz Rodrigo Nicolás
Administrativo	Secretaria	Chamba Benavides Alexandra del Rocio
Docente	Docente de la Asigantura de Ciencias Naturales	Mendoza Jara Marcia Alexandra

F3 – AIG  
2

15 – 26

F3 – AIG  
2

17 – 26

F3 – AIG  
2

20 – 26

√ = Verificado de acuerdo a una muestra donde se evidencia los títulos profesionales del personal directivo, administrativo y docente de la Unidad Educativa.

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que la Unidad Educativa esta compuesta por 172 profesionales y todos estos tienen su título profesional aprobado por la Senescyt.

F3 – AIG  
2

23 – 26

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 16/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 16/06/2023



Quito, 08/12/2023

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SUING RUIZ RODRIGO NICOLAS, con documento de identificación número 1102394721, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: SUING RUIZ RODRIGO NICOLAS

Número de documento de identificación: 1102394721

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

## Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-154440
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE: QUIMICO BIOLÓGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

√ = Verificado de acuerdo al Título del Rector con certificación de la SENESCYT

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

2

16 – 26



Secretaría de Educación Superior  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241102239
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA DE ECUADOR ESPECIALIDAD FISICA Y QUIMICA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2017-06-01
Área o Campo de	
Observaciones	

F1 – AIG

2

14 – 26

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Estefani Alejandra Cueva Castillo  
Directora de Registro de Títulos (E)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 08/12/2023 1.00 AM

**√ = Verificado de acuerdo al Título del Rector con certificación de la SENESCYT**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 16/06/2023**

**FECHA: 16/06/2023**



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 08/12/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHAMBA BENAVIDES ALEXANDRA DEL ROCIO, con documento de identificación número 1102997457, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHAMBA BENAVIDES ALEXANDRA DEL ROCIO

Número de documento de identificación: 1102997457

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-10-996503
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-06-02
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

√ = Verificado de acuerdo al Título de la secretaria con certificación de la SENESCYT

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

2

18 – 26



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-02-246412
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION CURRICULO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-21
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

F1 – AIG

2

14 – 26

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-10-996502
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-06-02
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

**√ = Verificado de acuerdo al Título de la secretaria con certificación de la SENESCYT**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 16/06/2023**

**FECHA: 16/06/2023**



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Estefani Alejandra Cueva Castillo  
Directora de Registro de Títulos (E)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1182997457

GENERADO: 08/12/2023 1.15 AM

✓ = Verificado de acuerdo al Título de la secretaria con certificación de la SENESCYT

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 08/12/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MENDOZA JARA MARCIA ALEXANDRA, con documento de identificación número 1102899364, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MENDOZA JARA MARCIA ALEXANDRA  
 Número de documento de identificación: 1102899364  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-05-569516
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICO BIOLÓGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-04-14
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

✓ = Verificado de acuerdo al Título de una docente del Área de CC. NN con certificación de la SENESCYT

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

2

21 – 26



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-07-775822
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE QUIMICO BIOLÓGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-08-06
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

F1 – AIG

2

14 – 26

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2269-2017-1876140
Institución de origen	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JUAN MONTALVO
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN TURISMO Y HOTELERIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-09-04
Área o Campo de	SERVICIOS
Observaciones	NINGUNA

**√ = Verificado de acuerdo al Título de una docente del Área de CC. NN con certificación de la SENESCYT**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 16/06/2023**

**FECHA: 16/06/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG

2

22 – 26

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	3027-2023-2766037
Institución de origen	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION MENCIÓN EN PEDAGOGIA EN ENTORNOS DIGITALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2023-11-06
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

F1 – AIG

2

14 – 26

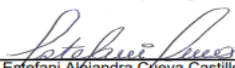
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

  
 Estefani Alejandra Cueva Castillo  
 Directora de Registro de Títulos (E)  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 08/12/2023 1.27 AM

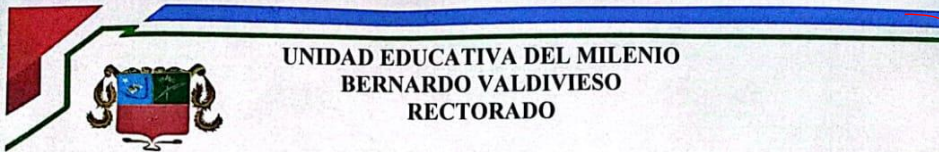
**√ = Verificado de acuerdo al Título de una docente del Área de CC. NN con certificación de la SENESCYT**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 16/06/2023**

**FECHA: 16/06/2023**



MGS. RODRIGO NICOLAS SUING  
RECTOR (E) DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL  
MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

**CERTIFICA**

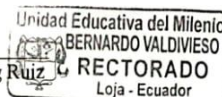
Que en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV se mantiene una planta docente y administrativa compuesta de 172 profesionales, los cuales poseen título de tercer y cuarto nivel para el desarrollo de su práctica docente y administrativa.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loja, 07 de julio del 2023

Mgs. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
C. I.: 1102394721

RECTOR (E) DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL  
MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



✉ rectorado@bernardovaldivieso.com  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo

☎ +593-7210-3433

F1 – AIG

2

14 – 26

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del Rector donde manifiesta que los 172 personas que laboran tienen título profesional

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**
**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**
**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Desarrollo Profesional

**F1 – AIG  
2**
**24 – 26**

Con la aplicación del siguiente indicador de gestión se pretende medir el grado de eficiencia del manejo del personal. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Manejo del Personal**

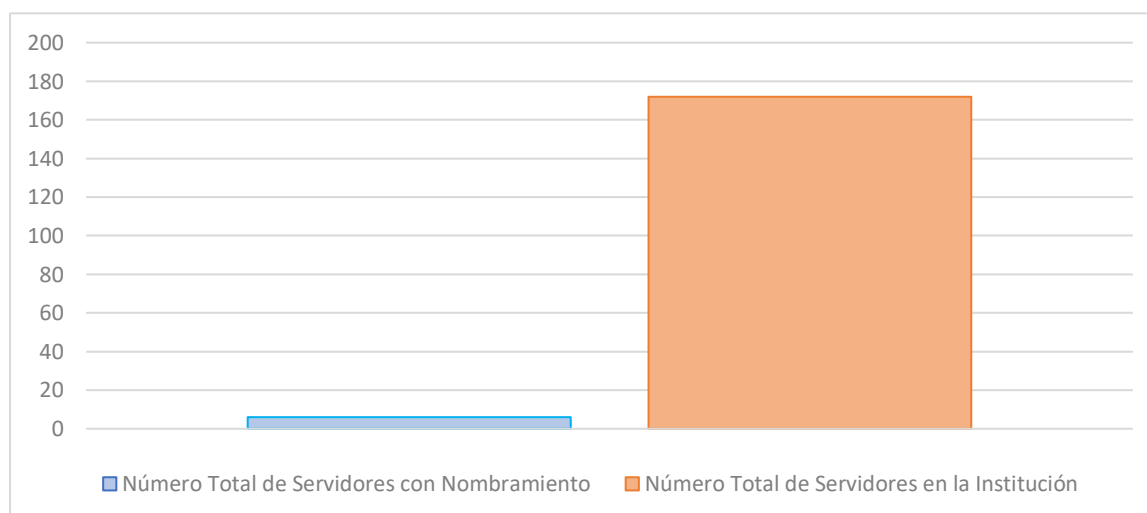
En este indicador se va a medir todo lo referente al personal que tienen nombramiento en la institución

$$\text{Manejo del Personal} = \frac{\text{Número de Total de Servidores con Nombramiento}}{\text{Número Total de Servidores en la Institución}} * 100$$

$$\text{Manejo del Personal} = \frac{6}{172} * 100$$

$$\text{Manejo del Personal} = 0.03488 * 100$$

$$\text{Manejo del Personal} = \mathbf{3.49\% \text{ INACEPTABLE}}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 16/06/2023

**FECHA:** 16/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN****Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Desarrollo ProfesionalF1 – AIG  
2

25 – 26

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el presente indicador se pudo verificar que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, del total de servidores que son 172 únicamente existen 6 que tienen nombramiento el cual representa el 3,49% de la población y el 96.51% tienen contrato, lo cual es bueno para la entidad ya que esta estrategia es tomada para que el cuerpo docente se exija así mismo en su labor de enseñanza y autopreparación para emplear sus conocimientos y exista una educación de calidad y calidez, existiendo la manera de reemplazar a quienes no cumplan con un estándar de profesionalismos.

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que la Unidad Educativa esta compuesta por 6 servidores con nombramiento

F3 – AIG  
2

26 – 26

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 16/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 16/06/2023





√ = Verificado de acuerdo al a la certificación por parte del rector donde manifiesta que la Unidad Educativa esta compuesta por 6 servidores con nombramiento

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 16/06/2023

FECHA: 16/06/2023



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE III**

**EJECUCIÓN**

**COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBCOMPONENTE: INFORMACIÓN Y**

**COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURA,**

**EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS**

**COMPLEMENTARIOS**

*Educamos para Transformar*

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – E  
3

1 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS</b>			
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
04	Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
01	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 3	J.E.S.P.	20/06/2023
		1 – 2		
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más	F1 – ECI 3	J.E.S.P.	20/06/2023
		1 – 2		
		F1 – CN 3	J.E.S.P.	20/06/2023
		1 – 6		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

F1 – E 3
-------------

2 – 2
-------

**Componente:** Gestión Administrativa**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA		
03	débiles. Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	<table border="1"> <tr> <td>F1 – AIG. 3</td> </tr> <tr> <td>1 – 18</td> </tr> </table>	F1 – AIG. 3	1 – 18	J.E.S.P.	21/06/2023
F1 – AIG. 3						
1 – 18						
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	<table border="1"> <tr> <td>F1 – VC 3</td> </tr> <tr> <td>1 – 40</td> </tr> </table>	F1 – VC 3	1 – 40	J.E.S.P.	11/07/2023
F1 – VC 3						
1 – 40						

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 09/06/2023**FECHA:** 09/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

F1 – CCI  
3

1 – 2

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿Se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura?		X	3	0	
02	¿Se coordina los procesos de gestión de la información, en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales?		X	3	0	Se lo realiza si es que existiera alguna necesidad
03	¿Se ejecuta actividades de capacitación profesional para el personal docente?	X		3	3	Emitidas por el Ministerio de Educación
04	¿Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales?	X		3	3	Al final del período lectivo Junta General de Directivos
05	¿Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje?	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

F1 – CCI  
3

2 – 2

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
06	¿Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional?	X		3	3	
07	¿Existe comunicación permanente con los docentes y representantes legales para coordinar la acción educativa?	X		3	3	
08	¿Establece canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener las buenas relaciones en un ambiente de comprensión y armonía?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>24</b>	<b>18</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



F1 – ECI  
3

1 – 2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

**4. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 24**

**CT Calificación Total = 18**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{18}{24} * 100$$

$$CP = 75\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 75 = 25\%$$

**5. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
	<b>75%</b>	
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
	<b>25%</b>	
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Gestión Administrativa y subcomponente de Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios presenta un nivel de confianza del 75% y un nivel de riesgo de 25%, que está dentro del rango de MODERADO, por la presencia de los siguientes puntos débiles:

- No se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
3

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura,  
Equipamiento y Servicios Complementarios

2 – 2

manera segura

- No se coordina los procesos de gestión de la información, en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – CN

3

1 – 6

**NO MANTIENE REGISTROS ADMINISTRATIVOS COMPLETOS, ACTUALIZADOS Y ALMACENADOS DE MANERA SEGURA**

**COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura; lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 405 – 04 “DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO”**, la cual en su parte pertinente señala; *“La máxima autoridad, dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, así como incentivar los procesos de digitalización de la información.”*. además el incumplimiento del **ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA PARA LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS IE.** dentro del **ART. 2** manifiesta que; *“La presente normativa tiene por objeto determinar procedimientos y orientaciones referentes a los procesos de matrícula, registro de información, planificación, evaluación educativa, titulación y acción tutorial dentro del Sistema Nacional de Educación; así como delimitar el uso del portal informático del Ministerio de Educación, Educar Ecuador, en la regulación educativa y la gestión académica.”*, esta infracción resulta debido a la falta de archivos físicos o magnéticos con información académica y administrativa de la institución; provocando la falta de documentos de procesos administrativos de la institución; provocando la falta de documentos de procesos administrativos y académicos para fines de identificación, verificación, comprobación y análisis.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura lo que ocasiona

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – CN  
3

2 – 6

que no se genere un medio de verificación físico o digital de la subida de la información respectiva por lo cual no se cuenta con datos reales y actualizados que permitan otorgar información para la toma de decisiones.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector**

- Actualizar y verificar de manera permanente la información, de la misma manera depurar la información que se desea almacenar o subir en el sistema institucional y en la plataforma informática del Ministerio de Educación
- Desarrollar y ejecutar protocolos de seguridad informática y de automatización de datos, documentos y registros administrativos

∧ = **Constatado con certificación del 07-07-2023**

F1 – CN  
3

3 – 6

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN  
3

3 – 6



Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

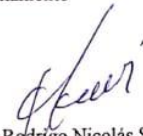
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz



**RECTOR**

F1 – CN  
3

2 – 6

**^ = Constatado con certificación del 07-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 20/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 20/06/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – CN

3

4 – 6

**NO SE COORDINA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA RECOLECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN**  
**COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales; lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 405 – 04 “DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO”**, la cual en su parte pertinente señala; *“La máxima autoridad, dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, así como incentivar los procesos de digitización de la información.”*. además el incumplimiento del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN SU ART. 44 ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR O RECTOR NUMERAL 17**, se señala: *“Remitir oportunamente los datos estadísticos veraces, informes y más documentos solicitados por la Autoridad Educativa Nacional, en todos sus niveles.”*, esta infracción resulta debido a la falta de procesos de gestión de la información es decir reportes institucionales de información administrativa y académica actualizada y completa; provocando que la Unidad Educativa no maneje una cultura organizacional de puntualidad y calidad en los procesos de recolección, actualización y resguardo de la información en la bases de datos.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se coordina los procesos de gestión de la información , en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales, lo que provoca que la misma no maneje una cultura organizacional de puntualidad y calidad en los procesos de recolección, actualización y

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – CN  
3

5 – 6

resguardo de la información de las bases de datos.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector y Secretaria**

- Socializar los procesos de gestión de la información para la recolección, actualización y resguardo; acuerdo a los procedimientos institucionales, de la misma manera verificar el cumplimiento de los procesos de la gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo.
- Evaluar y retroalimentar los procesos de gestión de la información, recolección, actualización y resguardo y establecer procesos de seguridad informática en la gestión de la información.

∧ = **Constatado con certificación del 07-07-2023**

F1 – CN  
3

6 – 6

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 20/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 20/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO




AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – CN

3

6 – 6

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO


**CERTIFICO:**

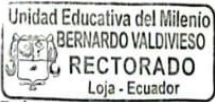
Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:


- No se coordina los procesos de gestión de información, en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



 [rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)  +593-7210-3433  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo

CS Escaneado con CamScanner

F1 – CN

3

5 – 6

^ = Constatado con certificación del 07-07-2023

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 20/06/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 20/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**
**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**
**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

**F1 – AIG  
3**
**1 – 18**
**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro de la Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Deserción**

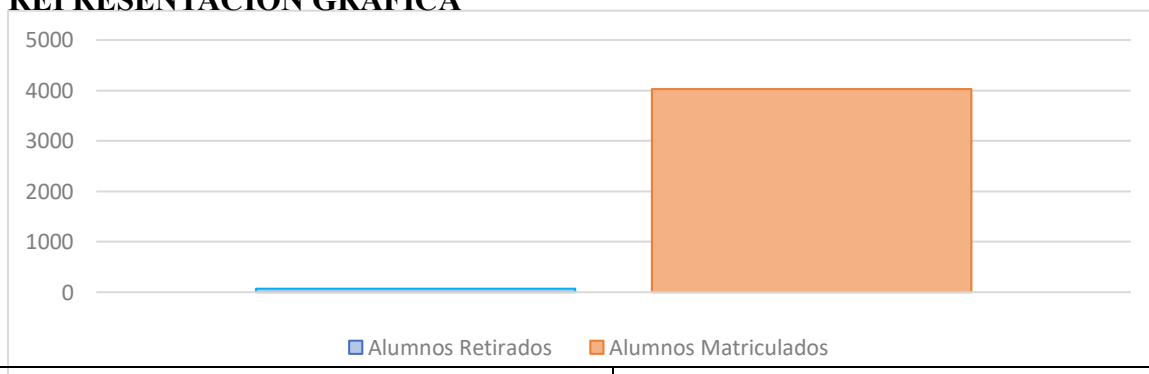
En este indicador se mide el grado de eficacia en el proceso de disponibilidad y registro de información de los estudiantes matriculados y retirados

$$\text{Deserción} = \frac{\text{Número de Total de Alumnos Retirados}}{\text{Número Total de Alumnos Matriculados}} * 100$$

$$\text{Deserción} = \frac{70}{4030} * 100$$

$$\text{Deserción} = 0.0173 * 100$$

$$\text{Deserción} = \mathbf{1.736\% \text{ INACEPTABLE}}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 21/06/2023

**FECHA:** 21/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura,  
Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – AIG  
3

2 – 18

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se determinó que un 1.736% corresponde al rango de número de alumnos retirados lo que según la tabla de rangos es un concepto de INACEPTABLE, pero se estableció que lo que se evidencia es bueno debido a que la Unidad Educativa toma estrategias encaminadas al bienestar de sus estudiantes ya que la cantidad de estudiantes retirados son de 70 lo cual es una cifra pequeña para la cantidad de población.

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

F3 – AIG  
3

3 – 18

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que se retiraron 70 estudiantes

F3 – AIG  
3

9 – 18

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 21/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 21/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

3 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado	Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos Matr.	Exist.	Feme nino	Mascu lino	Repetidores Fem Mas	Retirados Fem Mas
Ini.1	A	-		21	21	6	15		
Ini.1	B	-		17	17	5	12		
Subt.:				38	38	11	27		
Total:				38	38	11	27		
Nivel Inicial 1									
Ini.2	A	-		31	31	7	24		
Ini.2	B	-		34	33	14	20		1
Subt.:				65	64	21	44		
Total:				103	103	21	44		
Nivel Inicial 2									
1ero. Grado	A	-		36	35	10	26		1
1ero. Grado	B	-		37	37	11	26		
1ero. Grado	N	-		1	1	1			
Subt.:				74	73	22	52		
Total:				177	177	22	52		
Primer Grado de Básica									
2do. Grado	A	-		40	40	17	23		
2do. Grado	B	-		40	40	18	22		
Subt.:				80	80	35	45		
Total:				257	257	35	45		
Segundo Grado de Básica									
3ero. Grado	A	-		41	41	23	18		
3ero. Grado	B	-		40	40	19	21	1	
3ero. Grado	R	-		1	1	1			1
Subt.:				82	81	43	39	1	
Total:				339	339	43	39	1	
Tercer Grado de Básica									
4to. Grado	A	-		44	44	17	27		
4to. Grado	B	-		42	42	18	24		
Subt.:				86	86	35	51		
Total:				425	425	35	51		
Cuarto Grado de Básica									
5to. Grado	A	-		45	45	23	22		
5to. Grado	B	-		43	43	23	20		
Subt.:				88	88	46	42		
Total:				513	513	46	42		
Quinto Grado de Básica									
6to. Grado	A	-		45	44	21	24		1
6to. Grado	B	-		45	45	15	30	1	
Subt.:				90	89	36	54	1	
Total:				603	603	36	54	1	
Sexto Grado de Básica									
7mo. Grado	A	-		45	45	16	29		
7mo. Grado	B	-		44	44	24	20		
Subt.:				89	89	40	49		
Total:				692	692	40	49		
Séptimo Grado de Básica									
8vo. Grado	A	-		40	40	17	23	1	
8vo. Grado	B	-		36	36	17	19	1	
8vo. Grado	C	-		37	37	20	17		
8vo. Grado	D	-		40	40	14	26		
8vo. Grado	E	-		40	40	16	24		
Total de Alumnos Matriculados:				924					
Total de Alumnos Existentes:				920					



F3 – AIG

3

2 – 18

Escaneado con CamScanner

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

4 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado Curso	Para Ielo	Especialidad	Alumnos Matri.	Alumnos Exist.	Femenino	Masculino	Repetidores Fem	Repetidores Mas	Retirados Fem	Retirados Mas
8vo. Grado	F	-	39	39	17	22	1			
Subt.:			232	232	101	131				
<b>Total:</b>	<b>924</b>	<b>Octavo Grado de Educación General Básica</b>	<b>232</b>	<b>232</b>	<b>101</b>	<b>131</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		

9no. Grado	A	-	44	44	17	27	3	3		
9no. Grado	B	-	41	40	16	25	2	5	1	
9no. Grado	C	-	43	43	22	21	6	6		
9no. Grado	D	-	41	41	17	24	6	7		
9no. Grado	E	-	41	40	17	24	2	9	1	
9no. Grado	F	-	40	40	17	23	1			
9no. Grado	N	-	1	1		1				
9no. Grado	R	-	2	1	1	1			1	
Subt.:			253	250	107	146				
<b>Total:</b>	<b>1177</b>	<b>Noveno Grado de Educación General Básica</b>	<b>253</b>	<b>250</b>	<b>107</b>	<b>146</b>	<b>20</b>	<b>30</b>		

10mo.	A	-	46	44	19	27	2	7	2	
10mo.	B	-	44	43	24	20	2	6	1	
10mo.	C	-	46	46	23	23	3	9		
10mo.	D	-	45	44	19	26	7	5	1	
10mo.	E	-	44	44	20	24	4	6		
10mo.	F	-	44	44	23	21	2	7		
10mo.	N	-	1	1	1					
10mo.	X	-	1	1		1		1		1
Subt.:			271	266	129	142				
<b>Total:</b>	<b>1448</b>	<b>Décimo Grado de Educación General Básica</b>	<b>271</b>	<b>266</b>	<b>129</b>	<b>142</b>	<b>20</b>	<b>41</b>		

1ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	42	42	18	24	1			
1ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	43	19	25	5	5		1
1ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	39	21	20	7	4	1	1
1ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	43	43	13	30		6		
1ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	44	43	18	26	2	10		1
1ero. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	41	21	20	1	9		
1ero. Curso	G	C - BACHILLERATO UNIFICADO	43	43	24	19	2	4		
1ero. Curso	H	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	39	14	27	2	6		2
1ero. Curso	I	C - BACHILLERATO UNIFICADO	39	38	14	25	3	5		1
1ero. Curso	J	C - BACHILLERATO UNIFICADO	38	38	12	26	2	2		
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			416	409	174	242				
1ero. Curso	K	T - TECNICO EN DEPORTES DE	26	26	8	18				
Subt.: TECNICO EN DEPORTES DE			26	26	8	18				
1ero. Curso	R	C - BACHILLERATO UNIFICADO	1	1	1					
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			1	1	1					
<b>Total:</b>	<b>1891</b>	<b>Primer Curso de Bachillerato</b>	<b>443</b>	<b>436</b>	<b>183</b>	<b>260</b>	<b>25</b>	<b>51</b>		

2do. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	38	38	15	23		1		
2do. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	32	32	14	18	1	4		
2do. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	35	13	23	2	6		1
2do. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	14	17		2		
2do. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	33	33	13	20	1	4		
2do. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	16	18	5	5		
2do. Curso	G	C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	24	10	1	2		
2do. Curso	H	C - BACHILLERATO UNIFICADO	37	37	14	23		2		
2do. Curso	I	C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	36	12	24	1	2		
2do. Curso	J	C - BACHILLERATO UNIFICADO	30	30	17	13	1	2		
2do. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO	5	5	2	3	1			
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			346	345	154	192				

Total de Alumnos Matriculados: 2237

Total de Alumnos Existentes: 2217

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

5 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado Curso	Para Ielo	Especialidad	Alumnos		Feme	Mascu	Repetidores		Retirados
			Matri.	Exist.	nino	lino	Fem	Mas	Fem Mas
Total:	2237	Segundo Curso de Bachillerato	346	345	154	192	13	30	
Sero. Curso A		C - BACHILLERATO UNIFICADO	30	30	20	10	1	1	
Sero. Curso B		C - BACHILLERATO UNIFICADO	33	33	17	16	3	4	
Sero. Curso C		C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	36	15	21	2	3	
Sero. Curso D		C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	12	22	2	4	
Sero. Curso E		C - BACHILLERATO UNIFICADO	35	34	15	20	7	6	
Sero. Curso F		C - BACHILLERATO UNIFICADO	32	30	17	15	1	7	1 1
Sero. Curso H		C - BACHILLERATO UNIFICADO	29	29	14	15	1	1	
Sero. Curso I		C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	17	14		1	
Sero. Curso J		C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	16	15	3	2	
Sero. Curso N		C - BACHILLERATO UNIFICADO	1	1		1			
Sero. Curso X		C - BACHILLERATO UNIFICADO	1			1		1	1
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			293	289	143	150			
Total:	2530	Tercer Curso de Bachillerato	293	289	143	150	20	30	



F3 – AIG  
3

2 – 18

Total de Alumnos Matriculados: 2530  
Total de Alumnos Existentes: 2506

Escaneado con CamScanner

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

6 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"

SECCIÓN VESPERTINA

viernes, 14 de julio de 2023

Alumnos Matriculados

Grado	Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos Matri.	Exist.	Feme nino	Mascu lino	Repetidores Fem Mas	Retirados Fem Mas
Ini.1	A	-		16	16	5	11		
Ini.1	B	-		1	1		1		
Ini.1	N	-		1	1	1			
Subt.:				18	18	6	12		
Total: 18				Nivel Inicial 1		6	12		
Ini.2	A	-		22	21	9	10		1
Subt.:				22	21	9	10		
Ini.2	A	C-		1	1	1			
Subt.:				1	1	1			
Ini.2	B	-		24	24	10	10		
Ini.2	N	-		2	2	1	1		
Ini.2	X	-		5	5	2	3		
Subt.:				31	31	13	14		
Total: 72				Nivel Inicial 2		23	24		
1ero. Grado	A	-		24	24	7	16		
1ero. Grado	B	-		28	28	11	15		
1ero. Grado	N	-		10	9	3	7		1
1ero. Grado	R	-		1	1		1		
1ero. Grado	X	-		21	21	7	4		
Subt.:				84	83	28	43		
Total: 156				Primer Grado de Básica		28	43		
2do. Grado	A	-		32	32	9	23	1	
2do. Grado	B	-		30	30	14	16		
2do. Grado	N	-		4	4		4		
2do. Grado	X	-		18	15	6	10		1 2
Subt.:				84	81	29	53		
Total: 240				Segundo Grado de Básica		29	53	1	
3ero. Grado	A	-		28	28	12	16		
3ero. Grado	B	-		28	28	12	16		
3ero. Grado	X	-		22	18	9	12		3 1
Subt.:				78	74	33	44		
Total: 318				Tercer Grado de Básica		33	44		
4to. Grado	A	-		33	33	13	20	2 1	
4to. Grado	B	-		30	30	14	16		
4to. Grado	N	-		1	1	1			
4to. Grado	X	-		16	15	6	6		1
Subt.:				80	79	34	42		
Total: 398				Cuarto Grado de Básica		34	42	2 1	
5to. Grado	A	-		28	28	13	15	1	
5to. Grado	B	-		31	31	18	13		
5to. Grado	X	-		13	12	6	7		1
Subt.:				72	71	37	35		
Total: 470				Quinto Grado de Básica		37	35	1	
6to. Grado	A	-		38	38	11	27	2	
6to. Grado	B	-		36	35	20	16	2	1
6to. Grado	N	-		1	1	1			

Total de Alumnos Matriculados: 560

Total de Alumnos Existentes: 548



F3 – AIG

3

2 – 18

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

7 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN VESPERTINA

Alumnos Matriculados

viernes, 14 de julio de 2023

Grado	Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos Matrl.	Exist.	Femenino	Masculino	Repetidores Fem	Mas	Retirados Fem	Mas
6to. Grado	X	-		15	15	6	9				
Subt.:				90	89	38	52				
Total: 560 Sexto Grado de Básica				90	89	38	52	2	2		
7mo. Grado	A	-		35	35	16	19				
7mo. Grado	B	-		34	34	16	18		1		
7mo. Grado	N	-		1	1	1					2
7mo. Grado	X	-		8	6		8				
Subt.:				78	76	33	45				
Total: 638 Séptimo Grado de Básica				78	76	33	45		1		
8vo. Grado	-	-		1	1	1					
8vo. Grado	A	-		27	27	11	16			1	
8vo. Grado	B	-		30	30	18	12		1		
8vo. Grado	C	-		23	23	13	10			1	
8vo. Grado	N	-		4	4	2	2				2
8vo. Grado	X	-		45	39	13	31				4
Subt.:				130	124	58	71				
Total: 768 Octavo Grado de Educación General Básica				130	124	58	71	1	2		
9no. Grado	A	-		27	27	11	16			2	
9no. Grado	B	-		27	27	17	10		1	1	
9no. Grado	C	-		24	24	13	11		2	3	
9no. Grado	N	-		16	16	6	10				2
9no. Grado	X	-		27	25	14	13				
Subt.:				121	119	61	60				
Total: 889 Noveno Grado de Educación General Básica				121	119	61	60	3	6		
10mo.	A	-		25	24	19	6		2	1	1
10mo.	B	-		25	25	8	17		2	6	
10mo.	C	-		28	28	7	21			5	
10mo.	D	-		24	24	15	9		2	5	
10mo.	N	-		5	5	4					5
10mo.	X	-		38	32	18	20		2	1	1
Subt.:				145	138	71	73				
Total: 1034 Décimo Grado de Educación General Básica				145	138	71	73	8	18		
1ero. Curso	-	-		9	9	4	5				
Subt.:				9	9	4	5				
1ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO		30	30	17	13			3	
1ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO		27	26	12	15		1	7	1
1ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO		29	29	15	14		2	3	
1ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO		29	29	9	20		2	5	
1ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO		26	24	10	16		3	6	1
1ero. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO		28	27	14	14		2	4	1
1ero. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO		1	1		1				2
1ero. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO		24	21	12	12		3	2	1
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO				194	187	89	105				
Total: 1237 Primer Curso de Bachillerato				203	196	93	110	13	30		
2do. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO		22	22	12	10		2	2	
2do. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO		18	18	5	13			3	
2do. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO		17	17	7	10		1	1	
2do. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO		15	15	9	6		2	4	

Total de Alumnos Matriculados: 1325  
Total de Alumnos Existentes: 1286

CS Escaneado con CamScanner

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023



F3 – AIG  
3

2 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

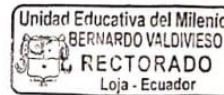
8 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN VESPERTINA

Alumnos Matriculados

viernes, 14 de julio de 2023

Grado Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos		Feme nino	Mascu lino	Repetidores		Retirados	
			Matri.	Exist.			Fem	Mas	Fem	Mas
2do. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	16	15	7	9	3	4		1
2do. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	11	9	2	9	1	4		2
2do. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO	3	3	1	2				
2do. Curso	R	C - BACHILLERATO UNIFICADO	2	1		2		1		1
2do. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO	20	16	10	10	2	1		2
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			124	116	53	71				
Total: 1361 Segundo Curso de Bachillerato			124	116	53	71	11	20		
3ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	17	14	2	3		
3ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	16	15		5		
3ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	25	25	16	9	1	1		
3ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	19	19	5	14		1		
3ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	20	20	7	13		1		
3ero. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO	13	11	9	4	2		1	1
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			139	137	70	69				
Total: 1500 Tercer Curso de Bachillerato			139	137	70	69	5	11		



F3 – AIG

3

2 – 18

Total de Alumnos Matriculados: 1500  
Total de Alumnos Existentes: 1454

CS Escaneado con CamScanner

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

9 – 18



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.

- Dentro del Período Lectivo 2021 – 2022 se han retirado 70 estudiantes de la Unidad Educativa

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente



Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

RECTOR



F3 – AIG  
3

2 – 18

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que se retiraron 70 estudiantes

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 21/06/2023

FECHA: 21/06/2023



**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios

**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación del siguiente indicador de gestión se pretende medir el grado de eficiencia referente a la información de los estudiantes activos. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Estudiantes Matriculados**

En este indicador se mide el grado de eficiencia en el proceso de disponibilidad y registro de información de los estudiantes matriculados y activos.

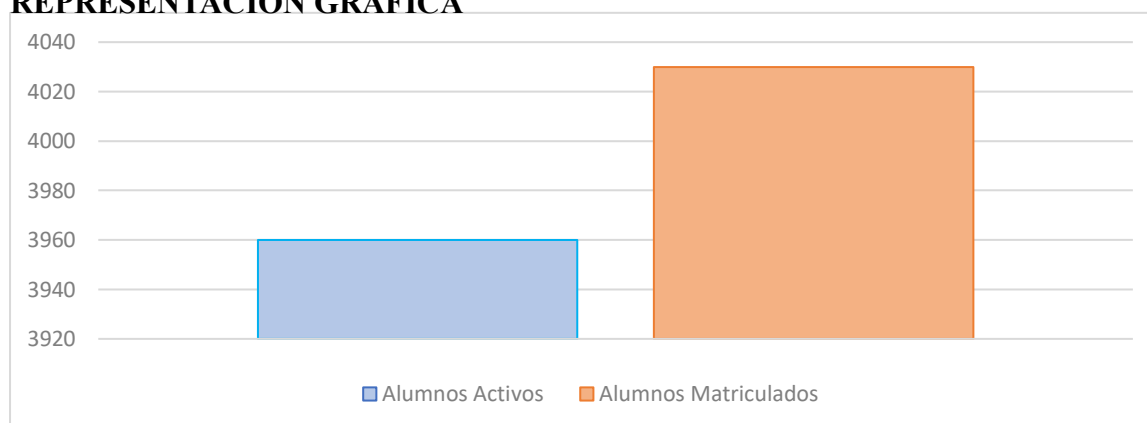
$$\text{Estudiantes Matriculados} = \frac{\text{Número de Total de Alumnos Activos}}{\text{Número Total de Alumnos Matriculados}} * 100$$

$$\text{Estudiantes Matriculados} = \frac{3960}{4030} * 100$$

$$\text{Estudiantes Matriculados} = 0.9826 * 100$$

$$\text{Estudiantes Matriculados} = \mathbf{98.26\% \text{ EXCELENTE}}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 22/06/2023

**FECHA:** 22/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Administrativa

**Subcomponente:** Información y Comunicación e Infraestructura,  
Equipamiento y Servicios Complementarios

F1 – AIG  
3

11 – 18

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se determinó que un 98.26% corresponde al rango de número de alumnos activos dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas ya que la cantidad de estudiantes retirados son de 70 lo cual es una cifra pequeña para la cantidad de población.

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

F3 – AIG  
3

12 – 18

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que se retiraron 70 estudiantes

F3 – AIG  
3

18 – 18

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 22/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

12 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado	Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos		Feme	Mascu	Repetidores	Retirados
				Matr.	Exist.	nino	lino	Fem Mas	Fem Mas
Ini.1	A	-		21	21	6	15		
Ini.1	B	-		17	17	5	12		
Subt.:				38	38	11	27		
Total:	38		Nivel Inicial 1	38	38	11	27		
Ini.2	A	-		31	31	7	24		
Ini.2	B	-		34	33	14	20		1
Subt.:				65	64	21	44		
Total:	103		Nivel Inicial 2	65	64	21	44		
1ero. Grado	A	-		36	35	10	26		1
1ero. Grado	B	-		37	37	11	26		
1ero. Grado	N	-		1	1	1			
Subt.:				74	73	22	52		
Total:	177		Primer Grado de Básica	74	73	22	52		
2do. Grado	A	-		40	40	17	23		
2do. Grado	B	-		40	40	18	22		
Subt.:				80	80	35	45		
Total:	257		Segundo Grado de Básica	80	80	35	45		
3ero. Grado	A	-		41	41	23	18		
3ero. Grado	B	-		40	40	19	21	1	
3ero. Grado	R	-		1	1	1			1
Subt.:				82	81	43	39	1	
Total:	339		Tercer Grado de Básica	82	81	43	39	1	
4to. Grado	A	-		44	44	17	27		
4to. Grado	B	-		42	42	18	24		
Subt.:				86	86	35	51		
Total:	425		Cuarto Grado de Básica	86	86	35	51		
5to. Grado	A	-		45	45	23	22		
5to. Grado	B	-		43	43	23	20		
Subt.:				88	88	46	42		
Total:	513		Quinto Grado de Básica	88	88	46	42		
6to. Grado	A	-		45	44	21	24		1
6to. Grado	B	-		45	45	15	30	1	
Subt.:				90	89	36	54	1	
Total:	603		Sexto Grado de Básica	90	89	36	54	1	
7mo. Grado	A	-		45	45	16	29		
7mo. Grado	B	-		44	44	24	20		
Subt.:				89	89	40	49		
Total:	692		Séptimo Grado de Básica	89	89	40	49		
8vo. Grado	A	-		40	40	17	23	1	
8vo. Grado	B	-		36	36	17	19	1	
8vo. Grado	C	-		37	37	20	17		
8vo. Grado	D	-		40	40	14	26		
8vo. Grado	E	-		40	40	16	24		
Total de Alumnos Matriculados:				924					
Total de Alumnos Existentes:				920					



F3 – AIG

3

11 – 18

Escaneado con CamScanner

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

13 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado Curso	Para Ielo	Especialidad	Alumnos Matri.	Alumnos Exist.	Feme nino	Mascu lino	Repetidores Fem	Repetidores Mas	Retirados Fem	Retirados Mas
8vo. Grado	F	-	39	39	17	22	1			
Subt.:			232	232	101	131				
<b>Total:</b>	<b>924</b>	<b>Octavo Grado de Educación General Básica</b>	<b>232</b>	<b>232</b>	<b>101</b>	<b>131</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		

9no. Grado	A	-	44	44	17	27	3	3		
9no. Grado	B	-	41	40	16	25	2	5	1	
9no. Grado	C	-	43	43	22	21	6	6		
9no. Grado	D	-	41	41	17	24	6	7		
9no. Grado	E	-	41	40	17	24	2	9	1	
9no. Grado	F	-	40	40	17	23	1			
9no. Grado	N	-	1	1		1				
9no. Grado	R	-	2	1	1	1			1	
Subt.:			253	250	107	146				
<b>Total:</b>	<b>1177</b>	<b>Noveno Grado de Educación General Básica</b>	<b>253</b>	<b>250</b>	<b>107</b>	<b>146</b>	<b>20</b>	<b>30</b>		

10mo.	A	-	46	44	19	27	2	7	2	
10mo.	B	-	44	43	24	20	2	6	1	
10mo.	C	-	46	46	23	23	3	9		
10mo.	D	-	45	44	19	26	7	5	1	
10mo.	E	-	44	44	20	24	4	6		
10mo.	F	-	44	44	23	21	2	7		
10mo.	N	-	1	1	1					
10mo.	X	-	1			1		1		1
Subt.:			271	266	129	142				
<b>Total:</b>	<b>1448</b>	<b>Décimo Grado de Educación General Básica</b>	<b>271</b>	<b>266</b>	<b>129</b>	<b>142</b>	<b>20</b>	<b>41</b>		

1ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	42	42	18	24	1			
1ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	43	19	25	5	5		1
1ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	39	21	20	7	4	1	1
1ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	43	43	13	30		6		
1ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	44	43	18	26	2	10		1
1ero. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	41	21	20	1	9		
1ero. Curso	G	C - BACHILLERATO UNIFICADO	43	43	24	19	2	4		
1ero. Curso	H	C - BACHILLERATO UNIFICADO	41	39	14	27	2	6		2
1ero. Curso	I	C - BACHILLERATO UNIFICADO	39	38	14	25	3	5		1
1ero. Curso	J	C - BACHILLERATO UNIFICADO	38	38	12	26	2	2		
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			416	409	174	242				
1ero. Curso	K	T - TECNICO EN DEPORTES DE	26	26	8	18				
Subt.: TECNICO EN DEPORTES DE			26	26	8	18				
1ero. Curso	R	C - BACHILLERATO UNIFICADO	1	1	1					
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			1	1	1					
<b>Total:</b>	<b>1891</b>	<b>Primer Curso de Bachillerato</b>	<b>443</b>	<b>436</b>	<b>183</b>	<b>260</b>	<b>25</b>	<b>51</b>		

2do. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	38	38	15	23		1		
2do. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	32	32	14	18	1	4		
2do. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	35	13	23	2	6	1	
2do. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	14	17		2		
2do. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	33	33	13	20	1	4		
2do. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	16	18	5	5		
2do. Curso	G	C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	24	10	1	2		
2do. Curso	H	C - BACHILLERATO UNIFICADO	37	37	14	23		2		
2do. Curso	I	C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	36	12	24	1	2		
2do. Curso	J	C - BACHILLERATO UNIFICADO	30	30	17	13	1	2		
2do. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO	5	5	2	3	1			
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			346	345	154	192				

Total de Alumnos Matriculados: 2237

Total de Alumnos Existentes: 2217

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

14 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN MATUTINA

Alumnos Matriculados

14/07/2023

Grado Curso	Para Ielo	Especialidad	Alumnos		Feme	Mascu	Repetidores		Retirados
			Matri.	Exist.	nino	lino	Fem	Mas	Fem Mas
Total:	2237	Segundo Curso de Bachillerato	346	345	154	192	13	30	
Sero. Curso A		C - BACHILLERATO UNIFICADO	30	30	20	10	1	1	
Sero. Curso B		C - BACHILLERATO UNIFICADO	33	33	17	16	3	4	
Sero. Curso C		C - BACHILLERATO UNIFICADO	36	36	15	21	2	3	
Sero. Curso D		C - BACHILLERATO UNIFICADO	34	34	12	22	2	4	
Sero. Curso E		C - BACHILLERATO UNIFICADO	35	34	15	20	7	6	
Sero. Curso F		C - BACHILLERATO UNIFICADO	32	30	17	15	1	7	1 1
Sero. Curso H		C - BACHILLERATO UNIFICADO	29	29	14	15	1	1	
Sero. Curso I		C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	17	14		1	
Sero. Curso J		C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	16	15	3	2	
Sero. Curso N		C - BACHILLERATO UNIFICADO	1	1		1			
Sero. Curso X		C - BACHILLERATO UNIFICADO	1			1		1	1
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			293	289	143	150			
Total:	2530	Tercer Curso de Bachillerato	293	289	143	150	20	30	



F3 – AIG  
3

11 – 18

Total de Alumnos Matriculados: 2530  
Total de Alumnos Existentes: 2506

Escaneado con CamScanner

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

15 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"

SECCIÓN VESPERTINA

viernes, 14 de julio de 2023

Alumnos Matriculados

Grado Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos Matri. Exist.	Feme nino	Mascu lino	Repetidores Fem Mas	Retirados Fem Mas
Ini.1	A	-	16 16	5	11		
Ini.1	B	-	1 1		1		
Ini.1	N	-	1 1	1			
Subt.:			18 18	6	12		
Total:	18	Nivel Inicial 1	18 18	6	12		
Ini.2	A	-	22 21	9	10		1
Subt.:			22 21	9	10		
Ini.2	A	C-	1 1	1			
Subt.:			1 1	1			
Ini.2	B	-	24 24	10	10		
Ini.2	N	-	2 2	1	1		
Ini.2	X	-	5 5	2	3		
Subt.:			31 31	13	14		
Total:	72	Nivel Inicial 2	54 53	23	24		
1ero. Grado	A	-	24 24	7	16		
1ero. Grado	B	-	28 28	11	15		
1ero. Grado	N	-	10 9	3	7		1
1ero. Grado	R	-	1 1		1		
1ero. Grado	X	-	21 21	7	4		
Subt.:			84 83	28	43		
Total:	156	Primer Grado de Básica	84 83	28	43		
2do. Grado	A	-	32 32	9	23	1	
2do. Grado	B	-	30 30	14	16		
2do. Grado	N	-	4 4		4		
2do. Grado	X	-	18 15	6	10		1 2
Subt.:			84 81	29	53		
Total:	240	Segundo Grado de Básica	84 81	29	53	1	
3ero. Grado	A	-	28 28	12	16		
3ero. Grado	B	-	28 28	12	16		
3ero. Grado	X	-	22 18	9	12		3 1
Subt.:			78 74	33	44		
Total:	318	Tercer Grado de Básica	78 74	33	44		
4to. Grado	A	-	33 33	13	20	2 1	
4to. Grado	B	-	30 30	14	16		
4to. Grado	N	-	1 1	1			
4to. Grado	X	-	16 15	6	6		1
Subt.:			80 79	34	42		
Total:	398	Cuarto Grado de Básica	80 79	34	42	2 1	
5to. Grado	A	-	28 28	13	15	1	
5to. Grado	B	-	31 31	18	13		
5to. Grado	X	-	13 12	6	7		1
Subt.:			72 71	37	35		
Total:	470	Quinto Grado de Básica	72 71	37	35	1	
6to. Grado	A	-	38 38	11	27	2	
6to. Grado	B	-	36 35	20	16	2	1
6to. Grado	N	-	1 1	1			

Total de Alumnos Matriculados: 560  
Total de Alumnos Existentes: 548



F3 – AIG  
3

11 – 18

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

16 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN VESPERTINA

Alumnos Matriculados

viernes, 14 de julio de 2023

Grado	Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos Matrl.	Exist.	Feme nino	Mascu lino	Repetidores Fem	Mas	Retirados Fem	Mas
6to. Grado	X	-		15	15	6	9				
Subt.:				90	89	38	52				
Total: 560 Sexto Grado de Básica				90	89	38	52	2	2		
7mo. Grado	A	-		35	35	16	19				
7mo. Grado	B	-		34	34	16	18		1		
7mo. Grado	N	-		1	1	1					2
7mo. Grado	X	-		8	6		8				
Subt.:				78	76	33	45				
Total: 638 Séptimo Grado de Básica				78	76	33	45		1		
8vo. Grado	-	-		1	1	1					
8vo. Grado	A	-		27	27	11	16			1	
8vo. Grado	B	-		30	30	18	12		1		
8vo. Grado	C	-		23	23	13	10			1	
8vo. Grado	N	-		4	4	2	2				2
8vo. Grado	X	-		45	39	13	31				4
Subt.:				130	124	58	71				
Total: 768 Octavo Grado de Educación General Básica				130	124	58	71	1	2		
9no. Grado	A	-		27	27	11	16			2	
9no. Grado	B	-		27	27	17	10		1	1	
9no. Grado	C	-		24	24	13	11		2	3	
9no. Grado	N	-		16	16	6	10				
9no. Grado	X	-		27	25	14	13				2
Subt.:				121	119	61	60				
Total: 889 Noveno Grado de Educación General Básica				121	119	61	60	3	6		
10mo.	A	-		25	24	19	6		2	1	1
10mo.	B	-		25	25	8	17		2	6	
10mo.	C	-		28	28	7	21			5	
10mo.	D	-		24	24	15	9		2	5	
10mo.	N	-		5	5	4					
10mo.	X	-		38	32	18	20		2	1	5
Subt.:				145	138	71	73				
Total: 1034 Décimo Grado de Educación General Básica				145	138	71	73	8	18		
1ero. Curso	-	-		9	9	4	5				
Subt.:				9	9	4	5				
1ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO		30	30	17	13			3	
1ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO		27	26	12	15		1	7	1
1ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO		29	29	15	14		2	3	
1ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO		29	29	9	20		2	5	
1ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO		26	24	10	16		3	6	1
1ero. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO		28	27	14	14		2	4	1
1ero. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO		1	1		1				
1ero. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO		24	21	12	12		3	2	2
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO				194	187	89	105				
Total: 1237 Primer Curso de Bachillerato				203	196	93	110	13	30		
2do. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO		22	22	12	10		2	2	
2do. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO		18	18	5	13			3	
2do. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO		17	17	7	10		1	1	
2do. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO		15	15	9	6		2	4	

Total de Alumnos Matriculados: 1325  
Total de Alumnos Existentes: 1286

CS Escaneado con CamScanner

✓ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

3

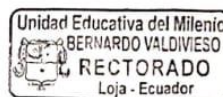
17 – 18

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "BERNARDO VALDIVIESO"  
SECCIÓN VESPERTINA

Alumnos Matriculados

viernes, 14 de julio de 2023

Grado Curso	Para lelo	Especialidad	Alumnos		Feme niño	Mascu lino	Repetidores		Retirados	
			Matri.	Exist.			Fem	Mas	Fem	Mas
2do. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	16	15	7	9	3	4		1
2do. Curso	F	C - BACHILLERATO UNIFICADO	11	9	2	9	1	4		2
2do. Curso	N	C - BACHILLERATO UNIFICADO	3	3	1	2				
2do. Curso	R	C - BACHILLERATO UNIFICADO	2	1		2		1		1
2do. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO	20	16	10	10	2	1		2
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			124	116	53	71				
Total: 1361 Segundo Curso de Bachillerato			124	116	53	71	11	20		
3ero. Curso	A	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	17	14	2	3		
3ero. Curso	B	C - BACHILLERATO UNIFICADO	31	31	16	15		5		
3ero. Curso	C	C - BACHILLERATO UNIFICADO	25	25	16	9	1	1		
3ero. Curso	D	C - BACHILLERATO UNIFICADO	19	19	5	14		1		
3ero. Curso	E	C - BACHILLERATO UNIFICADO	20	20	7	13		1		
3ero. Curso	X	C - BACHILLERATO UNIFICADO	13	11	9	4	2		1	1
Subt.: BACHILLERATO UNIFICADO			139	137	70	69				
Total: 1500 Tercer Curso de Bachillerato			139	137	70	69	5	11		



F3 – AIG

3

11 – 18

Total de Alumnos Matriculados: 1500  
Total de Alumnos Existentes: 1454

CS Escaneado con CamScanner

√ = Verificado de acuerdo a los listados por parte de Secretaria donde constan los alumnos matriculados con los existentes.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 22/06/2023

FECHA: 22/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
3

18 – 18



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, dentro del periodo lectivo 2021 – 2022 el total de estudiantes matriculados fueron 4030 de los cuales 3960 están activos.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

**RECTOR**



F3 – AIG  
3

11 – 18

√ = Verificado de acuerdo a la certificación por parte del rector donde manifiesta que se retiraron 70 estudiantes

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 23/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 23/06/2023





**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021



## FASE III EJECUCIÓN

**COMPONENTE: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**SUBCOMPONENTE: ENSEÑANZA Y**

**APRENDIZAJE Y CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y**

**REFUERZO PEDAGÓGICO**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – E  
4

1 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS</b>			
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
04	Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
01	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 4	J.E.S.P.	27/06/2023
		1 – 2		
		F1 – ECI 4	J.E.S.P.	28/06/2023
		1 – 2		
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más	F1 – CN 4	J.E.S.P.	28/06/2023
		1 – 13		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 26/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 26/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

F1 – E 4
-------------

2 – 2
-------

**Componente:** Gestión Pedagógica**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA		
03	débiles. Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	<table border="1"> <tr> <td>F1 – AIG. 4</td> </tr> <tr> <td>1 – 15</td> </tr> </table>	F1 – AIG. 4	1 – 15	J.E.S.P.	29/06/2023
F1 – AIG. 4						
1 – 15						
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	<table border="1"> <tr> <td>F1 – VC</td> </tr> <tr> <td>1 – 40</td> </tr> </table>	F1 – VC	1 – 40	J.E.S.P.	11/07/2023
F1 – VC						
1 – 40						

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 26/06/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 26/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CCI  
4

1 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional?	X		3	3	
02	¿Se supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI)?	X		3	3	
03	¿Se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)?		X	3	0	
04	¿Se supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan?	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 27/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 27/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y

Refuerzo Pedagógico

F1 – CCI  
4

2 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
05	¿Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación curricular?		X	3	0	
06	¿Se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y el calendario escolar?		X	3	0	
07	¿Se ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado?		X	3	3	
08	¿Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional?	X		3	3	
09	¿Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico?	X		3	3	
10	¿Cuenta la entidad educativa con un departamento de	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 27/06/2023

**FECHA:** 27/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y

Refuerzo Pedagógico

F1 – CCI  
4

3 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
	Consejería Estudiantil?					
11	¿Se ha implementado espacios que permitan a la comunidad educativa establecer acuerdos para la resolución pacífica de conflictos y a la construcción de una cultura de paz y convivencia armónica?	X		3	3	
12	¿El Departamento de Consejería Estudiantil lleva a cabo programas que implique la participación de docentes, directivos, administrativos y representantes de los estudiantes?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>36</b>	<b>27</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 27/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 27/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
4

1 – 2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

**7. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 36**

**CT Calificación Total = 27**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{27}{36} * 100$$

$$CP = 75\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 75 = 25\%$$

**8. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
	<b>75%</b>	
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
	<b>25%</b>	
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**9. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Gestión Pedagógica y subcomponente de Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico presenta un nivel de confianza del 75% y un nivel de riesgo de 25%, que está dentro del rango de MODERADO, por la presencia de los siguientes puntos débiles:

- No se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023

**FECHA:** 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
4

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

2 – 2

- No se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.
- No se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y al calendario escolar.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023

**FECHA:** 28/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CN  
4

1 – 13

**NO SE EVALÚA LOS APRENDIZAJES DEL ESTUDIANTADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL**

**COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la planificación curricular anual; lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200 – 08 “ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”**, la cual establece; *“Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo”* y el incumplimiento de la Normativa **MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA PARA LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS IE.** dentro de los **ART. 18, 19, 20, 21 y 22**, donde de manera general manifiesta que; *“La evaluación debe responder al desarrollo integral del estudiante al considerar diversos factores: debe ser un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencie el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, y que incluya sistemas de retroalimentación dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje, diferenciado la evaluación de la calificación.”*, la situación descrita se genera por la falta de cumplimiento de los lineamientos de evaluación que se establece en la Planificación Curricular Institucional; provocando que no se detecten fortalezas y debilidades en las áreas, docentes y estudiantes que permitan brindar apoyo sistémico que conlleve a la mejora de los resultados de desempeño y aprendizaje del estudiantado.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 28/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CN  
4

2 – 13

Institucional lo que provoca que no se verifique los aprendizajes de este sector limitando la detección de fortalezas y debilidades en las áreas con el fin de brindar apoyo acorde y oportuno.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector**

- Verificar que los aprendizajes del estudiantado se evalúen de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).
- Reajustar los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (Elemento de evaluación<sup>9</sup> en caso de que no contemple los aspectos cuantitativos y cualitativos de aprendizaje y comportamiento del estudiantado respectivamente.
- Desagregar por sexo, con representación gráfica, los resultados académicos.
- Verificar que los procesos de la evaluación de los aprendizajes estén en correspondencia con las adaptaciones y/o alineación curricular.

∧ = **Constatado con la normativa correspondiente**

F1 – CN  
4

3 – 13

∧ = **Constatado con la certificación por parte del Rector**

F1 – CN  
4

5 – 13

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 28/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023



CAPITULO V

DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

**Art. 18.- De la evaluación para educación inicial, educación general básica y bachillerato general unificado.-** La evaluación debe responder al desarrollo integral del estudiante y considerar diversos factores: debe ser un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencie el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, y que incluya sistemas de retroalimentación dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje, diferenciando la evaluación de la calificación.

**Art. 19.- De la evaluación para educación inicial y el subnivel de preparatoria o primer grado de educación general básica.-** En educación inicial y el subnivel de preparatoria se evalúa de manera cualitativa con el propósito de verificar y favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, sin que exista un proceso de calificación paralela. En el informe que se presente a los representantes legales de los estudiantes debe constar el reporte de desarrollo integral que describa los indicadores de evaluación. Estos indicadores estarán en correspondencia con las destrezas planteadas en el currículo nacional que los niños y las niñas deban alcanzar a lo largo del año lectivo; *dominios* en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). El reporte deberá ser presentado cada quimestre.

Para evaluar el progreso de los niños y niñas de educación inicial y subnivel de preparatoria o primer grado se



Ministerio de Educación



deberá utilizar la siguiente escala:

ESCALA	SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS
I	Inicio	El niño o niña está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de estos, para lo cual necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente, de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
EP	En Proceso	El niño o niña está en proceso para lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento del docente y de los representantes o padres de familia durante el tiempo necesario.
A	Adquirido	El niño o niña evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
NE	No evaluado	Este indicador no ha sido evaluado en el quimestre.

**Art. 20.- De la calificación desde el subnivel elemental de educación general básica hasta el nivel de bachillerato.-** En el proceso de calificación a partir del subnivel elemental de educación general básica hasta el nivel de bachillerato, de conformidad con el Reglamento General a la LOEI, debe calificarse numéricamente para acreditar la aprobación y promoción de los estudiantes. En cada asignatura se deberán registrar, en el servicio que corresponda dentro del portal *Educar Ecuador*, exclusivamente tres notas parciales por quimestre, además de la correspondiente al examen quimestral.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en lo referente a calificación para acreditación, deberá adaptarse a lo mencionado en este artículo.

^ = Constatado con el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 28/06/2023

FECHA: 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021**

F1 – CN

4

4 – 13

**Art. 20.- De la calificación desde el subnivel elemental de educación general básica hasta el nivel de bachillerato.-** En el proceso de calificación a partir del subnivel elemental de educación general básica hasta el nivel de bachillerato, de conformidad con el Reglamento General a la LOEI, debe calificarse numéricamente para acreditar la aprobación y promoción de los estudiantes. En cada asignatura se deberán registrar, en el servicio que corresponda dentro del portal *Educar Ecuador*, exclusivamente tres notas parciales por quimestre, además de la correspondiente al examen quimestral.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en lo referente a calificación para acreditación, deberá adaptarse a lo mencionado en este artículo.

**Art. 21.- Del Programa Participación Estudiantil.-** El proceso de implementación y el mecanismo de evaluación de este programa están normados mediante Acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00040-A y su correspondiente instructivo de implementación. El registro de aprobación del Programa de Participación Estudiantil será consignado en el portal *Educar Ecuador*.

**Art. 22.- De los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.-** El proceso de evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad es el mismo que para el resto de estudiantes en los diferentes niveles, considerando las adaptaciones curriculares en los procesos de evaluación que consten en la planificación o en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC). Para este fin se deberá considerar el instructivo que se emitirá a tal efecto..

F1 – CN

4

2 – 13

<b>NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGLOEI Arts. 184 al 187.</li> <li>• RGLOEI Arts. 193 al 197.</li> <li>• RGLOEI Art. 209 al 222.</li> <li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión académica en las IE, Art. 18, 19, 20, 21 y 22.</li> <li>• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017.</li> <li>• Instructivo planificaciones curriculares-FEB2017 PCI elemento 6.4 Evaluación.</li> </ul>
------------------	---

^ = **Constatado con el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A**

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 28/06/2023**FECHA:** 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

4

5 – 13

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Anual.

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F1 – CN

4

2 – 13

**^ = Constatado con la certificación por parte del Rector**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 28/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 28/06/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO****Componente:** Gestión Pedagógica**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CN

4

6 – 13

**NO SE EVALÚA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE ACUERDO A LA  
EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR****COMENTARIO**

En la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular, lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 200 – 08 “ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”**, la cual establece; *“Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo”* y el incumplimiento de la Normativa **MINEDUC-ME-2016-0060 JUNTAS ACADÉMICAS**, dentro del **ART. 5**, donde se manifiesta que; *“Además de lo establecido en el Reglamento a la LOEI, la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como todas las actividades académicas y de desarrollo profesional que se generen en la institución educativa”*, además del **ART. 12 DE LA NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ACADÉMICA Y LAS COMISIONES DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN** en su **NUMERAL 7**, el cual manifiesta que *“Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar”*; esta infracción resulta por la falta de fichas de observación áulica con el cronograma de seguimiento a la práctica pedagógica; provocando que la institución no cuente con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica pedagógica.

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 28/06/2023**FECHA:** 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CN  
4

7 – 13

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular, lo que provoca que la institución no cuente con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica pedagógica para que los docentes se vean fortalecidos en sus capacidades y conocimientos.

**RECOMENDACIONES**

**A la Vicerrectora y Junta Académica**

- Elaborar y socializar al profesorado un cronograma de seguimiento para la práctica pedagógica de la misma manera realizar el seguimiento de acuerdo al cronograma socializado.
- Evaluar la práctica pedagógica y retroalimentar al profesorado de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Evaluar la práctica pedagógica de acuerdo a lo establecido en las planificaciones microcurriculares para la atención a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales.

**∧ = Constatado con la normativa correspondiente**

F1 – CN  
4

8 – 13

**∧ = Constatado con la certificación por parte del Rector**

F1 – CN  
4

9 – 13

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 28/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023



**NORMATIVA**

- RGLOEI Art. 45 numeral 5.
- MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 5, Art. 12 numeral 7.

**Artículo 5.- Ámbito de acción.-** Además de lo establecido en el Reglamento a la LOEI, la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como todas las actividades académicas y de desarrollo profesional que se generen en la institución educativa.

**Artículo 12.- Funciones.-** Serán funciones de las Comisiones Técnico Pedagógicas, las siguientes:

1. Colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar el desarrollo de la planificación curricular institucional;
2. Coordinar el diseño, monitorear la implementación y evaluar la ejecución de las planificaciones curriculares anuales;
3. Apoyar la construcción de las planificaciones microcurriculares y evaluar su implementación;
4. Apoyar en el diseño de las adaptaciones curriculares individuales, de grupo o de aula en colaboración con el DECE y evaluar su implementación;
5. Coordinar con el Asesor Educativo para asesorar a los docentes de grado o curso en la planificación meso y micro curricular;
6. Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional;
7. Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar; y,
8. Emitir informes de resultados de sus actividades, para la aprobación de la Junta Académica, a fin de orientar la mejora de la aplicación del currículo en cada nivel de concreción.

^ = Constatado con el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-0060

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 28/06/2023

FECHA: 28/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

4

9 – 13



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la Planificación  
**Micro curricular**

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

**RECTOR**



F1 – CN

4

7 – 13

CS Escaneado con CamScanner

**^ = Constatado con la certificación dada por el Rector**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 28/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 28/06/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO****Componente:** Gestión Pedagógica**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo PedagógicoF1 – CN  
4

10 – 13

**NO SE MONITOREA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL  
ESTUDIANTADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN  
ESTUDIANTIL****COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y al calendario escolar; lo que implica el incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 600 – 02 “EVALUACIONES PERIÓDICAS”**, la cual establece; *“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periodica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales”* y el **ART. 44 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL** en su **NUMERAL 2**; *“Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes”* así mismo en su **NUMERAL 10** *“Fomentar, autorizar y controlar la ejecución de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes”* esta infracción resulta por la falta de instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación de aprendizajes; provocando que la institución no pueda monitorear dichos procesos y así mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 28/06/2023**FECHA:** 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – CN  
4

11 – 13

y al calendario escolar, lo que provoca que la institución no controle los procesos de evaluación, de esta manera que sea un referente para definir y orientar acciones de mejora institucional, centrandó su atención en la mejora de la calidad de los aprendizajes del alumnado y de las prácticas de evaluación del personal docente.

**RECOMENDACIONES**

**A la Vicerrectora y Junta Académica**

- Diseñar instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje que guarden relación con lo establecido en la Planificación Curricular Institucional en cuanto a la frecuencia, número de evaluaciones, tipos y técnicas antes de su aprobación.
- Supervisar que los resultados académicos y aquellos problemas identificados: absentismo, fracaso escolar, nivel medio de rendimiento, entre otros que sean analizados desde una perspectiva de género y dar seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**∧ = Constatado con la normativa correspondiente**

F1 – CN  
4

12 – 13

**∧ = Constatado con la certificación por parte del Rector**

F1 – CN  
4

13 – 13

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 28/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 28/06/2023



**NORMATIVA**

- RGLOEI Art. 44 numeral 2, 10.
- RGLOEI Art. 45, numeral 2, 6.
- RGLOEI Art. 188 al 192.
- MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 6 numeral 7; Art. 12 numeral 6, 7.
- Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017.

**Artículo 6.- Funciones.-** Serán funciones de la Junta Académica:

1. Desarrollar la Planificación Curricular Institucional (PCI) con base en el Currículo Nacional, en el marco del proceso de desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), consignando las concreciones pertinentes a las necesidades locales e institucionales, revisarlo anualmente y evaluarlo en su cuarto año de implementación;
2. Establecer el distributivo de trabajo de docentes para someterlo a aprobación del Rector/a o Director/a de la Institución Educativa;
3. Establecer la conformación de las Comisiones Técnico Pedagógicas para el nivel Inicial, los subniveles de Preparatoria, Elemental y Media de EGB y las áreas académicas del subnivel Superior de EGB y el nivel de BGU como organismos de apoyo a la Junta Académica en la organización, desarrollo y evaluación de la gestión académica, definiendo su calendario de reuniones y normas de funcionamiento; de acuerdo a la oferta educativa de cada institución;
4. Aprobar los instrumentos curriculares que aplicarán los docentes y establecer los protocolos necesarios para la gestión académica de la institución educativa, dentro de una política de “cero papeles”, que priorice el uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC);
5. Disponer que cada Comisión Técnico Pedagógica organice la reunión de los docentes por áreas, niveles y subniveles, para que elaboren la Planificación Curricular Anual (PCA) con base en el PCI, antes del inicio del año lectivo;
6. Definir las líneas de acción de acuerdo a los problemas detectados por las Comisiones Técnico Pedagógicas, en la aplicación de la Planificación Curricular Anual (PCA) por niveles y/o subniveles, así como lo relativo a material didáctico y tecnología educativa;

**Artículo 12.- Funciones.-** Serán funciones de las Comisiones Técnico Pedagógicas, las siguientes:

1. Colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar el desarrollo de la planificación curricular institucional;
2. Coordinar el diseño, monitorear la implementación y evaluar la ejecución de las planificaciones curriculares anuales;
3. Apoyar la construcción de las planificaciones microcurriculares y evaluar su implementación;
4. Apoyar en el diseño de las adaptaciones curriculares individuales, de grupo o de aula en colaboración con el DECE y evaluar su implementación;
5. Coordinar con el Asesor Educativo para asesorar a los docentes de grado o curso en la planificación meso y micro curricular;
6. Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional;
7. Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar; y,
8. Emitir informes de resultados de sus actividades, para la aprobación de la Junta Académica, a fin de orientar la mejora de la aplicación del currículo en cada nivel de concreción.

^ = Constatado con el ACUERDO MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 28/06/2023

FECHA: 28/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

4

13 – 13

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

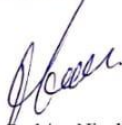
Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de evaluación estudiantil

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F1 – CN

4

11 – 13

CS Escaneado con CamScanner

**^ = Constatado con la certificación dada por el Rector**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 28/06/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 28/06/2023**



**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

### APLICACIÓN DE INDICADORES

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro del subcomponente de Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

#### Planificaciones Anuales

En este indicador se va a medir todo lo referente a la Planificación Operativa Anual por parte del departamento de Consejería Estudiantil.

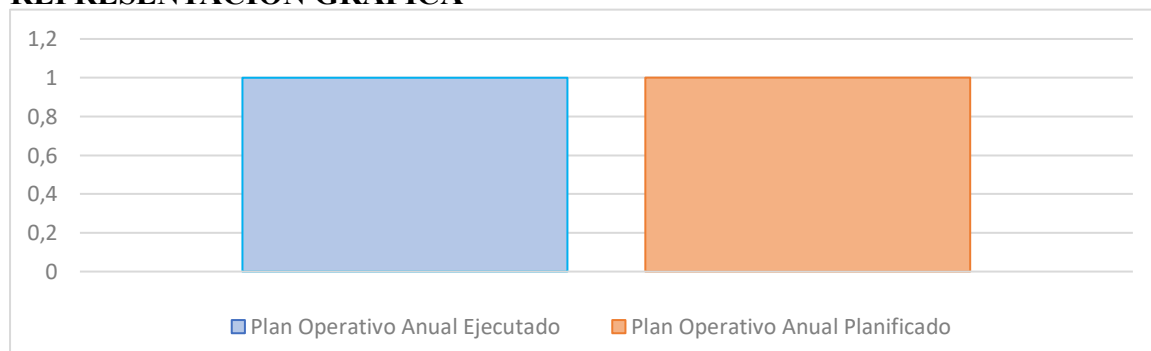
$$\text{Planificaciones Anuales} = \frac{\text{Plan Operativo Anual Ejecutado}}{\text{Plan Operativo Anual Planificado}} * 100$$

$$\text{Planificaciones Anuales} = \frac{1}{1} * 100$$

$$\text{Planificaciones Anuales} = 1 * 100$$

$$\text{Planificaciones Anuales} = \mathbf{100\% \text{ EXCELENTE}}$$

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA



**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 29/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 29/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – AIG  
4

2 – 15

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se determinó que el 100% dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades del departamento de Consejería Estudiantil ha poder tener un cronograma de las actividades a cumplir durante el período lectivo.

√ = Verificado con el Plan Operativo Anual del departamento de Consejería Estudiantil de la institución.

F3 – AIG  
3

3 – 15

√ = Verificado de acuerdo a la aprobación del Plan Operativo Anual del departamento de Consejería Estudiantil.

F3 – AIG  
3

11 – 15

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 29/06/2023

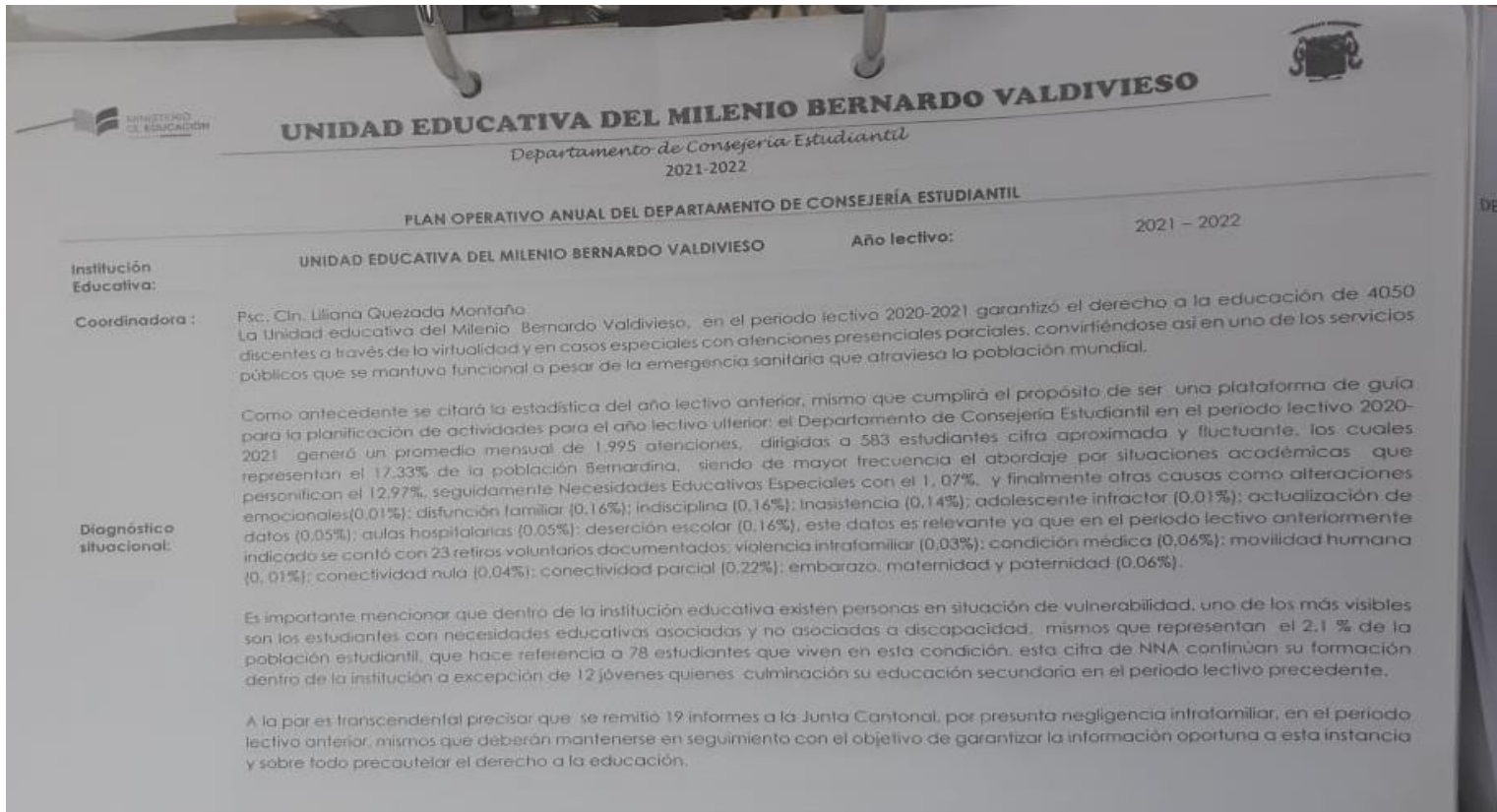
**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 29/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
4  
3 – 15



F1 – AIG  
4  
2 – 15

**√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 29/06/2023**

**FECHA: 29/06/2023**







**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
4  
5 – 15

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO								
Departamento de Consejería Estudiantil								
2021-2022								
		Realizar monitoreo y seguimiento periódico a los casos reportados mediante la ficha de defección, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, videollamadas, mensajes de texto y/o-Whats App.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Recibir informes de valoración de casos, reporte de hechos de violencia, informes de derivación, seguimientos, planificación de intervención, DIAC, L, según el caso y el requerimiento.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Dar cumplimiento a los proyectos de promoción y prevención infantojuvenil.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Mantener entrevistas individuales, familiares y con actores de la comunidad educativa, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, videollamadas, mensajes de texto/ Whats App y/o entrevistas presenciales.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Sensibilizar y asesorar a los docentes sobre rutas y protocolos, NEE y temas concernientes al desarrollo integral de los estudiantes.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Ser parte de la animación socioeducativa, dirigida a padres, madres y/o representantes legales.					Equipo DECE	x x x x x x x x x x x x x x
		Participar en conjuntamente con la autoridad educativa en la conformación de equipos de prevención.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Gestionar capacitaciones que apoyen a los docentes en adaptaciones curriculares.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Diseñar estrategias autodidactas y formación continua, que permita actualizar conocimiento acorde a la nueva realidad.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Brindar contención emocional al personal docente, administrativo, estudiantes, padres, madres de familia y/o representantes legales, en uso de medios adaptados a la nueva realidad.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Receptar, analizar y proporcionar alternativas a los estudiantes de conectividad nula o parcial.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Mantener reuniones con el equipo docente para la elaboración de los Documentos Individuales de Adaptación Curricular.					Equipo DECE y Autoridad	x x x x x x x x x x x x x x
		Participar en la estación de socioemocional de los puntos de recuentro.					Equipo DECE y Autoridad	x
EJES Y TEMÁTICAS A TRABAJAR	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACION
		<b>GENERAL</b>						
		<b>ESPECÍFICO</b>						
Eje 1 Promoción y prevención	Observación, educación y profesional en la construcción de los proyectos de vida	brindar orientación personal académica y vocacional, e la construcción de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través del autocuestionario o información y toma de decisiones, basado en los principios de derecho género.	Charlas psicoeducativas	Estudiantes de 1º, 3º, 5º y 8º de BCU.	Recursos Humanos, didácticos, Recursos grupales o digitales, teleaula.	Periodo lectivo 2021-2022	Equipo DECE	Procesación a estudiantes

F1 – AIG  
4  
2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

FECHA: 29/06/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG

4

6 – 15



F1 – AIG

4

2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

FECHA: 29/06/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG  
4

7 – 15

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
Departamento de Consejería Estudiantil  
2021-2022

Objetivo	Acciones	Recursos	Periodo lectivo	Equipo DECE	Responsables
Fomentar la salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar habilidades de identificación de factores internos y externos que afectan la salud mental individual.</li> <li>Facilitar a la comunidad educativa sobre estrategias viables para mantener un estado saludable.</li> <li>Sugerir mecanismos de gestión que aseguren la salud mental en los niveles de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atenciones individuales y grupales.</li> <li>Comunidad educativa.</li> </ul>	2021-2022	Equipo DECE	Psicopedagogía a estudiantes, RL, y docentes.
Fomentar la práctica de valores para una familia sin violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la práctica de valores en la convivencia familiar como estrategia para erradicar la violencia, concientizando y empoderando a los estudiantes y sus familias sobre la importancia de una cultura libre de violencia.</li> <li>Identificar y promover la práctica de valores en el día a día de los estudiantes y sus familias como alternativa de prevención de la violencia.</li> <li>Preparación y promoción de herramientas para identificar y prevenir la violencia a través de la práctica de valores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión de material gráfico.</li> <li>Atenciones individuales y grupales.</li> </ul>	2021-2022	Equipo DECE	Psicopedagogía a estudiantes, RL, y docentes.

F1 – AIG  
4

2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

FECHA: 29/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
4  
8 – 15

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO									
Departamento de Consejería Estudiantil									
2021-2022									
El estrés en tiempo de pandemia	Conocer la naturaleza del estrés y su influencia en los niños, adolescentes y adultos de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso. período lectivo 2021-2022.	Picoeducar a los estudiantes de la institución educativa en temas relacionados con el estrés.	Se realizará atención individual y grupal según el requerimiento y disponibilidad de la población.	Atenciones individuales grupales	Comunidad educativa	Recursos humanos, didácticos.	Período lectivo 2021-2022	Equipo DECE	
Eje 2 Detección	GENERAL Identificar situaciones de riesgo a las que están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa.	ESPECÍFICOS Mantener comunicación con los actores de la comunidad educativa. -Conocer la situación individual, familiar, académica del estudiante en situación de riesgo. -General miembros de responsabilidad a familiar e institucional. -Detección temprana de REE, en coordinación con los docentes. -Identificar y observar a estudiantes que requieren atención personalizada o nivel cognitivo, afectivo y de interacción.	Entrevista individual -Entrevista familiar -Entrevista o acciones de la comunidad educativa. -Aplicación de test psicológicos. -Observación conductual -Visitas domiciliarias. -Observaciones áulicas.	Estudiantes	-Recursos humanos -Recursos Económicos -Material de oficina. -Medios electrónicos	Período lectivo 2021-2022	Equipo DECE	Atención inmediata de los casos detectados.	

F1 – AIG  
4  
2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

FECHA: 29/06/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – AIG  
4

9 – 15

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO						
Departamento de Consejería Estudiantil						
2021-2022						
Eje 3 Intervención	<b>GENERAL</b> Generar una intervención activa y el medio educativo, empobreciendo las diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional.	<b>ESPECÍFICOS</b> Reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante. Dar atención inmediata al evento reportado para retomar relaciones saludables y positivas entre los diferentes actores de la IE. Propiciar el trabajo colaborativo, respetando y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecúan a las necesidades que presentan los estudiantes. Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y del equipo docente en el bienestar del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía y rapport</li> <li>• Contención emocional</li> <li>• Psicoeducación</li> <li>• Consejería</li> <li>• Tutorías enfocadas al acompañamiento socio-afectivo</li> <li>• Construcción de vínculo con un adulto representativo</li> <li>• Desarrollo de habilidades sociales y manejo de las emociones.</li> <li>• Construcción de proyectos personales.</li> <li>• Coordinación con la UDAI en procesos de refuerzo académico en casos de NEE.</li> <li>• Apoyo a la familia para fortalecer su rol educador y protector</li> <li>• Intervención en crisis</li> <li>• Mediación escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes</li> <li>• RI</li> <li>• Autores de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos humanos</li> <li>-Recursos Económicos</li> <li>-Material de oficina</li> <li>-Medios electrónicos</li> </ul>	Período lectivo 2021-2022 Equipo DECE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de violencia detectados en el sistema educativo.</li> <li>• Informes de valoración del caso.</li> <li>• Informes psicopedagógicos.</li> <li>• Informe de incidencias cuando este sobrepasa al 8%.</li> <li>• Atención integral al estudiante en riesgo.</li> <li>• Plan de intervención del caso.</li> <li>• Registro de actividades en la ficha de seguimiento.</li> </ul>
Eje 4 Derivación y seguimiento	<b>GENERAL</b> Coordinar articuladamente con actores internos y/o externos para articular acciones en conjunto.	<b>ESPECÍFICOS</b> Mantener una comunicación directa con el padre o representante legal docente de grado o curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión</li> <li>• Observación</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Apoyo</li> </ul>	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos humanos</li> <li>-Recursos Económicos</li> <li>-Material de oficina</li> <li>-Medios electrónicos</li> </ul>	Período lectivo 2021-2022 Equipo DECE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de derivación.</li> <li>• Registro de actividades en la ficha de seguimiento.</li> </ul>

F1 – AIG  
4

2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

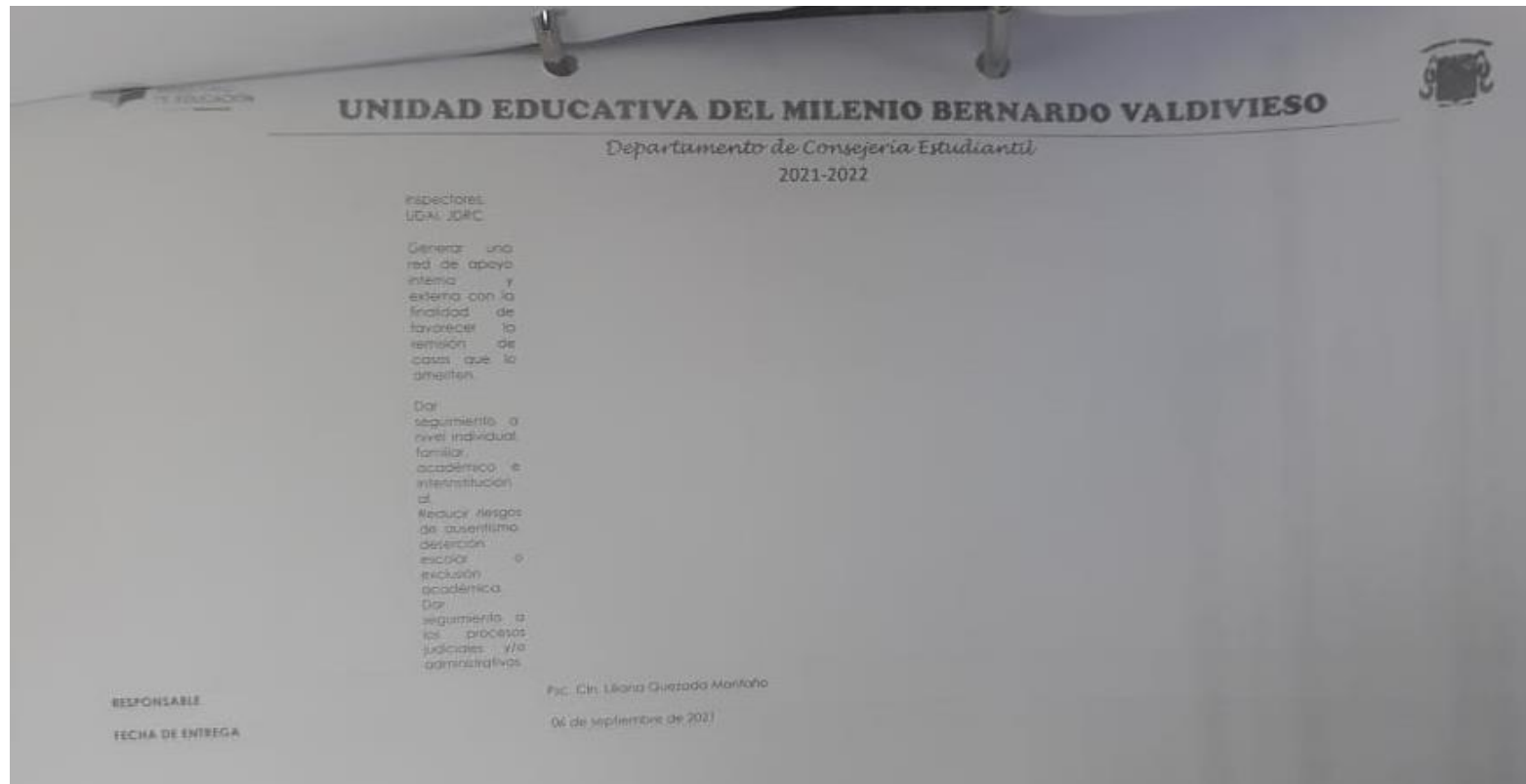
FECHA: 29/06/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**

F1 – AIG  
4

10 – 15



F1 – AIG  
4

2 – 15

√ = Verificado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 29/06/2023

**FECHA:** 29/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
Rectorado

Of. Int. N°. 366 UEM-BV-R  
Loja, 22 de diciembre de 2021.

Psicóloga Clínica  
Liliana Quezada  
**COORDINADORA DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO.**  
Ciudad. -

De mi consideración:

El presente tiene la finalidad de comunicarle que en sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2021, se revisó el POA del Departamento de Consejería Estudiantil de la UEMBV, ante lo cual el Consejo Ejecutivo **RESOLVIO: Aprobar el POA del DECE período lectivo 2021-2022.**

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Sc. Mirta Díaz L.  
**RECTORA UEMBV**

√ = Verificado de acuerdo a la aprobación del Plan Operativo Anual del departamento de Consejería Estudiantil.

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 29/06/2023

FECHA: 29/06/2023





Componente: Gestión Pedagógica

Subcomponente: Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – AIG  
4

12 – 15

### APLICACIÓN DE INDICADORES

A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

#### Convocatorias

En este indicador se va a medir todo lo referente a las convocatorias planificadas por el Departamento de Consejería Estudiantil con las que se llevaron a cabo.

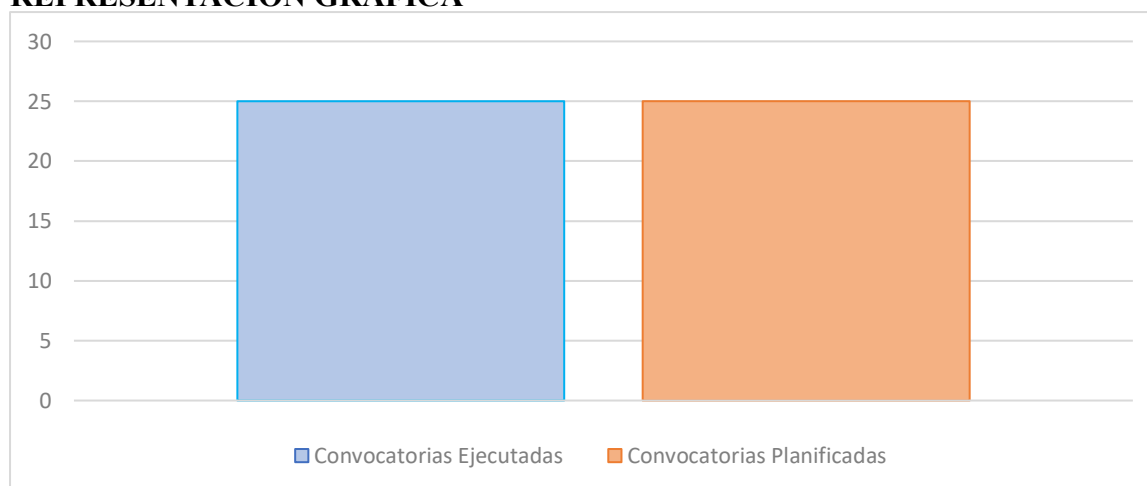
$$\text{Convocatorias} = \frac{\text{Número Total de Convocatorias Realizadas}}{\text{Número Total de Convocatorias Planificadas}} * 100$$

$$\text{Convocatorias} = \frac{25}{25} * 100$$

$$\text{Convocatorias} = 1 * 100$$

$$\text{Convocatorias} = \mathbf{100\% \text{ EXCELENTE}}$$

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA



ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 30/06/2023

FECHA: 30/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Gestión Pedagógica

**Subcomponente:** Enseñanza y Aprendizaje y Consejería Estudiantil y Refuerzo Pedagógico

F1 – AIG  
4

13 - 15

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se determinó que el 100% dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades del departamento de Consejería Estudiantil ha poder tener una cercanía con la planta docente y el estudiantado.

√ = Verificado con convocatoria realizada por parte de la Coorrdinadora del Departamento de Consejería Estudiantil

F3 – AIG  
3

14 - 15

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 30/06/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 30/06/2023



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
Departamento de Consejería Estudiantil

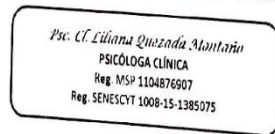
Periodo lectivo 2021-2022

CONVOCATORIA

Estimadas/os compañeros/as docentes de nuestra prestigiosa institución. Previa autorización del Sr. Rector y bajo disposición de la Coordinación DECE de Apoyo al Distrito de Educación 11D01-Loja. Me permito convocarles a la charla psicoeducativa- dotación de estrategias emocionales, a realizarse el día lunes 11 de abril a las 09h00, en las oficinas del DECE.

Atentamente,

Psc. Cl. Liliana Quezada Montaña  
COORDINADORA DECE-UEMBV



✓ = Verificado de acuerdo con convocatoria realizada por parte de la Coorrdinadora del Departamento de Consejería Estudiantil

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 30/06/2023

FECHA: 30/06/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

4

14 - 15



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**Departamento de Consejería Estudiantil**

*Periodo lectivo 2021-2022*

**DOCENTES DEL NIVEL INICIAL Y PREPARATORIA**

DOCENTE	FIRMA
ALVARADO NATALIA	
TINOCO DANIELA	
CORDOVA RUTH	
VILLENA CLEMENCIA	
CABRERA ELISA	
CABRERA GOLDI	

F1 – CN

4

13 - 15

CS Escaneado con CamScanner

**√ = Verificado de acuerdo con convocatoria realizada por parte de la Coordinadora del Departamento de Consejería Estudiantil**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 30/06/2023**

**FECHA: 30/06/2023**



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



## **FASE III EJECUCIÓN**

**COMPONENTE: CONVIVENCIA,  
PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN**

**SUBCOMPONENTE: CONVIVENCIA Y  
PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y ALIANZAS  
ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN PARA EL  
DESARROLLO**

*Educamos para Transformar*

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación  
**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – E  
5

1 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS</b>			
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
04	Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
01	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 5		
		1 – 2		
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más	F1 – ECI 5		
		1 – 2		
		F1 – CN 5		
		1 – 6		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 03/07/2023

**FECHA:** 03/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**
**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

 F1 – E  
5

2 – 2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
03	débiles. Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	F1 – AIG. 5 1 – 5		
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	F1 – VC 1 – 40		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 04/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 04/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – CCI  
5

1 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿La entidad educativa cuenta con un Código de Convivencia debidamente aprobado?	X		3	3	
02	¿El Código de Convivencia se elaboró de manera participativa y considerando las especificaciones de la localidad en la cual está ubicada la institución?	X		3	3	
03	¿Se promueve la conciencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados?	X		3	3	
04	¿Se socializó el Código de Convivencia a la comunidad educativa ?	X		3	3	
05	¿La entidad establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje?		X	3	0	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 04/072023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 04/072023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – CCI  
5

2 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
06	¿Se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas?		X	3	0	
07	¿Cuenta la entidad con organizaciones estudiantiles?	X		3	3	
08	¿Se realiza la evaluación estudiante con la participación activa de los estudiantes?	X		3	3	
09	¿La evaluación estudiantil incluye sistemas de retroalimentación dirigidos a motivar la superación personal y el aprendizaje continuo?	X		3	3	
10	¿Se entregan informes de aprendizajes durante cada período académico a los representantes legales de los estudiantes?	X		3	3	
11	¿Los informes de aprendizaje incluyen la participación de cada estudiante en las actividades extracurriculares?	X		3	3	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 04/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 04/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO****Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de CooperaciónF1 – CCI  
5

3 – 3

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
	o clubes que forman parte de su desarrollo integral?					
12	¿Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones?	X		3	3	
13	¿Implementa procesos de enseñanza aprendizaje en un clima que promueve la participación y el debate?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>39</b>	<b>33</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 04/07/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 04/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
5

1 – 2

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

**10. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 39**

**CT Calificación Total = 33**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{33}{39} * 100$$

$$CP = 84.62\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 84.62 = 15.38\%$$

**11. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
		<b>84.62%</b>
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
		<b>15.38%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**12. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y el subcomponente de Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas presenta un nivel de confianza del 84.62% en el rango de ALTO y un nivel de riesgo de 15.38%, que está dentro del rango de BAJO, por la presencia de los siguientes puntos débiles:

- La entidad no establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/07/2023

**FECHA:** 05/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
5

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

2 – 2

comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.

- No se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 05/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – CN  
5

1 – 6

**NO SE ESTABLECE VÍNCULOS DE COOPERACIÓN CON OTROS ACTORES, DENTRO Y FUERA DE LA COMUNIDAD**

**COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje; lo que contraviene el **ART. 17 LITERAL G DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, que describe; *“Participar a través de formas asociativas, legalmente establecidas, en los procesos para realizar el mantenimiento de las instalaciones y la provisión de servicios no académicos de las instituciones educativas públicas”* y el **ART. 7 NUMERAL N DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, manifiesta que; *“Disponer de facilidades que le permitan la práctica de actividades deportivas, sociales, culturales, científicas en representación de su centro de estudios, de su comunidad, su provincia o del País, a nivel competitivo”*, tal incumplimiento se deriva de la falta de acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje; provocando que no se tenga redes de trabajo colaborativo que fortalezcan programas o actividades de aprendizaje.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje para que así se aprovechen las oportunidades de enriquecimiento mutuo entre instituciones de la misma localidad para fortalecer sus prácticas educativas.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector**

- Verificar si la institución forma parte de una red de trabajo colaborativo o ha

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 05/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – CN  
5

2 – 6

establecidos vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad, en caso de no ser así, buscar un acercamiento con otras instituciones educativas u otros organismos de la localidad para conformarlas y trabajar acciones conjuntas relacionadas al aprendizaje y los servicios educativos.

- Participar en redes de trabajo colaborativo para atender necesidades educativas y fortalecer experiencias exitosas por medio del intercambio de información, recursos y talento humano.
- Verificar que las redes de trabajo colaborativo u otros organismos fortalezcan programas, proyectos y actividades de aprendizaje tomando en cuenta la diversidad, la coeducación y la igualdad de género.

∧ = **Constatado con la certificación dada por el Rector**

F1 – CN  
5

3 – 6

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 05/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 05/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:



- La entidad establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad para los fines consiguientes.

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**

 [rectorado@bernardovaldivieso.com](mailto:rectorado@bernardovaldivieso.com)  +593-7210-3433  
Av. Eduardo Kingman y Catamayo

^ = Constatado de acuerdo a certificación dada por el Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 05/07/2023

FECHA: 05/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas  
Estratégicas de Cooperación

F1 – CN

5

4 – 6

**NO SE COORDINA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LAS REDES  
DE TRABAJO COLABORATIVO CONFORMADAS**

**COMENTARIO**

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas; lo que contraviene el **ART. 53 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO NUMERAL 12**, que describe sobre; *“Formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil”*; el **NUMERAL 15**, manifiesta que; *“Apoyar al Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo”*, y el **NUMERAL 16** que contiene lo siguiente *“Impulsar y potenciar la conformación de redes interinstitucionales que apoyen las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil”*, tal incumplimiento se deriva por la falta de participaciones en la misma institución y a la vez con otros centros educativos; provocando que toda la comunidad educativa no participen en actividades de participación institucionales.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas, de esta manera las prácticas educativas se fortalezcan a través de la participación y enriquecimiento mutuo con otras instituciones por medio de las redes de trabajo colaborativo.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 06/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – CN  
5

5 – 6

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector y Consejo Ejecutivo**

- Socializar a los docentes y directivos los compromisos de participación de la institución en redes de trabajo colaborativo, así mismo incluir las actividades programadas en la red en el cronograma institucional.
- Designar responsabilidades para la participación de la institución en las redes de trabajo.
- Apoyar a los docentes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las redes, facilitando el tiempo requerido para esto, brindándoles información, recursos, entre otros.
- Dar seguimiento a los resultados de la participación en las redes de trabajo.
- Generar espacios de socialización de lo aprendido en las redes de trabajo.
- Retroalimentar, sobre la base de resultados, la participación de la institución y de las demás instituciones que conforman la red.

∧ = **Constatado con la certificación dada por el Rector**

F1 – CN  
5

6 – 6

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 06/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F1 – CN

5

6 – 6

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.

Atentamente



Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**

F1 – CN

5

5 – 6

**^ = Constatado de acuerdo a certificación dada por el Rector**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 06/07/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 06/07/2023**



**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro del subcomponente Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Evaluaciones**

Mide la relación a los procesos de supervisión del trabajo docente a través de la verificación de las evaluaciones elaboradas para el cumplimiento de su trabajo.

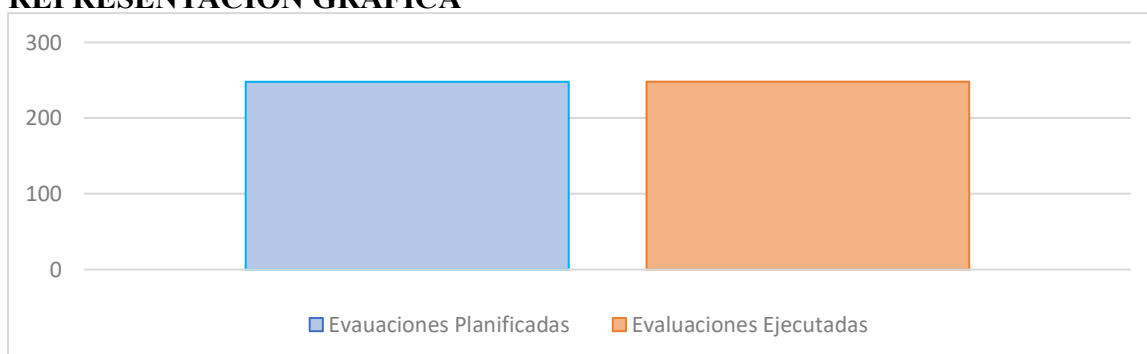
$$Evaluaciones = \frac{\text{Número Total de Evaluaciones Realizadas}}{\text{Número Total de Evaluaciones Planificadas}} * 100$$

$$Evaluaciones = \frac{248}{248} * 100$$

$$Evaluaciones = 1 * 100$$

**Evaluaciones = 100% EXCELENTE**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 06/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

**APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

**Componente:** Convivencia, Participación Escolar y Cooperación

**Subcomponente:** Convivencia y Participación Escolar y Alianzas Estratégicas de Cooperación

F1 – AIG  
5

2 – 5

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se obtuvo un porcentaje del 100% dando como resultado de EXCELENTE, siendo una cifra muy considerable y buena para la Unidad Educativa, permitiendo conocer si se ejecutaron todas las evaluaciones planificadas.

√ = Verificado de acuerdo a la muestra tomada del Nivel Superior (evaluaciones de noveno grado) ejecutadas por la Mgtr. Sonia Rios

F3 – AIG  
5

3 – 5

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 06/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 06/07/2023



5,2/10

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO JUNTA ACADÉMICA	
<b>EVALUACIÓN</b>	
AREA: Ciencias Naturales	ASIGNATURA: Ciencias Naturales
DOCENTE:	Mgtr. Sonia Rios B
SUBNIVEL: BASICA SUPERIOR	SECCIÓN: MATUTINA
GRADO/CURSO: NOVENO	PARALELO: A – B – C – D – E – F
APellidos y nombre del estudiante:	Anthony Yumbo
<b>INSTRUCCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de iniciar la evaluación lea con atención cada una de las preguntas.</li> <li>• Conteste las preguntas con letra legible.</li> <li>• Si la evaluación presenta tachones se anula la pregunta.</li> <li>• En caso de detectarse copia se suspende la evaluación.</li> </ul>	
<b>1. Una con líneas según corresponda el organelo de celular con la función que desempeña (vale 0,5p)</b>	
FUNCIONES	Organelo de celular
1. Transforma, empaqueta y selecciona macromoléculas para su transporte a otros orgánulos o al exterior	Núcleo <input checked="" type="checkbox"/>
2. Produce energía utilizable para la célula	Cloroplasto <input checked="" type="checkbox"/>
3. Sintetizan las proteínas	Ribosoma <input checked="" type="checkbox"/>
4. Contienen los cromosomas	Aparato de Golgi <input checked="" type="checkbox"/>
5. Contienen los pigmentos para la fotosíntesis	Mitocondria <input checked="" type="checkbox"/>

F1 – CN

5

2 – 5

√ = Verificado de acuerdo a la muestra tomada del Nivel Superior (evaluaciones de noveno grado) ejecutadas por la Mgtr. Sonia Rios

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 06/07/2023

FECHA: 06/07/2023



3. INDIQUE EL TIPO DE CELULAS QUE PREDOMINAN EN LOS SIGUIENTES TEJIDOS: (vale 0,5p)

a) Nervioso. Cellulas gliales ✓

b) Muscular. Cellulas musculares ✓

4. SUBRAYE EL ENUNCIADO CORRECTO (vale 0,5p)

❖ Son funciones del tejido óseo:

c) Dar forma al cuerpo y producir el movimiento ✓

d) Brindar Soporte y protección a órganos delicados. ✓

e) Transportar las sustancias nutritivas

f) Función respiratoria

0,25

❖ La parte líquida de la sangre corresponde a

a) Glóbulos rojos. ✓

b) Glóbulos blancos ✓

c) Plaquetas ✓

d) Plasma ✓

5. Una mediante líneas según corresponda los métodos anticonceptivos (vale 0,5p)

Condón ✓

Anovulatorios ✓

Dispositivo intrauterino ✓

Fecundación in vitro ✓

Estenitización ✓

0,1

6. Una con líneas como corresponda el significado de cada término (vale 0,5p)

Menarquía → Se conoce como la primera menstruación ✓

Menopausia → Desprendimiento de parte de la mucosa del endometrio 14 días después de la ovulación en caso de que no haya embarazo ✓

Menstruación → Los ovarios dejan de madurar óvulos y cesan las menstruaciones. ✓

Ovulación → Maduración de un óvulo y su salida del ovario hacia las trompas de Falopio ✓

0,1

✓ = Verificado de acuerdo a la muestra tomada del Nivel Superior (evaluaciones de noveno grado) ejecutadas por la Mgtr. Sonia Rios

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 06/07/2023

FECHA: 06/07/2023



7. Identifique las enfermedades de transmisión sexual uniendo mediante líneas como corresponda (vale 0,5p)

Sífilis	En los genitales aparecen vesículas en forma de racimos.	✓
Herpes genital	Se produce una inflamación y destrucción de las células del hgado.	X
Hepatitis B	En los zonas genitales se producen unas lesiones similares a las llagas denominadas chancros.	X
Clamidiasis	Puede infectar la vagina, el cuello del útero, las trompas de Falopio, el ano, la uretra y los ojos.	X

0,125

B. SUBRAYE LO QUE CORRESPONDE (vale 0,5p)

a) LOS SIGUIENTES EJEMPLOS SON COMPUESTOS ORGÁNICOS EXCEPTO

- Leche
- sal común
- Albumina de huevo
- Azúcar

b) EL CARBONO TIENE VALENCIA

- 2
- 4
- 6
- 12

SEGUNDA PARTE: METACOGNICIÓN (60%)

1. Leo, analizo y respondo (vale 2p)

Los antibióticos son sin duda, uno de los grandes avances de la ciencia. Fueron utilizados por primera vez en la década de los cuarenta del siglo pasado; sin embargo, ha existido un uso abusivo de ellos, lo cual les ha restado eficacia. El uso de antibióticos debe estar controlado por un médico, quien considerará recetarlos solo en casos necesarios y en las dosis adecuadas. El mal uso de los antibióticos puede producir dolor de estómago y diarreas, entre otros, pero sobre todo hace que las bacterias no respondan a los antibióticos como se espera.

Qué he aprendido de esta lectura

Que no hay que abusar de los antibióticos si no está controlado por un médico. En esta lectura se dice que no hay que automedicarse.

Dónde puedo utilizar lo aprendido en la lectura

Lo podemos utilizar en la vida real cuando nos estamos curando de alguna enfermedad bacteriana si no lo ha mandado el doctor.

2

✓ = Verificado de acuerdo a la muestra tomada del Nivel Superior (evaluaciones de noveno grado) ejecutadas por la Mgtr. Sonia Rios

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 06/07/2023

FECHA: 06/07/2023



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE III**  
**EJECUCIÓN**

**COMPONENTE: SEGURIDAD**

**ESCOLAR**

**SUBCOMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS**  
**Y PROTECCIÓN**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

F1 – E  
6

1 – 2

**Componente:** Seguridad Escolar

**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS</b>			
01	Evaluar el Sistema de Control Interno en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.			
02	Determinar las áreas críticas y emitir recomendaciones con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.			
03	Medir la eficiencia y efectividad del componente analizado, mediante la utilización de indicadores.			
04	Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
01	Aplique el cuestionario de control interno y realice la evaluación correspondiente.	F1 – CCI 6 1 – 2	J.E.S.P.	07/07/2023
02	Elabore cédulas narrativas con los resultados de la evaluación de control interno en donde se puntualice los aspectos más débiles	F1 – ECI 6 1 – 1  F1 – CN 6 1 – 3	J.E.S.P.  J.E.S.P.	07/07/2023  10/07/2023

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**
**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

F1 – E 6
-------------

2 – 2
-------

**Componente:** Seguridad Escolar**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA		
03	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.	<table border="1"> <tr> <td>F1 – AIG. 6</td> </tr> <tr> <td>1 –</td> </tr> </table>	F1 – AIG. 6	1 –	J.E.S.P.	10/07/2023
F1 – AIG. 6						
1 –						
04	Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Anual (POA)	<table border="1"> <tr> <td>F1 – VC</td> </tr> <tr> <td>1 – 40</td> </tr> </table>	F1 – VC	1 – 40	J.E.S.P.	11/07/2023
F1 – VC						
1 – 40						

**ELABORADO:** J.E.S.P.**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 07/07/2023**FECHA:** 07/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

F1 – CCI  
6

1 – 2

**Componente:** Seguridad Escolar

**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
01	¿Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado?	X		3	3	
02	¿Se coordina la ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado?	X		3	3	
03	¿Cuenta la entidad con procesos establecidos para la identificación de riesgos?	X		3	3	
04	¿Se ha elaborado el plan de gestión de riesgos institucional?	X		3	3	
05	¿Se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual?		X	3	0	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/072023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/072023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Seguridad Escolar

**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

F1 – CCI  
6

2 – 2

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	P.T.	C.T.	
06	¿Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes y los protocolos de gestión de riesgos?	X		3	3	
07	¿Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos?	X		3	3	
08	¿Se levantan a cabo campañas de bioseguridad y de salud?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>24</b>	<b>21</b>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 07/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021**

F1 – ECI  
6

1 – 1

**EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Seguridad Escolar

**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

**13. VALORACIÓN**

**PT Ponderación Total = 21**

**CT Calificación Total = 24**

**CP Calificación Porcentual = 100%**

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{21}{24} * 100$$

$$CP = 87.50\%$$

*Nivel de Riesgo*

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 87.50 = 12.50\%$$

**14. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
		<b>87.50%</b>
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
85 – 50%	49 – 25%	24 – 5%
		<b>12.50%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**15. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación de control interno de la Unidad Educativa de Milenio Bernardo Valdivieso, en el respectivo componente de Seguridad Escolar y el subcomponente de Gestión de Riesgos y Protección presenta un nivel de confianza del 87.50% que está considerado dentro del nivel de ALTO y de riesgo de 12.50% que está dentro del rango de BAJO, por la presencia de los siguientes puntos débiles:

- No se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual.

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 07/07/2023

**FECHA:** 07/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE  
CONTROL INTERNO****Componente:** Seguridad Escolar**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

F1 – CN

6

1 – 3

**NO SE EJECTA ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES  
DURANTE LA JORNADA EDUCATIVA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE  
SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL****COMENTARIO**

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual; lo que inobserva la **NORMA DE CONTROL INTERNO 200 – 08 “ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”**, la cual señala; *“Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo. En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, quienes además instaurarán medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas”* e incumple el **INSTRUMENTO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA JORNADA ESCOLAR**, que en el **ART. 1** manifiesta: *“El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto resguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares dentro de la jornada escolar”*, la inobservancia se da por la falta de acciones que resguarden la seguridad del estudiantado durante la jornada educativa; y el incumplimiento de la atribución prevista en el **NUMERAL 16 DEL ART. 44 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, el cual señala que son atribuciones del Rector o Director: *“Ejecutar acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento”* lo que puede generar que no se garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual por lo que se ve

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 10/07/2023**REVISADO:** E.C.A.J.**FECHA:** 10/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



**NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Componente:** Seguridad Escolar  
**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y Protección

F1 – CN  
6

2 – 3

Afectada el bienestar de los estudiantes.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual lo que ocasiona que este sector entre en vulnerabilidad por falta de protocolos y planes que ayuden a su integridad física, psicológica y sexual.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector**

- Revisar si el Plan Integral de Gestión de Riesgos partió de un diagnóstico institucional con el fin de identificar los puntos que sean necesarios, actualizar o implementar acorde a lo que establece la norma vigente.
- Desarrollar planes y protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.

∧ = **Constatado con la certificación dada por el Rector**

F1 – CN  
6

3 – 3

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 10/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 10/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**RECTORADO**

Loja, 07 de julio de 2023


Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

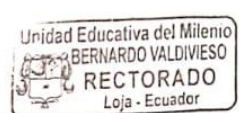
**CERTIFICO:**

Que la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta, con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- No se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual.

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



^ = Constatado de acuerdo a certificación dada por el Rector

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 10/07/2023

FECHA: 10/07/2023





**APLICACIÓN DE INDICADORES**

Con la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende medir el grado de eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas dentro del subcomponente Gestión de Riesgos y Protección. A continuación, en el presente cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 01% al 20%	Inaceptable
Del 21% al 40%	Deficiente
Del 41% al 60%	Sastifactorio
Del 61% al 80%	Muy bueno
Del 81% al 100%	Excelente

**Distributivos para la Seguridad**

Mide la relación a los procesos de supervisión del trabajo docente a través de la verificación de las evaluaciones elaboradas para el cumplimiento de su trabajo.

*Distributivos para la Seguridad*

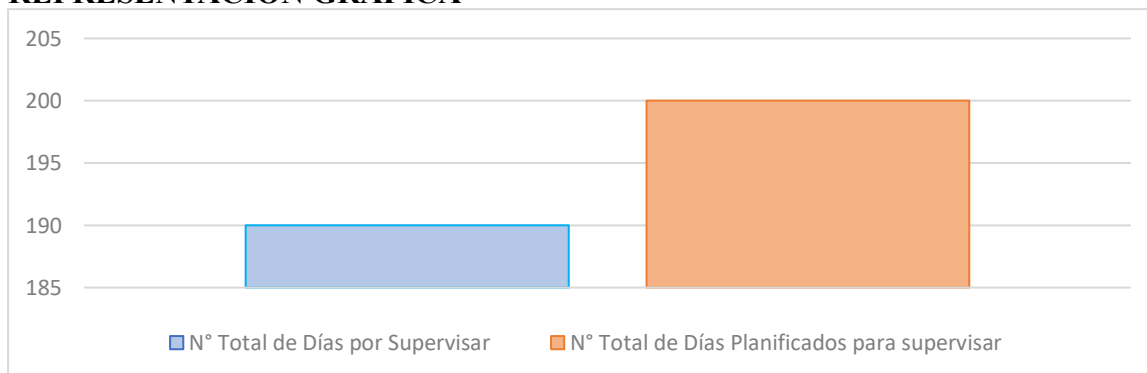
$$= \frac{\text{Número Total de Días que se tiene que Supervisar}}{\text{Número Total de Días Planificados para la Supervisión}} * 100$$

$$\text{Distributivos para la Seguridad} = \frac{190}{200} * 100$$

$$\text{Distributivos para la Seguridad} = 0,95 * 100$$

$$\text{Distributivos para la Seguridad} = 95\% \text{ EXCELENTE}$$

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA**



**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 10/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 10/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN  
PERÍODO 2021****APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN****Componente:** Seguridad Escolar**Subcomponente:** Gestión de Riesgos y ProtecciónF1 – AIG  
6

2 – 3

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se obtuvo un porcentaje del 95% dando como resultado de EXCELENTE, esto viene a ser una cifra muy considerable para la Unidad Educativa, permitiendo conocer que se ejecutaron casi en su totalidad el distributivo dado para la supervisión de los estudiantes.

√ = Verificado de acuerdo al Distributivo de los Docentes en el Plan de Seguridad Escolar Vespertino

F3 – AIG  
6

3 – 3

**ELABORADO:** J.E.S.P.**FECHA:** 10/07/2023**REVISADO:** E.C.A.J.ñ**FECHA:** 10/07/2023

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F1 – CN

6

3 – 3

Según el acuerdo Nro. MINEDUC- VGE- 2012-00004-CIR; Las autoridades de los establecimientos educativos deben Programar la participación del personal docente en TURNOS DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS PERIODOS DE RECESO, de manera que exista control en las áreas deportivas, patios y baños. Por lo tanto, estimados compañeros sirvanse cumplimiento al presente Distributivo de docentes en el PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

DISTRIBUTIVO DE LOS DE DOCENTES EN EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR-VESPERTINO

DIAS-FECHAS	FECHA:	CUMPLE		FIRMA
		SI	NO	
<b>LUNES-GRUPO N° 1</b>	<b>AREA O ZONA A VIGILAR</b>			
Lic. Orellana Mario	Puerta de ingreso a la institución (13h00 -13H20 y 17h45 - 18H00) 15H45 áreas, verdes canchas sintéticas, coliseo, etc.			Inspector
LIC. AMBULUDÍ MARÍA	Desde el parking de vehículos hasta el cuarto de máquinas.			
LIC. LIDA VEGA	Desde el cuarto de máquina hasta el ascensor.			
LIC. MONTAÑO GRIMANEZ	Puente, Ascensor, parking de vehículos 2			
LIC. ENCALADA KARINA	Gradas y alrededores bar Nro. 2 y área verde			
MGS. VILLALTA JIMÉNEZ DIEGO	Parte posterior de Lab. Química, cuarto de rack, esquina área verde			
LIC. VIVANCO ALVANY	Parte posterior del Lab. de CCNN área verde tras los centros del copiado, SUBINSPECCIÓN VESPERTINA			
MGS. ANA VEITIMILLA	Todo el patio frente al auditorio, alrededores, áreas verdes, baños.			
Lic. Maldonado Edgar	Bloque # 2			Inspector
Lic. Castillo Mirian	Bloque # 3			Inspector
Lic. Jaramillo Gustavo	Bloque # 4			Inspector
<b>DIAS-FECHAS</b>	<b>FECHA:</b>			
<b>MARTES-GRUPO N° 2</b>	<b>ZONA A VIGILAR</b>			
Lic. Orellana Mario	Puerta de ingreso a la institución (13h00 -13H20 y 17h45 - 18H00) 15H45 áreas verdes cancha sintéticas, coliseo, etc.			Inspector
LIC. SANCHEZ MIRIAM	Desde el parking de vehículos hasta el cuarto de máquinas.			
LIC. PINTADO GLADYS	Desde el cuarto de máquina hasta el ascensor.			
LIC. BARCENAS TORRES EDWIN	Gradas y alrededores bar Nro. 2 y área verde			
MGS. IÑIGUEZ PABLO	Puente, Ascensor, parking de vehículos 2			
LIC. CAMPOVERDE MARCO	Parte posterior de Lab. Química, cuarto de rack, esquina área verdes			
LIC. JAIME ORTEGA	Parte posterior del Lab. de CCNN área verde tras los centros del copiado, SUBINSPECCIÓN VESPERTINA.			

F1 – CN

6

2 – 3

√ = Verificado de acuerdo al Distributivo de los Docentes en el Plan de Seguridad Escolar Vespertino

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 10/07/2023

FECHA: 10/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

1 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>								
Que la institución cuente con un proyecto educativo institucional en base a la realidad, filosofía institucional y lineamientos del Ministerio de Educación	Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	Elaboración del Proyecto Educativo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Ejecutivo</li> <li>• Gobierno Escolar</li> <li>• Grupo Gestor</li> </ul>	X			Proyecto Educativo Institucional	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">12 – 40</div>
La institución cuenta con procedimientos académicos y administrativos que guía el accionar institucional.	Cuenta con Procedimientos académicos y administrativos	Elaboración de procedimientos académicos y administrativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Ejecutivo</li> <li>• Junta Académica</li> <li>• DECE</li> <li>• Secretaria</li> </ul>		X		Documento de Procedimientos Académicos y Administrativos	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">13 – 40</div>
Personal docente y administrativo debidamente	Se ejecuta actividades de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Ejecutivo</li> </ul>			X		

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

2 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
				SI	NO	PAR			
<b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>									
capacitado de acuerdo a las necesidades institucionales	profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo</li> <li>Elaborar el plan de capacitación profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Académica</li> </ul>			X	Plan de Capacitación Profesional	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">14 – 40</div>	No se ha realizado capacitaciones profesionales al personal administrativo.
Mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje	Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales	Elaboración de procedimientos académicos y administrativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> <li>Junta Académica</li> </ul>		X		Plan de Acompañamiento Pedagógico	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">15 – 40</div>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

3 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
Reconocimiento de los méritos alcanzados al personal administrativo, directivo y docente.	Se reconocen los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales	Elaborar, socializar y ejecutar el manual de reconocimiento de méritos para el personal administrativo, directivo y docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> </ul>			X	Reconocimiento de méritos <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">16 – 40</div>	No se ha reconocido al personal directivo
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>								
Información actualizada conceniente a información académica y administrativa de la institución,	Mantiene registros administrativos, completos, actualizados y almacenados de manera segura	Actualización y verificación permanente y oportuna de información institucional, según sea el caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rector</li> <li>Vicerrectoras</li> <li>Inspector</li> <li>Secretaria</li> <li>Apoyo Tecnológico</li> </ul>			X	Archivos físicos, magnéticos con información académica y administrativa de la institución <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">17 – 40</div>	Solo mantiene archivos físicos magnéticos

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

4 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
Información actualizada de manera oportuna conveniente a los registros académicos y administrativos de la institución	Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales	Socialización de los procesos de gestión de la información para la recolección, actualización y resguardo de acuerdo a los procedimientos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria</li> <li>Apoyo Tecnológico</li> </ul>		X		Reporte Institucional de información administrativa y académica actualizada y completa F3 – VC 18 – 40	No se tiene información resguardada por falta de planificación
Comunidad educativa comunicada e informada de manera oportuna	Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	Elaborar un Plan de comunicación institucional oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> </ul>	X			Plan de Comunicación educativa (Procedimientos Académicos) F3 – VC 19 – 40	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

5 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
				SI	NO	PAR			
Comunidad educativa comunicada e informada de la gestión y desempeño de las autoridades y organismos institucionales	Coordina la rendición de cuentas de gestión de autoridades y organismos institucionales	Revisar los planes de trabajo de autoridades y organismos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> </ul>	X			Acta Final de la Junta General de directivos	<p align="center">F3 – VC</p> <hr/> <p align="center">20 – 40</p>	
<b>INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>									
Que la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos sean aprovechados para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje	Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de necesidades</li> <li>Plan de la comisión de conservación y mantenimiento institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> <li>Comisión de conservación y mantenimiento</li> </ul>	X			Plan de Uso de la infraestructura y equipamiento (Procedimientos académicos y administrativos)	<p align="center">F3 – VC</p> <hr/> <p align="center">21 – 40</p>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

6 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
				SI	NO	PAR			
<b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>									
Contar con la Planificación Curricular Institucional (PCI) que corresponda a la diversidad y contexto institucional	Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	Actualización de la Planificación Curricular Institucional (PCI) en base al Currículo Nacional y a los lineamientos fundamentados en el Currículo Priorizado para la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Académica</li> <li>Comisiones Tecnicopedagógicas</li> </ul>	X			Planificación Curricular Institucional (PCI)	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">22 – 40</div>	
Contar con Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que guarden relación con la Planificación	Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular	Orientar la elaboración de la micro planificación y el PCA a partir de la Planificación Curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectoras</li> <li>Comisiones Tecnicopedagógicas</li> </ul>	X			Planificación Curricular Anual Micros	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">23 – 40</div>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

7 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
Institucional	Institucional	Institucional						
Aprendizajes de los estudiantes evaluados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional	Evalúa sus aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional	Verificar los aprendizajes del estudiantado, que se evalúen de acuerdo a los lineamientos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Académica</li> <li>Vicerrectoras</li> <li>Comisiones Tecnicopeda gógicas</li> </ul>		X		Planificación Curricular Institucional (Lineamientos de Evaluación)	<p align="center">F3 – VC</p> <p align="center">24 – 40</p>
Que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales	Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales que correspondan	Verificar la relación de las fichas pedagógicas con la micro planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectoras</li> <li>Comisiones Tecnicopeda gógicas</li> </ul>	X			Planificaciones micro curriculares	<p align="center">F3 – VC</p> <p align="center">25 – 40</p>

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

8 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
Reflexionar sobre la práctica pedagógica para que los docentes vean fortalecidos en sus capacidades y conocimientos	Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular	Elaborar y socializar al profesorado un cronograma de seguimiento de la práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Académica</li> <li>Vicerrectoras</li> <li>Comisiones Tecnicopedagógicas</li> </ul>		X		Ficha de observación áulica <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">26 – 40</div>	
Orientar y desarrollar acciones de mejora institucional centrandose su atención en la mejora de calidad de los aprendizajes	Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y el calendario	Diseñar instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje que guarden relación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectoras</li> <li>Comisiones Tecnicopedagógicas</li> </ul>		X		Monitoreo de registros de calificación revisados <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">27 – 40</div>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 11/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 11/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

9 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
<b>CONSEJERÍA ESTUDIANTIL Y REFUERZO PEDAGÓGICO</b>								
Que el acompañamiento a cada estudiante sea sistemático, oportuno y sostenido	Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.	Elaboración del POA por el DECE y presentarlo a las autoridades para su aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> <li>Junta Académica</li> <li>DECE</li> </ul>	X			Planificación del Servicio de Consejería Estudiantil aprobada (POA)	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">28 – 40</div>
Que el estudiantado se desarrolle y forme de manera integral	Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	Diseñar instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje que guarden relación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> <li>Coordinadora del DECE</li> <li>Docentes</li> </ul>	X			Informe de Cumplimiento de las actividades de revisado	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;">36 – 40</div>
<b>CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR</b>								
Que la institución cuente con el	Promueve la convivencia armónica de los	Actualizar el Código de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> </ul>	X				

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 12/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 12/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

10 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
<b>CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR</b>								
Código de Convivencia actualizado en base a la normativa vigente	actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados	Institucional en base a los lineamientos e instructivo emitido por el Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Escolar</li> </ul>	X			Código de Convivencia	<p align="center">F3 – VC</p> <p align="center">37 – 40</p>
<b>ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>								
Establece vínculos de cooperación con otros actores, e instituciones educativas para atender necesidades educativas	Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje	Participar en redes de trabajo colaborativo para atender necesidades educativas y fortalecer experiencias exitosas por medio del intercambio de in.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rector</li> </ul>		X		Acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje	<p align="center">F3 – VC</p> <p align="center">38 – 40</p>

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**FECHA: 12/07/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 12/07/2023**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

F3 – VC

11 – 40

OBJETIVOS	ESTANDAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO			EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
				SI	NO	PAR		
Participar en redes de trabajo colaborativo conformadas para fortalecer las actividades y prácticas inherentes al quehacer educativo.	Coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas	Socializar a los docentes y directivos los compromisos de participación de la institución en redes de trabajo colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directivos</li> </ul>		X		Matriz de seguimiento <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">39 – 40</div>	
<b>GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN</b>								
Cumplir con el estándar y dar respuesta inmediata a cualquier situación de riesgo	Implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado	Elaborar e implementar el Plan Integral de Gestión de Riesgos en base a un diagnóstico institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Ejecutivo</li> <li>Comisión de Gestión de Riesgos</li> </ul>	X			Planes y Protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado. <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block;">40 – 40</div>	

**ELABORADO:** J.E.S.P.

**FECHA:** 12/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.

**FECHA:** 12/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



F3 – VC

12 – 40



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO**  
**BERNARDO VALDIVIESO**  
**RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.

- **Proyecto Educativo Institucional 2018 – 2023 (PEI)**

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz

**RECTOR**



F3 – VC

1 – 40


**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**FECHA: 13/07/2023**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO**  
**BERNARDO VALDIVIESO**  
**RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**


Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Documento de Procedimientos Académicos y Administrativos

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución realizó el Plan de Capacitación Profesional únicamente a los siguientes sectores:

- Personal Directivo
- Personal Docente

En cuanto al Plan de Capacitación Profesional empleado al sector del personal administrativo no se pudo desarrollar por falta de tiempo.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente




Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC
2 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

  
**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
 Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**


Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- **Plan de Acompañamiento Pedagógico**

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
 Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC  
2 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



F3 – VC

16 – 40

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución realizó el reconocimiento de méritos a los siguientes sectores:

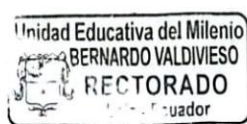
- Personal Administrativo
- Personal Docente

En cuanto al reconocimiento de méritos para el personal directivo no se pudo desarrollar por falta de planificación.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC

3 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F3 – VC

17 – 40

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

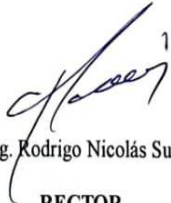
**CERTIFICO:**


Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Archivos Físicos, Magnéticos con información académica y administrativa de la institución.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC

3 – 40


**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:


- **Reporte Institucional de información académica y administrativa de la institución actualizada y completa.**

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente






Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC
4 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**


<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

	<b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO          BERNARDO VALDIVIESO          RECTORADO</b>
Loja, 30 de julio de 2023	
Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>	
<b>CERTIFICO:</b>	
Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución cuenta con lo que a continuación se detalla:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Procedimientos Académicos y Administrativos referente a la comunicación con los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	
En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad	
Atentamente	
 Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz <b>RECTOR</b>	

F3 – VC 4 – 40
-------------------

^ = Constatado con certificación del 30-07-2023

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P <b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 13/07/2023
---	---



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

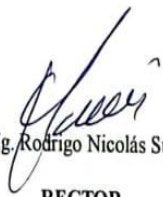
**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución cuenta con lo que a continuación se detalla:


- Acta Final de la Junta General de los Directivos y docentes.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente



Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**




Unidad Educativa del Milenio  
**BERNARDO VALDIVIESO**  
**RECTORADO**  
Loja - Ecuador

F3 – VC
5 – 40




<b>^ = Constatado con certificación del 30-07-2023</b>	
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

<div style="text-align: center;">  <p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO RECTORADO</b></p> </div> <p style="text-align: right;">Loja, 30 de julio de 2023</p> <p>Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b></p> <p>Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución cuenta con lo que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Procedimientos Académicos y Administrativos referente al uso de la infraestructura, equipamiento y recursos.</li> </ul> <p>En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad</p> <p>Atentamente</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz <b>RECTOR</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center; color: red;">         F3 – VC          5 – 40       </div>
--	---




<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO RECTORADO</b></p> <p style="text-align: right;">Loja, 30 de julio de 2023</p> <p>Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b></p> <p>Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.</p> <p style="text-align: center;">- Planificación Curricular Institucional (PCI) 2018 - 2022</p> <p>En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad</p> <p>Atentamente</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz <b>RECTOR</b> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Unidad Educativa del Milenio  BERNARDO VALDIVIESO  RECTORADO </div> </div>	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">F3 – VC</div> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;">6 – 40</div>
---	--

<b>^ = Constatado con certificación del 30-07-2023</b>	
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

 <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b> <b>RECTORADO</b></p> <p style="text-align: right;">Loja, 30 de julio de 2023</p> <p>Mgs. Sc.</p> <p>Rodrigo Nicolas Suing Ruiz</p> <p><b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b></p> <p>Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoria se le ha brindado la siguiente información la misma que se encuentra certificada y aprobada por el personal a cargo.</p> <p style="text-align: center;">- <b>Planificación Curricular Anual (PCA) y sus debidas micro planificaciones.</b></p> <p>En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad</p> <p>Atentamente</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  <b>RECTOR</b> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">F3 – VC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6 – 40</td> </tr> </table>	F3 – VC	6 – 40
F3 – VC			
6 – 40			

<b>^ = Constatado con certificación del 30-07-2023</b>	
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Lineamientos de evaluación dentro de la Planificación Curricular Institucional

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente




Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC  
7 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**


**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución cuenta con lo que a continuación se detalla:

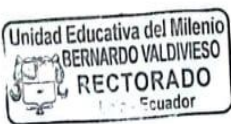
- **Planificaciones micro curriculares revisadas y aprobadas por el personal a cargo**

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente




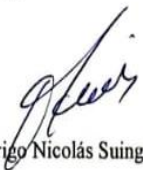

Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC
7 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**




<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

	<p><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO RECTORADO</b></p>
	Loja, 30 de julio de 2023
	<p>Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b></p>
	<b>CERTIFICO:</b>
	<p>Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas de observación áulica donde se establezca un cronograma de seguimiento a la práctica pedagógica.</li> </ul>
	En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad
	Atentamente
 Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz <b>RECTOR</b>	

F3 – VC
8 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

 <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO RECTORADO</b></p> <p style="text-align: right;">Loja, 30 de julio de 2023</p> <p>Mgs. Sc. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b></p> <p>Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreo de los registros de calificación revisados</li> </ul> <p>En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad</p> <p>Atentamente</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz <b>RECTOR</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<table border="1"> <tr> <td>F3 – VC</td> </tr> <tr> <td>8 – 40</td> </tr> </table>	F3 – VC	8 – 40
F3 – VC			
8 – 40			

<b>^ = Constatado con certificación del 30-07-2023</b>	
<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023



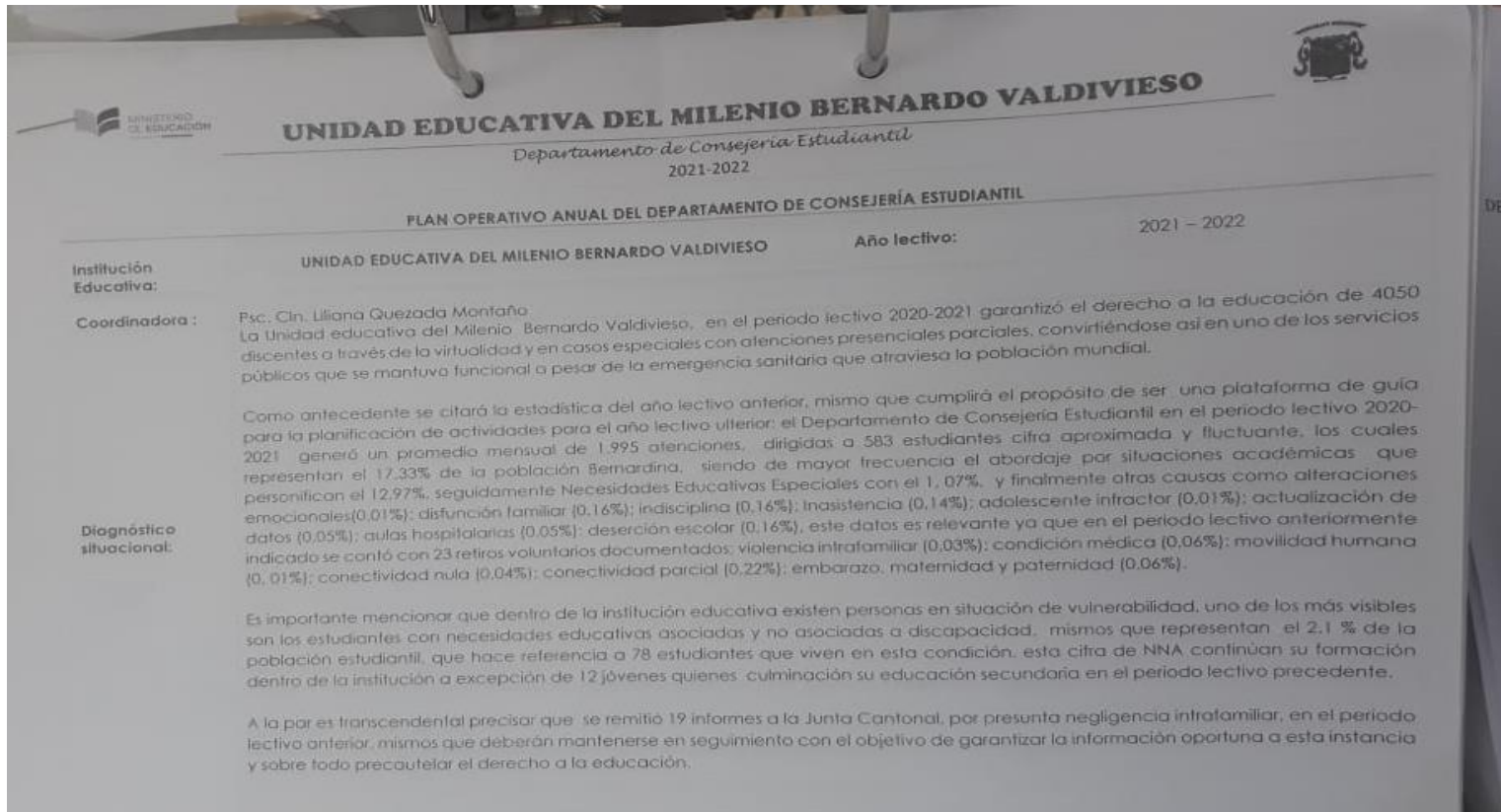
# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F3 – VC

28 – 40



F3 - VC

9 – 40

^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/07/2023

FECHA: 13/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F3 – VC  
29 - 40

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO Departamento de Consejería Estudiantil 2021-2022		CRONOGRAMA															
	RESPONSABLE																
<b>Objetivo general:</b>	Promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del buen vivir.																
<b>Objetivos específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer e implementar estrategias que contribuyan a fortalecer relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia.</li> <li>➢ Fomentar la resolución pacífica de conflicto en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.</li> <li>➢ Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias significativas para la vida de los/as estudiantes.</li> <li>➢ Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>➢ Facilitar proceso educativo, creando vínculos de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.</li> </ul>																
<b>Actividades Generales:</b>	<p>Participar en el proceso de legalización de matrícula de los/as estudiantes nuevas y antiguos de la Unidad Educativa con el propósito de recopilar y actualizar la información y documentación específica que será utilizada por el DECE, para sustentar los respectivos procesos, durante la Pandemia esta actividad será la hora de forma orientada con distancias o mediante</p> <p>Exponer el FOA con todos los miembros del DECE sometiéndolo a consideración del Consejo Escolar para su análisis y aprobación.</p> <p>Realizar reuniones periódicas con los integrantes de la comunidad educativa, mediante plataformas en línea y presenciales.</p> <p>Elaborar y entregar a Coordinación DECE los reportes mensuales de las áreas atendidas, con la finalidad de mantener registros digitales y físicos.</p> <p>Participar en círculos de estudio, reuniones de equipo de trabajo y otros colectivos internos o externos a la institución, que permita abordar de manera efectiva los casos y situaciones individuales, grupales e institucionales que requieren de su intervención, desarrollándose patrimonialmente, mediante plataformas online y/o presenciales.</p> <p>Orientar a los docentes de aula en los procesos de: selección, planificación y adaptaciones curriculares para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes, mediante plataformas online y/o presenciales.</p> <p>Establecer e implementar estrategias para contribuir en la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas, mediante tele asistencia y atención presencial.</p> <p>Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social, mediante la adaptación a los medios virtuales y/o presenciales.</p> <p>Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida en los estudiantes, mediante tele asistencia y/o atención presencial.</p> <p>Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los NNA, mediante tele asistencia y/o atención presencial.</p> <p>Participar en acciones orientadas por la Red de Consejería Estudiantil, por medios virtuales y/o presenciales.</p> <p>Trabajar colaborativamente con la UDAI, en lo referente a evaluación de NES y grados de adaptación curricular.</p> <p>Mantener reuniones semanales con los profesionales DECE, con la finalidad de analizar conocimientos, casos, retroalimentar y estudiar el cumplimiento de rufos y protocolos.</p> <p>Participar activamente en juntas de curso y/o grado, para la cual será leído y entregado al Vicefactorado, para mantenerse al día profesional.</p>	Equipo DECE	X	X													
		Equipo DECE	X	X													
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Equipo DECE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

F3 – VC  
9 - 40

**^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F3 – VC  
30 - 40

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO								
Departamento de Consejería Estudiantil 2021-2022								
		Realizar monitoreo y seguimiento periódico a los casos reportados mediante la ficha de defección, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, videollamadas, mensajes de texto y/o-Whats App.					Equipo DECE	X
		Recibir informes de valoración de casos, reporte de hechos de violencia, informes de derivación, seguimiento, planificación de intervención, DIAC, L, según el caso y el requerimiento.					Equipo DECE	X
		Dar cumplimiento a los proyectos de promoción y prevención infantojuvenil.					Equipo DECE	X
		Mantener entrevistas individuales, familiares y con actores de la comunidad educativa, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, videollamadas, mensajes de texto/ Whats App y/o entrevistas presenciales.					Equipo DECE	X
		Sensibilizar y asesorar a los docentes sobre rutas y protocolos, NEE y temas concernientes al desarrollo integral de los estudiantes.					Equipo DECE	X
		Ser parte de la animación socioeducativa, dirigida a padres, madres y/o representantes legales.					Equipo DECE	X
		Participar en conjuntamente con la autoridad educativa en la conformación de equipos de prevención.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Gestionar capacitaciones que apoyen a los docentes en adaptaciones curriculares.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Diseñar estrategias autodidactas y formación continua, que permita actualizar conocimiento acorde a la nueva realidad.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Brindar contención emocional al personal docente, administrativo, estudiantes, padres, madres de familia y/o representantes legales, en uso de medios adaptados a la nueva realidad.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Receptar, analizar y proporcionar alternativas a los estudiantes de conectividad nula o parcial.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Mantener reuniones con el equipo docente para la elaboración de los Documentos Individuales de Adaptación Curricular.					Equipo DECE y Autoridad	X
		Participar en la estación de socioemocional de los puntos de recuentro.					Equipo DECE y Autoridad	X
EJES Y TEMÁTICAS A TRABAJAR	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACION
Eje 1 Promoción y prevención	Observación, educación y profesional en la construcción de los proyectos de vida	<b>GENERAL</b> Brindar orientación personal, académica, vocacional y profesional para la construcción de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través del autoconocimiento, información y toma de decisiones, basados en los principios de derecho género.	Charlas psicoeducativas	Estudiantes de 1º, 5ºB y 5ºD (SUA)	Recursos Humanos, didácticos, Recursos grupales, digitales o físicos, teleaula	Período lectivo 2021-2022	Equipo DECE	Procedimiento a estudiantes

F3 – VC  
9 – 40

^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

**ELABORADO:** J.E.S.P.  
**FECHA:** 13/07/2023

**REVISADO:** E.C.A.J.  
**FECHA:** 13/07/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F3 – VC

31 - 40

Estrategia emocional	Descripción	Atenciones	Comunidad educativa	Recursos	Periodo	Equipo DECE	Población
Intercultural interrelaciona bienestar inclusivo pedagógicos.	según la edad cronológica de los estudiantes con la posibilidad de generar y fortalecer habilidades blandas e intelectuales en los NEA. Generar un contacto directo entre los estudiantes funcionarios DUCE y docentes Nuevas o de- gradadas con la finalidad de establecer estrategias de vinculación y operatividad	Atenciones individuales grupales con los grupos focalizados identificados con problemas de conducta emocional	Comunidad educativa	Recursos humanos docentes Espacios grupales digitales o físicos.  Existencia individualizada	Periodo activo 2021-2022	Equipo DECE	Población estudiantil, NI, y docentes

F3 – VC

9 - 40

^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

FECHA: 13/07/2023

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/07/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F3 – VC

32 – 40

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
Departamento de Consejería Estudiantil  
2021-2022

Objetivo	Actividad	Atenciones individuales y grupales	Comunidad educativa	Recursos humanos, materiales y financieros	Periodo lectivo 2021-2022	Equipo DECE	Procedimientos a estudiantes, RL, y docentes
Fomentar la salud mental	Promover la salud mental en estudiantes y padres de familia de la UEMBV, en el periodo lectivo 2021-2022.	Desarrollar habilidades de identificación de factores internos y externos que afectan la salud mental individual.  Fomentar a la comunidad educativa sobre estrategias viables para mantener un ambiente saludable.  Sugerir mecanismos de gestión que aseguren la salud mental en los niveles de desarrollo.	Atenciones individuales y grupales.	Comunidad educativa	Recursos humanos, materiales y financieros.  Reuniones grupales digitales y físicas.  Teleatención individualizada.		
Fomentar la práctica de valores para una familia sin violencia	Fomentar la práctica de valores en la convivencia familiar como estrategia para erradicar la violencia, concientizando y empoderando a los estudiantes y sus familias sobre la importancia de una cultura libre de violencia.	Facilitar información que permita a los estudiantes y sus familias concientizar y reconocer las diversas formas de violencia.  Identificar y promover la práctica de valores en el hogar con presencia de los estudiantes y sus familias como alternativa de prevención de la violencia.  Propiciar y proporcionar herramientas para identificar y prevenir la violencia a través de la práctica de valores.	Atenciones individuales y grupales.	Comunidad educativa	Recursos humanos, materiales y financieros.  Reuniones grupales digitales y físicas.  Teleatención individualizada.		

F3 – VC

9 – 40

^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/07/2023

FECHA: 13/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

F3 – VC  
33 – 40

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO									
Departamento de Consejería Estudiantil									
2021-2022									
El estrés en tiempo de pandemia	Conocer la naturaleza del estrés y su influencia en los niños, adolescentes y adultos de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso. periodo lectivo 2021-2022.	Picoeducar a los estudiantes de la institución educativa en temas relacionados con el estrés.	Se realizarán atenciones individuales y grupales según el requerimiento y disponibilidad de la población.	Atenciones individuales grupales	Comunidad educativa	Recursos humanos, didácticos.	Periodo lectivo 2021-2022	Equipo DECE	
Eje 2 Detección	GENERAL Identificar situaciones de riesgo a las que están expuestos los estudiantes a lo largo de la trayectoria educativa.	ESPECÍFICOS Mantener comunicación con las organizaciones de la comunidad educativa. -Conocer la situación individual, familiar, académica del estudiante en situación de riesgo. -General miembros de responsabilidad a familiar e institucional. -Detección temprana de REE, en coordinación con los docentes. -Identificar y observar a estudiantes que requieren atención personalizada o nivel cognitivo, afectivo y de interacción.	Entrevista individual -Entrevista familiar -Entrevista o acciones de la comunidad educativa. -Aplicación de test psicológicos. -Observación conductual -Visitas domiciliarias. -Observaciones áulicas.	Estudiantes	-Recursos humanos -Recursos Económicos -Material de oficina. -Medios electrónicos	Periodo lectivo 2021-2022	Equipo DECE	Atención inmediata de los casos remitidos detectados.	

F3 – VC  
9 – 40

^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/07/2023

FECHA: 13/07/2023



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

F3 – VC

34 – 40

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO						
Departamento de Consejería Estudiantil						
2021-2022						
Eje 3 Intervención	<b>GENERAL</b> Generar una intervención activa y el medio educativo, empobreciendo las diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional.	<b>ESPECÍFICOS</b> Reducir las situaciones desfavorables o de riesgo y el impacto de las mismas en el bienestar integral del estudiante. Dar atención inmediata al evento reportado para retomar relaciones saludables y positivas entre los diferentes actores de la IE. Promover el trabajo colaborativo, responsable y coherente de la comunidad educativa en la elaboración de estrategias que se adecúan a las necesidades que presentan los estudiantes. Fortalecer la corresponsabilidad de la familia y del equipo docente en el bienestar del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empatía y rapport</li> <li>• Contención emocional</li> <li>• Psicoeducación</li> <li>• Consejería</li> <li>• Tutorías enfocadas al acompañamiento socioafectivo</li> <li>• Construcción de vínculo con un adulto representativo</li> <li>• Desarrollo de habilidades sociales y manejo de las emociones.</li> <li>• Construcción de proyectos personales.</li> <li>• Coordinación con la UDAI en procesos de refuerzo académico en casos de NEE.</li> <li>• Apoyo a la familia para fortalecer su rol educador y protector</li> <li>• Intervención en crisis</li> <li>• Mediación escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes</li> <li>• RI</li> <li>• Autores de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos humanos</li> <li>-Recursos Económicos</li> <li>-Material de oficina</li> <li>-Medios electrónicos</li> </ul>	Período lectivo 2021-2022 Equipo DECE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de violencia detectados en el sistema educativo.</li> <li>• Informes de valoración del caso.</li> <li>• Informes psicopedagógicos.</li> <li>• Informe de incidencias cuando este sobrepasa al 8%.</li> <li>• Atención integral al estudiante en riesgo.</li> <li>• Plan de intervención del caso.</li> <li>• Registro de actividades en la ficha de seguimiento.</li> </ul>
Eje 4 Derivación y seguimiento	<b>GENERAL</b> Coordinar articuladamente con actores internos y/o externos para articular acciones en conjunto.	<b>ESPECÍFICOS</b> Mantener una comunicación directa con el padre, de familia o representante legal, docente de grado o curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión</li> <li>• Observación</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Apoyo</li> </ul>	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recursos humanos</li> <li>-Recursos Económicos</li> <li>-Material de oficina</li> <li>-Medios electrónicos</li> </ul>	Período lectivo 2021-2022 Equipo DECE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de derivación.</li> <li>• Registro de actividades en la ficha de seguimiento.</li> </ul>

F3 – VC

9 – 40

∧ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución

ELABORADO: J.E.S.P.

REVISADO: E.C.A.J.

FECHA: 13/07/2023

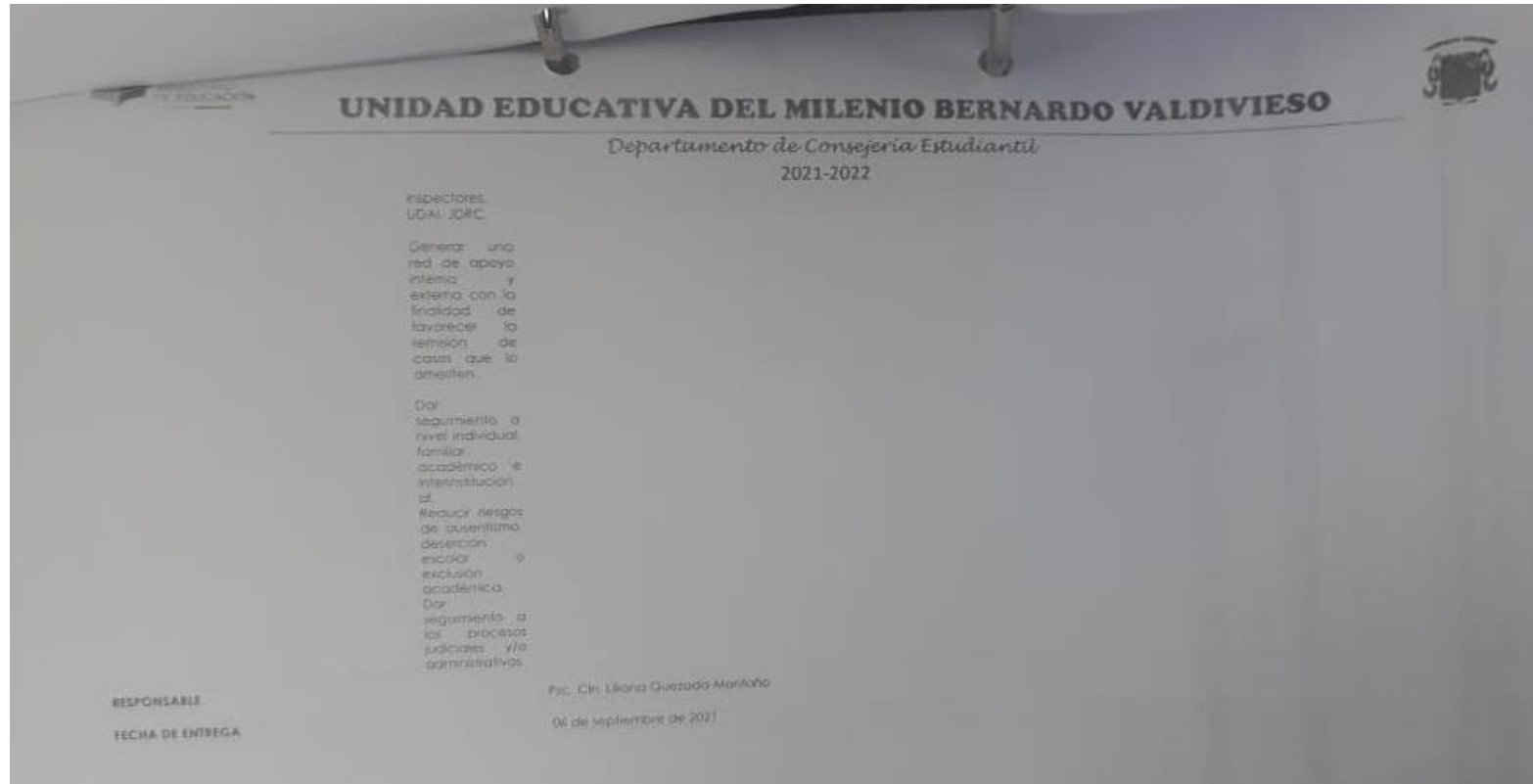
FECHA: 13/07/2023



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**

F3 – VC

35 – 40



F3 – VC

9 - 40


**^ = Constatado de acuerdo al Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución**

**ELABORADO: J.E.S.P.**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**

  
**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**Rectorado**


---

*Of. Int. N°. 366 UEM-BV-R*  
*Loja, 22 de diciembre de 2021.*

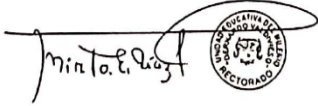
*Psicóloga Clínica*  
*Liliana Quezada*  
**COORDINADORA DECE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO.**  
*Ciudad. -*

*De mi consideración:*

*El presente tiene la finalidad de comunicarle que en sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2021, se revisó el POA del Departamento de Consejería Estudiantil de la UEMBV, ante lo cual el Consejo Ejecutivo RESOLVIO: Aprobar el POA del DECE período lectivo 2021-2022.*

*Particular que le comunico para los fines pertinentes.*

*Atentamente,*



**Mg. Sc. Mirta Díaz L.**  
**RECTORA UEMBV**

F3 – VC  
 9 – 40

CS Escaneado con CamScanner

^ = Constatado con Certificación por parte de la Rectora

<b>ELABORADO: J.E.S.P</b> <b>FECHA: 13/07/2023</b>	<b>ELABORADO: E.C.A.J.</b> <b>FECHA: 13/07/2023</b>
---	--



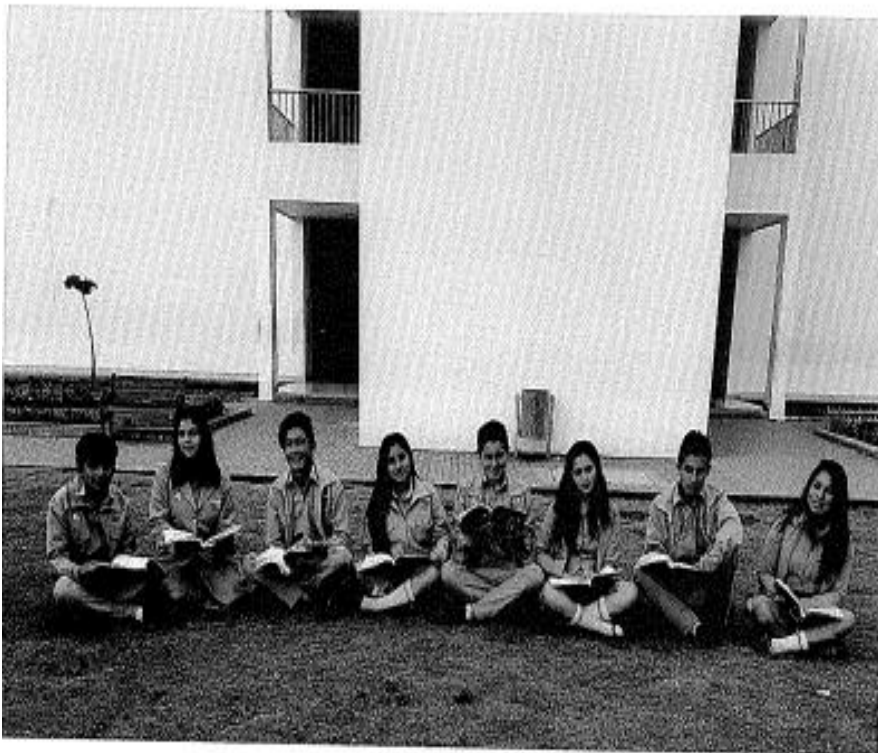
F3 - VC

37 - 40



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO  
 CÓDIGO DE CONVIVENCIA

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**



F3 - VC

10 - 40

*"Juventud que en vigor libre avanza  
 en la gesta que forja el mañana  
 triunfa en Loja y es clara esperanza  
 del futuro de América Hispana".*  
 Dr. Eduardo Mora Moreno

**Loja - Ecuador**

**^ = Constatado con Código de Convivencia**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO 2021**



F3 - VC

38 - 40

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**


Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente

  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 - VC

10 - 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

**ELABORADO: J.E.S.P**

**REVISADO: E.C.A.J.**

**FECHA: 13/07/2023**

**FECHA: 13/07/2023**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.  
Rodrigo Nicolas Suing Ruiz  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución no cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Matriz de seguimiento de participaciones de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente




Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**



F3 – VC  
11 – 36

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P <b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 13/07/2023
---	---



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO  
BERNARDO VALDIVIESO  
RECTORADO**

Loja, 30 de julio de 2023

Mgs. Sc.

Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**CERTIFICO:**

Que, en base al desarrollo de gestión administrativa y académica bajo mi responsabilidad, como Rector del UEMBV, la Srta. Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta con cédula de identidad Nro. 1150259479 de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad, de acuerdo al seguimiento del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) año 2021, la institución cuenta con lo que a continuación se detalla:

- Planes y protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.

En todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente


  
Mg. Rodrigo Nicolás Suing Ruiz  
**RECTOR**


Unidad Educativa del Milenio  
BERNARDO VALDIVIESO  
**RECTORADO**  
Loja - Ecuador

F3 – VC
11 – 40

**^ = Constatado con certificación del 30-07-2023**

<b>ELABORADO:</b> J.E.S.P	<b>REVISADO:</b> E.C.A.J.
<b>FECHA:</b> 13/07/2023	<b>FECHA:</b> 13/07/2023

 <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b>  <b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE</b>  <b>CONTROL INTERNO</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center; color: red;">F3 – CN</td></tr> <tr><td style="text-align: center; color: red;">7</td></tr> <tr><td style="text-align: center; color: red;">1 - 2</td></tr> </table>	F3 – CN	7	1 - 2
F3 – CN				
7				
1 - 2				
<p><b>INCUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b></p> <p><b>COMENTARIO</b></p> <p>Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no cuenta con documentos de procedimientos académicos y administrativos, plan de capacitación para el personal directivo, Plan de Acompañamiento Pedagógico, reconocimiento de méritos para el personal directivo, archivos físicos, magnéticos con información académica y administrativa de la institución, reporte institucional de la información académica y administrativa de la institución actualizada y completa, lineamientos de evaluación dentro de la Planificación Curricular Institucional, fichas de observación áulica donde se establezca un cronograma de seguimiento a la práctica pedagógica, monitoreo de los registros de calificación revisados, acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, matriz de seguimiento de participaciones de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas; lo que implica el incumplimiento el numeral del <b>Art. 6 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b> el cual en la parte pertinente señala: <i>“El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas”</i>; así como los <b>DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR Y VICERRECTOR</b> descritas en el <b>NUMERAL 2 de los ART, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL</b> que en su parte pertinente establecen: <i>“Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes”</i>; <i>“Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación</i></p>				
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P <b>FECHA:</b> 13/07/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J. <b>FECHA:</b> 13/07/2023</p>			

 <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO</b>  <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>  <b>PERÍODO 2021</b>  <b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CUESTIONARIO DE</b>  <b>CONTROL INTERNO</b></p>	<p>F3 – CN</p> <p>7</p> <p>2 - 2</p>
<p><i>permanente y proponer ajustes”, respectivamente lo descrito resulta por la falta de planificación y seguimiento a las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual ya que no hay un monitoreo constante que permita verificar lo que ya se ha cumplido o lo que falta por cumplir; provocando que no se tenga una visualización de los procesos y objetivos que el personal directivo en conjunto con el administrativo y docente deben cumplir así mismo conlleva que no se noten los errores y variaciones de las operaciones educativas.</i></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No se ha planificado la verificación de las actividades del Plan Operativo Anual lo que ocasiona que no se establezca si se cumplió los objetivos planteados y las acciones a seguir de conformidad a las directrices dadas por el Ministerio de Educación.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p><b>Al Rector</b></p> <p>Que en conjunto con el resto del personal realicen un cronograma de las actividades que fueron planteadas en el Plan Operativo Anual con el fin de que se convierta en una herramienta de supervisión y evaluación del cumplimiento de cada parámetro establecido en el mismo.</p>	
<p><b>ELABORADO:</b> J.E.S.P  <b>FECHA:</b> 13/07/2023</p>	<p><b>REVISADO:</b> E.C.A.J.  <b>FECHA:</b> 13/07/2023</p>



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



**FASE IV**

# **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

*Educamos para Transformar*

# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO



## INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

**AUDITORA:**

**JOMAYRA ELIZABETH SINCHIRE PERALTA**

**PERÍODO EXAMINADO:**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**CONTENIDO DEL INFORME**

1. Carátula
2. Contenido del Informe
3. Siglas y Abreviaturas Utilizadas
4. Carta de Presentación

**CAPÍTULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA**

- ❖ Motivo de la Auditoría
- ❖ Objetivos
- ❖ Alcance
- ❖ Enfoque
- ❖ Componentes Auditados

**CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

- ❖ Datos de la entidad
- ❖ Misión
- ❖ Visión
- ❖ Normativa Legal
- ❖ Matriz FODA

**CAPÍTULO III: RESULTADOS GENERALES**

- ❖ Comentarios, conclusiones y recomendaciones encaminadas a la evaluación del control interno

**CAPÍTULO IV: RESULTADOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Aplicación de Indicadores
- ❖ Convocatoria





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
RLOEI	Reglamento Ley Orgánica de Educación Intercultural
MINEDUC	Ministerio de Educación
NCI	Normas de Control Interno
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
POA	Plan Operativo Anual
PEI	Proyecto Educativo Institucional
UEMBV	Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso
MGTR.	Magister
ART.	Artículo



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Loja, 14 de Julio de 2023

Mgs. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

Ciudad. –

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle un cordial saludo, a la vez hacerle conocer que se ha efectuado la Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre; de acuerdo a la Orden de Trabajo N° 01 de fecha 08 de mayo de 2023.

La auditoría de gestión fue ejecutada de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG), Normas de Auditoría Gubernamental (NAGA), Normas de Control Interno (NCI) emitidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano. Las mismas que requieren que la auditoría sea planificada y desarrollada para obtener la certeza razonable de que los componentes y subcomponentes auditados, no contienen errores de carácter significativo; comprende además la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas, normas y procedimientos aplicables a la gestión de los recursos ejecutados por la entidad en el período auditado.

Debido a la naturaleza de la auditoría de gestión, se examinó los distintos componentes de Gestión Administrativa; Gestión Pedagógica; Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y Seguridad Escolar.

Atentamente:

---

Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta  
**AUDITORA JEFE DE EQUIPO**



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### CAPÍTULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

##### **Motivo**

La Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, se realizó en cumplimiento de la Orden de Trabajo N° 01 del 08 de mayo del 2023, emitida por la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, en calidad de Auditora Supervisora y además como Directora del Trabajo de Integración Curricular previo a optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Nacional de Loja.

##### **Objetivos**

- Evaluar el sistema de control interno implementado en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso.
- Aplicar indicadores de gestión como herramienta de control para medir el desempeño y cumplimiento de las actividades y objetivos planteados.
- Elaborar un informe de auditoría de gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden en la toma de decisiones de la entidad.

##### **Alcance**

La Auditoría de Gestión se efectuó en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

##### **Enfoque**

La Auditoría de Gestión estuvo orientada a determinar el grado de eficacia y eficiencia de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso para así establecer el grado en que se ha cumplido con sus objetivos y metas.

##### **Componentes Auditados**

En la Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, se examinó lo siguiente:



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

<b>COMPONENTE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Gestión Administrativa</b>	Hace referencia a los aspectos administrativos que deben ser implementados en la institución educativa, para coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional, el desarrollo profesional, la información y comunicación, la administración de servicios complementarios y la infraestructura, el equipamiento y los recursos didácticos.
<b>Gestión Pedagógica</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo, las prácticas pedagógicas, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado.
<b>Convivencia, Participación Escolar y Cooperación</b>	Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio
<b>Seguridad Escolar</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO****AUDITORÍA DE GESTIÓN****PERÍODO 2021****CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD****DATOS DE LA ENTIDAD**

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>Nombre de la Entidad:</b>	Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso
	<b>Código AMIE:</b>	11H00105
	<b>Representante Legal</b>	Mgtr. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>Zona:</b>	7
	<b>Distrito:</b>	11D01 – Loja
	<b>Circuito:</b>	C05
	<b>Provincia:</b>	Loja
	<b>Cantón:</b>	Loja
	<b>Parroquia:</b>	San Sebastián
	<b>Dirección</b>	Av. Eduardo Kingman y Catamayo
<b>OFERTA EDUCATIVA</b>	<b>Tipo de Educación</b>	Pública
	<b>Sostenimiento</b>	Fiscal
	<b>Jornadas</b>	Matutina Vespertina
	<b>Niveles</b>	Inicial, General Básica, Bachillerato General Básico Unificado y Bachillerato Internacional.
<b>CONTACTOS</b>	<b>Dirección Electrónica</b>	uebernardoval@gmail.com
	<b>Telefono</b>	07 2103433

**Misión**

Somos una institución emblemática con una amplia trayectoria histórica en la formación de bachilleres con mentalidad crítica, creativa, innovadora, emprendedora, revolucionaria y ecológica, capaces de desempeñarse como ciudadanos responsables que aportan activamente a la transformación social en el contexto en el que se desenvuelvan.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### **Visión**

Ser una Institución educativa de excelencia reconocida históricamente a nivel nacional e internacional que ofrece una educación de calidad y calidez, con docentes altamente capacitados y comprometidos en la formación de bachilleres competentes, con conocimientos habilidades y principios de justicia, equidad y democracia acorde a los últimos avances de la ciencia y la tecnología, con valores ciudadanos suficientes para convivir en un ambiente armónico y de respeto a la naturaleza.

#### **Normativa Legal**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley de Seguridad Social
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código de Convivencia Institucional
- Código del Trabajo
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**Matriz FODA**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los funcionarios conocen la situación operativa de la entidad.</li> <li>• Cuenta con una estructura física apropiada para desarrollar diversas actividades</li> <li>• Posee un sistema de control automatizado para el registro de asistencia.</li> <li>• Posee un Plan Operativo Anual</li> <li>• Ubicación de la institución en el sector urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa e inadecuada comunicación interna.</li> <li>• Carencia en la práctica de valores en los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Ausencia de indicadores que permitan evaluar la eficiencia, efectividad y eficacia</li> <li>• Poco compromiso de los representantes legales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante el (ESIGEF) se controla de mejor manera los recursos asignados por el Estado.</li> <li>• Eventos de carácter, pedagógico, cultural y deportivos realizados por las instituciones públicas o privadas.</li> <li>• Programa de alimentación escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias disfuncionales</li> <li>• Dependencia económica por parte del estado</li> <li>• Por la escasa comunicación laboral, pueden suscitarse casos de pérdida de tiempo y recursos.</li> <li>• Riesgo social (uso de estupefacientes)</li> <li>• Expendio de productos en el exterior de la unidad educativa</li> </ul>



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta educativa integrada</li> <li>• Departamento de consejería estudiantil (DECE)</li> <li>• Cuenta con laboratorios de computación, física y química totalmente equipados.</li> <li>• Personal docente con título de tercer y cuarto nivel</li> <li>• Personal docente comprometido con la institución</li> <li>• Cuenta con biblioteca (textos y espacio para funcionar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin la evaluación periódica del personal, la operatividad se vuelve ineficiente.</li> <li>• Falta de pertenencia estudiantil y cívica (respeto por los símbolos patrios, uso del uniforme, puntualidad y preservación de los bienes de la institución)</li> <li>• No se ha evaluado el desempeño laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de estudiantes con otras instituciones de país y el mundo.</li> <li>• Capacitaciones que oferta el Ministerio de Educación para la planta docente.</li> <li>• Colaboraciones y Donaciones realizadas por otras entidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa participación de padres de familia dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus representados.</li> <li>• Insuficientes reductores de velocidad frente a la institución</li> </ul>





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**Estructura Orgánica**

**Nivel Directivo**

- Rector
- Vicerrectorados
- Secretaría
- Inspección General
- Sub Inspección

**Nivel Administrativo**

- Departamento DECE
- Laboratorio
- Biblioteca
- Departamento Médico

**Nivel Docentes y Áreas**

- Inicial y Preparatorio
- Educación General Básica
  - Elemental
  - Media
  - Superior
- Bachillerato

**Funcionarios Principales**

Mgtr. Rodrigo Nicolas Suing Ruiz (Rector)

Mgtr. Diana Elizabeth Rodríguez Espinosa (Vicerrectora Sección Vespertina)

Mgtr. Sandra Elizabeth Guitierrez Sánchez (Vicerrectora Sección Matutina)

Lic. Johnny Galdeman González (Inspector General)

Mgtr. Rocio Marlene Luna Jara (Subinspectora)

Dra. Alexandra del Rocío Chamba Benavides (Secretaria)



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### CAPÍTULO III: RESULTADOS GENERALES

Luego de haber aplicado los diferentes métodos, técnicas se ha llegado a establecer los siguientes hallazgos para los cuales se aporta con comentarios, conclusiones y recomendaciones respectivamente generando posibles soluciones a estos inconvenientes, los mismos que se exponen a continuación:

#### **NO CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES QUE ASIGNE RESPONSABILIDADES, ACCIONES Y CARGOS**

##### **COMENTARIO**

De la evaluación de control interno, se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se cuenta con un manual de funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos, lo que implica el incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200 – 04 “Estructura orgánica”**, la cual señala que .... *“toda entidad contará con un reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, actualizado, que contendrá: la estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable; y, un manual de procesos y procedimientos, como elementos sustanciales para definir posteriormente el sistema de clasificación de puestos o cargos”* “*Toda entidad debe complementar su organigrama con un Manual de Organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.*” Lo descrito se presentó por cuanto el Rector de la entidad no complementó su estructura orgánica con un Manual de Funciones que asigne responsabilidades, acciones y cargos y a la vez establezca las funciones para cada cargo; ocasionando que no exista un documento donde se establecen los perfiles, funciones y atribuciones para cada uno de los puestos.

##### **CONCLUSIÓN**

El Rector de la entidad no complementó su estructura orgánica con un Manual de Funciones de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, en el cual se establezca los perfiles, funciones y atribuciones para cada uno de los puestos y cargos, así como los requisitos para ocuparlos.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### RECOMENDACIÓN N° 01

##### Al Rector

Coordinar la elaboración de un Manual de Funciones donde se detalle acorde a los niveles jerárquicos, las funciones, responsabilidades y acciones de cada funcionario, de conformidad a la Norma de Control Interno 200-04

#### NO CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN

##### COMENTARIO

Como resultado de la evaluación de control interno, se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se han diseñado indicadores de gestión los cuales permitan medir y evaluar el desarrollo de las actividades institucionales; lo descrito se originó por la inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200 – 02 “Administración Estratégica”**, que describe *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.....”*; esto se ha ocasionado por el descuido de la importancia que tiene para la entidad el diseño y aplicación de los indicadores por parte de la máxima autoridad de la institución; lo que suscita que no se puede medir, ni evaluar los resultados de la gestión institucional.

##### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha formulado indicadores de gestión para la comprobación adecuada del desempeño y actividades institucionales planificadas.

#### RECOMENDACIÓN N° 02

##### Al Rector

Establecer una Junta General de Directivos y Docentes que revisen lo establecido en las Normas de Control Interno, con el propósito de que diseñen y apliquen los indicadores de gestión según las necesidades de la unidad educativa; estos deben permitir medir con exactitud la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO CONOCE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS PARA ALCANZAR CALIDAD Y CALIDEZ EDUCATIVA

##### COMENTARIO

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso el personal administrativo no conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa lo descrito se origino por la inobservancia al **ART. 252. – FUNCIONES DEL DIRECTOR O RECTOR DEL “REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL”**, que manifiesta *“Es competencia del Rector o Director de la institución educativa lo siguiente.....” “Dirigir y liderar la construcción e implementación de los instrumentos de gestión escolar y “Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”* Esto se presentó debido a que el Rector no orienta ni monitorea el conocimiento e implementación de los estándares de calidad; lo cual provoca que en los procesos de evaluación externa e interna de la entidad los niveles de calidad y de logros alcanzados no sean favorables debido a la falta de conocimiento de los estándares de calidad educativa de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa.

##### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso el personal administrativo no conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa, con esto no se cumple las metas establecidas por el sistema educativo donde se establece parámetros claros y concisos.

##### RECOMENDACIÓN N° 03

###### Al Rector

Establecer una Junta General con todo el personal de la Unidad Educativa que revisen el Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa para que de esta forma se orienten, apoyen y monitoreen la gestión del sistema educativo para un mejoramiento continuo de la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

---

#### NO SE HA CAPACITADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

##### COMENTARIO

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO NRO. 407 – 04 “Formación y Capacitación”**, que manifiesta lo siguiente: *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento, desarrollo profesional y formación del personal en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, mejorar sus destrezas y conductas, a fin de obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”*

*“Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, o quien haga sus veces, y el área encargada de la capacitación (en caso de existir ésta), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación o formación del personal para potenciar sus conocimientos y habilidades. La detección de necesidades estará relacionada directamente con la planificación, procesos institucionales y el puesto, a fin de contribuir al logro de objetivos y al desarrollo de la entidad”*; lo descrito se ocasionó por la falta de planificación de capacitaciones al personal directivo; provocando que este grupo del personal tenga un bajo nivel referente al desarrollo de sus labores lo que puede provocar desactualización en sus conocimientos.

##### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo cual no permite que se desarrollen en forma eficiente dentro de sus funciones.

##### RECOMENDACIÓN N° 04

###### Al Consejo Ejecutivo

Realizar un plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el motivo de que se actualice los conocimientos del mismo a la vez que eleven la calidad de su trabajo.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

#### NO SE HA EJECUTADO PROCESOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A LA PRÁCTICA DOCENTE

##### COMENTARIO

De la evaluación de control interno, se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ha capacitado al personal administrativo en función del diagnóstico de necesidades institucionales, lo que implica la inobservancia de la **NCI 200 – 03 “POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO”**, la cual en su parte pertinente señala: *“El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio”* y el incumplimiento del **ACUERDO MINISTERIAL N.º. MINEDUC – MINEDUC – 2018 – 0073 – A DE 23 DE JULIO DEL 2018**, donde se crea e institucionaliza el “Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio (PAPT) cuyo objeto es *“Desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes y directivos, mediante la promoción de oportunidades de formación continua y en las instituciones educativas. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes y reducir la incidencia de factores asociados al rezago y deserción escolar.”*, a la vez que incumple el **ART. 349 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR** donde se dispone que *“El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos- La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”*; esta infracción resulta por la falta de implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico; provocando que los docentes no desarrollen y fortalezcan sus capacidades pedagógicas.

##### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no cuenta con el Plan de Acompañamiento Pedagógico, lo que ocasiona que no se ejecuten procesos de apoyo y



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

acompañamiento pedagógico a la práctica docente; el cual apoya la gestión y mejora pedagógica en la Unidad Educativa.

#### RECOMENDACIÓN N° 05

##### Al Rector, Consejo Ejecutivo y Junta Académica

Realizar el Plan de Acompañamiento Pedagógico en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes y directivos, mediante la promoción de oportunidades de formación continua y asistencia técnica a la gestión del trabajo educativo, en el nivel de aula y en las instituciones educativas. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes y reducir la incidencia de factores asociados al rezago y deserción escolar.

#### **NO SE RECONOCE LOS MÉRITOS ALCANZADOS POR EL PERSONAL DIRECTIVO COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

##### COMENTARIO

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se reconoce los méritos alcanzados de acuerdo a los resultados de la evaluación del desempeño por el personal directivo, lo que inobserva la **NCI 407 – 04 “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO”**, la cual establece *“Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad”*. Además incumple la **SECCIÓN TERCERA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ART. 229** que manifiesta *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.” Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.”*; esta infracción resulta por la falta de la elaboración, socialización y ejecución de Políticas de



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

Reconocimiento de méritos para el personal directivo lo que ocasiona que este sector del personal no se sienta reconocido y valorado por sus aportes y logros.

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se reconoce los méritos alcanzados al personal directivo de acuerdo a los resultados de la evaluación de desempeño y a los lineamientos institucionales, lo que ocasiona que el personal no se sienta a gusto y valorado con sus aportes, logros tanto personales como profesionales.

#### RECOMENDACIÓN N° 06

##### Al Consejo Ejecutivo

Elaborar, socializar y ejecutar las Políticas de Reconocimiento de méritos para el personal directivo, de la misma manera definir los lineamientos institucionales (méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana) a su vez establecer los incentivos no económicos a entregar y por último tomar en cuenta el trabajo a favor de la igualdad de género y la coeducación como criterio para el reconocimiento de méritos para que esgots desarrollen sentido de pertenencia e identidad institucional y se empoderen de su desempeño profesional.

**NO MANTIENE REGISTROS ADMINISTRATIVOS COMPLETOS,  
ACTUALIZADOS Y ALMACENADOS DE MANERA SEGURA**

#### COMENTARIO

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura; lo que implica la inobservancia de la **NCI 405 – 04 “DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO”**, la cual en su parte pertinente señala: *“La máxima autoridad, dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, así como incentivar los procesos de digitalización de la información.”*, además el incumplimiento del **ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA PARA LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS IE.** donde se acuerda la **NORMATIVA PARA LOS**





## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**PROCESOS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** en su Art. 2 manifiesta que; *“La presente normativa tiene por objeto determinar procedimientos y orientaciones referentes a los procesos de matrícula, registro de información, planificación, evaluación educativa, titulación y acción tutorial dentro del Sistema Nacional de Educación; así como delimitar el uso del portal informático del Ministerio de Educación, Educar Ecuador, en la regulación educativa y la gestión académica.”*, esta infracción resulta debido a la falta de archivos físicos o magnéticos con información académica y administrativa de la institución; provocando la falta de documentos de procesos administrativos y académicos para fines de identificación, verificación, comprobación y análisis.

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura lo que ocasiona que no se genere un medio de verificación físico o digital de la subida de la información respectiva por lo cual no se cuenta con datos reales y actualizados que permitan otorgar información para la toma de decisiones.

#### RECOMENDACIONES N° 07

##### Al Rector

- Actualizar y verificar de manera permanente la información, de la misma manera depurar la información que se desea almacenar o subir en el sistema institucional y en la plataforma informática del Ministerio de Educación.
- Desarrollar y ejecutar protocolos de seguridad informática y de automatización de datos, documentos y registros administrativos.

#### **NO SE COORDINA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA RECOLECCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN**

#### COMENTARIO

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se coordina los procesos de gestión de la información, en la recolección, actualización y resguardo de la



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

información de los acuerdos institucionales; lo que implica la inobservancia de la **NCI 405 – 04 “DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO”**, la cual en su parte pertinente señala: *“La máxima autoridad, dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, así como incentivar los procesos de digitalización de la información.”*, además el incumplimiento del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN SU ART. 44 ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR O RECTOR NUMERAL 17**, se señala: *“Remitir oportunamente los datos estadísticos veraces, informes y más documentos solicitados por la Autoridad Educativa Nacional, en todos sus niveles.”*, esta infracción resulta debido a la falta de procesos de gestión de la información es decir reportes institucionales de información administrativa y académica actualizada y completa; provocando que la Unidad Educativa no maneje una cultura organizacional de puntualidad y calidad en los procesos de recolección, actualización y resguardo de la información en las bases de datos.

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, no se coordina los procesos de gestión de la información, en la recolección, actualización y resguardo de la información de los acuerdos institucionales; lo que provoca que la misma no maneje una cultura organizacional de puntualidad y calidad en los procesos de recolección, actualización y resguardo de la información de las bases de datos.

#### RECOMENDACIONES N° 08

##### Al Rector y Secretaria

- Socializar los procesos de gestión de la información para la recolección, actualización y resguardo; acuerdo a los procedimientos institucionales, de la misma manera verificar el cumplimiento de los procesos de la gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo.
- Evaluar y retroalimentar los procesos de la gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo y establecer procesos de seguridad informática



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

en la gestión de la información.

**NO SE EVALÚA LOS APRENDIZAJES DEL ESTUDIANTADO DE ACUERDO A  
LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLANIFICACIÓN  
CURRICULAR ANUAL**

**COMENTARIO**

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional, lo que implica la inobservancia de la **NORMA DE CONTROL INTERNO 200 – 08 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES** la cual establece *“Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo”* y el incumplimiento de la Normativa **MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA PARA LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS IE, ART. 18, 19, 20, 21 Y 22**, donde de manera general manifiesta que *“La evaluación debe responder al desarrollo integral del estudiante y considerar diversos factores: debe ser un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencie el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, y que incluya sistemas de retroalimentación dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje, diferenciando la evaluación de la calificación”*; la situación descrita se genera por la falta de cumplimiento de los lineamientos de evaluación que se establece en la Planificación Curricular Institucional; provocando que no se detecten fortalezas y debilidades en las áreas, docentes y estudiantes que permitan brindar apoyo sistémico que conlleve a la mejora de los resultados de desempeño y aprendizaje del estudiantado.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional lo que provoca que no se verifique los aprendizajes de este sector limitando la detección de fortalezas y debilidades en las áreas con el fin de brindar apoyo acorde y oportuno.



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**RECOMENDACIONES N° 09**

**A las Vicerrectoras y Junta Académica**

- Verificar que los aprendizajes del estudiantado se evalúen de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).
- Reajustar los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (Elemento de evaluación) en caso de que no contemple los aspectos cuantitativos y cualitativos de aprendizaje y comportamiento del estudiantado respectivamente.
- Desagregar por sexo, con representación gráfica, los resultados académicos.
- Verificar que los procesos de la evaluación de los aprendizajes estén en correspondencia con las adaptaciones y/o alineación curricular.

**NO SE EVALÚA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE ACUERDO A LA  
EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR**

**COMENTARIO**

En la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular, lo que implica la inobservancia de la **NCI 200 – 08 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES** la cual establece “*Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo*” y el incumplimiento de la Normativa **MINEDUC-ME-2016-00060 JUNTAS ACADÉMICAS, ART. 5**, donde se manifiesta “*Además de lo establecido en el Reglamento a la LOEI, la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como todas las actividades académicas y de desarrollo profesional que se generen en la institución educativa.*”, además del **ART. 12 DE LA NORMATIVA PAA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ACADÉMICA Y LAS COMISIONES DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN** en su **NUMERAL 7**, el cual manifiesta que “*Orientar y apoya al personal docente, en la*



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

*aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar*"; esta infracción resulta por la falta de fichas de observación áulica con el cronograma de seguimiento a la práctica pedagógica; provocando que la institución no cuente con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica pedagógica.

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular, lo que provoca que la institución no cuente con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica pedagógica para que los docentes se vean fortalecidos en sus capacidades y conocimientos.

#### RECOMENDACIONES N° 10

##### A las Vicerrectoras y Junta Académica

- Elaborar y socializar al profesorado un cronograma de seguimiento para la práctica pedagógica de la misma manera realizar el seguimiento de acuerdo al cronograma socializado.
- Evaluar la práctica pedagógica y retroalimentar al profesorado de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Evaluar la práctica pedagógica de acuerdo a lo establecido en las planificaciones micro curriculares para la atención a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### **NO SE MONITOREA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA EVALUACIÓN ESTUDIANTIL**

#### COMENTARIO

Se determinó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y al calendario escolar, lo que implica el incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO 600 - 02 EVALUACIONES PERIÓDICAS** la cual establece *“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las*



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

*labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizaciones y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los bjetivos institucionales” y el ART. 44 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL en su NUMERAL 2 “Dirigir y controlar la implementación eficiente de programas académicos, y el cumplimiento del proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes” así mismo en su NUMERAL 10 “Fomentar, autorizar y controlar la ejecución de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes”;* esta infracción resulta por la falta de instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación de aprendizajes; provocando que la institución no pueda monitorear dichos procesos y así mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la evaluación estudiantil 2020 y al calendario escolar, lo que provoca que la institución no controle los procesos de evaluación, de esta manera que sea un referente para definir y orientar acciones de mejora institucional, centrando su atención en la mejora de la calidad de los aprendizajes del alumnado y de las prácticas de evaluación del personal docente.

#### RECOMENDACIONES N° 11

##### A las Vicerrectoras y Junta Académica

- Diseñar instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje que guarden relación con lo establecido en la Planificación Curricular Institucional en cuanto a la frecuencia, número de evaluaciones, tipos y técnicas antes de su aprobación.
- Supervisar que los resultados académicos y aquellos problemas identificados: absentismo, fracaso escolar, nivel medio de rendimiento, entre otros sean analizados desde una perspectiva de género y dar seguimiento a los procesos de evaluación del



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### **NO SE ESTABLECE VÍNCULOS DE COOPERACIÓN CON OTROS ACTORES, DENTRO Y FUERA DE LA COMUNIDAD**

#### **COMENTARIO**

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje, lo que contraviene el **ART. 17 LITERAL G DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, que describe *“Participar a través de formas asociativas, legalmente establecidas, en los procesos para realizar el mantenimiento de las instalaciones y la provisión de servicios no académicos de las instituciones educativas públicas”* además del **ART. 7 NUMERAL N DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, relacionado a los derechos y obligaciones de la comunidad educativa que manifiesta *“Disponer de facilidades que le permitan la práctica de actividades deportivas, sociales, culturales, científicas en representación de su centro de estudios, de su comunidad, su provincia o del País, a nivel competitivo”* tal incumplimiento se deriva de la falta de acuerdos de cooperación con otras instancias que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje; provocando que no se tenga redes de trabajo colaborativo que fortalezcan programas o actividades de aprendizaje.

#### **CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje para que así se aprovechen las oportunidades de enriquecimiento mutuo entre instituciones de la misma localidad para fortalecer sus prácticas educativas.

#### **RECOMENDACIONES N° 12**

##### **Al Rector**

- Verificar si la institución forma parte de una red de trabajo colaborativo o ha establecido vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad, en caso de no ser así, buscar un acercamiento con otras instituciones educativas u otros



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

organismos de la localidad para conformarlas y trabajar acciones conjuntas relacionadas al aprendizaje y los servicios educativos.

- Participar en redes de trabajo colaborativo para atender necesidades educativas y fortalecer experiencias exitosas por medio del intercambio de información, recursos y talento humano.
- Verificar que las redes de trabajo colaborativo u otros organismos fortalezcan programas, proyectos y actividades de aprendizaje tomando en cuenta la diversidad, la coeducación y la igualdad de género.

#### **NO SE COORDINA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LAS REDES DE TRABAJO COLABORATIVO CONFORMADAS**

#### **COMENTARIO**

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas, lo que contraviene el **ART. 53 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO NUMERAL 12 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL** que describe sobre *“Formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil”*; el **NUMERAL 15** que manifiesta *“Apoyar al Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requirieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo”* y el **NUMERAL 16** que establece *“Impulsar y potenciar la conformación de redes interinstitucionales que apoyen las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil”*; tal incumplimiento se deriva por la falta de participaciones en la misma institución y a la vez con otros centros educativos; provocando que toda la comunidad educativa no participen en actividades de participación institucionales.





## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

#### CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se coordina la participación de la institución en las redes de trabajo colaborativo conformadas, para que de esta manera las prácticas educativas se fortalezcan a través de la participación y enriquecimiento mutuo con otras instituciones por medio de las redes de trabajo colaborativo.

#### RECOMENDACIONES N° 13

##### Al Rector y Consejo Ejecutivo

Socializar a los docentes y directivos los compromisos de participación de la institución en redes de trabajo colaborativo, así mismo incluir las actividades programadas en la red en el cronograma institucional.

- Designar responsabilidades para la participación de la institución en las redes de trabajo.
- Apoyar a los docentes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las redes, facilitando el tiempo requerido para esto, brindándoles información, recursos, entre otros.
- Dar seguimiento a los resultados de la participación en las redes de trabajo.
- Generar espacios de socialización de lo aprendido en las redes de trabajo.
- Retroalimentar, sobre la base de los resultados, la participación de la institución y de las demás instituciones que conforman la red.

**NO SE EJECUTA ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA EDUCATIVA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL**

#### COMENTARIO

Se verificó que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual; lo que inobserva la **NCI 200 – 08 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES**, la cual señala: “Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo. En el desarrollo y cumplimiento de sus



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

### AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

*funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes además instaurarán medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas” e incumple el **INSTRUCTIVO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LA JORNADA ESCOLAR** que en el **ART. 1**, manifiesta “*El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto resguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares dentro de la jornada escolar.*”; la inobservancia se da por la falta de acciones que resguarden la seguridad del estudiantado durante la jornada educativa; y el incumplimiento de la atribución prevista en el **Numeral 16 del ART, 44 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**, el cual señala que son atribuciones del Rector o Director: “*Ejecutar acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento*” lo que puede generar que no se garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual por lo que se ve afectada el bienestar de los estudiantes.*

#### **CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso no se ejecuta acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garantice la protección de su integridad física, psicológica y sexual lo que ocasiona que este sector entre en vulnerabilidad por falta de protocolos y planes que ayuden a su integridad física, psicológica y sexual.

#### **RECOMENDACIONES N° 15**

##### **AL RECTOR**

- Revisar si el Plan Integral de Gestión de Riesgos partió de un diagnóstico institucional con el fin de identificar los puntos que sean necesarios, actualizar o implementar acorde a lo que establece la norma vigente.
- Desarrollar planes y protocolos para fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CAPÍTULO IV: RESULTADOS ESPECÍFICOS**

**APLICACIÓN DE INDICADORES**

**INDICADOR: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

$$\text{Misión} = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Visión} = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} \times 100$$

$$\text{Objetivos} = \frac{\text{Número de personas que tienen conocimiento}}{\text{Número Total de Funcionarios}} \times 100$$

**COMENTARIO**

Después de aplicar los indicadores de gestión referente a la eficacia, se pudo comprobar que todos los que conforman la organización institucional; es decir, directivos, administrativos y planta docente conocen la misión, visión, objetivos de la Institución, con un resultado del 98,83% equivalente a excelente.

**INDICADOR: ASISTENCIA**

$$\text{Asistencia} = \frac{\text{Número de Días Laborados}}{\text{Número de Días Laborables}} \times 100$$

**COMENTARIO**

De la aplicación del indicador se obtuvo un porcentaje del 100%, siendo una cifra muy considerable para la unidad educativa, permitiendo conocer el cumplimiento de los días laborados por el personal, en lo que se puede comprobar la eficacia.

**INDICADOR: PLANES Y PROGRAMAS**

$$\text{Planes y Programas} = \frac{\text{Número de Planes y Programas ejecutados}}{\text{Total de Planes y Programas planificados}} \times 100$$

**COMENTARIO**

Luego de aplicar el indicador de gestión se determinó que solo el 66.67 % de los planes y programas se han ejecutado de acuerdo a la planificación educativa, dando un resultado de MUY BUENO, lo que facilita desarrollar las actividades educativas.

**INDICADOR: DISTRIBUTIVOS**

$$\text{Distributivos} = \frac{\text{Número Total de Distributivos Aprobados}}{\text{Número Total de Distributivos Presentados}} \times 100$$



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**CONCLUSIÓN**

Después de aplicar el indicador de eficiencia se pudo verificar que se ejecutó el 100% referente a los distributivos docentes, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas.

**INDICADOR: PERFIL DEL PUESTO**

$$\text{Perfil de Puestos} = \frac{\text{Número Total de Servidores con Título Profesional}}{\text{Número Total de Cargos que requieren Título Profesional}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de aplicar el indicador se pudo verificar que se obtuvo el 100% referente a los títulos profesionales, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas.

**INDICADOR: MANEJO DEL PERSONAL**

$$\text{Manejo del Personal} = \frac{\text{Número Total de Servidores con Nombramiento}}{\text{Número Total de Servidores en la Institución}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el presente indicador se pudo verificar que en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, del total de servidores que son 172 únicamente existen 6 que tienen nombramiento el cual representa el 3,49% de la población y el 96.51% tienen contrato, lo cual es bueno para la entidad ya que se puede evidenciar que se ha realizado seguimiento y constataciones de los nombramientos pertenecientes a cada docente y han incentivado al progreso profesional de cada uno de ellos.

**INDICADOR: DESERCIÓN**

$$\text{Deserción} = \frac{\text{Número Total de Alumnos Retirados}}{\text{Número Total de Alumnos Matriculados}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se pudo verificar que el 1.736%, corresponde a los estudiantes retirados, lo cual evidencia que la Unidad Educativa toma de estrategias encaminadas al bienestar de sus estudiantes ya que el rango de estudiantes retirados son de 70 que es una cifra pequeña para la cantidad de población.



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**INDICADOR: ESTUDIANTES MATRICULADOS**

$$\text{Estudiantes Matriculados} = \frac{\text{Número Total de Alumnos Activos}}{\text{Número Total de Alumnos Matriculados}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de evaluar el indicador se pudo verificar que el 98.26%, de los estudiantes matriculados se encuentran activos dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita las actividades educativas ya que el rango de estudiantes retirados son de 70 que es una cifra pequeña para la cantidad de población.

**INDICADOR: PLANIFICACIONES ANUAL**

$$\text{Plan Operativo Anual} = \frac{\text{Plan Operativo Anual Ejecutado}}{\text{Plan Operativo Anual Planificado}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de emplear el indicador se pudo verificar que el 100%, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita al Departamento de Consejería Estudiantil poder tener un cronograma y actividades a cumplir durante el período lectivo.

**INDICADOR: CONVOCATORIAS**

$$\text{Convocatorias} = \frac{\text{Número Total de Convocatorias Realizadas}}{\text{Número Total de Convocatorias Planificadas}} \times 100$$

**CONCLUSIÓN**

Después de emplear el indicador se pudo verificar que el 100%, dando como resultado de EXCELENTE, lo cual facilita al Departamento de Consejería Estudiantil poder tener una cercanía con la planta docente y el estudiantado

**INDICADOR: EVALUACIONES**

$$\text{Evaluaciones} = \frac{\text{Número Total de Evaluaciones Realizadas}}{\text{Número Total de Evaluaciones Planificadas}} \times 100$$

**COMENTARIO**

De la aplicación del indicador se obtuvo un porcentaje del 100%, siendo una cifra muy considerable para la unidad educativa, permitiendo conocer que se ejecutaron todas las evaluaciones planificadas.



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**INDICADOR: SEGURIDAD ESCOLAR**

*Distributivos para la Seguridad Escolar*

$$= \frac{\text{Número Total de Días que se tiene que Supervisar}}{\text{Número Total de Días Planificados para la Supervisión}} \times 100$$

**COMENTARIO**

De la aplicación del indicador se obtuvo un porcentaje del 95%, teniendo como rango EXCELENTE, esto viene a ser una cifra muy considerable para la Unidad Educativa, permitiendo conocer que se ejecutaron casi en su totalidad el distributivo dado para la supervisión de los estudiantes.



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**CONVOCATORIA**

**Loja, 31 de Julio de 2023**

De conformidad con lo establecido en las Normas de Auditoría, me permito convocar a los directivos, administrativos y planta docente que laboran en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo, a la lectura del borrador del informe de auditoría; diligencia que tendrá lugar en el Salón Auditorium de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia San Sebastián, calles Catamayo y Eduardo Kigma, a las 10H00 del día miércoles 02 de agosto del presente año.

Solicitamos de la manera más comedida comunicar este particular al personal de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso y sin más que comunicar, se les agradece de antemano por su valiosa colaboración y asistencia.

---

Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta

**JEFE DE EQUIPO**

---

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mgs

**SUPERVISORA**



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**



# FASE V

# SEGUIMIENTO

*Educamos para Transformar*





**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

---

**SEGUIMIENTO**

Una vez entregado el informe a los funcionarios de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, corresponde a la máxima autoridad que es el Rector a vigilar que se dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el equipo auditor, con la finalidad de prestar un excelente servicio educativo a la comunidad lojana y cumplir con su misión, visión, objetivos y políticas emitidas por la Unidad Educativa.

**OBJETIVO**

Presentar un cronograma de ejecución para que la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso adopte las sugerencias emitidas en el Informe de Auditoría de Gestión.

**ACTIVIDAD**

Elaborar un cronograma de seguimiento de las recomendaciones, sobre los comentarios, conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe.



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
01	Coordinar la elaboración de un Manual de Funciones donde se detalle acorde a los niveles jerárquicos, las funciones, responsabilidades y acciones de cada funcionario, de conformidad a la NCI 200-04.															
02	Establecer una Junta General de Directivos y Docentes que revisen lo establecido en las Normas de Control Interno, con el propósito de que diseñen y apliquen los indicadores de gestión según las necesidades de la unidad educativa; estos deben permitir medir con exactitud la eficiencia y eficacia de las actividades															



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	RESPONSABLES
02	administrativas.					
03	Establecer una Junta General con todo el personal de la Unidad Educativa que revisen un manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa para que de esta forma se orienten, apoyen y monitoreen la gestión del sistema educativo para un mejoramiento continuo de la institución.					
04	Realizar un plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el motivo de que se actualice los conocimientos del					



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	RESPONSABLES
	del mismo a la vez que eleven la calidad de su trabajo.					
05	Realizar un Plan de Acompañamiento Pedagógico en la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes, directivos, mediante la promoción de oportunidades de formación continua y asistencia técnica a la gestión del trabajo educativo, en el nivel del aula y en las instituciones educativas. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de los					



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			RESPONSABLES
	aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes y reducir la incidencia de factores asociados al regazo y deserción escolar.														
06	Elaborar, socializar y ejecutar las políticas de reconocimiento de méritos para el personal directivo, de la misma manera definir los lineamientos institucionales (méritos, logros y aportes relevantes de la naturaleza educativa, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana) a su vez establecer los incentivos no económicos a entregar por último, tomar en cuenta el trabajo a favor de la														



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES							
	igualdad de género y la coeducación como criterio para el reconocimiento de méritos para que esgots desarrollen sentido de pertenencia e identidad institucional y se empoderen de su desempeño profesional.																						
07	Actualizar y verificar de manera permanente la información, de la misma manera depurar la información que se desea almacenar o subir en el sistema institucional y en la plataforma informática del Ministerio de Educación.																						
08	Desarrollar y ejecutar protocolos de seguridad informática y de																						



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	RESPONSABLES
	automatización de datos, documentos y registros administrativos.					
09	Socializar los procesos de gestión de información para la recolección, actualización y resguardo; acuerdo a los procedimientos institucionales, de la misma manera verificar el cumplimiento de los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo.					
10	Evaluar y retroalimentar los procesos de la gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo; y establecer procesos de					



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			RESPONSABLES
	seguridad informática en la gestión de la información.													
11	Verificar que los aprendizajes del estudiantado se evalúen de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI)													
12	Reajustar los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (Elemento de evaluación) en caso de que no contemple los aspectos cuantitativos y cualitativos de aprendizaje y comportamiento del estudiantado respectivamente.													





UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
13	Desagregar por sexo, con representación gráfica, los resultados académicos.																	
14	Verificar que los procesos de la evaluación de los aprendizajes estén en correspondencia con las adaptaciones y/o alineación curricular.																	
15	Elaborar y socializar al profesorado un cronograma de seguimiento para la práctica pedagógica de la misma manera realizar el seguimiento de acuerdo al cronograma socializado.																	
16	Evaluar la práctica pedagógica y retroalimentar al profesorado de acuerdo a los resultados obtenidos.																	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
17	Evaluar la práctica pedagógica de acuerdo a lo establecido en las planificaciones micro curriculares para la atención a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales.																	
18	Diseñar instrumentos de seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje que guarden relación con lo establecido en la Planificación Curricular Institucional en cuanto a la frecuencia, número de evaluaciones, tipos y técnicas antes de su aprobación.																	
19	Supervisar que los resultados académicos y aquellos problemas																	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
	identificados: absentismo, fracaso escolar, nivel medio de rendimiento, entre otros sean analizados desde una perspectiva de genero y dar seguimiento a los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.																	
20	Identificar si la institución forma parte de una red de trabajo colaborativo o ha establecido vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad, en caso de no ser así, buscar un acercamiento con otras instituciones educativas u otros organismos de la																	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
	localidad para conformarlas y trabajar en acciones conjuntas relacionadas al aprendizaje y los servicios educativos.																	
21	Participar en redes de trabajo colaborativo para atender necesidades educativas y fortalecer experiencias exitosas por medio del intercambio de información, recursos y talento humano.																	
22	Verificar que las redes de trabajo colaborativo u otros organismos fortalezcan programas, proyectos y actividades de aprendizaje tomando en cuenta la diversidad, la coeducación y la igualdad de género.																	



UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERÍODO 2021

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				RESPONSABLES
23	Socializar a los docentes y directivos los compromisos de participación de la institución en redes de trabajo colaborativo, así mismo incluir las actividades programadas en la red en el cronograma institucional.																	
24	Designar responsabilidades para la participación de la institución en las redes de trabajo.																	
25	Apoyar a los docentes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las redes, facilitando el tiempo requerido para esto, brindándoles información, recursos, entre otros.																	



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		RESPONSABLES	
26	Dar seguimiento a los resultados de la participación en las redes de trabajo.										
27	Generar espacios de socialización de lo aprendido en las redes de trabajo.										
28	Retroalimentar, sobre la base de los resultados, la participación de la institución y de las demás instituciones que conforman la red.										
29	Revisar si el Plan Integral de Gestión de Riesgos partió de un diagnóstico institucional con el fin de identificar los puntos que sean necesarios, actualizar o implementar acorde a lo que establece la norma vigente.										
30	Desarrollar planes y protocolos para										



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNARDO VALDIVIESO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**PERÍODO 2021**

**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

N°	RECOMENDACIONES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO		RESPONSABLES			
	fomentar una cultura de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.																		

## **7. Discusión**

Antes del proceso de auditoría, la Unidad Educativa Bernardo Valdivieso, presentaba algunas deficiencias, en muchas ocasiones no se tomaban las precauciones aptas para evitar errores que derivan en sanciones por parte de las autoridades reguladoras, por desconocimiento a las normas, reglamentos y estatutos que daban como resultado que los objetivos institucionales previamente establecidos, no se cumplieran en su totalidad en base a las planificaciones de organismos educativos y planta docente, lo cual enmarca a la falta de acciones oportunas que guiarán al correcto funcionamiento de las actividades y brindar servicios de calidad a los estudiantes.

En función de lo expuesto se decidió hacer la Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, permitió recopilar una serie de información que ayudó a conocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, su ideario y propósito institucional, así como diseñar una matriz de riesgos que permitieron definir objetivos y procedimientos que fueron expresados en los distintos programas de auditoría, a través de la evaluación de control interno mediante el uso los cuestionarios, las mismas que fueron presentadas en las cédulas narrativas. Por medio de la aplicación de indicadores de gestión permitió comprobar el uso adecuado de los recursos institucionales; como es el caso de los disntintos programas y proyectos que se elaboran y ejecutan casi en su totalidad, también se verificó el cumplimiento del Plan Operativo Anual donde se evidencio falencias en algunos aspectos como la ausencia de capacitaciones al personal administrativo o que no se reconoce los méritos al personal directivo, después de esto se elaboró el informe final de auditoria donde se describe las deficiencias encontradas y a la vez se recomienda tomar como base las Normas de Control Interno que rigen a las entidades del sector público para que de esta manera las implementen con el objetivo de una mejora institucional.

Al finalizar el presente Trabajo de Integración Curricular, se contribuyó para que la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, ejecute acciones correctivas en base a las recomendaciones presentadas en el informe final, el cual permitirá un adecuado cumplimiento de sus actividades en base a la normativa legal, maximizando de manera eficaz y eficiente los recursos brindados por el Estado, además que le permite tener una visión concisa de lo que vive la Unidad Educativa, concediéndole ver maneras de como alcanzar su propósito institucional que es prestar un servicio de educación de calidad en la ciudad de Loja.



## **8. Conclusiones**

Una vez concluida la Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se formulan las siguientes conclusiones:

- A través de la ejecución de la auditoría, ya una vez evaluado el sistema de control interno y con un diagnóstico establecido se verificó que la unidad educativa omite la normativa de control interno vigente en el transcurso de sus actividades, afectando de tal manera al desempeño institucional y al cumplimiento los estándares de calidad educativa, estas inobservancias pueden ocasionar sanciones o hasta solicitar la destitución de la máxima autoridad.
- Se pudo determinar mediante la aplicación de los indicadores de gestión que la institución conoce en su mayoría la filosofía institucional, también que el personal que labora tiene títulos de tercer y cuarto nivel; así mismo, se constató que no realiza en su totalidad los planes y programas que enmarca su ente regulador, determinando que la institución no desarrolle sus actividades conforme a lo planificado y a lo que establece la normativa vigente.
- Como producto final del proceso de auditoría se diseñó un informe final, el mismo que describe las deficiencias encontradas, mediante un cumulo de recomendaciones que le permitirán a la Unidad Educativa diseñar acciones correctivas para el mejoramiento de las actividades desempeñadas por el personal educativo.

## **9. Recomendaciones**

Una vez concluida la Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Al personal que forma parte del plantel educativo, cumplir las normas de control interno y demás normativa que rige a la institución, con la finalidad de detectar errores en las actividades que afecten negativamente al rendimiento eficaz y calidad educativa.
- Al rector que con su grupo de trabajo establezcan y diseñen indicadores de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como conocer el nivel de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, tecnológicos y económicos que posee la institución
- Al rector aplicar las diferentes recomendaciones dictaminadas en el informe final de auditoría tomando como consideración el correspondiente cronograma de seguimiento respectivo, con la finalidad de reducir aquellas falencias encontradas el proceso de auditoría de tal manera que se logre alcanzar la calidad educativa desea y el desarrollo eficaz de las actividades planteadas en los planes académicos.

## 10. Bibliografía

- Alcívar Cedeño, F. M., Brito Ochoa, M. P., & Guerrero Carrasco, M. J. (2016). Auditoría en las empresas. *Revista Contribuciones a la Economía* (2), 1696-8360. Obtenido de <https://www.eumed.net/ce/2016/3/auditoria.zip>
- Andrade, P. (2021). Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/24194>
- Arias González, I. P. (abril de 2018). Auditoría Un enfoque de Gestión. Recuperado de Eumed: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (13 de Julio de 2011). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado 10 de Marzo de 2023.
- Astudillo, V. S. (1 de Febrero de 2019). IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES. <https://agrocolum.cl/importancia-de-los-indicadores/>
- Ayón Parrales, E. B. (2020). La virtualidad en los procesos de formación educativa. Retos y oportunidades del sistema educativo ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 5(8), 988-1013. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1640/3105>
- Benjamín, E. (2007). Auditoría Administrativa - Segunda Edición. Pearson.
- Biler Reyes, S. (2017). Auditoria. Elementos esenciales. *Dominio de las Ciencias*, 3, 138-151. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907383>
- Carrillo, J. L. (2021, 18 febrero). ¿Qué es una auditoría ambiental? Fases para implementarla. Nueva ISO 14001. <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/05/que-es-una-auditoria-ambiental-fases/>
- Clavijo, M. (2012). Guía metodológica para la auditoría de gestión. Quito.
- Contraloría General de Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito-Ecuador: Organismo Técnico Superior de Control. doi: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=7&tipo=nor&op=d>
- Contraloría General de Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito-Ecuador: Organismo Técnico Superior de Control. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- Contraloría General del Estado. (2011). Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado. Evolución Jurídica
- Contraloría General del Estado. (2014). Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Quito – Ecuador.

- [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Delgado, A. B. (2021). AUDITORÍA FINANCIERA, PROPÓSITO E IMPORTANCIA. SMS Ecuador Auditores y Asesores Gerenciales. <https://smsecuador.ec/auditoria-financiera-proposito-e-importancia/>
- Editorial Grudemi (2018). Auditoría externa. Recuperado de Enciclopedia Económica (<https://enciclopediaeconomica.com/auditoria-externa/>). Última actualización: octubre 2021.
- Euroinnova (2023). Conoce que son las instituciones educativas. <https://www.euroinnova.ec/blog/que-son-las-instituciones-educativas>
- Galán, J. S. (2022). Auditoría integral. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-integral.html>
- González, I., Ayres, N., & Sarli, R. (2015). Análisis FODA. [https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos\\_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf](https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf)
- González, A. (Abril de 2018). Auditoría un enfoque de Gestión. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- ISOtools. (21 de junio de 2017). Características de una Auditoría de gestión. Obtenido de <https://www.isotools.us/2017/06/21/caracteristicasauditoria-de-gestion/>
- Jara Alba, C., & Umpierrez de Reguero, S. (2018). EVOLUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICOECUATORIANO DESDE 1998 A 2013. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 12(21), 131-148. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4954784.pdf>
- Jimbo, M. C. (2016). Auditoría Administrativa y de Gestión.
- Jiménez, Y. (2020, 3 marzo). Auditoría Administrativa. Gestipolis. Recuperado 10 de marzo de 2023, de <https://www.gestipolis.com/auditoria-administrativa/>
- Ley No. 73. (18 de Diciembre de 2015). LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Mesicic5: [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2017). La República Ley Orgánica De Educación Intercultural. Función Ejecutiva Presidencia De La República Ley Orgánica De Educación Intercultural, 34, 1–102. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_leyeducacionintercultural\\_ecu.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf)

Marulanda Tobón, L. E. (2016). contraloriabga. Obtenido de [https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS\\_LEMT.pdf](https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas: [www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/08/PDFinteractivo-.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/08/PDFinteractivo-.pdf)

Mechavarria. (2022). Conoce más del Sistema Educativo Ecuatoriano. Grupo Geard Ecuador. <https://grupogeard.com/ec/blog/concursos-docentes/conoce-sistema-educativo-ecuadoriano/>

Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. (2017, June 3). Auditoria Del Sector Público; Auditoria del Sector Público. <https://rogervara.wordpress.com/2017/06/03/normas-deauditoria-generalmente-aceptadas-3/>

Normas Ecuatorianas de auditoría gubernamental. (2017). Orden de trabajo. <https://marioabambari.files.wordpress.com/2017/07/normas-ecuatorianas-de-auditoriagubernamental.pdf>

Normas Internacionales de Auditoria. (2009). Obtenido de Normas Internacionales de Auditoria: <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20%20-%20NIA%20500.pdf>

Pacheco, J. (2022, 9 diciembre). Auditoría Gubernamental (Definición y Principales Características). Web y Empresas. Recuperado 14 de abril de 2023, de <https://www.webyempresas.com/auditoria-gubernamental/>

Pérez Porto, J., Merino, M., & Merino, M. (2014). Auditoría Fiscal. Definicion.de. <https://definicion.de/auditoria-fiscal/>

Piedra, G. (30 de julio de 2022). Es. Slideshare.net. Obtenido de Sector Público y Privado: <https://es.slideshare.net/golumplus/presencia-web-en-ecuador-sectorpublico-yprivado>

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General. (2003). Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General Asamblea Nacional del Ecuador, Registro Oficial 119 de 07-jul-2003.

Riera, P. (2020, 14 enero). Generalidades de la Auditoría. Course Hero. Recuperado 18 de Febrero de 2023, de <https://www.coursehero.com/file/p6f5rcm/El-objeto-de-unaauditor%C3%ADa-consiste-en-proporcionar-los-elementos%C3%A9nicos-que/>

Roldán, P. (2018). Sector público. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>

Rueda Rueda, G. (2016). “Auditoría Financiera en la Empresa de Servicios “Ultracleaning Gyr Cía. Ltda.” de la Ciudad de Loja. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Loja].: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/21842>

- Sarli, S., González, S., & Ayres, N. (2015). Análisis FODA. Obtenido de BDigital: [https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos\\_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf](https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf)
- Sordo, A. I. (2021, 2 julio). Qué es una auditoría interna y cuáles son sus tipos. HubSpot. Recuperado 10 de marzo de 2023, de <https://blog.hubspot.es/marketing/auditoria-interna>
- Terlesky, S. (2022). ¿Qué es una auditoría de recursos humanos y para qué puede servirte? AMUNTALENT. <https://www.amuntalent.com/auditoria-recursos-humanos/>
- Valdivieso, G. E. (2022). Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Esfuerzo", Cantón Santo Domingo, Periodo 2020. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de Repositorio UNL.
- Vara Rojas, R. (s.f.). Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Obtenido de <http://auditconsultores.blogspot.com/2011/10/nea-normas-ecuatorianas-deauditoria.html>
- Vásquez Giler, M., & Pinargote Vásquez, N. F. (2018). Auditoría de gestión: una herramienta de mejora continua (1.a ed.). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. <https://munayi.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/auditoria-de-la-gestion.pdf>
- Westreicher, G. (2022). Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad/normas-internacionales-de-auditoria-nia.html>
- Whinington. (2006). Principios de Auditoría (Vol. Décimo). Mc Gran Hill.

## 11. Anexos

### Anexo 1. Plan Operativo Anual (POA)



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

RECTORA ENCARGADA:

Mgs. MIRTA ELIZABETH DIAZ LOPEZ

DIMENSIÓN:

D1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COMPONENTE:

C1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	QUIMESTRE		RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN		
				I	II					
<b>D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.</b>  <b>D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)</b>	D1.C1.GE2.d. El Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA) será construido participativamente y bajo los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional	Elaboración del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica	Consejo Ejecutivo Gobierno Escolar Grupo gestor			X	X	Que el Proyecto Educativo Institucional (PEICA) sea el referente que guíe el accionar de la comunidad educativa hacia su ideal.  El cumplimiento de objetivos de mediano y largo plazo que permitan la concreción del PEICA y el mejoramiento de la calidad	Que la institución cuenta con un proyecto educativo institucional en base a la realidad, filosofía institucional y lineamientos del ministerio de educación  Los proyectos señalados en el plan de mejoras sean cumplidos	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEICA) registrado.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTAS DE REUNIONES</li> <li>• INFORME DE LA REUNIÓN.</li> <li>• DOCUMENTO DE PCL.</li> <li>• PLAN DE MEJORAS PEICA</li> </ul> Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional para la convivencia Armónica (PEICA).



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

	periódicamente para detectar opciones de mejora.									
<b>D1.C1.GE3. Cuenta con Procedimientos académicos y administrativos</b>	D1.C1.GE3.c. Cuenta con todos los procedimientos académicos y administrativos.	Elaboración de procedimientos académicos y administrativos institucionales	Consejo Ejecutivo Junta Académica Deca Secretaria			X	X	Que los procedimientos académicos y administrativos institucionales orienten las acciones de todos los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, que los conozcan y los ejecuten, lo que redundará en la buena organización, eficiencia y eficacia de los servicios educativos de la institución.	La institución cuenta con procedimientos académicos y administrativos que guía el accionar institucional	Documento de Procedimientos Académicos y Administrativo. -Resoluciones del Consejo Ejecutivo
<b>D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos</b>	D1.C1.DI3.c. Supervisa la ejecución de los procedimientos académicos y administrativo socializados.	Ejecución y seguimiento de los procedimientos académicos y administrativo socializados	Consejo Ejecutivo Junta Académica			X	X	Que la institución funcione de una manera organizada, optimizando sus recursos y, además, que las personas que integran la comunidad educativa actúen según su rol, función y responsabilidad.	Que los integrantes de la comunidad educativa actúen según su rol, función y responsabilidad.	Registros de asistencia a la socialización de procedimientos administrativos y académicos.  Comunicaciones sobre la aplicación de procedimientos académicos y administrativos.





## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

#### COMPONENTE: D1.C2. DESARROLLO PROFESIONAL

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	I QUIMESTRE	II QUIMESTRE	RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
----------	----------------------------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------------------------------	--	-------------------------

<b>D1.C2.GE4. Se ejecuta actividades de</b>	D1.C2.GE4.d. Se promueve espacios de	- Realizar un diagnóstico	-Consejo Ejecutivo			X	X	-Mejorar las competencias del equipo profesional de la	Personal docente y administrativo debidamente	-Plan de capacitación



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

<p><b>capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales</b></p>	<p>intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas durante los procesos de capacitación profesional</p>	<p>-Reuniones de trabajo -Elaborar el plan de capacitación profesional</p>	<p>Junta Académica</p>				<p>educación en su propio beneficio y del estudiantado.</p>	<p>capacitado de acuerdo a las necesidades institucionales.</p>	<p>profesional institucional</p>
<p><b>D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.</b></p>	<p>D1.C1.DI4.c. Gestiona la ejecución del plan de capacitación profesional institucional.</p>	<p>Ejecución del Plan de Capacitación Profesional Institucional.</p>	<p>Consejo Ejecutivo Junta Académica</p>			<p>X</p>	<p>Que el personal docente y administrativo sienta que cuentan con el apoyo institucional para su desarrollo profesional y reviertan las capacitaciones en beneficio del aprendizaje del estudiantado y la mejora institucional. Que el acompañamiento a la práctica docente sea sistemático, oportuno y continuo, que coadyuve a mejorar las competencias profesionales, para el mejorar el aprendizaje y desempeño del estudiantado</p>	<p>Personal docente y administrativo debidamente capacitado de acuerdo a las necesidades institucionales</p>	<p>Matriz de seguimiento a la implementación del plan de capacitación profesional institucional.</p>
<p><b>D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales</b></p>	<p>D1.C2.GE5.d. Ejecuta actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico innovadores</p>	<p>-Elaborar el plan de acompañamiento áulico en base a la normativa y necesidades institucionales -Socialización -Actividades de ejecución con</p>	<p>Consejo Ejecutivo Junta Académica</p>				<p>Mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje</p>	<p>Mejoramiento del de</p>	<p>Registro de asistencia a capacitaciones. Plan de acompañamiento pedagógico aprobado por la autoridad correspondiente</p>



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

<p><b>D1.C2.DI5.</b>  <b>Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado</b></p>	<p>D1.C2.DI5.c.          Monitorea las actividades el plan de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan aprobado.</p>	<p>respectivo informe.           Ejecución del Plan de apoyo y acompañamiento pedagógico.          -Monitorear las actividades de apoyo y seguimiento pedagógico a la práctica docente.          Informe de los resultados del monitoreo</p>	<p>Consejo Ejecutivo.          Inspección DECE</p>				<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Que la institución cuente con espacios de diálogo y reflexión acerca de la práctica docente y que se vean fortalecidos en sus capacidades, conocimientos y creatividad.</p>	<p>Reconocimiento de los méritos alcanzados al personal administrativo, directivo y docente</p>	<p>Fichas de observación áulica.          -Informe de vicerrectorado</p>
<p><b>D1.C2.GE6.</b>  <b>Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.</b></p>	<p>D1.C2.GE6.c.          Se reconoce los méritos alcanzados por el personal con base en los lineamientos establecidos por la institución.</p>	<p>Elaborar, socializar y ejecutar el manual de reconocimiento de méritos para el personal administrativo, directivo y docente.          Definición de los incentivos no económicos.</p>	<p>Consejo Ejecutivo</p>				<p>X</p>		<p>Que las personas que conforman la institución educativa desarrollen sentido de pertenencia e identidad institucional y se empoderen de su desempeño profesional</p> <p>Que el personal administrativo, directivo y docente se sienta reconocido y valorado por sus aportes y logros,</p>	<p>Cumplimiento de lo dispuesto en los lineamientos institucionales</p>	<p>Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos          -Presentación de currículo VITAE          -Acuerdos          -Placas          -Preseas          -Botones          -Certificados</p>



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

<b>D1.C2.DI6.</b> <b>Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.</b>	D1.C2.DI6c. Aplica los lineamientos institucionales para el reconocimiento de los méritos alcanzados por el personal.	Socialización de las resoluciones para el reconocimiento a los méritos alcanzados por el personal docente y administrativo.	Consejo Ejecutivo				X	tanto personales como profesionales, esforzándose por mantener y mejorar su desempeño rol, función y responsabilidad.	Fotos de eventos de reconocimiento, diplomas, certificados, memorandos de reconocimiento
---	--	---	-------------------	--	--	--	---	---	--



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

#### COMPONENTE: D1.C2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	I QUIMESTRE			II QUIMESTRE			RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<b>D1.C3.GE7.</b> Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	D1.C3.GE7.d. Los registros de información de la institución cumplen con el estándar y consideran procesos novedosos de gestión de la información.	Actualización y verificación permanente y oportuna de información institucional, según sea el caso (Administrativa/ Académica).	Rectora Vicerrectores Inspector Secretaria Apoyo Tecnológico		X	X	X	X	X	Que el Sistema Educativo Nacional cuente con datos reales y actualizados que le permitan otorgar información para la toma de decisiones en la política pública. Además que mantenga respaldos de su gestión administrativa y académica.	Información actualizada concerniente a información académica y administrativa de la institución.	Archivos físicos o magnéticos con información académica y administrativa de la Institución. Documento de procesos administrativos y académicos (gestión de la información).
<b>D1.C3.DI7.</b> Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales	D1.C3.DI7.c. Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.	Socialización de los procesos de gestión de la información para la recolección, actualización y resguardo de acuerdo a los procedimientos institucionales.	Secretaria Apoyo Tecnológico	X	X	X	X	X	X	Que la institución educativa maneje una cultura organizacional de puntualidad y calidad en los procesos de recolección, actualización y resguardo de la información de las bases de datos.	Información actualizada de manera oportuna concerniente a los registros académicos y administrativos de la institución	Reporte institucional de información administrativa y académica actualizada y completa. (Registro de notas, registro de asistencia, planificaciones entre otros



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

<p><b>D1.C3.GE8.</b> <b>Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</b></p>	<p>D1.C3.GE8.c. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.</p>	<p>Elaborar un Plan de comunicación institucional oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos. Definir los ámbitos y medios para una comunicación oportuna de acuerdo a la realidad institucional</p>	<p>Consejo Ejecutivo</p>		X	X	X	X	X	<p>Que los recursos, los medios y las tecnologías de la información y comunicación sirvan para optimizar el proceso educativo (informar oportunamente desempeños, metas y resultados esperados, lineamientos, estrategias, plazos, decisiones, novedades, entre otros) propiciando un clima escolar armónico.</p>	<p>Comunidad educativa comunicada e informada de manera oportuna.</p>	<p>Documento de procedimientos académicos y administrativos (comunicación con los miembros de la de la comunidad educativa).</p>
<p>D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.</p>	<p>D1.C3.DI8.c. Verifica el cumplimiento de los procedimientos de comunicación entre los actores de la comunidad educativa (atención a</p>	<p>Socialización de los procedimientos de comunicación a los integrantes de la comunidad educativa. Evaluar, retroalimentar y reajustar el cumplimiento de los procedimientos de comunicación según el caso.</p>	<p>Consejo Ejecutivo Junta Académica -Docentes Tutores /asignatura</p>				x	X	X	<p>Que se fortalezcan las relaciones entre los diferentes grupos que conforman la comunidad educativa a partir de una comunicación fluida, clara y oportuna de información</p>	<p>Comunicación fluida entre los actores educativos.</p>	<p>Registros de asistencia a reuniones o de atención a representantes legales.</p> <p>Medios de información utilizados</p>



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

	representantes, novedades, trámites, resultados de aprendizaje, etc.).		-Consejo ejecutivo -Organismos Institucionales						relevante para cada uno de ellos.		
D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.	D1.C3.DI9.c. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.	Revisar los planes de trabajo de autoridades y organismos institucionales -Recopilar informes y documentación que evidencie la gestión	Consejo ejecutivo					X	Que personal directivo y organismos institucionales asuman la responsabilidad de sus desempeños y transparenten los resultados de los mismos, generando una cultura de corresponsabilidad.	Comunidad educativa informada de la gestión y desempeño de autoridades y organismos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta final de la Junta general de directivos y docentes.</li> <li>• Acta de entrega-recepción del informe de rendición de cuentas de la gestión de organismos institucionales correspondientes.</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

**Componente: D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.**

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	I QUIMESTRE			II QUIMESTRE			RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
				I	II	III	I	II	III			
D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	D1.C4.GE9.c. Cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos didácticos que son aprovechados para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	Diagnóstico de necesidades Plan de la comisión de conservación y mantenimiento institucional Desarrollo y ejecución del plan. -Manual de uso y prestación de recursos didácticos/pedagógicos -Inventario actualizado	Consejo Ejecutivo Comisión de Mantenimiento y Conservación Institucional Responsables de inventarios Inspección	X	X	X	X	X	X	Brindar un mejor servicio a la comunidad educativa	Que la Infraestructura, equipamiento y recursos didácticos sean aprovechados para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje	- Documento de procedimientos académicos y administrativos (uso de la infraestructura, equipamiento y recursos). • Inventarios de infraestructura y equipamiento.
D1.C4.DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en	D1.C4.DI10.d. Verifica y orienta sobre la utilización óptima de la infraestructura en relación a	Elaborar y socializar los procedimientos de uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos	Consejo Ejecutivo Comisión de Mantenimiento y Conservación Institucional Responsables de inventarios		X	X	X	X	X	Que el personal directivo optimice la adquisición, el uso y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos,	Utilización óptima de la Infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a	Registro de uso de recursos e infraestructura.



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

relación a los objetivos de aprendizaje.	los objetivos de aprendizaje planteados por los docentes.	-Realizar el seguimiento y monitoreo -Gestionar la adquisición, renovación o mantenimiento de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos	Consejo Ejecutivo Inspección	X	X	X	X	X	X	priorizándolos de acuerdo al impacto que estos tengan en el proceso de enseñanza aprendizaje, núcleo del quehacer educativo.	los objetivos de aprendizaje planteados por los docentes	
--	---	--	---------------------------------	---	---	---	---	---	---	--	--	--



## UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

#### D2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Componente: D2.C1. Componente Enseñanza y aprendizaje

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	I QUIMESTRE			II QUIMESTRE			RESULTADO ESPERABLE DE LA EJECUCIÓN	SITUACIÓN /META ESPERABLES EN EL AÑO ACADÉMICO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
				I	II	III	I	II	III			
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	D2.C1.GE11 La Planificación Curricular Institucional (PCI) integra los elementos curriculares y los lineamientos vigentes establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.	Actualización de la Planificación Curricular Institucional (PCI) en base al Currículo Nacional y a los lineamientos fundamentados en el Currículo Priorizado para la Emergencia	Junta Académica Comisiones Técnicopedagógicas		x	x	x	x	x	Que la Planificación Curricular Institucional (PCI) sea el referente que guíe el accionar pedagógico del personal directivo y docente, respondiendo a las especificidades (atención a la diversidad) y al contexto institucional.	Contar con la Planificación Curricular Institucional (PCI) que responda a la diversidad y contexto institucional	•Planificación Curricular Institucional (PCI).



# UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BERNADO VALDIVIESO

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021-2022

D2.C1.DI.12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	D2.C1.DI.12. Orienta y retroalimenta al profesorado para que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	1. Orientar la elaboración de la micro planificación y el (PCA) a partir de la la Planificación Curricular Institucional (PCI). 2. Revisar y aprobar la micro planificación	Vicerrectores Comisión tecnicopedagógica	X	X	X	X	X	X	Que la institución responda a lo planificado para el año escolar, lo cual permite el desarrollo sostenido de los aspectos académicos y otros contemplados en la Planificación Curricular Anual (PCA).	Contar con Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	Planificación Curricular Anual (revisada y aprobada). Microplanificación
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	D2.C1.GE12.c La evaluación del aprendizaje del estudiantado guarda relación total con lo establecido en la Planificación Curricular Institucional (PCI)	1. Verificar que los aprendizajes del estudiantado se evalúen de acuerdo a los lineamientos institucionales sobre Evaluación estudiantil fundamentados con los del ministerio de educación 2. Reajustar los lineamientos establecidos en la planificación curricular institucional	Junta Académica  Vicerrectores Coordinadores de Comisiones Técnico Pedagógicas	X	X	X	X	X	X	Que se detecten fortalezas y debilidades en las áreas, docentes y estudiantes que permitan brindar apoyo sistémico que conlleve a la mejora de los resultados de desempeño y aprendizaje del estudiantado.	Aprendizajes de los estudiantes evaluados de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional acordes a los del ministerio de Educación	Planificación Curricular Institucional (Lineamientos de evaluación).



**ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A**

**AUGUSTO X. ESPINOSA A.  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26 define a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir.

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, numeral 1, prescribe que: “[...] a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”

**Que** en la LOEI en el artículo 31, se determina que entre las competencias del Consejo Académico del Circuito Educativo Intercultural y/o Bilingüe están: a) *Vigilar el cumplimiento de políticas y estándares educativos en el circuito;* b) *Impulsar la calidad educativa en establecimientos del circuito conjuntamente con asesores y auditores educativos;* c) *Diseñar e implementar planes y programas de desarrollo educativo del circuito;* d) *Elaborar estrategias de mejora continua del área pedagógica incluyendo el desarrollo profesional de directivos y docentes;* e) *Diseñar e implementar programas educativos interinstitucionales relacionados con el desarrollo local [...]*”;

**Que** el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 754 de 26 de julio de 2012 en su artículo 9 determina que: “*los currículos nacionales, expedidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas del país independientemente de su sostenimiento y modalidad. Además, son el referente obligatorio para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones.*”;

**Que** en el artículo 44 del Reglamento a la misma norma jurídica establece: “*Atribuciones del Director o rector. Aprobar los horarios de clases, de exámenes, de sesiones de juntas de docentes de curso o grado y de la Junta Académica.*”; y el artículo 45 del mismo reglamento dispone como atribuciones del Subdirector o Vicerrector, el presidir la Comisión Técnico Pedagógica de la institución;

**Que** en el Reglamento General a la LOEI, en su artículo 48, número 7, se determina: *“Tipos de organismos. Son organismos de los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares los siguientes: 1. Junta General de Directivos y Docentes; 2. Consejo Ejecutivo; 3. Junta de Docentes de Grado o Curso; 4. Departamento de Consejería Estudiantil; 5. Organizaciones estudiantiles; 6. Padres de familia o representantes legales de los estudiantes; y, 7. Junta Académica; 1. Sus funciones y atribuciones serán previstas en el presente reglamento y la normativa específica que expida para el efecto el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. 2. Además, los establecimientos educativos públicos deben conformar el Gobierno escolar como organismo colegiado que apoya en los diversos procesos desarrollados en el plantel, de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente reglamento y la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.”.*

**Que** el Reglamento General a la LOEI, en su artículo 87, dispone: *“Junta Académica. Es el organismo de la institución educativa encargado de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa desde todas las áreas académicas, y hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada área académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. La Junta Académica se integrará de acuerdo con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y responderá a las exigencias de los establecimientos en razón del número de estudiantes y docentes. 1. Debe reunirse, de forma ordinaria, una vez por mes, y de forma extraordinaria, por convocatoria expresa del Presidente de la Junta. 2. Serán sus funciones, además de las previstas en el presente reglamento, las definidas en el Código de Convivencia institucional, siempre que no se opongan a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural o el presente reglamento.”;* y; la NOVENA disposición general del mismo cuerpo legal, dispone que la Autoridad Educativa Nacional, mediante Acuerdo Ministerial normará lo referente a las Comisiones de Trabajo de los Establecimientos Educativos.

**Que** es deber de esta Cartera de Estado, garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema nacional educativo del país, de





Ministerio  
de Educación



conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y demás normativa expedida para el efecto; y,

**Que** mediante memorando No. MINEDUC-SFE-2016-00268-M de 30 de mayo de 2016, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos remite el informe técnico en el que debido a la implementación del Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria que se realizará a partir de septiembre de 2016 en régimen Sierra y mayo 2017 en régimen Costa, es necesario determinar organismos que coordinen y desarrollen el currículo en función de contextualizarlo de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del país.

**En uso** de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, 22, literales c), j), t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### **ACUERDA**

**Expedir la NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ACADÉMICA Y LAS COMISIONES DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN**

#### **CAPÍTULO I ÁMBITO, OBJETO Y DEFINICIÓN**

**Artículo 1.- Ámbito.-** El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación obligatoria en las instituciones educativas, fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, en relación a la conformación y funcionamiento de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo.

**Artículo 2.- Objeto.-** La presente normativa tiene por objeto determinar la conformación, ámbito de acción y funciones de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo que deben actuar en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación.

**Artículo 3.- Definiciones.-** En el presente Acuerdo Ministerial se define que:

**a) Junta Académica:** Es el organismo dentro de cada institución educativa, que se encarga de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa en todas las áreas académicas, y de hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada área académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional; y,

**b) Comisiones de Trabajo:** Son equipos de trabajo, integrados por docentes de la institución educativa, que se conforman para dinamizar las actividades académicas, culturales, de seguridad, salud, entre otras, que la institución educativa determine de acuerdo a sus particularidades y en función de su Proyecto Educativo Institucional.

## **CAPÍTULO II DE LA JUNTA ACADÉMICA**

**Artículo 4.- Conformación.** - La Junta Académica en cada institución educativa estará conformada por los siguientes miembros:

- a. El Director/a o Rector/a, quien la presidirá y establecerá sus horarios de reunión. En caso de ausencia, lo subrogará en sus funciones el Subdirector/a o Vicerrector/a, y a falta de ambos, un representante de las Juntas de grado y/o curso, quien será nombrado por la mitad más uno de los presentes;
- b. El Subdirector o los Vicerrectores de las jornadas matutina, vespertina y nocturna;
- c. El Inspector General;
- d. Un representante del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE);
- e. Un docente tutor de cada nivel: representante del nivel Inicial, representante de cada subnivel de Educación General Básica (EGB) y representante del BGU, de acuerdo a la oferta educativa de cada institución;
- f. Un coordinador de cada Comisión Técnico Pedagógica;
- g. Un representante del área técnica del Bachillerato General Unificado (BGU), en las instituciones educativas que tengan oferta técnica; y,
- h. El coordinador del Bachillerato Internacional (BI) en las instituciones que ofertan el Diploma BI.

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500  
[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)







La Junta Académica se instalará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros y debe reunirse, de forma ordinaria, una vez por mes, y de forma extraordinaria, por convocatoria expresa del Presidente de la Junta, de entre sus miembros se designará a un secretario/a quien será responsable de llevar las actas de reuniones.

La Junta Académica se conformará en función de la oferta educativa de cada institución y de las autoridades con las que cuente.

**Artículo 5.- Ámbito de acción.-** Además de lo establecido en el Reglamento a la LOEI, la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como todas las actividades académicas y de desarrollo profesional que se generen en la institución educativa.

**Artículo 6.- Funciones.-** Serán funciones de la Junta Académica:

1. Desarrollar la Planificación Curricular Institucional (PCI) con base en el Currículo Nacional, en el marco del proceso de desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), consignando las concreciones pertinentes a las necesidades locales e institucionales, revisarlo anualmente y evaluarlo en su cuarto año de implementación;
2. Establecer el distributivo de trabajo de docentes para someterlo a aprobación del Rector/a o Director/a de la Institución Educativa;
3. Establecer la conformación de las Comisiones Técnico Pedagógicas para el nivel Inicial, los subniveles de Preparatoria, Elemental y Media de EGB y las áreas académicas del subnivel Superior de EGB y el nivel de BGU como organismos de apoyo a la Junta Académica en la organización, desarrollo y evaluación de la gestión académica, definiendo su calendario de reuniones y normas de funcionamiento; de acuerdo a la oferta educativa de cada institución;
4. Aprobar los instrumentos curriculares que aplicarán los docentes y establecer los protocolos necesarios para la gestión académica de la institución educativa, dentro de una política de “cero papeles”, que priorice el uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC);
5. Disponer que cada Comisión Técnico Pedagógica organice la reunión de los docentes por áreas, niveles y subniveles, para que elaboren la Planificación Curricular Anual (PCA) con base en el PCI, antes del inicio del año lectivo;
6. Definir las líneas de acción de acuerdo a los problemas detectados por las Comisiones Técnico Pedagógicas, en la aplicación de la Planificación Curricular Anual (PCA) por niveles y/o subniveles, así como lo relativo a material didáctico y tecnología educativa.

7. Coordinar con la Junta de Grado o Curso y las Comisiones Técnico Pedagógicas la revisión disciplinar y pedagógica de los instrumentos de evaluación preparados por los docentes para la aprobación del Vicerrector;
8. En coordinación con la Unidad Administrativa de Talento Humano o su correspondiente, en las instituciones particulares y en el Distrito Educativo en las instituciones fiscales y fiscomisionales, elaborar un plan de desarrollo profesional para los miembros de la comunidad educativa a fin de procurar el mejoramiento docente y el desarrollo institucional, promovidos por el Consejo Ejecutivo;
9. Coordinar la participación del personal docente y de los estudiantes en actividades institucionales e interinstitucionales en el campo académico, científico, de innovación, artístico-cultural y deportivo;
10. Gestionar el seguimiento y acompañamiento técnico pedagógico del Asesor Educativo en la planificación de los niveles meso y micro de concreción curricular, para el desarrollo contextualizado del currículo;
11. Asesorar a las autoridades y/o coordinadores de área disciplinar de la institución, en todo aquello que fuere necesario para el mejor cumplimiento de los objetivos académicos institucionales;
12. Gestionar la implementación y desarrollo de las actividades académicas dispuestas por el MinEduc y las autoridades institucionales;
13. Diseñar, ejecutar y monitorear proyectos académicos e innovaciones curriculares y pedagógicas, para cumplir con la oferta educativa y asegurar la calidad de la educación, en el marco del Proyecto Educativo Institucional;
14. Canalizar las sugerencias relacionadas al mejoramiento en temas pedagógicos de la institución, emitidas por Consejo Académico del Circuito; y,
15. Emitir informes de sus actividades para la aprobación del Consejo Ejecutivo de la institución educativa.

### **CAPÍTULO III DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

**Artículo 7.- Conformación.** – A excepción de las Comisiones Técnico Pedagógicas, cuya conformación la establece la Junta Académica, el resto de comisiones serán establecidas en el Código de Convivencia Institucional; se conformarán de acuerdo a la realidad y necesidades de cada Institución Educativa y en





concordancia con su PEI. De los miembros de cada comisión se designará un coordinador/a y un secretario/a.

**Artículo 8.-** **Ámbito de acción.-** Los equipos docentes que conformen las Comisiones de Trabajo deberán desarrollar, monitorear y evaluar actividades en los ámbitos: pedagógico (Comisiones Técnico Pedagógicas), artístico cultural, deportivo, de salud, seguridad, entre otros, con la finalidad de apoyar la consecución de las metas institucionales.

**Artículo 9.-** **Funciones.-** Además de las funciones que se determinen en el Código de Convivencia Institucional, las Comisiones de Trabajo deberán:

1. Elaborar la planificación anual de sus actividades antes del inicio del año lectivo y someter a la aprobación de la Junta Académica en el caso de las Comisiones Técnico Pedagógicas, y a la autoridad máxima de la institución para el caso del resto de comisiones;
2. Desarrollar, monitorear y evaluar las actividades previstas en sus planificaciones anuales; y,
3. Presentar los informes de las actividades realizadas, anexando las actas de las reuniones y más documentos generados a la autoridad máxima de la institución educativa.

#### **CAPÍTULO IV DE LAS COMISIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS**

**Artículo 10.-** **Conformación.-** Debe existir varias Comisiones Técnico Pedagógicas en una institución educativa; por tanto, estas serán presididas por un coordinador designado por la Junta Académica, el mismo que será el encargado de mantener comunicación con el Vicerrector o el Subdirector o la autoridad correspondiente que es quien las representará.

Las Comisiones Técnico Pedagógicas estarán conformadas por docentes de cada subnivel y/o nivel (uno de cada área disciplinar) o bien por docentes de la misma área disciplinar (uno de cada subnivel o nivel) y/o figura profesional, según las necesidades de la institución, designados por la Junta Académica.

**Artículo 11.-** **Ámbito de acción.-** Su ámbito de acción es el pedagógico, teniendo así que desarrollar, monitorear y evaluar las planificaciones curriculares anuales y monitorear y evaluar las planificaciones microcurriculares con la finalidad de apoyar la función pedagógica del aula.

**Artículo 12.-** **Funciones.-** Serán funciones de las Comisiones Técnico Pedagógicas, las siguientes:

1. Colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar el desarrollo de la planificación curricular institucional;
2. Coordinar el diseño, monitorear la implementación y evaluar la ejecución de las planificaciones curriculares anuales;
3. Apoyar la construcción de las planificaciones microcurriculares y evaluar su implementación;
4. Apoyar en el diseño de las adaptaciones curriculares individuales, de grupo o de aula en colaboración con el DECE y evaluar su implementación;
5. Coordinar con el Asesor Educativo para asesorar a los docentes de grado o curso en la planificación meso y micro curricular;
6. Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional;
7. Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar; y,
8. Emitir informes de resultados de sus actividades, para la aprobación de la Junta Académica, a fin de orientar la mejora de la aplicación del currículo en cada nivel de concreción.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.- DISPONER** a las Subsecretarías para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, de Educación Intercultural Bilingüe, de Educación Especializada e Inclusiva y de Fundamentos Educativos, realicen la adaptación de todas las herramientas e instrumentos a su cargo a fin de que respondan y guarden coherencia con la normativa del presente acuerdo, priorizando la





Ministerio  
de **Educación**



agilidad y eficiencia en la gestión de los procesos educativos.

**SEGUNDA.- RESPONSABILIZAR** a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, a las Coordinaciones Zonales de Educación y a las direcciones distritales, el control y supervisión de la presente normativa para todas las instituciones fiscales, fiscomisionales y particulares del Ecuador.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- DERÓGUESE** el Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00055-A y todas aquellas normas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Registro Oficial y su cumplimiento se verificará a partir de Septiembre de 2016 en régimen Sierra y mayo 2017 en régimen Costa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dado en Quito, D.M. , a los 06 día(s) del mes de Julio de dos mil dieciseis.

*Documento firmado electrónicamente*

**AUGUSTO X. ESPINOSA A.  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

*Anexo 3. Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa.*





---

## **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA**

Gestión Escolar, Desempeño Profesional  
Directivo y Desempeño Profesional Docente

Subsecretaría de Fundamentos Educativos  
Dirección Nacional de Estándares Educativos

## INTRODUCCIÓN

La educación ocupa un lugar central en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mediante este documento, las naciones de todo el planeta se han comprometido a unir esfuerzos para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.”<sup>1</sup>

La importancia dada a la educación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se refleja en el reconocimiento de la interrelación que esta tiene con otras metas como acceso a salud, planificación familiar, empleo juvenil, la reducción de efectos sobre el cambio climático y el consumo responsable de recursos. Es decir que la educación es el espacio en el cual necesariamente confluyen otros derechos y que permite el goce de los mismos y el desarrollo integral de un individuo, no solo por las destrezas que adquiere, sino por la capacidad de vincularse a su comunidad y practicar valores ciudadanos (UNESCO).

En esta nueva agenda internacional de desarrollo, el servicio educativo que provee el Estado se orienta hacia: 1) el acceso equitativo a un servicio de calidad que promueva la personalidad humana y el entendimiento mutuo; 2) el establecimiento de parámetros y normas para el funcionamiento óptimo del servicio y 3) promover el ejercicio de derechos y la igualdad de oportunidades (UNESCO).


La Constitución Política del país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, así también, en el artículo 27, se agrega que la educación deberá centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo integral, para lo cual será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.”

Un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de los objetivos que el país se ha planteado. Por eso, el Ministerio de Educación del Ecuador opera un concepto sistémico y multidimensional de calidad educativa, en el que los servicios que se ofrecen, las personas e instancias que lo impulsan y los productos que genera contribuyen a alcanzar metas conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera y con igualdad de oportunidades para todos (MINEDUC, 2012).

Para lograr estas metas de calidad y equidad en la educación, el sistema educativo establece parámetros claros y concisos de lo que espera de sus instituciones, directivos y docentes; por

<sup>1</sup> Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible: Educación de calidad





ello, a través del Acuerdo Ministerial 091-2017, el Ministerio de Educación emitió estándares de calidad educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo. Estos estándares se constituyen en referentes valiosos que, al ser implementados, fomentan un servicio óptimo, permiten evaluar una situación concreta, reorientar o reajustar tanto los procesos educativos como la política educativa pública con la toma de decisiones sobre la formación inicial requerida en la actualidad, para los procesos de selección del personal, para la formación permanente de los profesionales relacionados con la docencia.

El presente documento tiene como finalidad proveer al personal directivo y docente de un conjunto de criterios que orientan la consecución de los Estándares de Gestión Escolar y de Desempeño Profesional en el marco de la normativa vigente y, fundamentalmente, bajo los principios de equidad y diversidad que garanticen el ejercicio de derechos.

De esta forma, el Estado se encarga de orientar la gestión educativa a través de parámetros de calidad, sin embargo, no se debe perder de vista que los cambios son impulsados por las partes actoras del sistema educativo y con base en los resultados de diagnósticos especializados.

## Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente

### ¿Qué son los estándares de calidad educativa?

Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, Tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Se distribuyen en estándares de aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional. Este manual hará referencia a los estándares de gestión escolar y de desempeño profesional directivo y docente.

<b>Estándares de Gestión Escolar (GE).</b>	Se aplican a los establecimientos educativos. Se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen al buen funcionamiento de la institución. Además, favorecen el desarrollo profesional de las personas que conforman la institución educativa permitiendo que esta se aproxime a su funcionamiento ideal.
<b>Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).</b>	Describen las acciones necesarias para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su influencia efectiva en aprendizajes de calidad de todo el estudiantado de las instituciones educativas a su cargo.
<b>Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).</b>	Permiten establecer las características y las prácticas de una o un docente de calidad. Estas prácticas abarcan aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, que debe mostrar el personal docente para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

## ¿Cómo están estructurados los estándares de calidad?

La estructura externa de los estándares de gestión escolar, desempeño profesional directivo y desempeño profesional docente está compuesta por dimensiones, componentes, estándares, indicadores y medios de verificación:

- a) **Dimensión.** Ámbito o área de la calidad educativa cuyo tratamiento se abordará mediante el desarrollo de aspectos específicos. Encontramos cuatro diferentes dimensiones.

<b>Gestión Administrativa.</b>	Hace referencia a los aspectos administrativos que deben ser implementados en la institución educativa, para coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional, el desarrollo profesional, la información y comunicación, la administración de servicios complementarios y la infraestructura, el equipamiento y los recursos didácticos.
<b>Gestión Pedagógica.</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo, las prácticas pedagógicas, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado.
<b>Convivencia, Participación Escolar y Cooperación.</b>	Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio.
<b>Seguridad Escolar.</b>	Hace referencia a los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo.

- b) **Componente.** Cada uno de los aspectos que conforman la dimensión. Existen nueve componentes en total: cuatro relacionados a la Gestión Administrativa, dos a la Gestión Pedagógica, dos a la Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y uno relacionado a la Dimensión de Seguridad Escolar.

<b>Componentes de la Dimensión de Gestión Administrativa</b>	
<b>C1. Organización Institucional.</b>	Hace referencia a los elementos que dinamizan el funcionamiento de la institución educativa: normativa, procedimientos administrativos y académicos, planificación estratégica y desarrollo profesional.
<b>C2. Desarrollo Profesional.</b>	Contempla las actividades tendientes a actualizar conocimientos y mejorar procesos de los profesionales de la institución educativa y reconocer sus méritos a favor de la institución.

14



## Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente

<b>C3. Información y Comunicación.</b>	Es el conjunto de acciones y recursos tecnológicos que facilitan el acceso a la información y la comunicación intra e inter institucional, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
<b>C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.</b>	Detalla la gestión que facilitara la obtención de recursos, al uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones y material didáctico. Son los servicios educativos de transporte, uniformes, alimentación escolar, textos escolares, entre otros, que contribuyen al desarrollo integral del estudiantado.
<b>Componentes de la Dimensión de Gestión Pedagógica</b>	
<b>C1. Enseñanza y Aprendizaje.</b>	Centra su atención en la planificación e implementación del currículo, así como en la aplicación de los lineamientos de evaluación.
<b>C2. Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico.</b>	Proceso mediante el cual se brinda a estudiantes y docentes apoyo oportuno para mejorar su desempeño.
<b>Componentes de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación</b>	
<b>C1. Convivencia Escolar y Participación Escolar.</b>	Agrupar las prácticas recurrentes que permiten la organización y convivencia entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa con el fin de promover y lograr el ejercicio de su ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos.
<b>C2. Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo.</b>	Integra las gestiones que favorecen el trabajo colaborativo y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas; así como el desarrollo de programas de participación y vinculación estudiantil a la comunidad.
<b>Componentes de la Dimensión de Seguridad Escolar</b>	
<b>C1. Gestión de Riesgos y Protección.</b>	Prácticas encaminadas a garantizar la seguridad integral de las personas que integran la comunidad educativa.

- c) **Estándar.** Descripción de logros esperados de las partes actoras del sistema educativo.
- d) **Indicador.** Grado de cumplimiento o cualidad del estándar.
- e) **Medio de verificación.** Muestra o prueba certera obtenida como referencia del resultado de la evaluación o verificación del cumplimiento de un estándar.

## ¿A quién está dirigido el manual?

Los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente (ANEXO 1) son referentes para la evaluación interna y externa y son empleados por las instituciones educativas, auditores y asesores educativos, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa o por cualquier otra institución que realice evaluación del Sistema Nacional de Educación.

Entonces, el presente manual es una herramienta técnica que puede ser utilizada por autoridades educativas, docentes, organismos de participación escolar o cualquier otro ente de la comunidad educativa interesada en evaluar, sugerir o implementar acciones de mejora a la calidad educativa, mediante estándares comparables a nivel nacional.

Se espera, por tanto, que toda la comunidad educativa, pero sobre todo quienes estén a cargo de la implementación y evaluación, cuenten con parámetros para medir la calidad de los procesos educativos, exijan su implementación, ejecuten planes de mejora, compartan sus diagnósticos y avances para alcanzar la calidad educativa.

## Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente

### FICHA TÉCNICA DE CONCRECIÓN DEL ESTÁNDAR

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			
	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
Parámetro que muestra los logros esperados de cada parte actora de la institución educativa.	Indica que el estándar no ha sido implementado.	Indica que el estándar está parcialmente implementado.	Indica que se cumple con lo que establece el estándar.	Indica la identificación de una buena o novedosa práctica.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Son sustentos de la gestión o del desempeño que permiten al evaluador identificar el nivel de logro del estándar y que parten de la propia gestión de la institución educativa.			
PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS	En este elemento se encontrarán propuestas de actividades a seguir que permiten el cumplimiento y verificación del estándar. Además, se realizan sugerencias sobre la incorporación del enfoque de derechos en cada uno de los estándares (ANEXO 2: Aclaratorias de enfoque de género y derechos).			
NORMATIVA	Es la base de acuerdos, reglamentos, manuales y leyes en los que se sustenta y guía la implementación de determinado estándar.			
RESULTADOS ESPERADOS	En términos de calidad, es lo que se espera obtener de la institución educativa o del desempeño de directivos y docentes, para su funcionamiento ideal.			

A partir de estas fichas, se sugieren 10 pasos para realizar la autoevaluación institucional y enfocarse en la mejora de los procesos de la institución:

## Componente: D1.C1. Organización Institucional

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			
	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
<b>D1.C1.GE1.</b> <b>La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución.</b>	D1.C1.GE1.a. La oferta del servicio educativo no corresponde a lo establecido en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución o el documento no está vigente.	D1.C1.GE1.b. La oferta del servicio educativo cumple parcialmente lo establecido en el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución.	D1.C1.GE1.c. La oferta del servicio educativo cumple con lo establecido en el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución.	N.A.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la Institución.</li> </ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisar la documentación institucional para verificar si esta dispone de la Autorización de creación y funcionamiento vigente.</li> <li>Recabar los documentos necesarios en caso de no contar con la Autorización de creación y funcionamiento.</li> <li>Presentar la documentación en el distrito para solicitar la autorización respectiva.</li> <li>Comprobar la relación entre la oferta del servicio educativo con el documento vigente de Autorización de creación y funcionamiento de la institución.</li> </ol>			
<b>NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LOEI Art. 56, 132 literal c.</li> <li>RGLOEI Art. 92, 95 al 97.</li> <li>RGLOEI Art. 99, 100, 104, 105 y 106.</li> <li>Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00059-A.</li> <li>MINEDUC-GAD-069 (Manual del Sistema de Gestión Administrativa Distrital).</li> </ul>			
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	Que la institución educativa funcione en conformidad a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Educación y en cumplimiento a lo establecido en la resolución, por lo tanto, que garantice estabilidad a la comunidad educativa con respecto a la movilidad y promoción de sus estudiantes.			

#### Anexo 4. Certificado de Traducción del Abstract

Lic. Jordy Christian Granda F., Mgs.  
0967352473  
[Chris-gra1993@hotmail.com](mailto:Chris-gra1993@hotmail.com)  
Loja – Ecuador

Loja, 31 de Enero de 2024

El suscrito, Lic. Jordy Christian Granda Feijoo, Mgs., **DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ÁREA DE INGLÉS - CIS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO LOJA**, a petición de la parte interesada y en forma legal,

**CERTIFICA:**

Que, la traducción del documento adjunto solicitado por la Srta. **Jomayra Elizabeth Sinchire Peralta**, con cedula de ciudadanía No. **1150259479**, cuyo tema de investigación se titula: **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa del Milenio Bernardo Valdivieso**, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, ha sido realizado y aprobado por mi persona, docente de Educación Superior en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. El apartado del Abstract es una traducción textual del Resumen aprobado en español.

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos, facultando al portador del presente documento, hacer el uso legal pertinente.

**English is a piece of cake!**



Lic. Jordy Christian Granda Feijoo, Mgs.  
**ENGLISH PROFESSOR**



Escaneado con CamScanner